

INVESTIGADORES

# Mínimos vitales

Para una Colombia bicentennial

Héctor Guillermo Osío Uribe  
Ariel Emilio Cortés Martínez





# Mínimos Vitales para una Colombia Bicentenario

[ INVESTIGADORES ]

Bogotá D.C., 2022



Héctor Guillermo Osío Uribe  
Ariel Emilio Cortés Martínez

# Mínimos Vitales para una Colombia Bicentenario



**Escuela Superior de  
Administración Pública**

MÍNIMOS VITALES PARA UNA COLOMBIA BICENTENARIA  
© Héctor Guillermo Osío Uribe, Ariel Emilio Cortés Martínez

Primera edición impresa, 2022 ISBN 978-958-609-081-0 (papel)

ISBN 978-958-609-082-7  
obra completa electrónica

ISBN 978-958-609-081-0  
obra completa impresa

© ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
Director Nacional: Octavio de Jesús Duque Jiménez  
Edición general: María Angélica Pumarejo  
Coordinación editorial: Rodrigo Correa - Publicaciones ESAP  
Diseño y diagramación: Oliver Rivera  
Corrección de estilo: Ángela María Martínez, Darío Ángel

Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-  
Grupo Publicaciones. Calle 44 N. 53 - 37 Bogotá, D.C.  
Colombia, 2022  
[www.esap.edu.co](http://www.esap.edu.co)

---

#### Catalogación en la publicación - Biblioteca Luis Oswaldo Beltrán Jara – ESAP

Osío Uribe, Héctor Guillermo  
Mínimos vitales para una Colombia Bicentenario / Héctor Guillermo Osío Uribe, Ariel Emilio Cortés Martínez. - - 1aed. - - Bogotá :  
Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, 2022

Incluye bibliografía

Colección Investigadores No. 3  
ISBN 978-958-609-081-0 ( papel)  
ISBN 978-958-609-082-7 ( digital)

1. DERECHOS FUNDAMENTALES-COLOMBIA
2. SEGURIDAD ALIMENTARIA—COLOMBIA
3. DERECHO A LA ALIMENTACIÓN I. Cortés Martínez, Ariel Emilio II. Título.

CDD-22: 338.9861

---




Todos los derechos reservados. Esta obra no puede ser reproducida sin el permiso escrito de la Escuela Superior de Administración Pública. La responsabilidad de las opiniones expresadas en este documento compete exclusivamente a sus autores y no compromete de modo alguno, el pensamiento oficial de la Escuela Superior de Administración Pública, salvo en aquellos casos en que expresamente así se indique.

# Mínimos Vitales para una Colombia Bicentenaria

Héctor Guillermo Osío Uribe

Ariel Emilio Cortés Martínez





Se dedica este libro en Colombia a cada persona que lucha con su “rebusque”, día a día, por alcanzar sus mínimos vitales y más aún: a todo quien, unido a otros, decide acabar con los juegos del hambre.

En forma especial:  
A mi esposa Alicia  
en el país de las Maravillas y las Contradicciones: COLOMBIA;  
A “Ita” mi madre;  
A Chiara Lubich, quien me enseñó  
las cosas más hermosas que un ser humano puede aprender.

**Héctor Guillermo Osío Uribe**

A los campesinos colombianos, como mis abuelos.

**Ariel Emilio Cortés Martínez**





# Contenido

<b>Introducción</b>	13
<b>Marco teórico para la propuesta de un imaginario de mínimos vitales en la Colombia Bicentenario</b>	17
Los datos de la concordia	37
Mi abuelo Masferrer ante el imaginario de mínimos vitales en momentos de bicentenario: síntesis. Por Junior Masferrer	38
<b>Metodología aplicada en la investigación abierta: “imaginario de mínimos vitales: aporte para su construcción desde la seguridad alimentaria en la Colombia Bicentenario”</b>	43
Sobre alcance y aspectos de metodología:	43
Alcance y objetivos de la investigación en mínimos vitales	46
Metodología: mixta, supuestos y énfasis	47
Supuestos e identificación énfasis conceptual	50
La pregunta	52
Marco de análisis	52
Marco de análisis en relación con las fuentes o contexto	53
<b>Nuestra seguridad alimentaria y la del mundo: una propuesta desde mínimos vitales en momentos de bicentenario y con amenazas de paz</b>	55
Población y SAN	58
Pobreza y SAN	58
Democracia, decisiones y SAN:	59
Costo de los alimentos, de su transporte y SAN	59
Kilocalorías y SAN	59

Dietas alimentarias regionales, agrocadenas y SAN	60
Agua, farming system (sistemas agrarios) y SAN	61
Alternativas de solución para la SAN	62
<b>Crítica a los límites de una visión jurídica</b>	65
Introducción a la visión jurídica de la corte constitucional de Colombia sobre mínimos vitales (1991-2011) y sus límites	66
Los precedentes del salario mínimo vital y móvil	67
El que hacer de la corte sobre el mínimo vital y sentencias claves	67
Dos sentencias determinantes del mínimo vital: la fundacional y la de su alcance	68
A modo de resumen: el mínimo vital jurídico.	72
<b>Síntesis dialógica, una crítica desde mínimos vitales a la visión hegemónica del agro en la Colombia Bicentenario</b>	79
Aplauso al campesino	79
Balance crítico sobre la agricultura colombiana: lo institucional	84
La administración del agro en Colombia: coyuntura y perspectiva histórica	86
Las soluciones	95
Lo conceptual	97
<b>Desde la oferta: cadenas ¿propias o importadas? -Pregunta clave para el agro</b>	105
Mínimos vitales: ¿cadenas propias o importadas?:	105
Una pregunta ante nuestro agro, ¿resignación o cambio?	107
Observaciones compartidas	109
La coyuntura de nuestra tesis ante prioridades históricas	114
La posición política de nuestra tesis en momentos de bicentenario: 2010-2019	118
Mínimos vitales, integrando la cadena	123
Algunos elementos para un imaginario de mínimos vitales	125
Las dimensiones o componentes de la seguridad alimentaria	131
Un imaginario llamado mínimos vitales	136
Formato para aportar en investigaciones abiertas	153

<b>¿Qué hacer?</b>	155
Contexto conceptual	155
Presentación	156
Nuestras conclusiones	158
<b>Post scriptum</b>	166
Declarando nuestro sesgo y opciones políticas	166
Comprendiendo a algunos de los fundamentalistas del no	171
Critizando a algunos de los guerreristas del no	173
Imaginario mínimos vitales vs acuerdo fe: FARC-Estado	177
<b>Referencias</b>	192



# Introducción

Grandes pensadores han planteado que la investigación como labor universitaria es esencial para el avance de nuestras sociedades, lo cual cobra vigencia en estos momentos de bicentenario y de paz para Colombia. La universidad en la actualidad es el sitio de la génesis de conocimiento y del desarrollo económico y social de un país ante los desafíos de los adelantos científicos y tecnológicos, del manejo de la información y las comunicaciones y la globalización siempre enfocado a la sostenibilidad social y ambiental.

En dicho ámbito tuve la oportunidad de conocer al ingeniero Héctor Guillermo Osío Uribe quien muy amablemente, me invito a publicar conjuntamente algunos artículos y en especial este libro, hacia él mi agradecimiento. Aún me pregunto como un ingeniero y un médico pueden escribir un libro que se refiere a temas tan diferentes a nuestras actividades diarias y la respuesta está precisamente en la universalidad de la universalidad fruto de la interdisciplinariedad y de los diálogos que se dan en ella. Estos desafíos ya los había planteado M. Trow en 1973.

En tal contexto desarrollamos este libro “mínimos Vitales en momentos del bicentenario” realizada mediante temáticas y capítulos diferenciados tuvo por objetivo alcanzar varias lecturas de la realidad, avanzar en la pertinencia de la multidisciplinariedad, que implicó apoyarse en diversos expertos. Al entregar una investigación abierta, aspiramos haber dado inicio a un ciclo que facilite que otros autores puedan deconstruir, enriquecer, mejorar, criticar e incluso contradecir nuestro aporte inicial. Así, al desarrollar y profundizar la propuesta de construir un imaginario de mínimos vitales en una nación como Colombia,

más en la praxis que en los modelos teóricos y más en las costumbres y la cultura que en nuevas leyes y normas, colectivos cada vez más amplios podrán motivar nuevos aportes teóricos y fácticos.

En el primer capítulo, denominado “Marco teórico para la propuesta de un imaginario de mínimos vitales en la Colombia bicentenaria”, se plantea un hermoso diálogo entre filósofos económicos en la actualidad tomando como base las ideas de Stuart Mill, John Rawls, Amartya Sen, Martha Nussbaum y Alberto Masferrer. Dicho diálogo nos permite desarrollar sus ideas y plantear las necesidades de las sociedades en cuanto a la búsqueda de la satisfacción de las necesidades básicas.

En el capítulo 2, “Metodología aplicada en la investigación abierta: Imaginario de mínimos vitales: aporte para su construcción desde la seguridad alimentaria en la Colombia bicentenaria”, se plantea el enfoque metodológico del estudio, en este caso un enfoque constructivista hermenéutico.

En el capítulo 3, “Nuestra seguridad alimentaria y la del mundo: una propuesta desde mínimos vitales en momentos de bicentenario y con amenazas de paz”, la idea es responder a la pregunta “¿cómo se relaciona nuestra seguridad alimentaria y la del mundo dado un supuesto de un imaginario compartido de mínimos Vitales?”.

En el capítulo 4, se aborda “la crítica a los límites de una visión jurídica”, en la cual se aborda lo existente en la legislación colombiana acerca del tema tratado de la seguridad alimentaria.

El capítulo 5, “Síntesis dialógica: una crítica desde mínimos vitales a la visión hegemónica del agro en la Colombia bicentenaria”, se observa el rol de nuestro campesino y un balance crítico sobre la agricultura colombiana en lo institucional, donde se observa cómo prevalecen las políticas cortoplacistas.

El capítulo 6, “Desde la oferta: cadenas ¿propias o importadas?”, se plantea la pregunta acerca de qué debemos hacer con la seguridad alimentaria del país. Y como complemento, desde la demanda, se incluye una consideración práctica realizada mediante un emprendimiento en una empresa de investigación, con la cual se aspira a aportar muchos días de empleo al imaginario propuesto.

Finalmente, en el capítulo 7, “¿Qué hacer?”, se plantean conclusiones y posibilidades de solución a la problemática de la seguridad alimentaria para Colombia.

Finalizada en el 2015 y entregada la presente investigación abierta, con una publicación alcanzada solo hasta el año 2022, todavía en momentos de bicentenario, aceptamos como válida y conducente la necesidad de actualizar, de deconstruir de hecho cada capítulo, todo el texto. Para ello hacemos una explícita invitación a nuevos investigadores a la inclusión de textos de los años 2016-2018, en particular, se ha sugerido por tales lecturas críticas profundizar en: aspectos de política pública, sentencias de la Corte Constitucional, informes FAO,

referenciar ya los ODS en vez de los ODM y el censo agropecuario. Atendiendo a las lecturas críticas, aunque esto ya se hizo en la presente edición, estimamos que debe profundizarse. Y es que ante la fragilidad coyuntural en la Colombia del 2021 post COVID-19, de dar cumplimiento al “pacta sunt servanda”, hemos priorizado, sí: el reto de incluir en la bibliografía el texto final del Acuerdo de Paz, texto que se agregó como post scriptum. En particular, nos hemos centrado en su primer acápite: sobre la reforma rural integral.

Reconocemos así la construcción de la paz y la necesidad de cultivarla como la mejor semilla, incluso cuando parece condenada por nosotros mismos a crecer en medio de un ambiente hostil. Ningún grupo de poderosas zarzas les quita su virtud a las buenas semillas. Si aseguramos la viabilidad de cada pequeña siembra de semilla del árbol de la paz, podremos finalizar el hambre inmediatamente; podremos hacer avanzar a la nación, luego de victorias posibles y tempranas, soñando en la realidad con unos mínimos vitales dinámicos.

*Ariel Emilio Cortés Martínez.*





# Marco teórico para la propuesta de un imaginario de Mínimos Vitales en la Colombia Bicentenaria<sup>1</sup>

Aquí, viene el *diálogo imaginario de dos personajes*, los cuales recogen sus argumentos y los confrontan con el imaginario de Mínimos Vitales. Estos personajes son: *Nussbaum Sen*, quien pretende recoger el asociado a nuestro objeto de investigación y *Junior Masferrer*, quien recoge la propuesta de Mínimos Vitales del salvadoreño y la considera para la *Colombia bicentenaria*. El conjunto de estos diálogos imaginarios de *Mill-Rawls-Sen-Nussbaum-Masferrer* constituye el Marco teórico propuesto para *Mínimos Vitales*, aunque se incluyan aquí solo los tres últimos pensadores, al ser los determinantes. Es Junior Masferrer quien inicia el diálogo y presenta a los demás invitados.

"Reunidos los amigos, en torno a una mesa atiborrada de libros, se miran entre sí, esperando quien se atreve a romper el silencio."

**Habla Junior Masferrer:** "Dado que el aporte de Nussbaum-Sen va a ser quizás un poco más extenso, en procura de considerar algunos argumentos y trabajos pertinentes para los mínimos vitales, ya no de uno sino de dos investigadores reconocidos internacionalmente, ambos vivos en momentos de bicentenario de Latinoamérica, me propongo como anfitrión, invitar a alternar más este diálogo final. No obstante ser Nussbaum, uno de los mejores discípulos de Sen, una de sus mejores críticas, además, he de introducir, con su permiso, el texto: el derecho a no tener hambre. Como latinoamericano podré contextualizar mejor para Colombia: establecer límites y precisiones, identificando elementos de la propuesta de mínimos vitales."

---

<sup>1</sup> Variación del artículo en Revista de Filosofía de la Universidad de Zulia-Venezuela, No. 83, 2016-2, pp. 64-87. [https://www.researchgate.net/publication/316697377\\_Masferrer\\_in\\_front\\_of\\_imaginary\\_of\\_the\\_vital\\_minimums\\_in\\_bicentennial\\_colombia](https://www.researchgate.net/publication/316697377_Masferrer_in_front_of_imaginary_of_the_vital_minimums_in_bicentennial_colombia)

Afirma Rodolfo Arango en la presentación para Colombia de la edición en español de El derecho a no tener hambre, como “en caso de un incumplimiento prolongado y sistemático en adoptar las medidas de largo plazo y complejas necesarias para la realización de un tal derecho a la alimentación, no habría manera de defender la legitimidad política y moral del régimen”. Afirma luego como “un excelente ejemplo de la incorporación de las exigencias morales relativas a lo necesario para la subsistencia y su transformación en derechos (...) fundamentales es el derecho al mínimo vital” (Arango, 2005, pp. 9 -11).

Más allá del tema de la efectividad, es claro que la mayor fuerza legal en una nación frente a un derecho, principio, valor o norma, se presenta cuando tal está elevada a rango constitucional. Por esta razón se hace obligatorio revisar la nuestra. En el contexto constitucional, afirmamos que el camino a la solución plena de los mínimos vitales, no lo encontramos en la actual Constitución de 1991.

Pese a la inclusión del concepto en la Constitución Política de Colombia de 1991, ni en su texto del Artículo 53, ni en su desarrollo doctrinal, para los mínimos vitales, pareciera viable pretender el tránsito hacia un hipotético “sistema de seguridad social que garantice a todo un ingreso mínimo adecuado para comprar comida suficiente” (Sen, 2002, pág. 14). Tampoco la propuesta de mínimos vitales conduce hacia allá, al menos para el contexto colombiano en momentos de bicentenario. ¿Por qué no asociar a un ingreso mínimo, subsidiado por el Estado, el imaginario de mínimos vitales? Podría ser resumido en tres palabras: asistencialista, inviable, y, sobre todo, indigno.

Esto ante la afirmación sobre que así podría “ser entendido como la forma de hacer del derecho a estar libre de hambre un derecho institucional, siempre que en la familia se asegurase que el ingreso fuese gastado en ese propósito antes que en otro” (Sen, 2002, pág.14). Lo anterior de ninguna manera puede interpretarse como una actitud insensible por parte del Constituyente primario de 1991. Quizás intuyeron que las soluciones deberían surgir de otro modo, de otra parte, no del Leviatán.

El mismo Sen observa como “en un gran número de países, tales redes de seguridad social no existen” (Sen, 2002, pág. 14). El consenso de la Asamblea Constituyente de 1991 parece haber estado más de acuerdo con Adam Smith, en cuanto a delimitar el papel del Estado. “Para Adam Smith el Estado debe cumplir con las siguientes tareas: defensa de la nación, provisión de justicia y obras de infraestructura que puedan ayudar al comercio. En La Riqueza de las Naciones (Smith, 1776): el Gobierno existe para proteger la propiedad’ (Estrada, 2012).

Profundizar la propiedad, nos habla del derecho del hombre a todas las cosas, como sigue explicando Hobbes: el derecho que tiene un hombre le resultará de poco beneficio, cuando otro tan fuerte o más fuerte que él ejerza el derecho a lo mismo. Aunque en tiempos de asistencialismo, convendría recordar a Locke: no solo la fuerza es la solución, sino que, la manera de apropiación, sea mediante el trabajo. Parafraseando a Locke el origen del Estado se da cuando una comunidad asume leyes y establece el poder para se cum-

plan en su propio beneficio. Mínimos Vitales sugiere un acuerdo inmediato que conlleve ciertos bienes materiales para todas las familias y personas que vivan en la Nación, con base en el trabajo, no en el asistencialismo. Se entiende que el acuerdo, aunque explicita algunos bienes materiales, por ejemplo, la alimentación y el agua, no excluye otros espirituales que se asumen también posibles e inmediatos, por ejemplo, la libertad y la justicia.

Es claro que, sin contradecir a Smith, nuestra Constitución supera este límite, mediante un enfoque garantista y la conciencia colectiva ganada de una deuda social. Una propuesta auténtica de los Mínimos vitales contradice, o al menos limita seriamente, aquella afirmación de que “es sólo bajo la protección de la magistratura civil que quien posee la propiedad, que se adquiere por el trabajo de muchos años, o por medio de generaciones sucesivas, puede dormir en paz” (Smith, 1776, pág. 709). ¡No! Quien posee propiedades solo podrá dormir en paz, si todos y cada uno en su comunidad han asegurado sus mínimos vitales. De no ser así, tal propiedad estará amenazada, pues sin mínimos vitales es imposible la paz. Siendo claro que hay que ir más allá de firmar la paz en una mesa de conversaciones FARC-Estado de Colombia.

Para Sen “un metaderecho a algo  $x$  puede ser definido como el derecho a tener políticas  $p(x)$  que persigan genuinamente el objetivo de hacer realizable el derecho a  $x$ ” (Sen, 2002, pág. 15). Bastaría reducir el  $X$  a un aspecto de los mínimos vitales: la alimentación, solo, y aunque esta propuesta no tenga por prioridad la construcción de políticas públicas es un aspecto a considerar en el punto de equilibrio de intervención. Aunque un metaderecho a los mínimos vitales, podría ser fácilmente inferible a partir de los principios, valores y derechos constitucionales consagrados en el 1991, advertimos que no es nuestro enfoque: siendo nuestra investigación más modesta y puntual. Siguiendo con Sen, incluso aunque no existiera ‘el derecho a no tener hambre’ o “el derecho a los mínimos vitales” como lo planteamos, si existiera el ‘derecho a tener políticas  $p(x)$ ’ que permitan a un pueblo comer bien gracias al trabajo, no al asistencialismo. Por supuesto, sería una realidad que no alcanza a solucionar el Estado sin la ayuda de la sociedad, el mercado incluido, y sus agentes. En ese orden de ideas, el derecho a comer a cuenta del Estado no existiría, pero el derecho a políticas que garanticen, inmediatamente, un intercambio sí. Nos referimos a la posibilidad de trabajar y a cambio de ello, satisfacer los mínimos vitales; advertimos: no de cualquier manera, sino bajo las premisas innegociables de legalidad y dignidad. Podríamos repetir con Sen: “propongo llamar el derecho a una política de ‘mínimos vitales’ ‘un meta derecho a’ mínimos vitales” (Sen, 2002, pág. 16). No quede duda: ante la disyuntiva “Resignación o Cambio”, hemos optado por la segunda. Si no optamos por la tercera opción innombrada, es porque la historia ha enseñado que solo implica mayores dosis de resignación, matizada con más dolor y sangre, y sin garantía de solución, además.

Mantener la democracia, recuperar sus formas, perfeccionar lo siempre imperfecto es importante; cuando se pierde, no hay garantías de que el próximo tirano sea mejor. Así las cosas, podemos concordar con lo que refiere Sen cuando propone el metaderecho a

no tener hambre. Si no hay comida en un país o en el mundo entero, ¿qué sentido tiene el derecho, en el papel, y no en el plato, a no tener hambre? En tal sentido, concordamos que no existe el derecho a no tener hambre. En cambio, existe el deber – existiría para todos y cada uno— y el metadeber a no permitir el hambre para nadie en su comunidad. Aunque diferimos de Sen en su no inmediatez, al hablar de derecho si hallamos más útil su énfasis “no a  $x$  sino a  $p(x)$ . Propongo llamar el derecho a  $p(x)$  un metaderecho a  $x$ ” (Sen, 2002, pág. 16). Entonces, parafraseando a Sen, un metaderecho a no tener hambre es un derecho a alguna política  $p(x)$  que podría ayudar a realizar el derecho a no tener hambre. Tal política no tendría que implicar llevar la cuchara a la boca a quien está sano y tiene cuchara, ni cocinarle a quien puede y sabe cocinar. Ejercer derechos no puede ser el aliciente para incumplir deberes. Frente a la propuesta de que “un metaderecho a  $x$  es un derecho a alguna política  $p(x)$  que podría ayudar a hacer realizable el derecho a  $x$ ” (Sen, 2002, pág. 32), hallamos que tendría que ser complementada con un metadeber de no sufrir hambre, entendido como el deber de construir una política  $p(x)$ .

Para momentos de bicentenario, afirmamos que respetamos y usufructuamos el enfoque de metaderechos de Sen, y, por supuesto, el derecho fundamental al mínimo vital, derivado por la Corte a partir de la Constitución de 1991. Y aunque no sea nuestro enfoque, recogemos sus contribuciones pues reafirman aspectos de lo ordenado por el Constituyente primario. Y lo desarrollado atiende asuntos importantes, a pesar de los límites del enfoque jurídico adoptado por nuestra Corte Constitucional.

No creemos que el mínimo vital pueda ser denominado derecho fundamental o automático, puesto que el que la tierra dé frutos requiere el encuentro inteligente de  $K$  y  $W$ , y sólo los códigos ingenuos decretan riqueza. Menos aún podría ser entendido como incremental, alcanzable en la medida que las migas de los banquetes de los poderosos caigan con el transcurrir del tiempo, atendiendo así las miserias de aquellos no les dimos oportunidad alguna o frente algunos otros, quienes desperdiciaron las que tuvieron.

Como lo expresa Rodolfo Arango: sucede que “la gradualidad en la realización del derecho acabe en la práctica por trivializarlo” (Arango, en Sen, 2002, pág. 9). De allí que, si fuese viable, el metaderecho al mínimo vital ha de ser inmediato, en razón a que ninguna ley será obedecida a largo o mediano plazo, por personas que no tengan la libertad mínima de respirar, beber y comer bien con todos los suyos e incluso de amar su Dios. Es claro que siempre habrá personas libremente dispuestas a dar su vida por amar su Dios, por amar los suyos o a sí mismos. Así las cosas, con el paso de los días, incluso será una injusticia que debilitará al poderoso. Por tanto, no creemos útil ni conducente clasificar en primera, segunda o tercera generación u otra a este metaderecho a respirar, a tomar agua, a comer bien. Pero si matriculamos los mínimos vitales en algún código como un derecho civil y político que se gane al cumplir ciertas condiciones, se acercaría a ser un derecho y deber económico y social, exigible jurídicamente, atendiendo el axioma que nadie, absolutamente nadie, puede vivir de sí mismo: todos requerimos de una acción social.

Ante la reflexión sobre si pueden matricularse en tercera generación, nos lleva a subrayar tanto el aspecto de mínimos como el de vitales. Al exigir lo mínimo, no estaríamos hablando de solidaridad, sino de justicia. Y aunque sobrevivir no sea garantizado por la ley, la conciencia y la cultura lo seguirán exigiendo.

Lo que mi abuelo putativo Masferrer pensaba solo para los pueblos que no saben leer y escribir o que no sabían lo suficiente: que ‘nos han criado en el egoísmo’. Podría ser válido, ante pueblos colonizados y pueblos de imperio: “lo que nos falta, (...) es en fraternidad, en solidaridad” (Masferrer, 1915, pág. 19). Pero las balanzas, sean de la equidad o justicia, están desequilibradas y “no hay otro destino para un pueblo ignorante, que el despotismo adentro y la dominación afuera” (Masferrer, 1915, pág. 9).

Tales ideas no están muy lejos de los planteamientos de Acemoglu y Robinson al desentrañar las razones históricas del por qué han fracasado algunos países en Latinoamérica (Acemoglu & Robinson, 2012). Al reformular la pregunta de ¿por qué no han tenido éxito, algunos de nuestros pueblos en atender sus propios mínimos vitales?, diríamos que, en cualquier caso, para respirar no debería ser necesario ser ciudadano; para beber no debe ser necesario poseer fuentes de agua; para comer, la dignidad no ha de ser negociable en el mercado; para ser atendido de urgencia en un hospital, no ha de ser necesario un documento. No se habla de sociedades desarrolladas o subdesarrolladas, hablamos de comunidades, de cualquier Nación, aunque nos focalizamos en una sociedad: la colombiana.

Entonces, en un contexto de mínimos vitales, respirar, beber, comer e incluso, la atención de salud son derechos inherentes a todos y cada uno, sin prerequisites. Es deber de todos y cada uno, no solo recibir sino también prestar atención. Ignorar la relación profunda entre metaderechos y metadeberes es renunciar a que las soluciones sean viables.

Y es que garantizar el ejercicio de estos derechos inmediatos para cualquier persona, cumplir con estos deberes de obligatoria previsión para cada integrante de la Comunidad y la Sociedad, es un mínimo innegociable de seguridad humana. Esto incluye sancionar pronto y con eficiencia a quien no lo cumple y además enfrentar a quien lo impide o los afecta. De lo contrario no se entiende para qué el Estado. No podemos pretender que limitar la desigualdad o enfrentar la injusticia sea un problema exclusivo de Leviatán, pues no puede haber un juez, un policía o un funcionario público omnipresente, justo o no, corrupto o no, diligente o no, que garantice este cumplimiento. Es claro que quienes diseñan y ejecutan políticas del Estado, tienen tanto responsabilidad de actuar como de dejar actuar. Pero dentro y fuera del Estado, nos referimos a deberes que todos deben cumplir. Nadie podría impedir que otro alcance esos deberes y si así lo hiciera el Estado y la Sociedad debe ejercer un castigo. De igual manera quienes diseñan políticas públicas o gobiernan el Estado no pueden pretender que sea la Sociedad quien lo haga todo pues existe la corresponsabilidad.

Convendría recordar cómo Sen observa a muchos intelectuales, por ejemplo, en Alemania o Japón, Sen recuerda al escritor japonés Kenzaburo Oé, quien manifiesta ese compromiso de la nación japonesa con “la idea de la democracia y la determinación de nunca volver a librar una guerra” (Sen, 2009, pág. 76). De la misma forma como la Alemania de la postguerra aprendió de los errores del pasado nazi y, en consecuencia, nadie puede negar, el holocausto. Colombia también debería enfrentar y aceptar un pasado de violencia sembrado por ideologías de derecha, izquierda o de minorías que ejercen culto al dinero, dividido por heroísmos individuales y de comunidades, con doloroso éxito, por cierto.

Acaso, ¿no es cierto el problema que observa Sen en la teoría de Rawls sobre la justicia como equidad, pues “la idea de equidad se refiere a personas” en tanto que “los principios rawlsianos de justicia se aplican a la elección de instituciones” (Sen, 2009, pág. 101). Y es que no podemos aplicar, sin interpretar para nuestra realidad, los conceptos de Sen.

Por ejemplo, aunque no existe en Colombia el problema de las hambrunas, estudiado por Sen tan profundamente, sí existe el del hambre; dos fenómenos con vértices comunes, aunque ellos mismos sean diferentes. Una diferencia elemental entre ellos es que, si hay hambruna, la solución solo proviene de los dioses o de quienes, más capaces, asuman la responsabilidad de la coyuntura. Es diferente, en cambio, si hay hambre. En este caso la solución proviene de mujeres y hombres sensibles al dolor de su pueblo; la necesidad de nuevas estructuras crece en la decisión social y colectiva, de acrecentar instituciones económicas y políticas inclusivas. También proviene de quienes anticipan el hambre, derivada al construir políticas públicas absurdas basadas en formas de razonar y decidir sin coherencia y sin previsión, o respondiendo solo a intereses.

Y es que, según Sen, “las hambrunas son fáciles de evitar” (Sen, 2009, pág. 76), pues se afecta sólo a una pequeña proporción de la población, afirmando que ‘la redistribución de los alimentos disponibles puede organizarse a través de medidas inmediatas tales como la creación de puestos de emergencia’ [lo que conlleva] un ingreso inmediato para adquirir alimentos. (Sen, 2009: 77).

Pero si fuese cierto que es fácil combatir el hambre en Colombia, entonces ¿no se ha acabado porque no se quiere? Planteamos la respuesta de Sen, así: en Colombia el hambre o bien es difícil de superar o bien hemos sido indolentes. Por caminos diferentes, podríamos llegar a un mismo punto: el problema del hambre podría ser, no tanto por carencia de alimentos y ni siquiera de distribución, sino a partir de una carencia ética, una carencia de prioridad.

La carencia de alimentos es una disculpa debidamente razonada y calculada, cuando se omite una planeación fundamental. La distribución es el costo adicional que permite plantear una falaz excusa. Con estas líneas, hemos introducido el concepto de mínimos vitales, no tanto como un límite obligatorio a las personas, sino más bien como parámetro en decisiones de la Institucionalidad, ‘voluntaria restricción’ que “no es beneficencia” (Masferrer, 1929, pág. 90-91).

Habla Nussbaum Sen: “Agradezco la introducción al pensamiento de Sen, entrelazada con la propuesta de mínimos vitales del profesor Masferrer, fundamentada por su nieto adoptivo. Sobre El derecho a no tener hambre, la presentación del concepto de metaderechos de Sen, la cual podría ayudar a centrar la intuición de mínimos vitales de Masferrer y sus continuadores. Sen nos encomienda valorar sus investigaciones sobre las causas de las hambrunas, sus aportes para la formulación del Índice de Desarrollo Humano (IDH) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Tampoco podríamos dejar de leer una entrevista en la cual propone suprimir las injusticias en todas partes del mundo. Sin embargo, para el diálogo propuesto, mis profesores favoritos, Martha Nussbaum y Amartya Sen, me han encomendado, el tener en cuenta sus aportes en otros trabajos. En tal sentido, el profesor Sen nos envía una copia firmada sobre La Idea de la Justicia, ya citada. De allí consideraré, particularmente, algunos apartes introductorios, subrayados en su enfoque de la Justicia.

Pero consideremos también el interés y los efectos sobre Colombia a partir de la lectura de la obra más reconocida de Amartya Sen, su ensayo, Pobreza y hambruna, de 1981. Es un ensayo clave sobre el derecho y la privación (Poverty and Famines: An Essay on Entitlements and Deprivation). Recordarás cómo allí demostró que el hambre no es consecuencia de la falta de alimentos, sino de desigualdades en los mecanismos de distribución de alimentos”.

Habla Junior Masferrer: “Es cierto: profeso un gran aprecio hacia las imágenes que convocan los Juegos del Hambre. Veo en ese bosque intervenido por el Estado, un mercado competitivo.

Ya sobre mi lectura del problema, afirmo algo más: una lectura juiciosa de la Constitución podrá llevarnos a la conclusión de que ni la seguridad alimentaria ni la soberanía alimentaria están aseguradas ni en lo que son, ni en el deber ser a que invita la Constitución. De hecho, ni se nombran. Por tanto, aunque vigente la Constitución, legalmente se requiere subrayar la producción de alimentos, este si explicitado (CPC65). Además, profundizar el mismo concepto de mínimo vital, gracias a la misma previsión del Constituyente primario por haberlo incorporado (CPC53) desde 1991 y a la generosa consideración de mil y una veces por la Corte Constitucional, aunque con cierto sesgo hacia algunas problemáticas, durante dos décadas. Pero hablemos también de Nussbaum, tu maestra favorita en Economía”. Premio príncipe de Asturias de Ciencias Sociales 2012, sus más de 2 docenas de grados honorarios de universidades en todo el mundo.

Estimo que, en aras de no sobrepasar el tiempo de diálogo aplicado por Mill y Rawls, será suficiente lo propuesto para enriquecer el diálogo sobre los mínimos vitales en momentos de bicentenario. Comienzo por explicitar la admiración de Sen a la memoria de John Rawls, a quien dedica La Idea de la Justicia. Este texto no sólo recoge a Rawls, sino también a Keneth Arrow, con su teoría social, además del teorema o paradoja de la imposibilidad. Gracias a Arrow es posible entender, de entrada, que no es posible diseñar reglas para la toma de decisiones sociales, o políticas públicas que obedezcan estrictamente al criterio de racionalidad.



Arrow nos lleva al drama y la belleza no de negar, sino de superar la razón que se reclama cuando una sociedad necesita acordar un orden de preferencia entre diferentes opciones o situaciones sociales.

Aunemos a esto el desarrollo que ha dado Nussbaum a las titulaciones. Para construir un imaginario de mínimos vitales en Colombia, empezando por La Idea de la Justicia de Sen, vemos, que la identificación de la injusticia reparable es central para su teoría de la justicia. Lo que nos mueve no es tanto la justicia sino las injusticias claramente remediables, “[las] mismas que aspiramos suprimir” (Sen, 2009, pág. 11).

De otra forma, ante la disyuntiva propuesta de resignación o cambio, también para la Colombia bicentenario, Sen podría estar de acuerdo con que “el diagnóstico de la injusticia aparecerá con frecuencia como el punto de partida de la discusión crítica. Pero otros podrían preferir hacerlo punto de llegada” (Sen, 2009: 12). Quizás entonces hemos optado por la resignación, o simplemente gozamos de una posición privilegiada.

En el “escepticismo sobre el alcance de la razón, sus límites, no cede, ni tiene intención de ceder, terreno alguno al abandono de la razón en la exploración de la idea de justicia” (Sen, 2009, pp. 21-22). De hecho, sabemos que “la economía tiene considerable relevancia para la idea de justicia” (Sen, 2009, pág. 29). Reconociendo las fuentes donde bebimos, procuró contradecir centralmente. De Mill, subrayo particularmente su interesante entendimiento sobre “la democracia como gobierno por discusión” (Mill, citado en Sen, 2009, pág. 35). Aunque Sen no cree en la posición original de Rawls, no se rebela contra “la prioridad fundacional de la equidad para el desarrollo de una teoría de la justicia” (Sen, 2009, pág. 91).

Ahora, al considerar la historia de Colombia, pero también la coyuntura del propuesto imaginario de mínimos vitales en momentos de bicentenario, veo a un pueblo feliz: Colombia avanza en sus anhelos de justicia y sigue trabajando una cultura fuerte, es una nación que comprende el concepto resurrección, el recomenzar y se sobrepone a una cadena de calamidades: dolosas, no culposas. Aunque quizás, el pueblo de Colombia aún no comprende aquello que expresa mi maestro Sen: una calamidad sería cosa de injusticia tan sólo si pudiera haber sido evitada, y particularmente si quienes pudieran haberla evitado han fallado. Entonces, “razonar no es más que pasar de la observación de una tragedia al diagnóstico de una injusticia” (Sen, 2009: 36). Y este es un primer aporte fundamental para “los requisitos de una teoría de la justicia: poner la razón en juego en el diagnóstico de la justicia y la injusticia” (Sen, 2009, pág. 36). Y al admitir una calamidad dolosa, no se trata de la cómoda posición de señalar al otro culpable, sino de superar nuestra propia pasividad, nuestra indiferencia, nuestra resignación.

Frente a la propuesta de mínimos vitales, afirmo entonces que puede ser vergonzante para estudiosos, estudiantes e investigadores, para toda su academia, la poca apropiación y carencia de crítica en sus propias tradiciones intelectuales, incluso para cuestionarlas.

Reconozco con todo respeto, sin embargo, amigo Junior Masferrer, podría pasar por un poco ingenua la propuesta que hace tu abuelo putativo en 1929 y vacía la propuesta económica desarrollada en su opúsculo. Hay más versos que razones en su obra. Lo que pretende Masferrer como doctrina es un simple concepto, simple, aunque útil. Dicho esto, hallo que el concepto de mínimos vitales no se ha valorado en su justa dimensión y aunque haya sido ignorado, conserva en su interior el poder de las cosas simples. Es coherente para el imaginario de mínimos vitales, aspirar a ‘un límite para el que domina, para el que atesora, ¿por qué no?’ (Masferrer, 1929: 22-23). Podría ser una idea que cuestiona el capitalismo, a quienes monopolizan la propiedad – nacionales y extranjeros- y a las multinacionales, aunque la lucha social y del Estado contra cada monopolio y las posiciones dominantes, sea algo entendido y lección aprendida, por el mismo Imperio hace más de un siglo, al menos, hacia adentro de sus fronteras.

En cualquier caso, para el cambio es sano mirar el pasado, aprender sus lecciones y no repetir errores, costosos en vidas. Entender la historia y cada vida, es la respuesta única a ¿cuánta tierra necesita un hombre? por Tolstoi. Quizás más importante que actualizar algunas de las propuestas del pasado como: mitigar cualquier efecto negativo de los sugeridos límites a la riqueza de Masferrer, estimular el consumo mediante la moneda oxidable de Gessel en 1930, evaluar la praxis de la Escuela de la moneda social impulsada por el caucano Daniel Vejarano Segura (1883-1953) o alcanzar los ODM del 2015 y entender si son viables a hoy, es generar proyectos empresariales que conlleven condiciones de legalidad y dignidad. Estimo todo esto sería parte del proceso de discernir como construir un imaginario de mínimos vitales para la Colombia del mañana”.

Habla Junior Masferrer: Estimo que Masferrer, Sen y Rawls, podrían compartir plenamente el alcance de ‘la objetividad en la razón práctica’ y de esta manera “alcanzar conclusiones con base en razones y pruebas, y tras la debida discusión y reflexión” (Sen, 1999, pág. 92). Esto tiene múltiples implicaciones, siempre y cuando, además de una piedra fundacional de razón, exista un suelo firme en la ética, no necesariamente moral ni religiosa. Esto es, como sucede, día a día, en un mundo diverso, tan rico en convicciones no solo diferentes, sino contradictorias. En este mundo complejo, podría proponerse, como un aspecto ético, ese algo compartido tanto por no creyentes como grandes religiones en ‘no hacer a lo demás nada que no nos gustaría hiciesen a nosotros’ o en positivo: ‘hacer por lo demás...’.

Es claro que, siendo la invitación a la praxis de la regla de Oro —un cultivo por siglos— principio que integra razón y espíritu, no se niega la validez general que en muchos puede tener el comportamiento racional descrito como homo economicus, aunque en más de una ocasión, sea atenuado y hasta contradicho por minorías y comunidades, mediante contraejemplos fecundos.

El principio citado hace reconocimiento a la dignidad que tiene ese espejo que representa cada prójimo y es conocido como la regla de oro, al ser compartido por cosmovisiones y tan diferentes culturas. Sin ser demasiados, hay suficientes casos de su praxis radical. Por ejemplo: con poca notoriedad o difusión en medios masivos, el siglo XX se renovó con acciones e inundaciones sociales, incluso ciudadelas y polos industriales, impulsadas por una mística italiana Chiara Lubich (2008†). Y no estuvo sola en la pretensión de ‘un día, llevar entre nuestros brazos, esa porción de humanidad que Él nos confía’<sup>2</sup>: la siguió una pequeña multitud de seguidores en todo el mundo, aunque dicho accionar transformador no sea exclusivo del humanismo cristiano.

**Figura 1.** Regla de oro

**Brahamanismo:** El deber supremo es no hacer a los demás lo que te causa dolor cuando te lo hacen a ti (Mahabharata 5, 15, 17). **Budismo:** No hieras a los demás, para que no te encuentres herido tú también (Udanavarga 5,18). **Cristianismo:** Haz a los demás lo que quieras que te hagan a ti (Jesús, citado en Lucas 6,31) **Confucionismo:** La benevolencia máxima consiste en no hacer a los demás lo que no quieras que te hagan a ti (Analectas 15,23). **Islam:** Ningún hombre es un verdadero creyente a menos que desee para su hermano lo que desea para sí mismo (Azizullah, hadiz 150). **Jainismo:** El hombre debería tratar a todas las criaturas del mundo de la misma forma en que le gustaría ser tratado (Sabiduría de las religiones vivientes, No. 69-I-II:33). **Taoísmo:** Considera la ganancia de tu prójimo como tu propia ganancia y su pérdida como tu propia pérdida (T'ai Shang Kan Ying P'ien). **Zoroastrismo:** La única naturaleza buena es la de abstenerse de hacer a otro lo que no es bueno para uno mismo (Dadistan-i-dinik 94-5).

De hecho, de la praxis de la regla de oro dan cuenta diversos investigadores y disciplinas. A pesar de su profundo sentido místico, dudamos que un marxista maduro o un increyente sólido cuestione el principio en sí. En resumen, estamos partiendo de colocar la piedra fundacional en la razón, apoyada también en el terreno firme del reconocimiento de la dignidad humana en el otro.

Argumentada así, no sería tan difícil abordar una solución a las situaciones de desigualdad que afronta una mujer embarazada, un desempleado, un discapacitado, un enfermo, un preso, un habitante de la calle, un pobre, o simplemente alguien con menos capacidad, sea esta temporal o permanente.

<sup>2</sup> Al respecto véase: [http://es.wikipedia.org/wiki/Movimiento\\_de\\_los\\_Focolares](http://es.wikipedia.org/wiki/Movimiento_de_los_Focolares) y <http://www.focolare.org/mariapolislia/2013/03/06/gladis-desde-montevideo/>

Existe entonces un fuerte argumento en favor de trasladar el énfasis de los bienes primarios a la evaluación efectiva de las libertades y las capacidades (Sen, 2009, pág. 95). Por otra parte, Nussbaum, es común despreciar sin escuchar. Nuestros pueblos olvidan sin dolor, para volver a sufrir, el no haber asimilado conceptos que pueden ser útiles precisar y profundizar. El cero o el infinito no pueden ser ignorados para siempre por alguien quien aspire a calcular límites diferenciales o integrales.

Conviene recordar cómo otros autores subrayan el uso de una expresión muy semejante. Por ejemplo, en la Alemania de la postguerra había el Existenzminimum o mínimo existencial. O Crozier, quien en su texto *Cómo reformar al Estado*, recuerda cómo en los 70', "la Administración Nixon aportó tentativas de experimentación social en torno al ingreso mínimo garantizado" (Crozier, 1988, pág. 111). También la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 1972, pág. 24) y otros documentos como el que actualiza un siglo de formal existencia de una doctrina social en la Iglesia, a partir de la *Rerum Novarum*. Y es que, no siendo un concepto exclusivo de la praxis cristiana, será un papa quien retoma el concepto para la doctrina social, bajo esa misma expresión: mínimo vital (CA4)".

"Esto lo comprendo, pero el peso y oportunidad política de los mínimos vitales, se deriva quizás de otro documento. Colombia posee un acuerdo político democrático parido en el dolor y en el sacrificio de tres de sus siete líderes nacionales sacrificados en un siglo, junto a tantos otros y miles de familias. Por supuesto, me refiero a la norma de normas (CPC4) vigente para Colombia, ese contrato colectivo alcanzado ese mismo año cuando los mínimos vitales adquirieron rango constitucional. Hallo extraordinario que los mínimos vitales aparezcan (CPC53) y tantos otros conceptos e instituciones importantes surjan como frutos postreros para tu Nación. Pocas han sacrificado tanto, y olvidado más, a sus mayores líderes políticos. Así, la herencia que surge de la Constitución es espléndida, incluida la de los mínimos vitales, independientemente de cual haya sido el posterior desarrollo permitido, a partir de cuándo el Constituyente Primario, delega al Congreso tan amplio poder. Además, conviene sopesar el límite interpretativo impuesto durante las primeras dos décadas, por una de sus mismas instituciones: la Corte Constitucional.

Durante 2 décadas las élites políticas han asegurado que la elección de los Magistrados que conforman las Altas Cortes no se haya orientado, de manera extrema, hacia la academia o hacia procesos democráticos, más transparentes del mérito. Por tanto, conviene sopesar y actualizar los mecanismos para su necesaria renovación y tradición. Respecto a las capacidades del Legislativo la situación es más grave, a sus prioridades o las agendas de intereses que representan, se suman la indiferencia e incapacidad en expedir el Estatuto del Trabajo o priorizar el empleo, por parte del Congreso. Se contradice así lo ordenado por el Constituyente primario, lo cual, pensándolo bien, podría ser hasta positivo: mejor ninguna norma a una mala norma.

Ubicado el concepto históricamente, contextualizado más en tu Colombia bicentennial, amigo Junior Masferrer, cuando pretendes que sea en la praxis y en la acción social, de donde se haga una lectura y se procure un aporte a la realidad, concibo el cambio así: un salto de esta Colombia no viable en la nación precedente a otra Colombia bicentennial posible, apelando para su concreción, más que una norma o a un ideal de justicia inalcanzado, a algún tipo de consenso o imaginario creciente. Podríamos releer la construcción de mínimos vitales a través los campos de Bourdieu. Estimo, por tanto, que tal afirmación incremental te acerca inmediatamente a nosotros, al comparativismo de Smith y Marx, Condorcet, Bentham y Wollstonecraft, Mill, al propio mío y al de mis profesores Sen y Nussbaum. Todos todos ellos han estado implicados en “comparaciones entre sociedades que ya existían o podían existir, en lugar de reducir sus análisis a la búsqueda trascendental de una sociedad perfectamente justa” (Sen, 2009, pág. 39). Y te aleja del poner toda tu confianza en normas que en un porcentaje alto no se cumplen o no se ajustan a los hechos.

Y es que alejarse de la realidad es lo que han pretendido los exponentes del “institucionalismo trascendental de Hobbes, Rousseau” (Sen, 2009, pp. 37-38). Así también lo han pretendido sus cercanos colaboradores del pensamiento contractualista (además de Rawls, Locke y Kant) con sus conceptos quiméricos de justicia perfecta y desentrañando la naturaleza de lo justo, en vez de aportar simples criterios para lo menos injusto.

Asumido el enfoque de mis maestros Sen y Nussbaum, procurando “investigar comparaciones basadas en realizaciones que se orientan al avance o al retroceso de la justicia” (Sen, 2009, pág. 40), se podrá entender mejor la tradición con la cual se identificó Sen, alejándose de su maestro y colega Rawls. Tal lejanía fue necesaria cuando “vio problemas en la cuestión de la factibilidad de encontrar una solución trascendental de consenso” (Sen, 2009, pág. 41). En tal punto de partida, mi maestro Sen, ha planteado entonces una dicotomía “entre una justicia centrada en esquemas y una concepción de la justicia centrada en realizaciones” (Sen, 2009, pp. 40-42).

Habla Junior Masferrer: La autocrítica que realiza Rawls y cita Sen, en cuanto a la dificultad entrañada en que “por supuesto, los ciudadanos discreparán sobre las concepciones políticas de la justicia que consideren más razonables” (Sen, 2009, pág. 43), no implica que el esfuerzo de construcción de consensos deba ser abandonado. El difícil consenso es el antídoto al camino fácil de la violencia. Cabe una advertencia del por qué el énfasis que haya un punto de partida, inmediato, en mínimos. ¡Nadie sensato puede negociar unos mínimos! Tan solo, quizás, podrá discutirse cómo o cuáles.

Podemos considerar la solución del clásico problema de los tres niños y una flauta, bajo el supuesto que la flauta fuese tanto única como mínimo vital. Ni siquiera bajo el argumento de la mayor capacidad musical de Anne, “el merecimiento por pobreza de Bob o el mérito por trabajo de Carla, nos podría llevar a que ningún padre, razonablemente,

puede admitir que su niño deje de tocar música” (Sen, 2009, pág. 44-45). Un acuerdo es necesario. De hecho, “lo que se requiere, en cambio, es un acuerdo, basado en la razón pública, sobre la gradación de las alternativas realizables” (Sen, 2009: 49). El énfasis en el tema de capacidades no puede negar la necesidad de acuerdos, menos aún la negación de dignidades. De hecho, tanto los niños como los padres pueden entender que “no hay que ser Gandhi, Martin Luther King, Nelson Mandela o Desmond Tutu para reconocer que tenemos fines o prioridades que difieren de la búsqueda solitaria de nuestro propio bienestar” (Sen, 2009, pág. 50). Plantear esto no es evadir el problema de asignar. Un ejemplo de que los acuerdos son viables y fructíferos y que además generan felicidad al pueblo y una economía robusta para trabajadores y capitalistas, es Dinamarca, nación quien alcanzara en 1933 el acuerdo de Kanslergade.

Aun aceptando extender a la economía aquello que toda decisión es dolorosa, asignar el recurso escaso de la flauta mediante un sistema de justicia que siendo justo con un niño logra ser injusto con otros dos, no es un dilema cornudo ¡Es un trilema!, igualmente cornudo. No es necesario hacer que nuestra sociedad asuma el juego de Josephus. De hecho, ante el problema de la flauta, escoger a un niño es afirmar que no hemos tenido la inteligencia productiva para producir al menos tres flautas, menos el sentido del tiempo y la planeación.

A pesar de ser herederos de nuestros errores pasados, todavía podríamos procurar una decisión y acuerdo que no implique la negación de los mínimos vitales, a ningún niño. Por supuesto, siendo tres adultos y la misma flauta, la discusión económica ya podría ser más interesante y obligante. Incluso podría ser aún más compleja y forzosa la decisión si no fuese un bien, sino el bien, por ejemplo, cómo asignar un niño entre dos madres que se lo disputan. Para este último caso en particular, no sería “salomónico” ni siquiera razonable dar el niño a aquella madre con más capacidad, exceptuando el caso que se pruebe que la madre es incapaz; existen derechos adquiridos, no solo por la madre sino también por su hijo. Pero en el ejemplo de la flauta identificamos mejor el aspecto de mínimos vitales. En cambio: considerar el ejemplo de la ‘asignación de madre’, nos remite al tema de una dignidad innegociable, incluso bajo poderosas razones verídicas de belleza, inteligencia, riqueza o cualquier otra capacidad superior.

La dignidad no admite aplazamientos ni negociaciones. Esta debe ser de inmediato reconocimiento. Y no siendo tan fuerte como el argumento de la dignidad, existe otro argumento masferreriano cuando señala como “lo hacemos todo entre todos” (Masferrer, 1929, pág. 41), llegando a expresar luego una regla de distribución en todo proyecto, empresa, Nación, pero sólo cuando ya se tenga apartada la porción mínima de los compañeros de trabajo’ e incluso sin negar la riqueza, el afán de lucro, el lujo o la desigualdad: ‘Más, para lo superfluo de quien le dio a la obra su forma definitiva; pero no antes de asegurar la vida, el mínimo vital de aquellos sin cuya colaboración la obra no podía nacer ni vivir. (Masferrer, 1929, pág. 42).

Sen nos explica como “una capacidad es el poder de hacer algo...” (Sen, 2009, pág. 51), e insiste en la disyuntiva de ‘una visión de la justicia basada en esquemas y una visión de la justicia basada en realizaciones’ (Sen, 2009:51). Llega a afirmar incluso que “puede no existir, en efecto, ningún esquema social perfectamente justo e identificable del cual pudiese surgir un acuerdo imparcial.” (Sen, 2009, pág. 47). Volviendo al punto de la injusticia reparable, bajo el influjo de una creciente globalización, una perspectiva enfocada en la realización hace también más fácil comprender la importancia de enfrentar la injusticia creciente y manifiesta en el mundo o en la Colombia bicentenario, “en lugar de buscar lo perfectamente justo” (Sen, 2009, pág. 52-53), como es válido proponer una mejor Colombia posible.

En la realización y construcción del imaginario de *mínimos vitales en momentos de bicentenario*, conviene recordar, con Sen, cómo “fue el diagnóstico de la esclavitud como una injusticia intolerable, lo que hizo de su abolición una prioridad arrolladora, y esto no exigía la búsqueda de un consenso sobre cómo debería ser una sociedad perfectamente justa” (Sen, 2009, pág. 53), aunque, si por supuesto, impicó un consenso sobre como dicha injusticia era insoportable. Además, ética e históricamente, crecía el reconocimiento del craso error humano de su misma aceptación social.

Sen diferencia en Rawls al menos tres contextos para la idea de la justicia. El primero, el de unos principios de justicia, a partir de la idea de la equidad. Un segundo, el del equilibrio reflexivo. Y un tercero, el consenso entrecruzado, acuerdos y desacuerdos, y la estabilidad social relacionada (Sen, 2009), que puede tener mucho interés para el ideal masferreriano. Por supuesto, tal consenso guarda relación con la etapa constitucional, en procura de la Justicia como imparcialidad o la Justicia como equidad.

En otras palabras, Sen recuerda de su colega Rawls cómo el ejercicio de equidad o imparcialidad, se orienta a identificar los principios apropiados que determinarían la elección de las “instituciones justas requeridas para la estructura básica de una sociedad” (Sen, 2009, pág. 82-83) en elección de principios que no ignora el interés”.

Habla Junior Masferrer: “Si, para superar el problema del interés y la manipulación de la razón –considérese la típica visión y sello de clase marxista-, entiendo porque Rawls asume un velo de ignorancia, dentro de una posición original o status quo. Pero al proponer la construcción de imaginario de mínimos vitales, aplicando el mockusiano construir sobre lo construido, puede ser útil, valorar los ya alcanzados principios fundantes (CPC1) de Colombia proclamados en la Constitución de 1991 e incluso las instituciones creadas: hacerlas crecer, siempre en la dinámica de mejorar no solo el destino hacia dónde queremos ir, sino la forma de decidirlo, la misma escogencia de objetivos. Plantear, por ejemplo, hábitos de “recreaciones dinámicas”, cada 50 años, por ejemplo, profundizando y desarrollando tal acuerdo fundamental.

Por supuesto, propuestas de fijar un número de años es arbitrario: los tiempos estáticos en la historia son difíciles de manejar. Pero lo que permanece en el colectivo, es que, alcanzado algún acuerdo en el pasado, construida entonces alguna tradición del cómo construir consensos, siempre será factible optimizar hacia el futuro.

“Es claro para Sen, como el énfasis en “principios imparciales puede reflejar el hecho de que la imparcialidad asume muchas formas diferentes y tiene muy distintas manifestaciones” (Sen, 2009, pág. 86), lo cual se ejemplificó con la historia de los tres niños que disputan una flauta y la dificultad de proponer equidad: o imparcialidad, como prefiramos nombrarla. Este problema no es tanto el hecho de decidir si es apropiado optar por “el énfasis en la utilidad y el uso efectivo, la equidad económica y la justicia distributiva o el derecho a los frutos del propio esfuerzo” (Sen, 2009, pág. 86), sino las consecuencias de lo decidido, si se quiere, las consecuencias de las políticas públicas optadas como sociedad, la acción consecuente.

En resumen, al asignar la propiedad de la flauta sin aumentar la productividad hasta el punto requerido, negamos los mínimos vitales de las mayorías.

Habla Junior Masferrer: “Sí. De hecho, Roberto Arango, al presentar el texto de Nussbaum, sobre Capacidades como titulaciones fundamentales, identifica cómo surge una diferencia central entre Sen y Nussbaum en relación con la necesidad y legitimidad de fijar el contenido de las capacidades. Mientras que Sen “rechaza la definición de un contenido universalmente válido, de las capacidades, y deja esta tarea al debate democrático de cada sociedad”, Nussbaum, “argumenta en favor de tal definición, con carácter general y revisable” (Nussbaum, 2005, pp. 12-15”.

“Buscando puntos en común, me alegró mucho escuchar que sea compartido como “los seres humanos, aspiran a hacer, conocer y tener más para ser más” (PP9). Este es un punto al que podría adherir mi maestra Nussbaum, dado que es ella misma quien observa cómo “Sen ha insistido en la importancia de las capacidades, aquello que las personas pueden ser y hacer” (Nussbaum, 2005: 17). Este sería un contexto útil para que un país supere el equilibrio imposible entre madre solterísimo y paternidad irresponsable, por lo que sería útil profundizar más en “una teoría adecuada de género y de justicia social en general” (Nussbaum, 2005: 18).

Para Nussbaum, “razonar en términos de capacidades nos brinda un punto de referencia para pensar sobre lo que realmente significa garantizar un derecho a alguien” (Nussbaum, 2005, pág. 26), pasando luego a cuestionar el enfoque de libertades negativas, focalizado en el actual modelo de Estado hegemónico. Es porque se cultiva un “Estado indeterminado en cuanto si los impedimentos interpuestos por el mercado, o por los actores privados, [que] deben considerarse violaciones a los derechos fundamentales de los ciudadanos” (Nussbaum, 2005, pá 27). En suma, “garantizarle un derecho a alguien requiere algo más que la ausencia de acciones estatales omisivas” (Nussbaum, 2005, pág. 28).



Estimo, quizás por ello, que mi maestra Nussbaum, insiste en la búsqueda de hallar un razonamiento sobre justicia social” que nos conduzca muy lejos, cuestionando ‘la renuencia en Sen a comprometerse con aspectos sustanciales. Nussbaum aboga por identificar “qué capacidades debe perseguirse más enconadamente una sociedad” (Nussbaum, 2005, pp. 19-20). Entra así en un cuasi-esquema de institucionalismo trascendental, al proponer, “lo que debería tener una sociedad justa’ (Nussbaum, 2005: 20), aunque sea en nivel de capacidades. Y esto fue lo cuestionado por el enfoque comparacionista optado por Sen y ella misma al proponer mejor solucionar ‘injusticias claramente remediabiles” (Sen, 2009, pág. 11).

Habla Junior Masferrer: “Es justo ponderar que el destino de una sociedad que decide seriamente encaminarse a ser más justa y el de otra que procura ser menos injusta, pudiera ser el mismo, y por tanto en la praxis Nussbaum o Sen podrían avanzar hacia el mismo destino. Ahora, cuando se habla de mínimos vitales, siguiendo el esquema de Nussbaum, pareciera que estamos abordando un enfoque constructivista o solución incremental, si se quiere. Siendo mínimos lo propuesto, esto no es factible, al menos en el imaginario de mínimos vitales. El enfoque de mínimos vitales no es “reformista”, como lo etiquetaría un revolucionario.

En la propuesta de mínimos vitales, apreciada Nussbaum y Sen, no solo habla de un corto plazo, sino que no lleva implícita ninguna renuncia a unos máximos sociales, por supuesto, en la medida que estos sean viables. Más valen unos mínimos vitales arrancados a la injusticia, que unos máximos sociales que siguen sin entregados por las utopías. No estamos repitiendo la premisa juvenil del “seamos razonables, pidamos lo imposible”, sino que estamos construyendo un inmediato “seamos justos, es viable”

Nussbaum recuerda como “Sen sostiene que el espacio de las capacidades brinda la forma más fructífera y éticamente satisfactoria para abordar la igualdad como objetivo político” (Nussbaum, 2005, pág. 20). Siguiendo esa misma línea es que optamos por el mismo argumento de Sen, cuando prefiere enfrentar “injusticias claramente remediabiles”, frente al camino de Nussbaum hacia lo que debería tener una sociedad justa. Pero no es porque rechacemos tal camino posterior; es que asumimos los mínimos vitales como una condición necesaria y éticamente indispensable. Tendemos a coincidir, pero diríamos que el espacio de las capacidades puede brindar una forma fructífera y éticamente satisfactoria para eliminar progresivamente desigualdades remediabiles, como objetivos sociales y políticos, haciendo la salvedad de que los mínimos vitales son inmediatos; no progresivos, como pretendieron ser los Objetivos del Milenio (ODM).

Sea en el diálogo de Mill y Rawls, o sea abordando lo observado a partir de la doctrina social, podemos reflexionar más sobre este “primer principio, que no hay más remedio que acomodarse a la condición humana” (RN28), como un punto fundamental. Hallamos que la desigualdad sigue siendo un hecho social que nadie ha podido negar, tampoco los socialistas reales pues “en la sociedad civil no pueden todos ser iguales, los altos y los

bajos” (RN28). Aceptada la desigualdad como un hecho real, esto no puede conllevar, de ninguna manera, a que se le cultive o un canto de victoria eterno de quien oprime, ni siquiera a la resignación frente a ella por parte del oprimido, ni siquiera por un momento. Al menos no, si otro mundo y otra Colombia es posible.

Por esa misma razón, frente a conceptos diferentes pero conexos como aquellos de inequidad o injusticia, la aceptación de la existencia de la injusticia como un hecho real, solo puede conllevar, a que se le enfrente con servicios de calidad en educación, salud, recreación, incluso alimentación. En esas condiciones, todos los niños podrían y recibirían lo mejor. Quizás un enfoque ganador sea conectar los esfuerzos realizados por muchos, silenciosamente en la sociedad, cuando se hacen conscientes de procurar diaria y continuamente, pasos e intentos inflexibles hacia el cambio. ¿No te parece Nussbaum Sen?”

“Pero un punto clave, no ignorado por Nussbaum, es que “el lenguaje de los derechos está estrechamente vinculado con la distinción tradicional entre una esfera pública, regulada por el Estado, y una esfera privada, la cual debe dejarse intacta” (Nussbaum, 2005, pág. 28). Entiendo que los mínimos vitales pretenden ser no una primera titulación sino una titulación cero”.

Habla Junior Masferrer: “Así es, Nussbaum Sen, titulación cero, inherente a la familia o lo que quede de ella, es un enfoque que puede ser útil para focalizar en niñas y niños, en las madres cabeza de familia y en los mismos padres, no con menos derechos, pese a que sean excepcionales los casos, de aquellos quienes perseveran como padres responsables en su aporte a la familia, cumpliendo deberes. Sin mencionar superar la discriminación social hacia la mujer y el desprecio hacia los deberes sociales de cuidado, asumidos por la mujer: usualmente mal, poco o nunca remunerados. Pero el problema sin resolver es la carencia de un acuerdo nacional en torno a Mínimos Vitales. Superaríamos el fracaso económico del hombre en su rol atávico de proveer y cuidar y su abandono. Y el fracaso emocional y la soledad en la mujer, que de allí se acarrea, quien espera volver a ser amada. Se completa el fracaso de la familia, por razones económicas.

El acercamiento de titulación cero al concepto de mínimos vitales, conlleva también abordar el problema de la dependencia de muchos. Eva Kittay es quien afirma que “La dependencia debe ser encarada al inicio de cualquier proyecto de una teoría igualitaria, la cual se proponga incluir dentro de su alcance a todas las personas” (Kittay, citada por Nussbaum, 2005, pág. 53). Aunque los mínimos vitales no se proponen como una teoría igualitaria, pretenden actuar como un límite insuperable, infranqueable, como un imposible ético, frente a las prácticas y teorías de la desigualdad.

“Sí. Un aspecto en el que estimo Nussbaum supera ampliamente a Sen es en identificar el cuidado y la capacidad de ejercerlo. Consideremos que “la lista de bienes primarios” de Rawls, considerada por Sen y Nussbaum, se ha de entender ‘como una lista no de

cosas, sino de capacidades básicas” (Nussbaum, 2005, pág. 53). Y entre tales capacidades está la del cuidado que va y viene. Al fin y al cabo, ‘cualquier sociedad real es una sociedad que da y recibe cuidado’ (Nussbaum, 2005, pág. 50).

Muy cerca de estos momentos de bicentenario para Latinoamérica, estarán en el mundo más de 1000 millones de personas con más de 60 años. Y no solo ellos requieren más cuidado, también niñas y niños en primera infancia, embarazadas, madres solteras, discapacitados. Llegamos además a que: ‘esto es, un asunto central para la justicia de género’ (Nussbaum, 2005, pág. 50).

Habla Junior Masferrer: “Nussbaum plantea en un inicio “a la persona capaz y necesitada” (Nussbaum, 2005, pág. 56), lo que para un creyente puede implicar la capacidad y la necesidad de Dios, así como para el no creyente, igualmente, será la capacidad y la necesidad de relacionarse ciertamente con sí mismo, necesariamente con otros e indispensablemente con lo otro, aunque omita, la primera necesidad y capacidad nombrada.

Quizás así los mínimos vitales, en su camino a máximos sociales, tal como Nussbaum o incluso Masferrer lo pudieran entender, con lista de capacidades o sin lista, podrían permitir un diseño incremental de una libertad creciente, una desigualdad menguante y una solidaridad creíble, dando espacio a la elección. Sen formula este punto en *Development as freedom*.

Nussbaum, insiste, en contravía del comparativismo de Sen, en “proponer una lista”. Además, recuerda de Marx “ese funcionamiento verdaderamente humano” (Nussbaum, 2005, pág. 30), punto en el cual los mínimos vitales no se presentan ni como un ítem de diez, ni siquiera como el primer ítem. Estos se asumen como una titulación cero, es decir, es una precondition, un prerrequisito necesario y no suficiente, un espacio y un momento, donde una familia mira en un espejo la dignidad humana de otra familia. De otra forma, habría que ver si esas diez capacidades humanas básicas de Nussbaum, aquellas que sintetiza e identifica como primeras, no deberían disponer de un punto cero, esto es, otras más inmediatas aún.

En cualquier caso, estar capacitado para la vida, salud corporal (¿y la espiritual?), integridad corporal (¿y la moral?), sentidos y facultades del alma, emociones, razón, afiliación, naturaleza, recreación, control, no debe asociarse a peligrosas afirmaciones. Por ejemplo, no se debe pretender decidir por otro pues su vida “se haya disminuido a tal punto que no sea digna de ser vivida” (Nussbaum, 2005: 31-33). Aunque sí se trata de consensar listas, el ejercicio de Nussbaum tiene una belleza que provoca.

Podríamos considerar una lista de capacidades que incluya la libertad de amar al ser que queramos, sea de naturaleza humana, irracional o divina; la capacidad de buscar y realizar la verdad, la capacidad de honrar los propios principios y los propios orígenes, la capacidad de respetar las diversas formas de vida, incluida la propia; la capacidad de aso-

ciarse y ser responsables con las consecuencias de tal sociedad, la capacidad de respaldar el ejercicio de poseer en sí mismos y en otros, entre otros.

De hecho, fue el mismo Masferrer quien propuso una lista de ‘necesidades primordiales’ de nueve ítems, de las cuales me quedaría, como persona capaz, con la primera: “solo trabajo”. Y quizás por ello derivamos en que hoy sea en el mercado donde cada quien obtenga el resto (alimentación, habitación, vestido, salud) y que el Estado garantice a todos servicios públicos como el agua, la electricidad, el internet, la justicia, libertad de cultos.

Para todas las niñas, todos los niños, en cualquier caso, se han de prestar los servicios de salud, educación y alimentación garantizados (Masferrer, 1929, pp. 25-26). Para acrecentar su viabilidad, se requiere una meta-capacidad: la sociedad ha de cultivar la capacidad de educar a sus herederos, de ser más, de ser mejores, desarrollarse y crecer en humanidad. No obstante, la belleza del ejercicio que pueda hacerse e incluso su utilidad, entendemos la coherencia lógica por la cual “Sen ha rechazado abiertamente ofrecer respaldo a cualquier versión de capacidades básicas” (Nussbaum, 2005, pág. 36). De hecho, coincidimos con “su respeto por la deliberación democrática” (Nussbaum, 2005, pág. 36) y por la diversidad, diríamos en un país tan heterogéneo como Colombia”.

“No negarás, Junior Masferrer, cómo ese enlazar por parte de Sen, libertad y capacidades, en “instancias de este bien general de la libertad humana’ nos conduce a una dirección problemática siendo claro que ‘algunas libertades limitan otras’”. (Nussbaum, 2005, pp. 36-37).

Habla Junior Masferrer: “Es un argumento muy fuerte. De hecho, este límite recíproco de libertades es clave para nuestro proyecto de mínimos vitales. Es claro que en el encuentro real entre un capital  $K$  y un trabajo  $W$ , dentro de un acuerdo realizado en un mercado libre  $M$ , “cualquier libertad en particular supone una limitación” (Nussbaum, 2005, pág. 37). Por ese camino, interpretando libremente a Nussbaum, previamente “una persona  $K$  o  $W$  solo es libre de tomar la acción  $M_i$ , si a otras personas  $W$  o  $K$ , aceptan las restricciones legales de  $M_i$ , y se les limita interferir” (Nussbaum, 2005: 37). Y posteriormente, además de las obligaciones de cumplir el acuerdo, debe existir la capacidad de ser obligado a hacerlo o pagar por ello, en caso contrario, dentro de las relaciones establecidas entre  $K$  y  $W$ .

Esto conlleva la capacidad de establecer implícitas condiciones paramétricas del sistema de mercado, entendido como instrumento más eficaz para colocar los recursos y responder eficazmente a las necesidades (CA34). Entre estas condiciones identifico, que, en el tradicional desnivel entre géneros, hay que considerar que la libertad de género no puede ser alcanzada exitosamente si no se limita la libertad masculina (Nussbaum, 2005). En Colombia, por ejemplo, convendría limitar la libertad económica de las minorías sobre las mayorías o las libertades políticas de las mayorías sobre las minorías”.

“Considero que Nussbaum también supera ampliamente a Sen, en su reclamo y crítica que “Sen nunca dice hasta dónde la igualdad de capacidades debería ser un objetivo social” (Nussbaum, 2005, pág. 21). Por otra parte, dice Nussbaum que la igualdad de capacidades parece ser importante cuando consideramos el derecho al voto, la libertad de credo’ pero no la capacidad para jugar basquetbol pues parecería ridículo suponer que la sociedad debería estar preocupada sobre el umbral mínimo de esta (Nussbaum, 2005). Por tanto, “el Estado debe tomar acciones si se quiere que (...) grupos tradicionalmente marginados alcancen plena igualdad, aprovechando que ya Colombia cuenta con una Constitución escrita y pedagogizada, además de que proclama la dignidad humana como su principio fundante (CPC1) e imagina y anuncia los mínimos vitales (CPC53), Colombia “debe entender las titulaciones fundamentales de esta forma” (Nussbaum, 2005, pág. 27-28).

A lo anterior, Junior Masferrer finaliza así su intervención: “Nussbaum vive en Estados Unidos, una sociedad competitiva, un imperio que practicando la división del trabajo y la especialización ha avanzado, incluso al precio de deshumanizarse. Y Masferrer ha sobrevivido en San Salvador, Colombia, Argentina y otras tantas sociedades a la que les falta incrementar la eficiencia en dicho proceso, como expresión de la supuesta humanización que proclama la cultura fuerte de América Latina; su hecho católico del pasado, su espíritu cristiano del presente. Quizás por ello, tampoco sé si estar de acuerdo con Nussbaum en este punto.

En cambio, sí estimo conducente y muy interesante su expresión de umbral mínimo de igualdad, más aún si se profundiza. Provengo de un país con tantas tierras cultivables, en este país de la canela, nación de las maravillas y las contradicciones, República del 7 versus 70 veces 7. Aquí muchas familias aguantan hambre en las grandes ciudades, las familias no progresan, los niños mueren pronto, a muchos hombres les faltaron años de vida, y a otros tantos les ha faltado hombría ante la responsabilidad de ser padres. Por tanto, no me parece de ninguna manera ridícula la preocupación sobre el umbral mínimo de igualdad.

La pregunta por cuánta tierra necesita un hombre, puede plantearse también en sentido positivo y no irónico. Sería una capacidad posible para quien opte por ella, en el presente o en el futuro. Para una realidad dinámica, en momentos de bicentenario y tiempos de globalización, estimo bastante pertinente establecer un umbral mínimo de igualdad e incluso podría derivar, con el tiempo, a que una nación negociase algo así como un umbral máximo de desigualdad y no solo internamente.

El consenso interno tendría que tener consecuencias externas hacia las naciones con las cuales se establece libre comercio, hacia las multinacionales que nutren su riqueza en sus suelos, hacia el resto de humanidad incluso. Entonces, efectivamente, el umbral mínimo de igualdad podría ser un nombre alternativo a los mínimos vitales. Pero ¿cómo llegar a precisarlo?, ¿imaginamos y seguimos diseñando una sociedad, teóricamente ideal, y por supuesto, muy justa, en el futuro como la prometen las políticas públicas actuales? O será mejor, ¿ver, juzgar y obrar en el cómo transformar ya, la realidad de una sociedad, prácticamente

con todos los recursos para su bienestar interno e incluso con vocación hacia la solidaridad externa, pero extraordinariamente injusta?, incluso con estructuras que reproducen la inequidad. Es clara la respuesta si seguimos optando entre Resignación o Cambio.

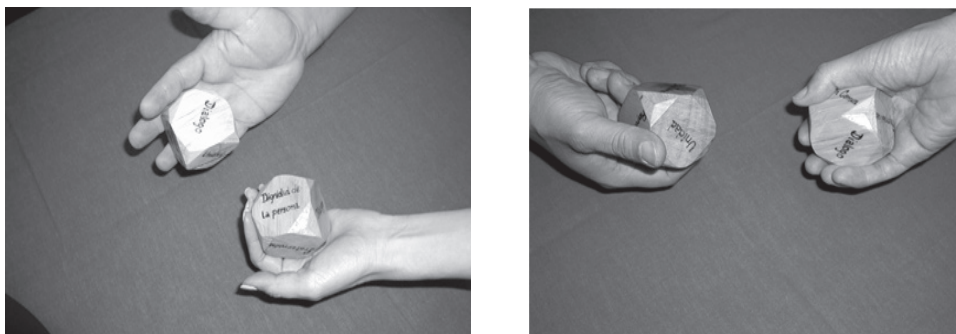
En Colombia, toda la Nación, o un porcentaje significativo de la misma, podría afirmar colectivamente que, se puede, se debe y se tiene que asegurar, en forma inmediata, la capacidad de alcanzar los mínimos vitales de cada familia y globalizar la solidaridad.

Con iniciativas que surgen de la sociedad, no interferidas y sí estimuladas por el Estado, se desarrollarán permanentemente sus principios fundantes (CPC1) como Nación: dignidad humana, el primero de ellos. Cualquiera puede apelar se le protejan sus mínimos vitales y, en consecuencia, ser escuchado y si la razón le acompaña, ser atendido, hasta encontrar una solución en consenso. Ya en lo económico, por ejemplo, en las relaciones laborales, sería una especie de juego colectivo de dados de la concordia, como propusiera el catedrático Miguel Niño.

## Los dados de la concordia

Se trata para el mundo de la política de asumir el reto de dialogar ante situaciones concretas, facilitando que las personas alcancen una mejor toma de posibles decisiones en lo público, con base en seis conceptos en que se apoya la interacción de ideas.

Figura 2. Datos de la concordia



En lo económico, en forma subsidiaria, el Estado debe y puede intervenir, siempre y cuando se asegure de no estar generando estímulos perversos a la improductividad (como el asistencialismo), a la delincuencia (desde la injusticia social), o a la corrupción y al vicio. Debe asegurarse de no beneficiar al poderío de las élites o a la falta de inversión en educación o la pérdida cuantiosa de recursos generados por círculos viciosos auspiciados por el Estado, por ejemplo, con los *seeker rent*.

En forma integral, el Estado ha de ofrecer seguridad humana a la persona y a la familia (CPC5). El camino a los mínimos vitales no es planteado como acto magnánimo de solidaridad o caridad, sino como decisión necesaria de justicia, como un acuerdo que obliga y en que se comprometen todos. Se debe comprender con que tanto la falsa caridad religiosa, como el asistencialismo del Estado, son falsas soluciones. Estas se presentan como alternativas falaces a los que conduce el individualismo metodológico. Identificamos como puertas falsas o callejones sin salida, las siguientes: La miseria, como forma de vida que conduce según capacidades y decisiones libres a la locura y hasta el suicidio; el vicio y la corrupción; la delincuencia, camino de indignidad, que asume formas tan diversas como el sicariato, el narcotráfico, apoyado en el vicio y corrupción y por último el asistencialismo, bajo motivaciones estatales, políticas o arraigadas motivaciones pseudo-religiosas.

La intuición del poeta Baudelaire podría tener sentido: al declamar que lo que los hombres llaman amor es muy pequeño, muy restringido y muy débil, comparado con esa inefable orgía, con esa santa prostitución del alma que se da por entero, poesía y caridad, a imprevisto que aparece, al desconocido que pasa.

La observación de Agustín (426) frente a los Estados puede extenderse a las sociedades, dado que la práctica de la justicia no es exclusividad de los jueces. Es más, si solo los jueces impartiesen justicia en sus decisiones, poca justicia habría en un país. Y, “sin la justicia, ¿qué son los reinos sino unos execrables latrocinios?” o como la afirma en su título “cuán semejante a los latrocinios son los reinos sin justicia” (Ciudad de Dios, libro 4, capítulo 4).

Los hoy integrantes de la mayor minoría en Colombia, pasados hacedores del hecho católico, o los constructores del ser cristiano vigente en momentos de bicentenario, se preguntan si Colombia conserva la capacidad de dialogar con Dios y consigo misma, con otras creencias o con quienes no tiene una creencia definida. En tal contexto, ¿podría una nación aún proclamarse cristiana, ya no solo en el rito, sino en la praxis? El resultado, los frutos y la misma situación social alcanzada en momentos de bicentenario y tiempos de globalización, niega la creencia infundada que sus mayorías profesan. ¿Acaso no dijo el Maestro: ¿Por sus frutos los conoceréis? (Mateo 7:20).

Sigue siendo cierto: no resolver los mínimos vitales pudiendo hacerlo, convierte cualquier nación en latrocinio. Entonces, la pregunta clave puede ser otra. ¿Podemos? O definitivamente, nos hemos creído todos que ¿es necesaria la miseria de un porcentaje de la población para que la Nación siga creciendo?

## **Mi abuelo Masferrer ante el imaginario de mínimos vitales en momentos de bicentenario: síntesis. Por Junior Masferrer**

Mi abuelo putativo, Alberto Masferrer, fue parte de una escuela de pesimismo a la que no adhiero. Como colombiano comparto con mi abuelo salvadoreño que “el dolor y la miseria humano no se vencen sólo con pan y medicinas, sino que hay que vencerlos en infinitas for-

mas” (Masferrer, 1915, pág. 24). También comparto el que los seres humanos, sea cual fuere su color, origen o costumbres, persiguen un mismo fin, del cual han hecho el más alto objeto de su vida, y para alcanzarlo se avienen a trabajar, sufrir, ayudarse, sostenerse, tolerarse, confraternizar, ahí hay una patria o se halla en capacidad de nacer. (Masferrer, 1915, pág. 29).

Al considerar la construcción de un consenso de mínimos vitales y su operación, podríamos adherir a Masferrer cuando afirma que “Si el Estado quiere y puede ayudar, muy bien; sino puede o no quiere, adelante cada uno en su acción personal” (Masferrer, 1915, pág. 51), siempre y cuando asumamos unida nuestra acción a la de otros, esto es, una acción social, incluso la que subvierte y transforma. Superando el estilo que incluye tolerancia u omisión al orientarnos por las acciones de otros, hemos de buscar relaciones sociales. Se trata no solo tomar una opción, sino que, en tal decisión consciente, hay que plantearse el problema de la eficiencia en la respuesta que damos ante la disyuntiva: Resignación o Cambio.

Compartimos la crítica de Masferrer: el adormecimiento social resultante de “ese perpetuo intervenir del Estado es funesto para la conciencia de los individuos, quienes se acostumbran poco a poco a no pensar, a no cuidarse de las cosas que más les importan” (Masferrer, 1915, pág. 51). Por ejemplo, en construir la paz, la justicia, el desarrollo. De tanto que “creemos en el gobierno y aceptamos que él piense, quiera y trabaje por nosotros” (Masferrer, 1915, pág. 52). Pasamos luego, ante la falta de resultados, a fácilmente señalar los responsables de todos los males.

Por supuesto así logramos endosar la culpa que corresponde a nuestra indiferencia y pasividad, a los políticos corruptos, cuando somos nosotros quienes estamos renunciando a asumir nuestro destino social en forma casi total. Somos como el hombre viudo que merca periódicamente, contrata y le paga a una persona para que le de alimentación a sus hijos y se siente buen padre porque paga cumplidamente por tal labor, pero no se preocupa de verificar si los hijos están recibiendo aquello por lo cual está pagando. Hemos envejecido con nuestra indiferencia y nuestra resignación y debemos rejuvenecer. Debemos dejar de ser “simples piezas del mecanismo que llaman Estado” (Masferrer, 1915, pág. 51).

Por otra parte, no comparto con mi abuelo, la definición que hace de mínimo vital como “la satisfacción constante y segura de nuestras necesidades primordiales” (Masferrer, 1929, pág. 23), aunque no ofrezca ninguna, sí me atreveré a ponderar los atributos indispensables de tal construcción: viable, inmediata, no asistencialista, digna y dinámica. Sin negar el peso del acuerdo, de la norma de normas y el valor de acuerdos sobre lo fundamental que entraña una Constitución, “no queremos absolutamente...el imaginario duerma ‘en los códigos’” (Masferrer, 1929, pág. 48-49). Y así como es clave, subrayar al fantasma de izquierda, el mínimo vital (...) su voluntaria restricción, hay que subrayar a los espectros de la derecha como “el mínimo vital no es beneficencia” (Masferrer, 1929, pág. 50, 53). Rechazamos el igualitarismo que no considera al mérito, tanto como esa ‘libertad’ de morir de hambre o aquella insolidaridad de traficar con la dignidad en el mercado.



No es solución la gratuidad que genera despensas vacías, predicadas por socialistas utópicos o capitalistas asistencialistas. Creemos en la cultura del trabajo. Compartimos la visión de Masferrer en cuanto que “trabajador significa (...) uno que da, en proporción mayor de lo que se le da; es uno que además de retribuir, recompensa”. Porque, el que da su trabajo, da su vida’ se trata de darse uno, “la vida acumulada en sí” (Masferrer, 1929, pp. 32-34). Y aunque sea en forma de poema, Masferrer expresa un hecho imponderable: “Una hora de mi trabajo, de mi tiempo, es un valor absoluto; arrojado por siempre al abismo de la eternidad: con nada lo puedo sustituir, con nada lo puedo compensar” (Masferrer, 1929, pág. 33-34). Es el ‘carácter del trabajador’ quien “transmuta su vida individual en vida colectiva’ anticipando las cadenas productivas sociales de Afanador o las agrocadenas de Espinal. Al fin y al cabo, porque ‘toda obra es colectiva’” (Masferrer, 1929, pág. 34-37), y “como todos vertemos nuestra vida en la obra común, todos tenemos derecho a que se nos devuelva’ siquiera en porción mínima’, en los mínimos vitales, ‘aquello que hemos dado” (Masferrer, 1929, pág. 36-37).

Masferrer, propone que todo quien afirma ‘mi obra’, debiera decir, ‘nuestra obra’ pues lo hacemos todo entre todos (Masferrer, 1929, pp. 40-41). Esto vale para los proyectos productivos, las cadenas productivas sociales, las cooperativas, las multinacionales, la empresa. En vez de mi empresa o “la del patrón”, debiéramos enseñar a decir a empresarios y trabajadores, nuestra empresa: hasta que lo sea, realmente.

Más incluso, después de haber bajado el precio a los clientes y haber subido salarios a los trabajadores, buscando salarios de eficiencia. Esto es: más por la eficiencia del encuentro entre K y W y no por la codicia o la sobre explotación humana. En otras palabras, pese a cuestionar a quienes actúan ‘imaginando que es justicia, religión y ciencia, la forma asesina y mezquina, “el pan mío amasado con el trabajo de ellos”, no cuestionamos la riqueza o el lujo que hace feliz a algunos en la colmena feliz (1714) ni siquiera en su defensa de situaciones que conducen a que los vicios privados parecieran convertirse en públicas virtudes. Creímos que para avanzar era útil y necesario recordar el pensamiento de Masferrer, el latinoamericano, pues “en nuestro medio, y especialmente en la clase intelectual, es muy fácil mantener en el olvido lo que él hizo” (Aparicio, 2007).

Nuestro empeño de acabar en lo cotidiano, la cena miserable de muchos no implica, intencionalidad alguna de vetar la habitual, cena espléndida de pocos, salvo por supuesto, que se determine causa. Tampoco lo plantea Masferrer: atacar –en forma absoluta- la desigualdad o menos, pretendería hoy en día, revivir el fantasma hecho cadáver del socialismo real. Pero el mínimo vital limita la ambición de acumulación, sea cual sea el modelo optado: más intervencionista en el capitalismo de Estado o más libre en el dejar hacer y dejar pasar bajo el hegemónico Mercado, siempre en el gran conflicto entre K y W (LE11). “Más, para lo superfluo del que le dio a la obra su forma definitiva; pero no antes de asegurar la vida, el mínimo vital de aquellos sin cuya colaboración la obra no podía nacer ni vivir” (Masferrer, 1929, pág. 42-43).


## MÍNIMOS VITALES PARA UNA COLOMBIA BICENTENARIA

**Figura 3.** Top-5 de ideas fuerza de Masferrer: Lectura del mínimo Vital de 1929 en momentos de bicentenario y tiempos de globalización

	Masferrer en momentos de bicentenario	Fuente	Cita de Masferrer
1	el trabajo(...) clave de la cuestión social (LE <sub>3</sub> ) junto al principio del uso común de los bienes. (LE <sub>19</sub> )	(Masferrer, 1929: 47-48)	‘Organizar la propiedad, el trabajo, la producción y el consumo, en el sentido de que todo hombre de buena voluntad pueda, mediante su trabajo, alcanzar ese minimum de vida íntegra’
2	Doctrina... ¿O concepto? Cultura... ¿O normas?	(Masferrer, 1929: 47-48)	‘No queremos absolutamente que esta doctrina acabe en unas cuantas leyes artificiosas, muertas desde su nacimiento(...) lo que anhelamos es una superación de nuestra conciencia colectiva(...) una superación de la conciencia individual’
3	Caridad... ¿O justicia?	(Masferrer, 1979: 53-54)	‘el mínimo vital no es beneficencia, sino derecho (...) las palabras de soberanía, independencia, autonomía, carecen de sentido para los (...) mendigos’
4	Síntesis masferreriana	(Masferrer, 1979: 55-56)	‘Toda criatura por el simple hecho de nacer y de vivir, tiene derecho a que la colectividad mediante una justa y sabia organización de la propiedad, del trabajo, de la producción y del consumo, le dé un mínimo de vida íntegra, o sea la satisfacción de las necesidades’
5	momentos de bicentenario: entonces, el tiempo ha llegado...	(Masferrer, 1979: 60)	‘¿Ha llegado esa hora para el mínimo vital, para una organización de la vida en que las palabras justicia y amor tengan sentido? Sí, ha llegado’

**Fuente:** Elaborado por los autores 2017





# Metodología aplicada en la Investigación abierta: “Imaginario de Mínimos Vitales: aporte para su construcción desde la Seguridad Alimentaria” en la Colombia Bicentennial

## Sobre alcance y aspectos de metodología

Contrario a quienes enfatizan que en Colombia se investiga poco, estimamos que lo que se investiga –poco o mucho, no lo sabemos– no se divulga, no se lee, no se contrasta, no se critica, no se integra y, sobre todo, no se aplica. Esta convicción ha determinado nuestra metodología. Es que no leemos libros ni investigaciones previas ni producimos o elaboramos datos y modelos, para escribir libros y nuevas investigaciones, datos y modelos que pocos o nadie usará tampoco. Siendo aspirantes a magíster en lo público, más que a científicos, nos ha parecido necesario subrayar, al menos en esta tesis, que leer la realidad y no atreverse a plantear propuestas de transformación, basados en estudios previos, podría ser una lectura incompleta. Estamos convencidos incluso que una política pública no es un simple componente de medición, sino, además un medio para atreverse a pensar y modificar la realidad. Así, una primera característica a la cual aspira nuestro trabajo es ofrecer una investigación divulgativa<sup>3</sup>. Ni siquiera de nuestros resultados que de antemano estimamos incompletos sino de hacer escuchar más de quienes hemos bebido.

---

<sup>3</sup> Una publicación divulgativa para Colciencias “es una publicación cuyo propósito es compilar y presentar trabajos sobre asuntos científicos y académicos con fines divulgativos que usualmente es de uso institucional” (2013).

La Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) en su esfuerzo de entregar a Colombia un Magister en Administración Pública, con énfasis en su formación de investigadores, exige la entrega de un estudio individual, fruto del esfuerzo de formular y responder a una pregunta importante de lo público. Acatando tal norma, no podemos dejar de decir que el trabajo no es nuestro, sino que incluye muchísimos aportes. De hecho, sin obviar la lista de expertos que “devoramos”, de la mano de nuestros docentes y el asesor, el alcance de este trabajo tiene que ver con las delimitaciones que dichos expertos, nos ayudaron a establecer en la presente búsqueda, en procura de hacerla viable.

Anticipamos que nuestra metodología está íntimamente ligada a los autores y expertos consultados, esto es, a la relectura que procuramos hacer de sus textos. Por tanto, queremos expresar un agradecimiento a los autores Machado, Sen, Nussbaum y Masferrer. Y a nuestros docentes, pues escucharlos y dialogar con sus textos y enseñanzas, configuró esta tesis. Siendo que esta lista de agradecimientos no se resume solo en la bibliografía y los autores que se citan, nuestro quehacer investigativo, estima prudente reconocer el aporte específico del cuerpo de profesores investigadores de la Universidad, quienes, sin ser responsables de nuestros errores y vacíos, nos aportaron de múltiples maneras. Hubo docentes, por ejemplo, que nos advirtieron que faltaba identificar categorías para alcanzar una apropiada definición de nuestro problema. Esperamos haberlas incluido ya en esta entrega. Sin pretender realizar una relación completa de docentes y compañeros de quienes aprendimos, relacionamos en particular, los aportes de docentes como:

María Victoria Whittingham Múnevar, quien cuestionó la pertinencia de la pregunta sobre la suficiencia de los alimentos en Colombia o quien no compartió la importancia de cuestionar la visión política dominante, tan bien resumida y expresada por autores y expertos en Seguridad Alimentaria como Absalón Machado.

Jenny Bedoya, quien sugirió el concepto de imaginario. O Benjamín Afanador: entregando una lectura de la Economía, fundamentos conceptuales y decisiones racionales que nos condujeron a optar por plantear el problema de la oferta alimentaria y César Ramírez, quien nos acercó al tema entendido como política pública y a construir un plan de trabajo.

No queriendo sufrir el complejo de Adán, hemos de reconocer la no originalidad de nuestra pregunta. Recordamos a los doctores José Góngora y López y Alvaro Iregui Borda, quienes, en el Instituto Nacional de Nutrición y Ministerio de Higiene, respectivamente, en el apogeo la Violencia en Colombia (1951), tuvieron una preocupación semejante a la que nos animó hoy: en momentos de bicentenario. Y la reflejaron, en trabajos como Disponibilidades alimentarias de Colombia en 1949 o Disponibilidades alimentarias de Colombia en 1950, trabajo que se sigue actualizando mediante cuestionamientos semejantes a los formulados. 60 años después tenemos Disponibilidad de alimentos básicos en Colombia 2000-2010: ¿producción nacional o importaciones?, tesis de maestría en Ciencias Económicas de la Universidad Nacional, del economista Diego López Hernández, asesorada por el doctor Álvaro Zerda Sarmiento, en el año 2012.

Valoramos lo aportado por otra docente, quien minimizó nuestro interés al asumirlo como “una tesis sobre los pobres”, o a quienes pesaron que la respuesta buscada era poco interesante asumiendo obvia la respuesta a nuestra pregunta sobre si eran suficientes los alimentos en Colombia. Nunca nos aclararon si la obviedad era, en sentido positivo o negativo. Que nuestra pregunta fuera poco interesante o no pertinente, o derivase en una respuesta trivial para algunos o que implicase la construcción de modelos para otros, nos hizo entender que nuestra pregunta merecía una respuesta, una que pretende haberse zambullido en la realidad.

Hemos mirado la Medusa del hambre en Colombia. Nuestro trabajo por medio de diferentes perspectivas ha considerado la seguridad alimentaria y los mínimos Vitales de manera local pero también mundial. Es una mirada jurídica y otra económica, más en la oferta que en la demanda. En cada caso, en compañía de expertos, determinamos en cada mirada un capítulo de esta tesis, aspirando a ser transdisciplinario a nuestro problema, avanzando en un conocimiento relacional, complejo, que nunca será acabado, pero aspira al diálogo y la revisión permanentes (Morin, 2014).

La compañía de los expertos era indispensable en nuestra búsqueda, evitando ser temerarios o ingenuos, al ir a investigar y al motivar, nuestro interés de fondo, esto es, transformar. Emprender este camino nos condujo, más que a producir, a analizar datos de nuestra realidad, a profundizar un interés y exponer una razón para los mínimos Vitales y la seguridad alimentaria. Más que corroborar o confirmar, nos impulsó a dudar y cuestionar.

Una de nuestras primeras observaciones al procurar estructurar un marco teórico y un estado de arte fue la dificultad de no estar de acuerdo con el statu quo, con la verdad ya publicada, con las políticas públicas y soluciones que no han entregado lo que anuncian y dicen entregar, es decir, seguridad alimentaria, menos aún Mínimos Vitales. Quizás allí comenzamos a desarrollar la justificación del proyecto a partir de la importancia del problema para nuestra Colombia Bicentenario.

Este trabajo inicial simplifica los mínimos Vitales en seguridad alimentaria, advirtiendo que no son conceptos iguales. Hemos aceptado “comprender la importancia del Estado del Arte como el instrumento que por excelencia ubica el problema en relación con el conocimiento existente” (Andrea Osorio, 2011, pp. 29-30). Aceptada la debilidad de no ser economistas ni nutricionistas, sino ingenieros centrados en resolver el cómo, comenzamos por escuchar y entender la aplicación de muchos de sus conceptos, toda la ciencia presente allí, y sus juicios de valor.

Sin embargo, al sentirnos lejos de las soluciones buscadas para la Colombia bicentenario, queremos afirmar algo diferente pues lo encontrado allí en seguridad alimentaria: ni siquiera es ineficiente, es ineficaz.

Así, en la visión crítica a construir, comenzamos por ubicar nuestro problema en el conocimiento existente, optando por afrontar lo que se sabe o lo que se ha aceptado por

cierto en el tema de la Seguridad Alimentaria, aún sin ser probado. Al fin y al cabo, lo que dice el premiado mejor físico joven europeo en el 2013 sobre la Física también podría aplicarse para las Ciencias Sociales: “la mejor forma de adquirir conocimiento es, precisamente, cuestionar lo que crees que conoces” (Diego Martínez, 2013). A continuación, en cuatro (4) acápite damos cuenta del alcance, la metodología, la pregunta y el marco de análisis.

## **Alcance y objetivos de la investigación en Mínimos Vitales**

La presente investigación corresponde a una inquietud en torno al tema del hambre, plena de motivaciones propias del tiempo de celebración bicentenario, en el cual conmemoramos y recordamos batallas y años de lucha entre 1810 a 1819, en consecuencia, a los cuales, se obtuvo nuestra libertad bicentenario y parcial. Hoy estamos ante el desafío de nuevas victorias como nación, espacio y momento donde se delimita esta propuesta de construcción colectiva de un imaginario de Mínimos Vitales. A diferencia de entonces: no se invita a guerra ni violencia alguna ni se identifican como enemigos a otras naciones.

Formalizado dicho interrogante, mediante una propuesta de investigación aceptada en un estudio de Magister de Administración Pública en la ESAP y mediante un trabajo académico e investigativo, desarrollamos un proyecto de investigación abierta sobre Mínimos Vitales.

Ya referente al tema o problema, la investigación se centra en la viabilidad de los Mínimos Vitales en Colombia. En el proceso de acotar y delimitar la propuesta del imaginario de los mínimos Vitales, el tema se ha delimitado mucho más hasta entender la viabilidad de la seguridad alimentaria en Colombia, como tan solo un aspecto de los mínimos Vitales.

El contexto del problema lo configuran el marco teórico y estado de arte. El marco teórico ubica los Mínimos Vitales en el diálogo con el pensamiento económico y social universal en busca de una mirada más amplia. El diálogo principal se realiza entre la estadounidense Martha Nussbaum, el hindú Amartya Sen y el latinoamericano Masferrer quienes a su vez retoman aportes del estadounidense John Rawls y el inglés John Stuart Mill. En cambio, en el estado del arte, nos focalizamos y ubicamos en un único bien, a saber, alimentos. Por tanto, al simplificar los mínimos Vitales, reducimos y delimitamos nuestro problema inicial, localmente, y en relación con un conocimiento existente, casi hegemónico, sobre seguridad alimentaria. Advertimos que, al cuestionar tal construcción de una visión económica sobre la seguridad alimentaria, en la relectura de Machado, la crítica a su obra ha sido clave, al ser uno de sus mayores expertos y estudiosos, al menos en Colombia.

Nuestro objetivo general fue proponer alternativas de solución, a partir de la oferta alimentaria, al problema de la seguridad alimentaria y nutricional en particular y de los mínimos vitales en general, en la Colombia bicentenaria. Tuvo por objetivos específicos identificar las ideas fuerza en las políticas sobre seguridad alimentaria y nutricional y algunos de sus efectos en las agrocadenas y la disponibilidad de alimentos en Colombia (1990-2012); ponderar la pasada disponibilidad de alimentos, y a partir de allí, la factibilidad de la SAN-seguridad alimentaria y nutricional en Colombia (1990-2012); y conceptualizar el punto de vista jurídico, social y doctrinal sobre los mínimos Vitales y su viabilidad en condiciones de inmediatez y no asistencialismo, a fin de proponer alternativas de solución ajustadas a legalidad y dignidad.

Advertimos que no pretendimos abordar cada objetivo específico en un solo capítulo, sino que, según la descripción previa, hemos profundizado un aspecto en cada capítulo, procurando así construir una mirada integrada, hermenéutica analógica, varias miradas, más que una pretensión analítica. A continuación, caracterizamos la metodología.

### **Metodología: mixta, supuestos y énfasis**

La metodología fue mixta. Se reconoció como indispensable un aporte significativo de elementos de un estudio de tipo Hermenéutico – interpretativo. Es decir, se enunció un tema por medio de una tesis y se desarrolló en forma lógica, concatenada, organizada y sintética. Una vez propuesta la tesis, su demostración debió seguir el orden lógico de los factores o aspectos que están involucrados en esa relación. Es por esta razón que la mera acumulación de datos o de información sobre un tema, como acumulación extensiva de hechos, acontecimientos o cifras debió reemplazarse por argumentos e informaciones imprescindibles para ilustrar cada uno de los contenidos de la tesis formulada. (...) Es necesario recordar en permanencia el hilo conductor de la demostración para que no se deje a la imaginación del lector. (Instituto de Altos Estudios para el Desarrollo, 2000).

Interpretar y criticar fue clave, dados los elementos unívocos con que se ha construido la actual visión de seguridad alimentaria. Lo anterior ha llegado a determinar una visión hegemónica y equivocada por parte de cierta corriente económica y política. El aparente silencio de otras visiones y el carácter irreconciliable de posiciones que parecen haber hecho imposible propuestas analógicas, nos llevó justamente a subrayar elementos dialógicos en nuestro trabajo. De hecho, es el mejicano Beuchot quien afirma que “una hermenéutica analógica (...) debe servirme a mí para encontrar ese término medio dialogal, en el que ni todo se abandone (...) ni dar todo hecho.” (Beuchot, 2009). Ante una realidad que olvida que, si cada ley de la ciencia admite su falsabilidad, ¡cuánto más lo hace una política pública sobre seguridad alimentaria, que sigue produciendo lo contrario a lo que anuncia!



De hecho, la tesis que condiciona toda nuestra argumentación no es de autoría propia, sino que corresponde a un aspecto de esa visión hegemónica sobre la seguridad alimentaria. La misma que iniciamos asumiendo por cierta y que se proclama localmente así: el problema de producir suficientes alimentos en la Nación es irrelevante porque bastaría importar. Un razonamiento de esta línea es: basta que el mismo agro u otros sectores, generen las suficientes divisas que permitan importar los alimentos, baratos y de buena calidad que se necesitan, dado que se podrán conseguir en el mercado internacional en un contexto de una *Colombia Bicentennial en tiempos de globalización*, acelerados por múltiples TLCs, incluido uno con la mayor potencia económica y agrícola del mundo. Sin embargo, este juicio, no se contrasta con el riesgo creciente y el peso de la posibilidad de una época de hambruna, una recesión interna o incluso un panorama de guerra.

De hecho, el investigador Machado llega a afirmar que: “la discusión sobre la seguridad alimentaria ha ido perdiéndose en las academias a medida que avanza el proceso de globalización” (Machado, 2001: 57). Y se explicita más su visión cuando afirma que “los países pueden obtener en los mercados internacionales una canasta amplia de alimentos a precios favorables” (Machado, 2001, pág. 57), (OSIO, 2012, en el Cuestionamiento de Machado).

Este razonamiento llevado al extremo implicaría que Colombia ha tenido y/o tendrá, siempre, a través de la importación, suficientes alimentos. Un matemático podría agregar que se trata de un problema trivial que no merece ser razonado. Ante una piedra fundacional de una visión hegemónica, bendecida por expertos, muchos podrán estimar que no habría ninguna dificultad en asumir el pretendido axioma, por cierto. Pero ¿será falaz?

Dado que nuestro trabajo es un aporte para la construcción de un imaginario, este se ubicó inmediatamente en el paradigma constructivista. Aunque dada la confrontación con investigaciones, análisis de cifras, series estadísticas y conceptualizaciones previas, se ha requerido una labor analítica y de síntesis importante (Ver figura. 4).

Este cuadro da cuenta de la escogencia de un énfasis en un enfoque hermenéutico a partir de un paradigma constructivista. El cuadro es tomado de la investigación referenciada.

Figura 4. Mínimos vitales, enfoque hermenéutico-constructivista

Principales paradigmas de la investigación

Enfoque o supuesto paradigma	Enfoque asociado con el paradigma	Supuesto de realidad	Supuesto del conocimiento y relación entre el investigador y el fenómeno	Supuesto metodológico
Positivismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experimental</li> <li>• Cuantitativo</li> <li>• Causal</li> <li>• Comparativo</li> </ul>	Una realidad conocida en términos de probabilidad	La objetividad es importante, el investigador observa, mide y manipula variables: se desprende de sus tendencias	Básicamente cuantitativo e intervencionista
Constructivista	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fenomenológico</li> <li>• <u>Hermenéutico</u></li> <li>• Intervencionista simbólico (interactivo)</li> <li>• Etnográfico Cualitativo. I.A.P</li> </ul>	Múltiples realidades, construidas socialmente	El conocimiento es interactivo, producto del vínculo entre el investigador y los participantes. Los valores y tendencias de todos los involucrados son hechas explícitas, generan descubrimientos	Básicamente cualitativo, hermenéutico y dialéctico
Transformativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Teoría crítica</li> <li>• Neo-marxista</li> <li>• Feminista</li> <li>• Participativo</li> <li>• Etnográfico</li> </ul>	Múltiples realidades, formadas por el contexto social, político, económico, cultural y étnico	El conocimiento es interactivo, producto del vínculo entre el investigador y los participantes. Se sitúa social e históricamente	Con bases cualitativas, pero pueden utilizarse métodos cuantitativos y mixtos. Los factores históricos están incluidos

Fuente: Andrea Osorio y otros, 2011: 29-30

No se hizo énfasis en realizar producción o recolección de datos propios, aunque sí se exploraron análisis cualitativos y cuantitativos en algunas agro cadenas, tales como arroz, carne, pescado, plátano, quinua, entre otras, en procura de una mayor comprensión.

La labor hermenéutica se realiza en una ubicación temporal y espacial, a saber, Colombia Bicentenario en tiempos de globalización. Realiza una lectura crítica e integrativa de fuentes estimadas como confiables, entre las que se cuentan fuentes oficiales o voces de expertos, de carácter nacional e internacional. En la lectura para Colombia, nuestro camino hermenéutico reconoce las siguientes fuentes principales: Textos del colombiano Absalón Machado y los del salvadoreño Masferrer, las ENSIN 2005-2010, los textos del PNUD y sobre IDH y ODM; fuentes del Ministerio Agricultura.

En particular Agro cadenas Espinal-2005, así como las ponencias presentadas en el Seminario sobre Desarrollo rural y Seguridad alimentaria-2002; Conpes Social 113 del 2007, y los autores referenciados en el marco teórico precedente: Nussbaum y Sen, principalmente.

Al momento de integrar la cadena, distribución y acceso, distribución y uso, fue clave el estudio de la tesis doctoral de Mauricio Betancourt García (2015): Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) y desarrollo territorial en Colombia.

En la búsqueda de la respuesta sobre la suficiencia y disponibilidad de alimentos en Colombia, la lectura crítica y hermenéutica se complementa con cifras y conceptos, con otros autores, e investigaciones previas, quienes aportaron datos claves en dicha búsqueda. En particular un estudio de 1951 del Instituto Nacional de Nutrición, una investigación previa de la ESAP de una Magister en Administración Pública y dos tesis de la Universidad Nacional. Sin dejar de reconocer el aporte de las obras referenciadas, hacemos un reconocimiento especial en esta reseña de la metodología de los elementos que nos aportó esta última fuente, la del investigador Diego López Hernández, dadas posiblemente las coincidencias en nuestra pregunta con las de su tesis de grado sobre la Disponibilidad alimentos en la década 2000-2010, sobre la ¿producción nacional o importaciones? Maestría Ciencias Económicas. Con el director, Ph.D. Álvaro Zerda Sarmiento, y en la línea de investigación Hacienda y gestión pública (UNAL Universidad Nacional, 2012. 45 páginas). Y la integración presentada en el capítulo 7, siguiendo la tesis doctoral de Mauricio Betancourt García.

## Supuestos e identificación énfasis conceptual

En procura de aplicabilidad de soluciones, la seguridad alimentaria se plantea, no como un problema mundial o latinoamericano, ni como un problema local, p. ej, localidad de Santa Fe, sino como un problema nacional. Sin embargo, esta búsqueda de un camino de solución nacional al problema del hambre no implica perder un contexto de globalización, p. ej, posibles importaciones de alimentos, ni del aporte de las regiones del país, p. ej, aporte de productores locales de alimentos) o de acuerdos regionales (cuotas / especializaciones producción países América Latina).

A continuación, se listan aquellos conceptos que, pese a su relevancia, no fueron incorporados ni profundizados, en este trabajo investigativo. Esto por límites de recursos. Se admite así al investigar, el sesgo que podría implicar excluir el aporte de conceptos y proyectos en:

- Soberanía alimentaria
- Seguridad alimentaria en pequeños territorios y/o comunidades específicas (indígenas, comunidades negras, cierto municipio, cierta localidad, cierta ciudad)
- Autonomía alimentaria

Aunque se mencionan - de paso - tampoco se aborda el estudio de los conceptos:

Inocuidad alimentaria                      - Agrocombustibles

Vulnerabilidad alimentaria                - Canasta básica de alimentos

## MÍNIMOS VITALES PARA UNA COLOMBIA BICENTENARIA

Anillos de provisión alimentaria	- Observatorio
Territorio y desarrollo territorial	- Agrored y Nutrired
Plazas	- OMG

Esto, pese a reconocer una gran relación y/o posible impacto hacia nuestro problema central de tales conceptos. Lo anterior se justifica así: rescatar y poner en evidencia o ponderar técnicamente los proyectos y riesgos asociados, puede ofrecer material para investigaciones sobre cada una de dichas sub-temáticas. Entonces: fue una decisión operativa de no inclusión o delimitación, que, de ninguna manera, se debe interpretar como indiferencia o subvaloración de dichos conceptos y proyectos, sino al reconocimiento del alcance de una tesis de magister y los recursos disponibles.

Pese a la anterior simplificación quedan disponibles para el análisis y entendimiento integral del problema, así como el planteo de alternativas de solución en la construcción realista de un imaginario de mínimos Vitales en Colombia. Las categorías sí trabajadas fueron:

- Mínimos Vitales
- SAN Seguridad alimentaria y nutricional
- Agrocadena (también se usa: cadena productiva, cadena de abastecimiento)
- Imaginario

Otros conceptos necesarios para plantear una construcción teórica del problema son: Ingesta diaria y recomendaciones de consumo diario de calorías y nutrientes.

Oferta alimentaria definida en el decreto 315 del 2006, artículo primero, dentro del Plan Maestro de Abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria para Bogotá, como: conjunto de bienes, productos y servicios alimenticios colocados a disposición del mercado”, definición afín a los conceptos trabajados en esta investigación.

Demanda alimentaria: Está compuesto por todos los alimentos consumidos por la población, que en razón a la dinámica de crecimiento poblacional se calcula en su proyección de consumo y volumen para ser atendida por el sistema de abastecimiento propuesto dentro del plan”, definición que hallamos claramente deficiente al no referenciar el concepto ingreso.

El aporte de las ENSIN 2005-2010 y posteriores ENSIN, en el contexto de un imaginario de mínimos Vitales, se determina fundamental.

## La pregunta

Para buscar una respuesta o al menos alcanzar una mejor comprensión al problema del hambre en Colombia, se pretende hacer un aporte de análisis y síntesis, crítico. Se plantea inicialmente: ¿Hemos tenido suficientes alimentos de 1992 al 2012? O Ante el problema público del hambre en la Colombia bicentenario, ¿Hemos estado comiendo suficiente ACP3-Q CH... y OA? ACP3-QCH – OA = arroz, carne, pescado, plátano, papa, quinua, chontaduro, hortalizas - Otros alimentos O Dado que existen políticas públicas de seguridad alimentaria y nutricional, ¿por qué la Colombia Bicentenario no come bien...aún?

Nuestro interés, en forma más académica, se planteó así: Si en Colombia existen políticas públicas para la seguridad alimentaria y nutricional, ¿por qué la disponibilidad alimentaria no ha logrado superar el hambre?

Esta última se asume como la pregunta más interesante y modifica la pregunta que inicialmente fue cuestionada por algunos docentes. Aceptamos cambiarla, no porque la primera nos haya dejado de parecer pertinente, sino porque la exploración previa del resultado que arrojó nuestra búsqueda nos entregó una certeza.

## Marco de análisis

Nuestro contexto es la Colombia Bicentenario, nuestro tema son los mínimos Vitales. Nuestro problema se reduce a la seguridad alimentaria y nutricional-SAN. Nuestra preocupación sobre la SAN nos lleva a considerar una pregunta sobre la suficiencia de alimentos, lo cual se traduce en una consideración sobre la disponibilidad, distribución, acceso, transporte.

La pregunta inicial, nos lleva a considerar si existe una política pública sobre disponibilidad de alimentos y el sustento de la misma. Considerar si el desarrollo del mandato constitucional sobre que “la producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado” (CPC65) se ha cumplido. Por supuesto: en relación con los mínimos Vitales del pueblo de Colombia. Esto nos lleva a considerar las políticas públicas, tal análisis, lo planteamos en 3 pasos: 1) ¿cómo se ha resuelto el problema de la seguridad alimentaria en Colombia?, 2) identificar los principios, las opciones, las acciones, 3) desnudar la política hegemónica del agro en Colombia. Diferenciar entre lo que se dice y lo que se hace. Algunos cuestionamiento sobre el tema son:

¿Existe una política pública de disponibilidad de alimentos que asegure y entregue satisfacción a los mínimos Vitales?

¿Cuál ha sido el efecto de la política pública del Agro sobre la seguridad alimentaria en Colombia? Monitorear los efectos, subrayando las variables Nutrición y Consumo. También, ¿Qué nos dicen estos efectos de las políticas públicas frente al Agro, sobre el Agro mismo y sobre la seguridad alimentaria y nutricional y los mínimos Vitales de la Colombia Bicentenario?

¿Las políticas vigentes en las 2 últimas décadas sobre seguridad alimentaria y nutricional han asegurado los mínimos Vitales de la nación colombiana?

¿Se ha garantizado una dinámica complementaria, parametrizada, sostenible entre producción nacional, importación (regional y mundial) y distribución que implique satisfacción de mínimos Vitales?

¿La visión política hegemónica sobre seguridad alimentaria y nutricional, ha implicado efectividad en lograr los mínimos Vitales de Colombia?

### **Marco de análisis en relación con las fuentes o contexto**

Ubicación histórica del concepto de mínimos Vitales y su relación con dignidad humana y alimentación. Mill +1873, Rawls +2002 Premio Schock para lógica y filosofía -National Humanities Medal-1999, Sen -Premio Nobel de Economía en 1998. Nussbaum- humanista premio príncipe de Asturias en Ciencias Sociales 2012.

En Latinoamérica: Masferrer +1932. En 1929 publica: El minimum Vital

#### **I. ¿Cómo? (Política)**

Crítica al paradigma dominante en la Seguridad Alimentaria en Colombia. Machado, ENSIN 2005-2010, ODM.

#### **II. ¿Cuál? (EFECTOS política) ¿Tenemos inseguridad o seguridad alimentaria?**

#### **III. ¿Qué? EFECTOS en relación con los mínimos Vitales**

¿El problema público de irrespeto e inviabilidad de los mínimos Vitales amerita una política? Esto es: ¿en procura de resultados inmediatos los mínimos Vitales requieren un enfoque de política pública?

Realizar una mirada por medio de Pareto a la seguridad alimentaria, considerando los problemas más relevantes para la SAN: ¿Distribución? ¿Asunto regional? ¿Capacidad de compra personal? ¿Capacidad de importar como Nación? ¿Agrocadenas más fuertes debilitadas precisamente por las mismas políticas del agro?



# Nuestra seguridad alimentaria y la del mundo: una propuesta desde Mínimos Vitales en momentos de bicentenario y con amenazas de paz

¿Cómo se relaciona la seguridad alimentaria de una nación y la del mundo entero dado un supuesto de un imaginario compartido de mínimos vitales? Esa es la reflexión que haremos, apoyados en la relectura de un texto de un experto español. Abordamos la seguridad alimentaria mundial<sup>4</sup> con base en la relectura de un texto de Ignacio Trueba, así como otros relacionados en la bibliografía.

Aunque intentaremos dar una respuesta solo para nuestra pequeña nación, Colombia, estamos convencidos que en cualquier nación y en el mundo entero incluso, “se puede erradicar el hambre. No obstante, el hambre es un fenómeno intrínsecamente complejo que requiere del trabajo conjunto de diversas partes interesadas” (FAO-CIF, 2012: v), trabajo simultáneamente tanto más complejo y tanto más sencillo (!) considerando que esta casa común, es también nuestra hermana (LS1).

Pese a que nuestra investigación haya iniciado y se focalice solo en Colombia, viviendo en un mundo globalizado: una dosis de realismo nos advierte como hoy en día han desaparecido las colonias y existen unos 200 estados nacionales, pero no obstante, a través de una serie de negociaciones completamente desequilibradas entre los Estados, los países más poderosos -élites económicas y políticas, dirían Acemoglu y Robinson- pueden todavía determinar las reglas del mundo a favor de sus intereses (Tansey & Rajotte, 2008: 12).

---

<sup>4</sup> La Seguridad Alimentaria Mundial. Primeras décadas del siglo XXI. El papel de la FAO y el PMA. Ignacio Trueba. Madrid, abril, 2002. Cátedra Alfonso Martín Escudero. Universidad Politécnica de Madrid. 208 páginas.



Así, en nuestra Colombia Bicentenario, aceptamos y ofrecemos aportes para “diagnosticar la compleja situación de uno de los problemas más graves de la humanidad: el hambre en el mundo”. Al considerar que más de “800 millones no tienen alimentos suficientes para ejercer una actividad normal y vivir con dignidad”, afrontamos la vida de personas inmersas en una realidad que “alude a la pobreza, hecho íntimamente ligado al hambre, al sector agrario y a la degradación de la naturaleza”, como afirma Saturnino de la Plaza Pérez al presentar el texto del investigador Trueba (Trueba, 2002, pág. 9). Dos veces en las ENSIN del siglo XXI y quizás en su historia, una nación como Colombia tan llena de recursos agrícolas, ha medido su hambre sin ruborizarse. Sin embargo, para avanzar, su pueblo podría aportar la renuncia a su pasiva resignación. Debería. Y es que “como dice el autor, a pesar de los graves problemas existen soluciones”. (De la Plaza Pérez, citado en Trueba, 2002, pág. 9).

Es claro: las soluciones pasan por lo público y sus mismos habitantes. La justificación y objetivo principal del presente capítulo es: concretar soluciones y discernir más el problema local del hambre, pero hacerlo con una mirada mundial. Pasamos a reconocer que el problema mundial nos duele, pero todavía no somos todos ciudadanos del mundo. En busca de la dignidad humana: al enfrentar los bárbaros que causan el hambre, actuar en la legalidad fuera de nuestras fronteras, podría ser aún más difícil. Mientras que la insensibilidad del Estado nacional se extiende a la sociedad y ataca la familia, más allá de nuestras fronteras, nos reconocemos sin el poder de una multinacional con recursos, para actuar: pero si somos capaces, de hacer algo, de realizar nuestra parte, de hacer lo necesario junto con otros, aquí y ahora, en favor de una Colombia con hambre que nos escandaliza y, por tanto, nos negamos: solo a llorar. Sí planteamos: actuar unidos junto con otros dispuestos a hacer algo en Colombia. Ya nuestra mirada mundial, no deja de focalizar la Colombia Bicentenario y nuestra SAN, ¿por qué? Esta mirada de la Seguridad Alimentaria Mundial no renuncia a un enfoque con hambre de soluciones, específicamente para una Colombia que avanza en la globalización.

Concentrados en las soluciones, aunque recordamos “el derecho fundamental de todos a no pasar hambre”<sup>5</sup>, enfatizamos el deber. Y como aprendimos de Sen, existiría para todos y cada uno el metadeber a no permitir el hambre para nadie en su comunidad (Osío, 2012). Al mirar nuestra Nación, seguimos convencidos que “la justicia, la paz y la libertad no se alcanzarán mientras persista el hambre, la pobreza y la ruina de la naturaleza”, por lo que reafirmamos las dimensiones de la FAO y la Declaración de Roma (1996) en su Plan de Acción de la Cumbre de Alimentos: “existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos, inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimentarias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana” (Trueba, 2002, pág. 17).

---

5 La expresión proviene de la Cumbre Mundial de Alimentos de 1996 donde se afirmó: “Nosotros los jefes de Estado y de Gobierno, (...) reafirmamos el derecho de todos a tener acceso a una alimentación adecuada y el derecho fundamental de todos a no pasar hambre” (Tansey & Rajotte, 2008: 29).

Para un imaginario como el de mínimos vitales en la Colombia Bicentenario – o en cualquier nación del mundo- es indispensable “sensibilizar a la opinión pública, (...) proponer y promover acciones a las administraciones públicas y a la sociedad civil en su conjunto”, impulsar “alternativas de solución a los problemas de desnutrición” y “combatir y erradicar el hambre (...)” Y si este no fuese “uno de los problemas más graves” (Trueba, 2002, pp. 20-26) de Colombia, estamos convencidos si: es uno de nuestros problemas más vergonzosos, generador de tantos otros, a corto y largo plazo. Increíblemente sienten más vergüenza quienes son víctimas del hambre y la injusticia social, que, quienes la generan, la propician, la mantienen y la hacen crecer.

Y es que Sen nos enseñó a diferenciar entre “observar una tragedia o diagnosticar una injusticia” (Sen, 2009: 36). Al pensar para una nación: “El hambre no es una catástrofe natural, como a menudo nos intentan hacer creer, sino que es resultado de unas determinadas políticas.” (Vivas, 2017, 11). Sabedores de los alimentos viajeros y la dimensión de la distribución habría que poner de relieve, la necesidad no solo de producir más, sino la decisión política de distribuir mejor y el efecto de decisiones económicas como la especulación alimentaria, o incluso las de inversión en “materias primas agrícolas y en toda la cadena de valor agrícola”, así como en la compra de tierras.

Podríamos sorprendernos sopesar que “cuando en el planeta lo habitan 7.200 millones” (...) se producían “alimentos para 12.000” (Vivas, 2017,13-29). Pese a ello, al tiempo: en Somalia, “Marruecos, Senegal, Filipinas, Pakistán, Haití” y más naciones: hubo hambre, incluso: revueltas del hambre, “irrupciones masivas de gente en la calle exigiendo comer, fueron una constante a lo largo de 2008, debido al aumento de los precios alimentarios.”. Y en las promesas políticas fallidas en América Latina destaca el gran espejo de hermana república de Venezuela: observamos allí como se puede morir de hambre incluso, sobre un barril de petróleo. De hecho: “Ningún continente quedó al margen.” (...) Y es que “no nos enfrentamos a un problema de producción ni falta de alimentos, sino a un problema de acceso” (Vivas, 2017, pp. 16-17).

Afrontemos ahora con Trueba y consideremos algunas variables de la seguridad alimentaria mundial, en relación con nuestra Colombia Bicentenario, como: población, pobreza, democracia, costos, kilocalorías, regiones, agrocadenas, sistemas agrarios y agua.

Dada su frecuencia de uso y siendo propio de este capítulo profundizar aspectos de una disciplina se requiere de unas particulares siglas, abreviaturas y conceptos que se relacionan a continuación:

**3Kc o necesidades 3K:** Respecto a mediciones de la desnutrición en países en desarrollo, entre “2.600 y 2.950 kilocalorías por persona y día” es aceptable. Por debajo de tal rango, implica mal nutrición o hambre (Trueba, 2002, pág. 56).

**Dimensiones FAO:** La disponibilidad física de los alimentos (oferta), el acceso económico y físico a los alimentos (demanda), la utilización de los alimentos (lo nutricional), la estabilidad en el tiempo de las tres dimensiones anteriores mediante una cultura de trabajo (sostenibilidad) (FAO, 2011).

**ENSIN:** Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia. Ha tenido dos versiones: la realizada en el 2005 y la del 2010.

**SAN:** Seguridad alimentaria y Nutricional

Ahora con Trueba, además, consideremos las siguientes variables:

## Población y SAN

En un contexto vigente y creciente cuando “la cuestión social ha tomado una dimensión mundial” (PP3), hay que considerar que “uno de los factores que influyen en el hambre” y en la “seguridad alimentaria de la población [...] es el número de personas que existen en un momento dado [...] y su evolución futura”. [...] Así, sugerimos para nuestra Colombia bicentenario y sus investigadores, no asumir 50 millones, sino el doble: 100 millones de personas a usar en nuestros cálculos para que nuestras estimaciones y previsiones de seguridad alimentaria, tengan un razonable confort.

## Pobreza y SAN

“En términos económicos, el hecho de ignorar ahora a la población hambrienta equivale a un impuesto sobre el crecimiento futuro” (FAO, 2000). En los albores del siglo XXI recogemos la siguiente visión del problema de la pobreza: “La pobreza causa dolor. Es como una enfermedad. Ataca a la persona no sólo en lo material sino también en lo moral. Corroe la dignidad del ser humano y lo lleva a la desesperación total”<sup>6</sup> (Trueba, 2002, pág. 48).

El hambre y la miseria más que un problema de ingreso es problema de toda una Nación en su carencia de acciones y decisión: en la de distribución de ingresos y de alimentos. La anterior afirmación podrá ser compartida, al menos, para quienes hemos asumido que para una Nación como Colombia es imposible e inaceptable el hambre. No sabemos en otras nacionales, pero al menos en Colombia: el hambre debería ser delito.

---

6 El autor cita de “2000, un mundo mejor para todos”, publicación de Naciones Unidas, 2000 (Trueba, 2002: 48).

## Democracia, decisiones y SAN

En nuestra Colombia, democracia reciente para algunos, podría aplicarse la afirmación de Sen, para quien “el hambre no aparece en las democracias” (Trueba, 2002, pág. 52). Por tanto: solo acabar con el hambre podrá ser aportada como prueba de aquellos otros quienes quieran seguir repitiendo que Colombia ha sido la democracia más antigua y sólida de América Latina, sin probarlo. Como lo señala, nuevamente el premio Nobel de economía en 1998, Amartya Sen: “la probabilidad de hambre es mucho menor cuando se respetan los derechos civiles y políticos” (FAO, 2000).

## Costo de los alimentos, de su transporte y SAN

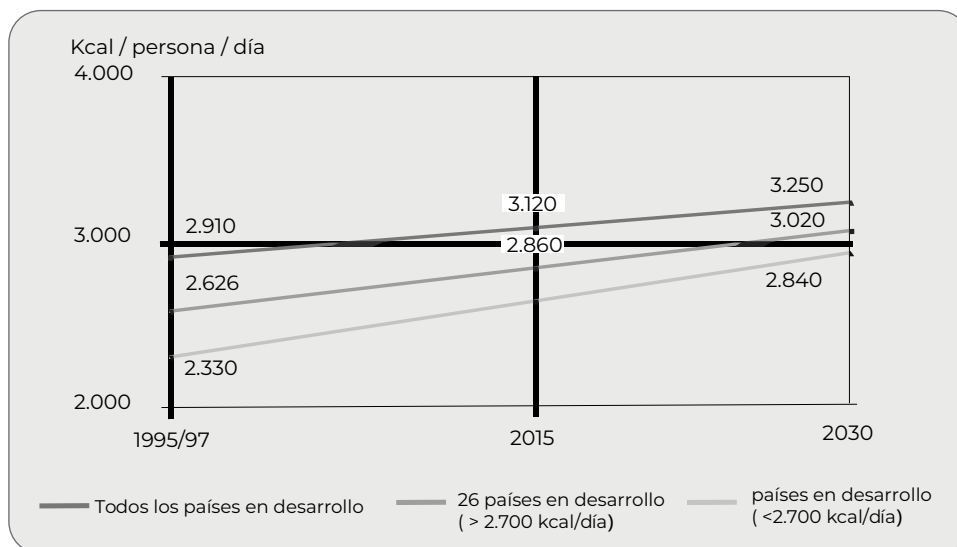
Siendo un dato académico que “a escala mundial, la capacidad de producción de alimentos es suficiente para satisfacer este derecho fundamental” (FAO, 2010, pág. 1), sería útil complementarlo con el dato para Colombia, esto es, conocer si en nuestro país, la capacidad de producción de alimentos es suficiente para satisfacer este derecho fundamental, en general, para cualquier nación. Considerados los datos como que “en América Latina y el Caribe el 75% de la población vive en ciudades” y que “esta cifra aumentará al 83% en el año 2030” se profundizará la seguridad alimentaria y nutricional como un problema más urbano, aunque las soluciones más eficientes sigan pasando por: lo rural y la producción de alimentos bajo economías de escala. Es importante tener en cuenta que los consumidores urbano-pobres: gastan de un 60% a un 80% de sus ingresos en alimentación, lo que les hace especialmente vulnerables al aumento de los precios de los alimentos, por ejemplo, los causados por el costo del transporte o las prácticas monopolísticas de los comerciantes poderosos...” (FAO: 2000, en Alimentar a las ciudades).

En Colombia debemos avanzar no solo en atender la necesidad por medios de transporte más eficientes y diversos, aéreos, acuáticos y terrestres; más necesaria aún, es la conciencia pública de constituir para las grandes ciudades “sistemas de abastecimiento y distribución” de alimentos. (FAO, 2000, en Alimentar a las ciudades).

## Kilocalorías y SAN

“La cuestión que se plantea ahora es cómo se mide la desnutrición”. En términos de nuestra pregunta inicial, ¿qué es tener suficientes alimentos? O “cuándo se puede afirmar que una persona está bien alimentada y cuando padece desnutrición”. “La pregunta no tiene respuestas contundentes” y solo “existen aproximaciones”. Asumiremos: un intervalo entre “2.600 y 2.950 kilocalorías por persona y día” expresada como 3Kc. Cifra superior a aquella para un simple metabolismo basal (1300 a 1700 Kc, por persona y día en adultos) o la de una vida activa y saludable, pero en condiciones de países con poca “desigualdad en el acceso de alimentos” (2000 a 2310 Kc por persona y día en adultos) (Trueba, 2002: 56).

**Figura 5.** Evolución de la seguridad alimentaria



Fuente: Trueba, 2002: 119

Finalizando el siglo XX eran “doscientos millones de niños desnutridos”, entre ellos “10 millones de niños en América Latina y el Caribe”: una cota de 5% de indignidad de la sociedad que lo permite o que plantea solucionarlo, incluida la institucionalidad mundial, sin ruborizarse: ¡mañana! Pero: ¿A quién se le ocurre pensar que dos millones de niños latinoamericanos, menores de cinco años, puedan esperar a mañana, así solo sea del 2000 al 2015, como se pretendió, con los ODM? El hambre que se soluciona mañana, nunca es solución. Y los ODM lo demostraron, de nuevo, a los jefes de estado firmantes. Una poetisa, la primera mujer en alcanzar el premio nobel para América Latina (1945) ya lo entendía mejor que muchos planeadores de política pública, sobre el hambre de los niños cuando afirmó: “Somos culpables de tantos errores y tantas faltas. Pero el peor de nuestros crímenes es abandonar a los niños, despreciando la fuente de la vida. Muchas de las cosas que necesitamos pueden esperar. El niño no puede. Ahora es la hora, se están formando sus huesos, se está haciendo su sangre, y se están desarrollando sus sentidos. No podemos responderle “mañana”. Su nombre es “hoy” (Gabriela Mistral, poetisa chilena)”.

## **Diets alimentarias regionales, agrocadenas y SAN**

Entre 1995 y 1997, se ponderó “el consumo total de alimentos por persona, por año” (Trueba, 2002, pág. 56-62). La soberanía alimentaria tiene memoria y se ejerce o se

deja de cultivar, también con base en la producción y consumo de nuestros alimentos tradicionales. Pero (...) nuestra limitada conciencia comercial ha permitido que “nuestro sistema alimentario” cumpla solo “dos papeles: sirve de mercado a los productos generados en esos países y de proveedor de materias primas para esos sistemas” (Machado, 2003 en ponencia de 1986, pág. 81).

## Agua, Farming system (sistemas agrarios) y SAN

“El aumento de la productividad agrícola es la clave para reducir la pobreza en muchos países en desarrollo”. Al considerar que “el riego aumenta los rendimientos de la mayor parte de los cultivos entre un 100% y un 400%” es clave que en América Latina superemos el 14% de tierra regada que contrasta con el 42% de Asia. “Sin inversión en riego será difícil aumentar la producción de alimentos” (FAO, 2000, en agua y seguridad alimentaria, datos para 1999). Frente a una lista de 72 farming systems en el mundo, es necesario considerar en Colombia tanto la chagra como el gran cultivo comercial “la mejora de los sistemas agrarios de las pequeñas explotaciones tiene un potencial espectacular de reducción del hambre y la pobreza”, (Trueba, 2002, pág. 85) (...) y siendo un dato mundial contrasta nuestro aporte: Colombia, con cifras de regadío de 1 millón de hectáreas, ni siquiera aporta el 0.5% mundial. El agro de Colombia podría aprovechar el costo de oportunidad que la “tendencia es al aumento”, dado que en los países industrializados “se ha alcanzado techo” en 66 millones. Aunque la superficie regada suponga solo una quinta parte “de la superficie mundial dedicada a la agricultura” la productividad del regadío es predicada por sus resultados: “más del 40% de la producción agrícola mundial se obtiene con el 18% de la superficie regada”.

Reconocer su valor no quiere decir no entender que también los sistemas de riego enfrentan retos: como los fallos del sistema de drenaje o el desconocimiento, lo que implica que “más del 15% de los regadíos actuales del mundo están salinizados” (Trueba, 2002, pág. 89). Luego, un importante conocimiento práctico se desprendería del diseño inteligente de aguas de las grandes ciudades y en un país como Colombia, asumir propuestas como la de la FAO quien identifica como el comprender las culturas de las comunidades pesqueras, es clave para la ordenación pesquera y la seguridad alimentaria.

¿Podría haber puntos intermedios y viables entre la Vía Campesina del buen comer y el buen vivir y “la agricultura industrial, intensiva y transgénica que nos permita alimentar al conjunto de la población?” La praxis y la fuerza de los argumentos y proyectos productivos de parte y parte lo dirá. No simpatizando con posiciones conspiratorias, extremas, ni con supuestos monopolios de la mentira o el mal, podría ser cierto: “Nos quieren hacer creer que las causas del hambre serán la solución” (...) El discurso hegemónico, dominante, nos dice que “tienen la solución a la hambruna mundial, cuando en realidad son quienes, con sus políticas, la provocan.” (Vivas, 2017, 160). A modo de resumen, invitamos a considerar la figura No. 06.

## Alternativas de solución para la SAN

En el mundo, como en Colombia, tenemos que intensificar acciones estratégicas y efectivas, reconociendo las tendencias y herramientas del sistema alimentario y el sistema económico (Tansey & Rajotte, 2008, pág. 33), de un mundo que a la par se globaliza, concentra poder y riqueza, y procura, al tiempo: mantener una tensión hacia la eficiencia. Así, conviene, por ejemplo: la intensificación de la producción agraria, intensificar las rotaciones de cultivo y diversificar la oferta potencial de alimentos” y ser realistas y pragmáticos, no excluyentes, al procurar soluciones a “la distribución y accesibilidad de alimentos”.

**Figura 6.** Cuadro resumen SAN-seguridad alimentaria y nutricional en un contexto mundial

Resumen de variables e ideas fuerza-La seguridad alimentaria mundial y la SAN de Colombia	
1. Población y SAN	Se prevé una futura estabilización de la población mundial, luego de 2030, en una cifra muy encima de los 8000 millones: de hecho, ya en un rango entre $2^{33}$ y $2^{34}$ (...) 100 millones para nuestra Colombia bicentenario como dato de entrada para el acuerdo propuesto en torno a mínimos vitales.
2. Pobreza y SAN	Colombia se formula en el cómo asegurar que cuatro o más millones de familias colombianas, 20 millones de pobres –entre ellas 7 millones de personas en la indigencia– tengan seguridad alimentaria: acceso para todas y cada una de esta familias, “ en todo tiempo y en todo lugar” a “alimentos sanos y suficientes” de forma que cada persona “pueda ejercer y desarrollar una actividad normal, y vivir una vida sana con dignidad” (Trueba, 2002: 19)(...) <i>hemos asumido que para una nación como Colombia es imposible e inaceptable el hambre</i>
3. Democracia, decisiones y SAN	... el hambre no aparece en las democracias, (Trueba, 2002:52)
4. Costo de los alimentos, de su transporte y SAN	... pueblos formados en la cultura del trabajo y del consumo inteligente, no del asistencialismo, podrán comenzar a hacer cambios significativos
5. Kilocalorías y SAN	¿A quién se le ocurre pensar que dos millones de niños latinoamericanos, menores de cinco años, puedan esperar a mañana, aún sea al 2015 de los ODM? La primera mujer en alcanzar el premio nobel para América Latina (1945) ya lo entendía: <i>su nombre es hoy</i>
6. Dietas alimentarias regionales, agro cadenas y SAN	... los hábitos de consumo tienen una gran trascendencia... (Trueba, 2002: 70, 72-73)
7. Agua, Farming system (Sistemas agrarios) y SAN	... “el riego aumenta los rendimientos de la mayor parte de los cultivos entre un 100 y un 400 por ciento” ... es clave que en América Latina superemos el 14 por ciento de tierra regada que contrasta con el 42 por ciento de Asia. <i>“Sin inversión en riego será difícil aumentar la producción de alimentos”</i> (FAO 2000, en Agua y seguridad alimentaria, datos para 1999)

Fuente: Elaborado por los autores 2017

Riñe contra toda lógica el seguir creyendo que la solución es importar alimentos baratos y de buena calidad en el mercado mundial, como lo sostienen repetidamente expertos colombianos como Absalón Machado. “No cabe, por lo tanto, la resolución de los problemas alimentarios en el mundo en desarrollo únicamente con importaciones de alimentos del mundo industrializado” (Trueba, 2002, pp. 173-174). Seguir haciéndolo en Colombia como lo han impulsado algunos, en una visión hegemónica economicista, consolidaría el efecto perverso de desestimular productores, en muchos casos, probadamente eficientes, incluso en generar puestos de trabajo. Considérese en Colombia: el arroz, la leche, el plátano, la panela. ¿Por qué? Aunque sostenida por una visión hegemónica, dicha “solución” de: simplemente importar alimentos on demand económicamente no es viable, ni siquiera: “Las predicciones indican que” tales importaciones de alimentos de los países industrializados –quienes subsidian por cierto a sus productores– “cubrirán como máximo un 14% de la demanda” (Trueba, 2002, pág. 174) en países como Colombia.

En consecuencia, mejor sería la planeación inmediata del abastecimiento de la población de toda Colombia, en campos y ciudades, estimulando efectivamente las economías de escala en las propias agrocadenas, dando cumplimiento al acuerdo de 1991: “la producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado” (CPC65). Esto no será posible a corto y largo plazo, por obvio que parezca, sin entrar a fortalecer, la agrocadena más indispensable y omitida como tal, misma que se ha venido debilitando en este “dejar hacer” tanto al capital o al trabajo: la agrocadena del agua.

Por último, mencionemos, la que quizás sería la primera tarea, en una democracia: es necesario construir juntos un acuerdo, una acción social, que garantice los mínimos vitales de todas y cada uno de las familias colombianas: procurar una inclusión total, con carácter de inmediatamente. Juntos necesitamos priorizar y desarrollar el artículo 65 de la hasta ahora citadina Constitución Política de Colombia.

Cada persona responsable de una familia en Colombia puede hacer suya la misión fundamental: “contribuir a la construcción de un mundo en el que todas las personas puedan vivir con dignidad y con la garantía de una seguridad alimentaria” (Trueba, 2002, pág. 128).

Esto sí: inmediatamente, afirma, mínimos vitales: La capacidad de Colombia para lo rural, le determina una responsabilidad histórica no tanto para resolver la alimentación de toda su población sea de 50 o sea asumida en 100 millones de personas, sino también, para globalizar la solidaridad: quizás corresponda la tarea a la nueva generación que crece y podrá vivir para ver una humanidad de 9000 millones de cuerpos, de almas, seres vivientes. Una inteligencia colectiva capaz ha de estimar los bienes terrenales del hombre y si fuese cierto, el supuesto del homo economicus, construiríamos los mínimos vitales de todos: inmediatamente.

El mundo es nuestra casa. Pero que la humanidad llegue a ser una familia, no depende de los políticos o de los padres de la Patria, dependemos que cada pueblo soberano lo decida. De cada persona, que, reconociéndose, parte de su pueblo, se haga responsable de su futuro.





# Crítica a los límites de una visión jurídica

Hemos afirmado en el marco teórico precedente que sin negar la norma de normas y el valor de acuerdos sobre lo fundamental que entraña una Constitución, (...) no impulsamos ninguna ley de mínimos Vitales, pese a recomendaciones que afirman que “el mínimo Vital hace un ejercicio de justicia distributiva” o asumido que la función judicial en “su competencia en esta materia es secundaria y la principal corresponde al legislador” (CIJUS, 2002, 67). Esto porque superando simulacros de legalidad, ‘no queremos absolutamente’ [que]...el imaginario duerma ‘en los códigos’ o [que] [...] acabe en unas cuantas leyes artificiosas, muertas desde su nacimiento [...] lo que anhelamos es una superación de nuestra conciencia colectiva (...) una superación de la conciencia individual’ (Masferrer, 1929, pp. 48-49). Afirmábamos también que la práctica de la justicia no es exclusividad de los jueces y que, si solo los jueces impartiesen justicia en sus decisiones, poca justicia habría en un país.

Establecidas estas cotas, haremos una revisión del mínimo Vital en Colombia, a partir de su inclusión por el pueblo en el artículo 53 de la Constitución de 1991 y su desarrollo conceptual por la Corte Constitucional durante dos (2) décadas. Nos apoyaremos centralmente en la investigación El salario mínimo vital y móvil de Paola Manrique Villanueva (Universidad Externado de Colombia, 2012), y complementariamente citaremos otro par de investigaciones:

La Jurisprudencia Constitucional (Universidad de los Andes-Cijus, 2002) y el texto Mínimo Vital (Torres, 2012), así como en las mismas fuentes primarias de las sentencias o jurisprudencia de la Corte. En este contexto serán palabras claves: Mínimos Vitales, subsistencia, Corte Constitucional, salario; así como es necesario introducir los siguientes conceptos,

DESC: Derechos económicos, sociales y culturales.

DyD: Derechos y Deberes

SU: Sentencia unificadora

Línea jurisprudencial: Frente a un “problema jurídico que se le plantea a la Corte”, el “análisis de las diferentes formas en que la Corte, para este caso, ha resuelto un problema jurídico”, usualmente mediante una “sentencia fundacional o inicial” y la “subregla jurisprudencial que controló o propició la decisión” (Torres, 2012, pág. 8).

Sentencia hito: Dada ya una línea jurisprudencial, al “diferenciar las situaciones y, por lo tanto, los problemas jurídicos”, se pueden proponer “nuevas subreglas, bien por cambio de jurisprudencia o distinción de situaciones fácticas”. Estas “sentencias que proponen nuevas subreglas” (...) “las denominaremos sentencias hito.” (Torres, 2012, pp. 8-9).

## **Introducción a la visión jurídica de la Corte Constitucional de Colombia sobre Mínimos Vitales (1991-2011) y sus límites**

Manrique recuerda su atracción hacia el concepto del salario mínimo y vital, “[este] no se caracteriza por estar referido a un salario legal fijado de manera generalizada, sino que se califica subjetivamente de acuerdo al destinatario, a la calidad del trabajo y al nivel de vida del trabajador” (Humberto Sierra Porto, citado en Manrique, 2012, pág. 11). Y además contrasta el “amplio desarrollo jurisprudencial” aportado por la Corte Constitucional con una visión jurídica a la omisión de que “ni en el área del derecho constitucional ni en la del derecho laboral” (Manrique, 2012, pág. 11) haya sido abordada tal temática.

El desarrollo de nuestra crítica a los límites de una visión jurídica se hará a la par que seguimos el texto propuesto. Recapitulando la visión jurídica de la Corte, la Manrique aborda el concepto como “un derecho a la subsistencia”, universal en principio. Pero, al enumerar los sectores a quienes se enfocan los mínimos Vitales, en clásico reduccionismo, la “jurisprudencia constitucional”, en la praxis de 2 décadas se reduce y focaliza en: 1. Niños, ancianos y personas desvalidas, 2. Mujeres embarazadas, 3. Trabajadores y pensionados (Manrique, 2012, pp. 11,24), y no asume su inmediata universalidad dentro de una Comunidad.

Un imaginario de Mínimos Vitales está de acuerdo en priorizar las mujeres embarazadas y acepta, por supuesto, que en general, ante una necesidad o una legítima solicitud de intervención, deberán ser atendidos socialmente por el Estado, primero, todos los débiles, por ejemplo, un anciano pensionado o un niño abandonado. Por supuesto, cumplir una dinámica alternada de ejercer derechos unos y cumplir deberes otros, es una acción necesaria, pero podría no ser suficiente. Los mínimos Vitales no están solo para algunos. El imaginario de Mínimos Vitales se plantea para todas las familias de Colombia, para todos los integrantes de una sociedad, ciudadanos y no.

### Los precedentes del Salario Mínimo Vital y móvil

Manrique ubica la aparición del salario Mínimo Vital y móvil “en la época posterior a la primera guerra mundial”. Pondera al salario mínimo como “impulsor del sistema de producción capitalista” y valora que con ese “instrumento práctico y concreto”, “el capitalismo incorporó a sus reglas las primeras conquistas del movimiento obrero”, no gratuitas, ciertamente. Para América Latina “en la década de 1960, [se implementan] las leyes sobre salarios mínimos” (Paola Manrique, 2012, pág. 19). Valoramos el smig<sup>7</sup>, propuesta de los trabajadores de Francia quienes “pidieron que se tuviera en cuenta para la indexación salarial, no solo el índice de precios al consumidor, sino también el crecimiento de la riqueza nacional” lo cual derivó en variaciones conceptuales y leyes que consagraron principios como el del “salario mínimo de crecimiento” (Manrique, 2012, pp. 19-20).

### El que hacer de la Corte sobre el Mínimo Vital y sentencias claves

Entendiendo que “la idea de Mínimo Vital es un concepto que tiene una relación directa con el desarrollo de políticas públicas” (Torres, 2002, pág. 31), pero no siendo esta una tesis jurídica, sino sobre Administración Pública, privilegiaremos en siguientes acápite solo tres (3) sentencias: estimamos que allí se determina una mejor comprensión actual del Mínimo Vital, y de las líneas jurisprudenciales e hitos que destacan investigadores jurídicos, entre casi un millar de fallos que conformaría el trabajo jurisprudencial, de 1992 a 2012. La Corte Constitucional, desde su instalación en febrero por orden del Constituyente primario e iniciando en junio con la T-426/92 como su primer fallo sobre Mínimo Vital de “1992 a agosto del 2011”, profirió cerca de 900 fallos (Manrique, 2012, pág. 11). sEsto es casi una sentencia por semana.

Otros investigadores dan cuenta que entre 1991 y el 2002, la Corte Constitucional ya había producido más de 350 sentencias sobre el tema” (CIJUS, 2002, 11). Si los datos de los investigadores tienden a ser precisos, indicaría que, para la segunda década, sin crecer en temática o diversidad jurisprudencial la Corte Constitucional aportó en cantidad, referente a sentencias sobre Mínimo Vital, un 20% adicional.

---

7 SMIG: Salario mínimo nacional interprofesional garantizado.

## **Dos sentencias determinantes del Mínimo Vital: la fundacional y la de su alcance**

“La sentencia fundacional del derecho al salario mínimo vital y móvil es la T-426 de 1992, con ponencia del magistrado Eduardo Cifuentes Muñoz” mediante la cual, una “persona anciana y sin recursos” logra que, a partir de la tutela, un juzgado de Bogotá reconozca su derecho a petición y se ordena a la querellada Caja Nacional de Previsión, aplique solución” (Manrique, 2012, pp. 36-38).

En dicha primera sentencia sobre Mínimo Vital, “un mínimo de condiciones materiales para una existencia digna”, la Corte determina que “aunque la Constitución no consagra un derecho a la subsistencia éste puede deducirse de los derechos a la vida, a la salud, al trabajo, y a la asistencia o a la seguridad social”. Por tanto, “toda persona tiene derecho a un mínimo de condiciones para su seguridad material” (CIJUS, 2002, pág. 12) y (T-426 de 1992). Dentro de la revisión que hace la Corte Constitucional del caso entrega tesis como que “el Estado y la Sociedad en su conjunto, de conformidad con los principios de la dignidad humana y la solidaridad (CPC1), deben contribuir a garantizar a toda persona el mínimo Vital para una existencia digna”, entendiendo que “toda persona tiene derecho a un mínimo de condiciones para su seguridad material”. Y afirma: “el derecho a un mínimo Vital- derecho a la subsistencia como lo denomina el peticionario-, es consecuencia directa de los principios de dignidad humana y de Estado Social de Derecho” (Paola Manrique, 2012, pp. 37-38).

A partir de los planteamientos de Sen, y la diferenciación entre derechos y metaderecho. “No existe el derecho a no tener hambre. En cambio, existe el deber.... –y existiría para todos y cada uno- el metadeber a no permitir el hambre para nadie en su comunidad. Un imaginario de mínimos Vitales coincide con la sentencia en que “el derecho a un mínimo vital no otorga un derecho subjetivo a toda persona para exigir, de manera directa y sin atender a las especiales circunstancias del caso, una prestación económica del Estado” (Manrique, 2012, pág. 38), (Torres, 2012, pág. 23) (T-426 de 1992), ni tampoco al mercado o a la sociedad. Pero, no coincidimos con la Corte en ese tenue avance asignado a la fática construcción colectiva, ni en “la realización futura de esta garantía, mientras históricamente ello no sea posible” (T-426 de 1992). Volvemos a coincidir si, cuando la Corte afirma que “existe una íntima relación entre el derecho a un mínimo vital y el compromiso institucional para garantizar el cubrimiento de las necesidades básicas insatisfechas” (Manrique, 2012, pág. 38) y (T-426 de 1992).

Creemos que “el carácter programático de las disposiciones económicas no es óbice para que el Estado” -Sociedad y mercado, agregamos nosotros- desatienda(n) “sus deberes sociales cuando las necesidades básicas ya han sido cubiertas mediante el desarrollo de la infraestructura económica y social y, por lo tanto”, se encuentren, “materialmente en

capacidad de satisfacerlas ya de manera general o particular” (Manrique, 2012, pág. 38) y (T-426 de 1992). Pues bien, aportamos la opulencia de las élites económicas y políticas en Colombia, como prueba reina de la viabilidad de que tal satisfacción ya fue lograda, y, por tanto, los Mínimos Vitales han de ser inmediatos —subrayamos—, sin asistencialismo.

Identifica y agrupa Manrique un “primer grupo de sentencias” donde “la Corte Constitucional define el mínimo Vital como derecho fundamental” junto a “los elementos que comprende”. (Manrique, 2012, pág. 35).

Aunque el inicio de este camino que le ha permitido a la Corte Constitucional profundizar su concepto jurídico del mínimo Vital fue el caso referido del señor Blanco Angarita, quien alcanza finalmente de la Corte Constitucional la confirmación de su “protección al derecho de petición y se concede la protección al derecho de seguridad social y pago oportuno, así como al reajuste periódico de la pensión legal reconocida”; y “se condena al Estado en abstracto por la indemnización a causa de la mora en reconocer la sustitución pensional al actor” (Manrique, 2012, pág. 38).

Es a partir de la demanda de un hombre viudo, un anciano de 69 años, como se instaura en Colombia el camino que transitará más la Corte Constitucional en desarrollo del concepto jurídico de Mínimo Vital: “de hecho, la gran mayoría de sentencias que tratan el tema parten de esta realidad: reclamación de trabajadores, extrabajadores y pensionados respecto de sus salarios, prestaciones y mesadas pensionales atrasadas” (Manrique, 2012, pág. 39).

Una realidad que deja ver el incumplimiento de “obligaciones de pago por parte de entidades estatales y de sus empleadores” (CIJUS, 2002, pág. 75). También merece análisis especial de causas, algunos énfasis para el sexo femenino y masculino, así como algunos otros temas de interés para los grupos de demandantes. Al menos hasta el 2002, “de los datos obtenidos en esta investigación, (...) el porcentaje más alto de demandantes en grupo se presenta en el área de salarios, seguida por el área de salud, que resulta ser también el área en que se presenta el porcentaje más alto de demandantes menores de edad” (CIJUS, 2002, 96).

Volviendo a la identificación de una trilogía de “sentencias claves, reconociendo fundacional la T-426 de 1992 del magistrado Cifuentes en el desarrollo del mínimo Vital, sería la sentencia T-011 de 1998 del magistrado José Gregorio Hernández, la que determina el alcance. Manrique también lo denomina “fallo fundacional” en el alcance. Allí “se definen por primera vez y con claridad los elementos que abarca el Mínimo Vital” (Manrique, 2012, pág. 39).

En este caso, se trata de una demanda de un docente, Pedro Caballero, a quien la Gobernación de Santander le aplaza un pago de cesantía hasta cuando “hubiera disponibilidad presupuestal”, configurando un caso de mínimo Vital, no a partir de una finalizada, sino “en una relación de trabajo vigente”. A la dificultad de la demandante en “destinar ese dinero para el pago de una acreencia hipotecaria”, se sumará en su cadena el error del Tribunal Superior de Bucaramanga al estimar que “no había violación de ningún derecho fundamental” y la configuración del “silencio administrativo negativo” según la Corte Suprema de Justicia, así como el supuesto no uso del “medio indicado para la reclamación en dicho caso” (Manrique, 2012, pág. 40).

Profundiza más el mínimo Vital, cuando la Corte: “incorpora un componente social que obliga al Estado a considerar a la persona en su plena dimensión, no sólo material sino espiritual” así como “las necesidades inherentes a su condición de ser humano, inserto en la familia y en la sociedad” (Manrique, 2012, pág. 41; Torres, 2002, pág. 29, 41).

Manrique nos recuerda que “esta sentencia define el alcance del mínimo Vital”. “Mínimo Vital son todos los ‘requerimientos básicos para asegurar la digna subsistencia de la persona y de su familia’, lo cual incluye: alimentación, vestuario, salud, educación, vivienda, seguridad social y medio ambiente” (Manrique, 2012, pp. 41-42).

Pero solo será a partir de la SU-995 de 1999 del magistrado Gaviria y las sentencias reiterativas que la citan y la refuerzan cuando surge una “segunda línea”. “Además de reconceptualizar, aclarar y sistematizar” la SU-995 de 1999 realiza “precisiones muy importantes, que en adelante serían tenidas en cuenta por las demás sentencias”. Por ejemplo, diferenciar “salario mínimo vital y móvil del salario mínimo legal, asociar al salario mínimo vital “las calidades del destinatario” [...] “la apreciación material del valor de su trabajo” [...] “En otras palabras: salario de acuerdo al trabajo realizado”. También, establecer “requisitos genéricos para la procedencia de la tutela en el pago de acreencias laborales” (Manrique, 2012, pp. 48-50).

Hemos llegado así a la última de nuestras “sentencias claves”. Esta se trata de una acción legal iniciada por Iván Brito y otros, “empleados al servicio de centros educativos del Municipio de Plato (Magdalena)”, en razón al no pago de salarios y primas adeudadas por tres (3) años.

El Tribunal Contencioso Administrativo del Magdalena, concede la tutela, pero “la segunda instancia, a cargo [...] del Consejo de Estado, decidió revocar los fallos que habían concedido la tutela, argumentando la existencia de otros medios legales para reclamar tales derechos”. En la tesis de la SU-995 de 1999, se subraya la asociación entre Mínimo Vital y relación laboral. De hecho, al dilucidar, una solución jurídica, afirma que “resulta necesario establecer a qué hace alusión la Constitución cuando califica la necesidad de reconocer una remuneración mínima vital y móvil como contraprestación

a los servicios prestados por el trabajador y, en consecuencia, unificar los criterios que han de servir” (Manrique, 2012, pág. 50). Estas son las “herramientas al juez de amparo, cuando debe enfrentarse a casos en los que las personas ven vulnerados sus derechos fundamentales al dejar de percibir completa y oportunamente los recursos monetarios que se originan en la relación laboral” (Manrique, 2012, pp. 50-51).

La tesis de la SU-995 de 1999, se explicita aún más al “reiterarse que es la propia Constitución la que consagra una relación directa entre el ingreso económico derivado del trabajo, y la satisfacción de las necesidades que enfrentan quienes laboran” (Manrique, 2012, pág. 51), nexa que la jurisprudencia ha explicitado cuando afirma que “el Estado y la sociedad en su conjunto, de conformidad con los principios de la dignidad humana y de la solidaridad (CPC1), deben contribuir a garantizar a toda persona el mínimo Vital para una existencia digna”<sup>8</sup>. Y esto se materializa en “las aspiraciones del trabajador a un mejor nivel de vida, y las posibilidades de planear la distribución de sus ingresos, todo a partir de la asignación económica establecida en la ley o el contrato de trabajo”.

Es así, como luego de una sustentada argumentación, la decisión de la Corte Constitucional tuteló el derecho al trabajo y dispuso la cancelación de los dineros adeudados a los trabajadores. De esta manera la sentencia SU-995 de 1999 establece las importantes precisiones que en adelante serán tenidas en cuenta por la mayoría de las jurisprudencias que tratarían el tema. (Manrique, 2012, pág. 56)

En síntesis, el mínimo Vital es un derecho a la subsistencia, de carácter fundamental, desarrollado en el Estado Social de Derecho e integrado por todos ‘los requerimientos básicos para asegurar la digna subsistencia de la persona y de su familia’, lo cual incluye:

- |              |                                     |
|--------------|-------------------------------------|
| Alimentación | - Vestuario                         |
| Salud        | - Educación                         |
| Vivienda     | - Seguridad social y medio ambiente |

Aunque reiterando que “ese mínimo Vital sea diferente del salario mínimo legal” puesto que “depende de las circunstancias específicas de cada actor” (Manrique, 2012, pp. 58-59). Y, en cualquier caso, dado que “el tema del pago excepcional de acreencias laborales es el más extenso en la jurisprudencia de la Corte Constitucional que trata el mínimo Vital” (Manrique, 2012, pág. 105). Es una prioridad insuficiente que se vuelve límite y desafío. Entonces, tanto formalizar como flexibilizar son tareas pendientes para el mundo del tema del trabajo y cómo hacerlo crecer, en cantidad y calidad. **(Ver Figura 07: Una denuncia y tres sentencias).**

8 Sentencia T-015 de 1995, M.P. Hernando Herrera Vergara.



## A modo de resumen: el Mínimo Vital jurídico

“La Corte Constitucional [...] ha sostenido que éste es un derecho de carácter fundamental” (Sentencia T-307/98, M.P. Eduardo Cifuentes), quizás simplemente porque en muchos casos “la persona sucumbe ante su propia impotencia.” (Sentencia SU-111/97). Entonces, no es tanto que “el Estado tiene la obligación de garantizar a cada asociado un mínimo de condiciones materiales para vivir dignamente”, y que “este es el mínimo Vital” (Torres, 2012, pág. 11), pues eso reduciría al mínimo las posibilidades de éxito. Existe la solidaridad, pero también la subsidiariedad<sup>9</sup>.

Sobre las condiciones necesarias de como estamos entendiendo los Mínimos Vitales, esto es, construcción y acuerdo sobre un imaginario que implique satisfacción inmediata de Mínimos Vitales de toda la comunidad nacional. Aun estimando valiosa la “correlatividad entre derechos y deberes”, no nos preocupamos, inicialmente, en diferenciar si los Mínimos Vitales son o no un derecho o en la contrapartida que tengan en un respectivo deber y tampoco sobre sí el mínimo Vital es un derecho positivo y por tanto social o uno negativo y, por tanto, fundamental. (CIJUS, 2002, 3-4). Reconocemos que los acuerdos e imaginarios implican tiempo y, por tanto, progresividad. Pero existiendo la capacidad social, se logra mantener la exigencia de que sea inmediato. Ya acercándonos a Sen, se podría anotar cómo “mientras los derechos fundamentales-negativos son un derecho a X” y por tanto una contraparte tendrá el deber correlativo de no hacer o dejar de hacer algo-, “los derechos sociales-positivos son derechos a p(x), eso es, derechos a políticas p orientadas a alcanzar el derecho x” y por tanto ‘implican el gasto de recursos’.

Hay argumentos y enfoques, avalados por “la Corte Constitucional colombiana, desde el inicio de su jurisprudencia referida al Mínimo Vital” que lo determinan como “derecho de carácter fundamental”. Esto cuestiona la solidez conceptual de clasificaciones que relacionan directamente a los derechos negativos con los fundamentales, “y a los positivos con los progresivos” (CIJUS, 2002, pp. 3-5). Sin dejar de ver los problemas nos parece interesante y útil la distinción, como criterio práctico de “apariencia contundente” en que “el grupo de los derechos positivos está conformado por los llamados derechos sociales, y el de los negativos por los derechos fundamentales”. Unos ejemplos de esta argumentación son “los derechos a la vivienda digna o al trabajo (...) derechos sociales, económicos y culturales” pues claramente implican “una acción positiva por parte del Estado”. Y “por el contrario, derechos fundamentales como el derecho a la intimidad, quedarían garantizados si el Estado y los particulares se abstienen de ejecutar ciertos actos que podrían llegar a vulnerarlo.” lo cual no implicaría que no sea necesario, alcanzar de manera inmediata, cierto nivel de derechos económicos, incluso aunque “se trata de un derecho progresivo” (CIJUS, 2002, 3-4).

---

9 Ciudadano, familia, sociedad, mercado y Estado tienen tal obligación, subsidiaria e inmediatamente, en secuenciar solidaridad.

En las conclusiones que Manrique califica de provisionales, resume que el calificativo de mínimo, vital y móvil tiene tanto un alcance cuantitativo como uno cualitativo: cuantitativo en cuanto se concreta en una suma pecuniaria, y cualitativo porque depende de cada peticionario y sus condiciones particulares al momento de reclamar su protección (Manrique, 2012, pág. 161).

En torno a los adjetivos que conforman la expresión constitucional (CPC53), Manrique, afirma: “Se denomina mínimo en cuanto debe ser el justo necesario para cumplir con su finalidad de permitir un buen vivir; vital, puesto que ha de cubrir todas las necesidades de la existencia del destinatario, y móvil en tanto que debe dinamizarse con las realidades económicas e ir a la par con ellas actualizándose, para no perder su poder adquisitivo.” (Manrique, 2012, pág. 161).

Manrique estima que “el Mínimo Vital y móvil ha sido una conquista de los trabajadores, los pensionados y sus familias, así como de toda la comunidad” (Manrique, 2012, pág. 162) guarda silencio sobre los límites del enfoque de la Corte, o límites de una visión jurídica, evidentes para todo quien aspire a construir un imaginario de mínimos Vitales.

La visión jurídica sintetizada adolece de evidenciar algunos hechos determinantes. Por ejemplo, en Colombia, la población trabajadora ha sido una minoría. Trabajadores, pensionados y familiares sobrevivientes, aquellos quienes, violados sus derechos, logran acceder a un fallo de la Corte, en 20 años, son un millar de casos. En primera o segunda instancia, es también otra minoría, aunque mayor, quienes siendo violados sus derechos, alcanzan justicia por la tutela ante un juez o por la vía ordinaria. La lentitud y la ineficiencia del sistema determina esta realidad. En momentos de bicentenario, la de la justicia es otra reforma consensada que nos debe el Legislativo, junto a la del Estatuto del Trabajo. Pero si hasta 2013, para delitos y actos de injusticia más graves, la norma en Colombia ha sido la impunidad, ¿qué nos puede hacer pensar que en estos delitos “menores”, motivación certera para otras situaciones violentas, habría menos impunidad o más eficiencia por parte del Sistema de Justicia?

Aun siendo optimistas, el sistema de justicia podría describirse como una muestra de justicia en un océano de injusticia, hasta el punto de que en Colombia alcanzar justicia ha sido como ganarse la lotería. Si “el derecho contemporáneo debe resolver conflictos entre los ciudadanos, entre poderes privados, entre poderes públicos y sus diferentes combinaciones”, ha de existir un punto de partida garantizado por una cultura fuerte. O si se quiere un punto de conciencia individual tan compartido, que impida una reducción tan odiosa de los derechos del otro, una barrera de protección que sea imposible de franquear.

**Figura 7.** Una denuncia y tres sentencias

<p align="center"><b>Una denuncia sin consecuencias, dos datos de tendencias estadísticas y tres (3) sentencias que determinan la mejor comprensión -jurídica- de los mínimos vitales en Colombia en el 2014</b></p>	
<p>Denuncia de la inactividad del Congreso</p>	<p>... una previsiva C-931 de 2004 que “estudia el tema del salario mínimo vital y móvil y del estatuto laboral.” (Paola Manrique, 2012: 12, 25)</p> <p>Un ítem de dicha sentencia recuerda <b>“la persistente inactividad del Legislador en el desarrollo del artículo 53”</b> en la <b>“expedición del Estatuto del Trabajo”</b> (Paola Manrique, 2012: 27) Al año 2014 y criticando: no que no se legisle sin utilidad, sino el silencio en la discusión de este tema de lo público, tal inactividad del Congreso persiste.</p>
<p>Dato 1: ... casi una por semana</p>	<p>un millar de fallos que conformaría el trabajo jurisprudencial, durante más de 3 dos décadas (...) ... sobre mínimo vital, desde “enero de 1992 a agosto del 2011”, la Corte Constitucional, profirió cerca de 900 fallos. (Paola Manrique, 2012: 11)</p>
<p>Dato 2: tendencias</p>	<p>“(…) la gran mayoría de sentencias que tratan el tema parten de esta realidad: reclamación de trabajadores, extrabajadores y pensionados respecto de sus salarios, prestaciones y mesadapensionales atrasadas” (Paola Manrique, 2012: 19) Al menos hasta el 2002, “de los datos <u>obtenidos</u> en esta investigación, (...)”...el área de <u>salud</u> es en la que se presenta el porcentaje más alto de demandantes del sexo <u>femenino</u>...”...en el sexo masculino, el el porcentaje más alto se presenta en el área de <u>indefensión total</u>...”</p> <p>...el porcentaje más alto de <u>demandantes en grupo</u> se presenta en el área de salarios, seguidos por el área de <u>salud</u>, que resulta ser también el área en que se presenta el porcentaje más alto de demandantes <u>menores de edad</u>.</p>
<p><u>Una sentencia fundacional: T426 de 1992</u></p>	<p>“La sentencia fundacional del derecho al salario mínimo vital y móvil es la T-426 de 1992, con ponencia del Magistrado Eduardo Cifuentes Muñoz” mediante la cual, una “persona anciana y sin recursos”, logra que, a partir de la tutela, un juzgado de Bogotá, reconozca su derecho a petición y se ordena a la querellada Caja Nacional de Previsión, aplique solución (Paola Manrique, 2012: 36,38) En dicha primera sentencia sobre mínimo Vital <b>“Un mínimo de condiciones materiales para una existencia digna”</b>, (...) “el derecho a un mínimo Vital —derecho a la subsistencia como lo denomina el peticionario, es consecuencia directa de los principios de dignidad humana y de Estado Social de Derecho”. (Paola Manrique, 2012:37, 38)</p>
<p><u>“ Fallo fundacional” en el alcance... sentencia T-011 de 1998</u></p>	<p>Allí “se definen por primera vez con claridad los elementos que abarca el mínimo Vital “. (Paola Manrique, 2012: 39)</p> <p><b>“Incorpora un componente social que obliga al Estado a considerar a la persona en su plena dimensión, no solo material sino espiritual”</b> así como “las necesidades inherentes a su condición de ser humano, inserto en la familia y en la sociedad”. (Paola Manrique, 2012: 41) y (Torres, 2002: 29, 41)</p> <p><b>“mínimo vital son todos los “requerimientos básicos para asegurar la digna subsistencia de la persona y de su familia”, La cual incluye: alimentación, vestuario, salud, educación, vivienda, seguridad social y medio ambiente”</b> (Paola Manrique, 2012: 41,42)</p>

**Fuente:** Elaborado por los autores 2017

En todos los casos, ejerciendo derechos y cumpliendo deberes, ese límite podría ser los Mínimos Vitales y móviles y su expresión material que da concreción a la dignidad humana, principio fundante de Colombia desde 1991. El argumento se profundiza al considerar la “conexión innegable entre el Estado Social y la democracia” pues “sin el primero la democracia es una simple formalidad” (Torres, 2002, pág.19). El investigador Torres propone que “el mínimo Vital busca agrupar a todos los derechos que necesita una persona para poder vivir en condiciones de dignidad” o de “los diferentes derechos reunidos en el mínimo Vital” y al cuestionarse incluso si es un principio o un derecho, opta porque “no es un derecho sino un principio constitucional” si llega a carecer de exigibilidad.

Aunque compartimos con Manrique su apreciación de que “el salario mínimo vital y móvil de los trabajadores, los pensionados y sus familias” no “es una ilusión más en nuestro país” y que “al menos el camino hacia un mínimo Vital para todos los habitantes se está forjando de manera adecuada y esperanzadora” (Paola Manrique, 2012, pág. 163), la recibimos con cautela. El enfoque jurídico aislado es demasiado débil y muestral para que Colombia ponga allí toda su esperanza. De hecho, en lo referente al mínimo Vital, si asumimos como cierto “el principio de no exigibilidad de los derechos sociales” (CIJUS, 2002, pág. 52), el desafío a lo jurídico —estimamos— está planteado desde los grafitis: Si el hambre es ley, rebelión es justicia.

Quizás por ello no compartimos ese “criterio de urgencia” que “existe en las sentencias más importantes de mínimo vital” (CIJUS, 2002, 63). Tampoco suscribimos las críticas de economistas como Salomón Kalmanovitz quien señala a la Corte por propiciar intervención estatal en gasto social ni tampoco los débiles argumentos de Rodrigo Uprimny, quien se “opone a los argumentos de que la Corte interviene en economía.” Compartimos más bien que “los críticos se han equivocado pues no ha habido tal ordenamiento del gasto social por vía de tutela” dado que “el punto central [...] no ha sido la urgencia” sino “la urgencia unida a un título que permite exigir el pago de una obligación contractual” (...) “más que gasto social, la Corte ha ordenado al Estado el pago de lo debido”. (Julieta Lemaitre Ripoll en CIJUS, 2002, 78-80).

Por tanto, nuestra propuesta de imaginario no habla de urgencia, sino que simplemente propone un acuerdo de vigencia inmediata a la sociedad que lo acoga, dado que es necesario y es posible. No denominaremos “teorías de justicia” a ese hecho evidente que “no es posible hablar de igualdad sin una igualdad material mínima” o “de libertad sin acceso a los recursos básicos indispensables” e incluso “de vida sino es vida con un mínimo de dignidad de humana”, aunque compartimos totalmente tales condiciones necesarias. Se trata de alcanzar un acuerdo simple, básico, fundamental, necesario sobre todo para personas y familias inteligentes que crean posible conformar una comunidad. Las sociedades se construyen mediante acuerdos entre todos los actores. (Calderón, 2014).

Puesta de moda la seguridad, durante la década uribista y posterior, preferimos usar el concepto de seguridad humana, que, como el ser humano, es multi-dimensional. Y hablamos de inteligencia por una razón enlazada: “se trata de una concepción de la justicia ‘sensible a las consecuencias” (CIJUS, 2002, pp. 63-64). No creemos que el mínimo Vital pueda ser denominado derecho fundamental si por ello se entiende automático. Que la tierra dé frutos requiere el encuentro inteligente de K y W y sólo los códigos ingenuos decretan riqueza. Menos aún podría ser entendido como incremental, alcanzable en la medida que las migas de los banquetes de los poderosos caigan con el transcurrir del tiempo. Menos aún compartimos el optimismo engañoso que estima “este desarrollo es de tales proporciones...” y no ponemos nuestra esperanza en que “el legislador tiene ahora la palabra” (CIJUS, 2002, pp. 69-71).

El problema determinante no es jurídico ni legislativo y por tanto no compartimos ese enfoque de solución; sería más letra muerta, más leyes que se añejan incumplidas, en medio de ignorancia extensiva de las mayorías. Mencionar la palabra desarrollo en un contexto social nos obliga a recordar que “el desarrollo no se reduce al simple crecimiento económico. Para ser auténtico, el desarrollo ha de ser integral, es decir, debe promover a todos los hombres y a todo el hombre” (PP14). Llevando el razonamiento al extremo, negar el desarrollo a algunos, es negarlo a todos. Negar los mínimos Vitales de una sola familia es negar los mínimos Vitales de la Sociedad.

Enunciamos un segundo límite del enfoque jurídico actual: Siendo que los trabajadores, dentro de una relación laboral, pueden ser una minoría, los límites del enfoque jurídico actual están puestos en evidencia, por multitudes de quienes no alcanzan a construir una relación laboral. Considerar la población femenina y el no reconocimiento a las indispensables labores sociales de cuidado, que muchas han asumido, como no reconocimiento económico de sus contrapartes es un punto que nos conduce a sugerir la necesaria construcción de nuevos acuerdos entre lo masculino y lo femenino.

Pero seamos más modestos, ¿y el caso de los contratistas de prestación de servicios?, ¿los temporales?, ¿los informales?, ¿los desempleados?, ¿los mendigos? ¿quienes pierden su empleo?, ¿los desplazados?, ¿los campesinos con tierra o despojados por ella?, ¿los extranjeros en nuestro territorio? Podría ser lógico asumir que, en una sociedad libre, cada uno resuelva sus propios problemas en una sociedad, siempre y cuando Estado y Mercado cumplan su función con eficiencia en el encuentro de K y W. Nuestra tesis apunta hacia que mientras no hagamos un acuerdo –cada vez más amplio y en la praxis– sobre Mínimos Vitales, siempre capaz de incluir a todas las personas, a cada familia en Colombia, las leyes o las normas constitucionales fracasarán no solo al no superar nuestra débil construcción cultura actual, sino al contradecir el legítimo interés de cada individuo.

Teniendo todos y cada uno algo de políticos y algo de religiosos, vivimos en una sociedad que autodenominándose cristiana durante cinco siglos por los religiosos, o democracia más antigua y estable de América Latina por los políticos, el amor no ha vencido tanto como pudiera y la norma tanto como la fe no se ha interiorizado. En lo económico, quizás con la honrosa excepción de algunos empresarios y la institución familia, hemos tenido por única ley no escrita el egoísmo y el sálvese quien pueda. No sabemos si en Colombia, como propuso un lector crítico, introducir el derecho a no tener hambre dentro de los mínimos Vitales le otorgue una nueva dimensión y abra paso así a su posterior judicialización. No lo descartamos, aunque tampoco fue el enfoque de la Corte Constitucional al desarrollar dicho concepto en las primeras dos décadas de nuestra nueva norma de normas.

Quizás preferíamos proponer un nuevo modelo de generación de mínimos Vitales, más que producir un largo texto jurídico. Incluso podría consistir en un acuerdo dinámico, discreto, sencillo, en cuanto a la apropiación de nuestros recursos, en particular nuestra tierra y nuestros recursos hídricos, su uso y para la generación de riqueza: pactar la apropiación de nuevas acumulaciones. Se podría dar un acuerdo para la Colombia bicentenario inclusivo a las generaciones de colombianos que vendrán, que no las excluya de llamar algo propio y hacerlo en condiciones de eficiencia. Por una vez en la vida de cada ciudadano, además de la cédula y libertad, cada nueva familia, cada nuevo ciudadano, en vez de un subsidio, podría recibir algo más valioso. Será una idea que debemos meditar más al no suscribir el asistencialismo y ni defensores del intercambio.

Sacudiéndonos la indiferencia y falta de responsabilidad política, empezando por nosotros mismos, nuestra familia o la red de confianza más cercana que podamos extender y con otros, hemos de ser responsables de hacer crecer. Esto es posible si lo decidimos inmediatamente, aquí y ahora, cada uno, unido con otros tantos. Aunando influencia y capacidad de liderazgo, aportando en asumir acuerdos y acciones, intentos inflexibles, recomenzando de cero una y otra vez cada vez sea necesario, en todo aquello que depende de ese nosotros por construir y expresando esa original responsabilidad: hacer crecer bien, llámese familia, empresa, ciudad, Nación, humanidad. Así aumentaremos el número y la calidad de las excepciones a un sistema de injusticia e indiferencia generalizado.



# Síntesis dialógica, una crítica desde Mínimos Vitales a la visión hegemónica del agro en la Colombia Bicentenario

## Aplauso al campesino

Antes de formular un par de críticas al agro aspiramos, como “ciudadanos de la ciudad”, expresar reconocimiento y a dar las gracias públicamente —y quisiéramos con hechos— al “ciudadano del campo” y a quien comparte, día a día, tantas injusticias, indiferencia y violencia que le amenazan su familia campesina.

De entrada, reconocemos el problema de etimología por el cual el término “ciudadano” parece provenir de “ciudad”. Para equilibrar lo anterior, observemos que nuestra cultura proviene de lo que cultivamos, de nuestro campo y su gente, lo que en Colombia incluye comunidades afrodescendientes y pueblos indígenas. Ahora, más allá de orígenes de las palabras, hay aspectos de fondo por los cuales los ciudadanos de ciudad nos podemos llegar a pensar superiores a los ciudadanos del campo, razones por las que quizás muchos de los hijos de nuestros actuales campesinos ya no aspiran a cultivar los campos ni a sembrar ni a recoger las cosechas. Por tanto, siendo los autores hombres maduros, profesionales e intelectuales, expresamos nuestra ambición de ser campesinos, de merecer serlo, de darnos vida y dar vida a otros con nuestro trabajo en el campo, y que no parezcan extrañas algunas afirmaciones personales bajo una mirada académica. Estamos convencidos de que quizás convenga abordar así el desafío de la concepción convencional de ciudadanía (Molina, 2014) ante la universalidad y la igualdad pretendidas de tal concepto. Las concepciones pasan por lo que piensan o les hacen pensar a las personas.



De este modo, una mirada a la realidad del campo de nuestro país, y a quienes en él han trabajado durante años, vislumbra que tal ciudadanía es negada. Pese a nuestro “esencialismo jurídico” y la ambivalencia de quienes anuncian para los campesinos el ejercicio de sus derechos y así les reconocen, esta afirmación se mantiene “contradicha por los efectos de desigualdad y exclusión que en la praxis histórica predominan” (Molina, 2014, pag.88).

Ante nuestros campesinos, quienes llevan décadas de no contar con el derecho a tener derechos (Dagnino, 2014; Molina, 2014), recordemos lo que Michael Walzer llama “el bien público primero”: la pertenencia. Más que frases retóricas y discursos en donde algunos proclaman, en busca de votos, que los campesinos auténticamente pertenecen a nuestra nación, afirmamos que aspiramos a ser campesinos, a aprender de ellos, a ser uno más; quizás otros tantos también lo hagan.

En el imaginario de mínimos vitales propuesto, si Colombia no se declara orgullosamente campesina, no volverá a haber campo productivo, no habrá territorio, aunque haya tierra, tampoco habrá nación y, por supuesto, se mantendrá el hambre y no habrá mínimos vitales para todos. Por lo tanto, proponemos afirmar con hechos que los campesinos sí pertenecen a nuestra nación y sí suman “como miembros legítimos y valiosos para ella” (Molina, 2014).

Cuando el presidente de Colombia afirmó en el 2013 que “tal paro nacional agrario no existe”, fue claro para otros ciudadanos que los campesinos invisibles sí existían. Así es que la unidad en la lucha de los comunes comienza a contrariar un hecho notorio e histórico, pues “aunque en el papel se dice que por su calidad de nacionales [los campesinos] son ciudadanos, en los hechos [...] se les priva de todo tipo de derechos instaurados en la figura de la ciudadanía” (Molina, 2014, pág. 92).

De hecho, desde un anticipo de la investigación en curso “La Construcción de ciudadanía en Colombia 1990-2012. El sujeto político en disputa”, hecha por Jesús María Molina Giraldo, podríamos decir que la negación de los mínimos vitales de tantos sería prueba reina de que “esa igualdad propuesta por el modelo convencional de ciudadanía queda seriamente cuestionada entonces desde esos otros” (Molina, 2014, pag. 93). Esa negación e indiferencia de autoridades finalmente implicó la conciencia de muchas otras personas: el problema agrario dejó de ser un asunto de los libros de historia y sociología” de intelectuales de élite. “Allí estaba el problema agrario, en las plazas y supermercados desabastecidos, en los piquetes policiales a la entrada de pueblos y ciudades, en los buses y camiones quemados, en las manifestaciones masivas de campesinos indignados” implicando reflexiones sobre resultados a modelos que asumen food from nowhere vs food from somewhere. (Lamprea, 2017, 16).

La situación problema a resolver se amplía puesto que Colombia es más rural de lo que parece (INDH, 2011). Y, por tanto, quizás más ignorada de lo que hemos asumido. De esta manera, urge aprovechar estos momentos finales de bicentenario para construir un imaginario de mínimos vitales y esforzarnos en recordar a los ricos, con T.H Marshall, que no “igualar a los integrantes de una sociedad en unos mínimos de bienes, rentas y derechos” hace menos claro el “horizonte de hacer aceptable y legitimar la estructura de desigualdad existente entre clases” (Molina, 2014, pág. 93). Así mismo, esforzarnos por recordar a los pobres que incluso reconocer este límite con la injusticia es un destino demasiado precario frente a los principios ya acordados como fundantes de nuestra nación en 1991; el primero de ellos, la dignidad humana.

También es pertinente recordar tanto a ricos como a pobres que, en un cruce de caminos, en un solo paso nos orientamos hacia la dirección correcta o no y así condicionamos todos los demás. Si tenemos claridad, podríamos optar por un desarrollo auténtico. En resumen, ante un ciudadano campesino concebido para “mantener las desigualdades” proponemos un campesino a quien le permitamos cultivar nuestra soberanía alimentaria.

Como una de varias ideas que podrían consensarse está: “promover diferentes formas de producción de agroalimentos regio-locales como resistencia a la homogenización globalizadora de las multinacionales” (Betancourt García, 2015, pág. 136). Un imaginario de mínimos vitales podría dar algún aporte, aunque no podamos impedir con decisiones locales ese proceso global que sigue entregando el control que tienen en el interior de la cadena alimentaria las empresas multinacionales, en términos de la disponibilidad, la distribución y el acceso a los alimentos [y que en consecuencia nos] lleva a un proceso centralizador, concentrador y de mayor dependencia de los alimentos (Betancourt García, 2015, p. 157).

En un país de las características y la vocación agroalimentaria de Colombia un imaginario compartido y construido desde abajo tendría el poder de limitar los impactos nefastos que está teniendo dicho proceso sobre nuestra soberanía alimentaria. Asociamos lo anterior con la lección escuchada de algún decano que sugería escribir *kampesino* (con k), e invitaba a construir la nueva realidad de un campesino en Colombia y así proponía uno que no respondiera al concepto de “pobrecito” sino uno que, con el desarrollo de una vocación que más que personal sea familiar, dedica su vida a cultivar la tierra para sí y para los demás.

No se trata solo de revertir “esta afectación a los productores de agroalimentos en el siglo xx (años cincuenta y sesenta) [...] o de afrontar la desaparición de numerosas explotaciones campesinas por la vía de la violencia y que se mantiene desde la década de los noventa hasta hoy” (Betancourt García, 2015, pág. 157). A nuestro campesino le faltaría superar obstáculos en la informalidad de la tenencia de la tierra, la carencia de sistema de,

los de asociación y falta de información, infraestructura de transporte, pasar a ser un sujeto empoderado y con capacidad de negociación, como proponen Ana María Garcés Escobar y Juana Martínez Quintero en su investigación *Hacia una política orgánica y agroecológica de Colombia* (Lamprea, 2017, 25-41). Adrede no citamos el acceso al crédito, pues estamos convencidos que debe haber mejores esquemas que una espiral financiera, se coma nuestros campos y sus familias, sin que ello implique modelos asistencialistas o que premien la ineficiencia o ineficacia.

Claramente, Colombia no puede renunciar al trabajo en 300.000 unidades de producción de alimentos ni permitir el triunfo de los violentos sobre los despojados como si no hubiese Estado. Hay que hacer algo junto con los despojados frente a los datos y los registros oficiales de la acción social de la Presidencia de la República que dan cuenta de que hemos sobrepasado la cifra de “256 480 jefes de hogar que afirman haber dejado abandonados 270 680 bienes inmuebles (predios), cuya área se calcula en 6 556 978 hectáreas” (Betancourt García, 2015, p. 158).

Hemos de disminuir los 2 millones de hectáreas que Colombia entregó a los pastos y malezas, también hay que revertir y superar esos 7 millones de hectáreas de tierra (Betancourt García, 2015, pp. 196-200) que le quitaron al pueblo de Colombia los despojadores y quienes con violencia desplazan, incluso a veces con apoyo de las fuerzas del orden cuando algunos aceptan traicionar su misión. La defensa de la vida y la propiedad a cargo de las fuerzas del Estado incluye las del pobre y no solo las del rico. No podemos seguir permitiendo que el Estado sea liderado por corruptos, traidores del bien común, o por líderes débiles, sin fuerza moral, que permiten el desplazamiento cuando su misión es proteger. Hay que recuperar a las personas y a las familias con vocación campesina y hay que idear estrategias que condicionen o que incluso determinen que se reverse dicha tendencia a la concentración de tierra en Colombia, como bien señala Machado, dada al menos para las últimas seis décadas. (Machado, 2003, pág.137). Pero al reconocer que “la acumulación por desposesión es base del conflicto por la tierra” (Betancourt García, 2015, pág. 183), la propuesta no podría ser simplemente volver al pasado ni mucho menos legalizar el delito.

Revertir, restituir y reaccionar ya no sería suficiente. No se pueden permitir ni latifundios ni minifundios, salvo que sean productivos y aseguren la soberanía alimentaria de las presentes y futuras generaciones. Planteamos acordar el futuro con los planeadores de nuestras ciudades, con nuestros campesinos actuales y con los herederos de pequeñas y medianas parcelas, entre estas viudas y quizás muchos huérfanos, reconociendo su dignidad y, con ellos a cualquier otra familia que decida construir seguridad alimentaria y soberanía de los alimentos para nuestra nación. Ser campesino no ha de ser un destino de pobres elegidos por el abandono, sino de cabezas de familia y familias completas que responden a una vocación.

Sin violencia, con fuerza legítima y con acuerdos libres, paramétricos si se quiere, ¿será que no nos alcanza la tierra o la inteligencia para producir un modelo así? Quizás el campesino que proponemos tenga algo más para decir respecto al emprendimiento que “se materializa con la creación de empresa que contribuye al crecimiento y desarrollo económico de cualquier país” (Buitrago, 2014, pág. 7). Creemos que nuestra institucionalidad, incluido el Ministerio de Agricultura, al que enseguida formularemos una crítica, podría aportar mucho más de lo que ha entregado durante sus primeros cien años de existencia con sus fugaces ministros.

Al fin y al cabo: “las políticas públicas tienen un impacto ya sea positivo o negativo sobre el emprendimiento” (Buitrago, 2014, pág. 7). Consensem ideas fuerza y pongámoslas por obra. Damos un ejemplo: la soberanía alimentaria. Adaptando el concepto para el imaginario de mínimos vitales en Colombia:

La soberanía alimentaria sitúa en el centro a los “campesinos. “apoyándoles en su lucha por producir alimentos al margen de las condicionalidades impuestas por el mercado” (¡globalizado!), “priorizando los circuitos locales y nacionales” (¡mercado local!), rompiendo con el mito de que solo los mercados y el comercio internacional podrán acabar con el hambre en el mundo y colocando la producción de alimentos, la distribución y el consumo sobre la base de la sostenibilidad social, económica y medioambiental.” (Vivas, 2017,156). Pero sin llamarnos a engaños: “Reivindicar la soberanía alimentaria no implica un retorno romántico a un pasado arcaico, sino que se trata de recuperar el conocimiento y las prácticas tradicionales y combinarlas con las nuevas tecnologías y los nuevos saberes (Desmarais, 2008). No debe consistir tampoco en un planteamiento localista ni en una ‘mistificación de lo pequeño’ sino en repensar el sistema alimentario mundial” - el de Colombia, propone mínimos vitales- para favorecer formas democráticas de producción y distribución de alimentos (Vivas, 2017, pág. 158).

El tema de la transparencia también debe ser mejorado. Usualmente “la escala de evaluación va de cero (mínima transparencia) a cien (máxima transparencia), y el indicador nacional se obtiene con el promedio del resultado de la evaluación de las tres variables que lo componen, esto es, “transparencia, sanciones e institucionalidad” (Díaz, 2013, página 18). Un acuerdo sobre mínimos vitales, un consenso para eliminar el hambre y crecer en seguridad humana, puede mejorar nuestro Indicador de Transparencia Nacional (ITN) que hoy marca, con dedo acusador, tal institucionalidad. Si aspiramos a la satisfacción de mínimos vitales para todos, debe cambiar la débil transparencia del agro, sus tímidas sanciones a los corruptos y una manipulada institucionalidad.

Hasta mayo de 2016, para el periodo 2013-2014, en el último ITN disponible se observa que, entre ochenta y cinco instituciones muestreadas, son catorce las que clasificaron como de riesgo alto o muy alto, entre ellas el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el

Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER). Aun si fuera un simple problema de percepción y no de hechos reales de corrupción, nos indican la necesidad de trabajar más transparente y eficientemente. También aparece la necesidad de reflexionar sobre la eficiencia y la equidad, variables en las que investigadores, como Roberto Herrera Daza, tienen el valor de reconocer como “tradicionalmente, la justicia social no ha sido un punto focal en la economía, en su defecto, su principal preocupación ha sido el tema de la eficiencia” (Herrera Daza, 2013, pág. 39). Y la ambicionada eficiencia económica la advierte relacionada con dos conceptos fundamentales: el óptimo de Pareto y el costo marginal. Partiendo del “consenso entre economistas” en el sentido de Pareto se considera una asignación eficiente “cuando no es posible reasignar los recursos existentes de tal forma que alguno(s) mejore(n) sin que otro(s) empeore(n)” (Herrera Daza, 2013, pág. 39).

Estamos ante un problema complejo pues, así como “existe una cantidad infinita de óptimos posibles” (Herrera Daza, 2013, página 39), la mano invisible parece seguir determinando incontables externalidades negativas. Así no será extraño observar cómo en Colombia “la ausencia de un consenso, sumado a la ausencia de reglas claras en cuanto a los límites de la propiedad privada” (Romero y Sarmiento, 2014, pág. 41) pueda haber sido un freno. Podría ser el momento de ir construyendo un acuerdo creciente. Al avanzar en minifundio y en latifundio sin exigirles a sus defensores soberanía alimentaria, menos seguridad humana, tampoco respeto a las presentes y futuras generaciones, se agrava el futuro sin solucionar los problemas del presente. En este sentido, construir reglas y abordar tales variables de institucionalidad y transparencia —incluso de eficiencia paretiana del agro y el aporte a nuestra economía— en un imaginario de mínimos vitales, tendría mucho que aportar para la transformación de la realidad. Estimamos que un consenso, también en el agro, tiene la máxima capacidad de “orientar las transformaciones requeridas” (CLAD, 2015) en los espacios de las relaciones Estado-Sociedad.

## **Balance crítico sobre la agricultura colombiana: lo institucional**

El hombre es dios cuando sueña, pero esclavo cuando cuenta. Los ministros de agricultura de cualquier país, sea cual sea el nombre asumido para el ministerio<sup>10</sup>, requieren tiempo para realizar su trabajo y, así mismo, los presidentes de la República o jefes de Estado, junto con quienes han aceptado pasar a la historia como estrellas fugaces por los campos cultivables de una nación tienen una grave responsabilidad al aceptar ser flores de pocos días. Quizás en mayor grado los presidentes, al haber nombrado a los ministros y luego permitir o propiciar su cambio teniendo el poder y el conocimiento para evitarlo.

---

10 De Agricultura y Comercio (1914-1938), de Economía Nacional (1938-1947), de Agricultura y Ganadería (1948-1953), de Agricultura (1953-1994), de Agricultura y Desarrollo Rural (1994-actual).

En tiempos breves la cosecha para una nación no pudo ser planeada ni esperada ni mucho menos recogida. Nuestra teoría es que muchos de los ministros de agricultura de una nación como Colombia, más allá de sus conocimientos, talento, buena voluntad o ilustres nombres y familias, no tuvieron tiempo de planear ni de ejecutar. El fracaso de ellos ha sido el fracaso del Agro en Colombia durante cien años.

Desarrollamos la intuición que alimenta el presente texto mientras preparábamos una tarea para un magister en administración pública. Esto conllevó a la medición de una variable baladí: la duración de los ministros de agricultura en Colombia. Pretendíamos dar una leve mirada institucional a la agricultura colombiana, o a una parte de ella, en la historia de la oficialidad y cabeza nacional del agro. Como carecíamos de datos oficiales, lo hicimos con datos de Internet. Al consultar Wikipedia encontramos algunos nombres y solo años sin fechas exactas. Usamos los datos disponibles gracias al desconocido investigador quien las había publicado antes. Nos centramos entonces en tales datos cuantitativos.

Asumimos algunas convenciones con la limitación de no conocer fechas exactas. Llamamos corto plazo al periodo de un año o menos; mediano plazo, a un periodo de uno a dos años; y, arbitrariamente, largo plazo a un tiempo de gestión superior a dos años, aunque fuese un solo día. Bajo tales criterios aparecieron hechos notorios. Destacábamos cómo Colombia contaba con un total de ochenta y cinco periodos ministeriales en menos de un siglo desde el primer ministro de agricultura en 1914, el doctor Jorge Enrique Delgado hasta Juan Camilo Restrepo, quien ejercía el cargo en aquel entonces. Luego supimos que nos equivocábamos, según datos oficiales el número de ministros iba en noventa y siete.

También fue un error estimar la media de tiempo de gestión para los ministros de agricultura de Colombia en una que no sobrepasaba los catorce meses. Lo cierto es que la realidad desborda la prudencia. De 1914 a 2014 tuvimos, en promedio, un ministro de agricultura por año. Y es que obtuvimos a finales del 2013, mediante derecho de petición al Ministerio de Agricultura, datos más precisos con los que actualizamos la tarea. Publicamos aquí tales datos sobre la duración de liderazgos en el Ministerio de Agricultura especialmente para aquellos amigos a quienes les pueda parecer interesante reflexionar más y mejor sobre el agro, sobre nuestra tierra, nuestro huasipungo.

De fondo, invitamos a una revisión y a una síntesis de textos académicos sobre el agro, lo que es indispensable para la ubicación de la presente crítica que se reconoce puntual, que señala un solo aspecto y que se presenta como un argumento sobre la necesidad de construir el imaginario propuesto, al menos en Colombia. Por supuesto que será indispensable no solo releer a Machado, sino también los trabajos del investigador Jesús Bejarano (1999 †). Así mismo, es necesario profundizar, por ejemplo, el hecho de que en decisiones públicas y entre colectivos dotados de inteligencia: toda falta de acuerdo es violencia<sup>11</sup>. También se deben considerar

---

11 Un concepto útil al buscar propuestas de superación sería “la unidad del fenómeno de la violencia” (Bejarano, 1986, 30). La

aportes que logran contemplar el siglo completo como el trabajo de Salomón Kalmanovitz y Enrique López (2006) y tantos otros. Reconocemos que construir y recorrer un índice de tales lecturas es un tránsito obligatorio para avanzar en las críticas que nos permitan pasar de advertencias y recomendaciones a las lecciones aprendidas y a los acuerdos.

Como ofrenda a la tierra de Colombia compartimos estas líneas que entregamos en momentos de bicentenario (2010-2019), recordando un primer centenario del Ministerio de Agricultura (1914-2014) y a sus líderes. Estimamos que realizar así una leve mirada sobre un aspecto tan puntual como los sucesivos cambios de ministros de Agricultura podría ser útil y sirva también para acordar mejores caminos.

## **La administración del agro en Colombia: coyuntura y perspectiva histórica**

Solo un par de ministros de agricultura llegaron más adelante a ser presidentes en vigencia de la Constitución de 1886. Se limita a dos el número de las mujeres en la dirección del ministerio, esto después de la constitución de 1991 y al menos dos generales ha tenido el cargo. Veíamos con beneplácito en el estudio inicial que el número de efímeros ministros de los años sesenta y setenta venían a la baja, para observar con estupor desfilar tres ministros en el 2013 y un hermoso paro agrario lleno de dignidad, promesas, esperanzas y decisiones ante una añeja crisis, eso sí, súbitamente descubierta, publicada y revelada.

Al revisar hacia el pasado, tomamos nota de que la cartera fue suprimida durante una década (de 1923 a 1934) durante el fin de la hegemonía conservadora y al inicio de la hegemonía liberal. Sin embargo, los nombres de los ministros existen y, por tanto, dejamos a los historiadores y a otros investigadores conciliar tales hechos en principio contradictorios.

Asumidas las convenciones previas, la información sobre los ministros de 1914 al 2014 arroja que más de la mitad de los períodos ministeriales de agricultura han sido cortoplacistas. Una cifra cercana a la tercera parte de los ministerios, 36 de 99 períodos ministeriales, podría pretender haber logrado tener un enfoque de mediano plazo. Lo expuesto, obviamente, requerirá investigaciones específicas para identificar variables, decisiones y mediciones de impacto real que lo confirmen.

El límite de tiempo para hacer gestión habla por sí solo. La cifra inicial, cuando nos faltaban nombres y teníamos solo el año de inicio y de finalización de gestión y no fechas exactas de períodos, era la cuarta parte. Pero al establecer la lista de nombres con fechas exactas, esta creció a 54 ministros cortoplacistas, esto es más del 50%.

---

Universidad Nacional editó en el 2011 una Antología sobre Jesús Antonio Bejarano. En particular el Volumen 3 - Estudios Agrarios (Tomo I. Desarrollo de la Agricultura). Colección Obra Selecta de estudio obligatorio para investigadores que quieran hacer una comprensión integral.

## MÍNIMOS VITALES PARA UNA COLOMBIA BICENTENARIA

Con el debido reconocimiento a la buena voluntad de los enfoques de corto y mediano plazo, asumimos que en general las políticas públicas en Colombia, y aún más las referidas al agro, necesitan enfoques de largo plazo que sean asertivos, viables, consensados e incluso inteligentes, que cuenten con criterios de eficacia y eficiencia. Por lo tanto, no es extraño que miremos con más simpatía a aquellos períodos ministeriales más largos y a aquellos gobiernos que los permitieron, incluso haciendo abstracción sobre si su aporte a que la tierra diese frutos fue efectivo o no, si fue para el bien común y la soberanía alimentaria o si estuvieron al servicio de élites económicas y políticas.

Al considerar los tiempos de gestión por ministro, asumimos que el ejercicio de la responsabilidad en un primer nivel requiere de una viabilidad en el tiempo. Es cierto que se requiere el conocimiento, la capacidad, la buena voluntad y un poco de fortuna robada a los dioses con base en las tres primeras cualidades, pero solo en un tiempo razonable es que una autoridad puede aspirar a lograr la prestación de un servicio a la patria. Lastimosamente son menos de diez los períodos ministeriales que pudieron proyectarse a largo plazo por un lapso total de 26 años (sobre 100). Esto significa que durante el primer centenario del ministerio solo una cuarta parte de los tiempos institucionales del agro en Colombia han tenido un enfoque de largo plazo.

**Figura 8.** Ministros del agro corto-placistas

Antes de la Constitución Política de 1991, seis por década.

1918	Simón Araújo	1918-1919	Esteban Jaramillo
1921	Enrique Olaya Herrera	<b>Olaya fue luego Presidente: 1930-1934</b>	
1922	Ignacio Moreno		
1934	Marco A. Auli	1934	Sinforoso Ocampo
1934-1935	Jorge Gartner	1934	Jorge Soto Del Corral
1935-1935	Bernardo Mora	1935	Cristóbal Bossa
1936-1937	Benito Hernández	1935	Guillermo Londoño Mejía
1937	León Cruz Santos	1936-1937	Manuel José Vargas
1938	Marco Aurelio Arango	1937-1938	Nicolás Llinás Vega
1941	Mariano Roldán	1940-1941	Miguel López Pumarejo
1941-1942	Marco Aurelio Arango	1941	Gonzalo Restrepo
1943-1944	Moisés Prieto	1943	César García Álvarez
1945-1946	José Luis López	1945	Luis Tamayo
1947	Roberto Marulanda	1946-1947	Antonio María Pradilla
1047-1948	Moisés Prieto	1947	Guillermo Salamanca
1949	Santiago Trujillo Gómez	1948	Alfredo García Cadena
1950	Juan Guillermo Restrepo	1949-1950	José Vicente Dávila Tello
1956-1957	Eduardo Berrio González	1956	Hernando Salazar Mejía
1958-1959	Augusto Espinosa Valderrama	1957	Jesús María Arias
1960	Hugo Ferreira Neira	1959-1960	Gilberto Arango Londoño
1961-1962	Hernán Toro Agudelo	1960-1961	Otto Morales Benítez
1964-1965	Gustavo Balcázar Monzón	1962-1963	Cornelio Reyes
1969-1970	Armando Samper Gnecco	1965-1966	José Mejía Salazar
1976-1977	Álvaro Araújo Noguera	1970-1971	J. Emilio Valderrama
1980-1981	Gustavo Dager Chadid	1977-1978	Joaquín Vanín Tello
1986	José Fernando Botero Ochoa	1985	Hernán Valledo Mejía

Luego de la Constitución Política de 1991, dos por década.

1994-1995	Antonio Hernández Gamarra	1995-1996	Gustavo Castro Guerrero
2013	Francisco Estupiñán		
2013-2014	Rubén Darío Lizarralde Montoya		

Nota sobre el Ministro Lizarralde: Los tiempos de gestión del Ministro Lizarralde, no le permitieron salir de la lista del corto-placismo. A penas si logró permanecer hasta el 7 de agosto de 2014.

**Fuente:** Elaboración propia de Osio, h.g. 2016 co base en respuesta a derecho de petición del 14 de Noviembre 2013. Ministerio de Agricultura.



Lo que ha sucedido con los tiempos de gestión desde 1914 hasta 2014 en el Ministerio de Agricultura ayuda a hacer entendible lo que ha pasado con nuestro agro, y podría ser una de las causas del magro resultado de un centenario de gestión. ¿O habrá un académico de peso que sostenga que los resultados del primer centenario del agro en Colombia son relevantes? Sin duda debe haber resultados, no todas las ideas las aporta la cabeza, el ministro o un secretario de agricultura; el cuerpo también tiene memoria, por lo que determinar en cuáles gestiones ministeriales o en qué décadas se ha direccionado mejor y con efectos a largo plazo sería otro análisis. Empero, pesa que el 90 % de nuestros ministerios no hayan sido largoplacistas (Ver figura No. 08).

Si consideramos los ministros que incluye la lista cortoplacista, así como los restantes períodos no largoplacistas, podríamos llamarlos a todos juntos tiempo perdido, tiempo sin dirección o tiempos breves, o medianoplacistas, que no tenían ambición de perdurar en su trabajo. Presentamos a continuación una lista de 26 de 99 períodos ministeriales del agro calificados como medianoplacistas: ¡casi una tercera parte! (Ver figura No. 09).

**Figura 9.** Ministros del agro medio-placistas

Anteriores a los 60'

1914-1915	José Enrique Delgado
196-1918	Luis Montoya Sotomayor
1924-1925	Gral. Diógenes A. Reyes
1926-1928	Salvador Franco
1938-1940	Jorge Gartner
1944-1945	Carlos Sanz de Santamaría
1950-1951	Alejandro Ángel Escobar
1953-1954	Gral. Arturo Charry
1957-1958	Jorge Mejía Salazar

1915-1916	Benjamín Herrera
1922-1923	Antonio Paredes
1925-1926	Carlos Bravo
1935-1936	Francisco Rodríguez Moya
1942-1943	Santiago Rivas Camacho
1948-1949	Pedro Castro Monsalvo
1951-1953	Camilo José Cabal Cabal
1954-1956	Juan Guillermo Restrepo

Posteriores a los 60'

1963 -1964	Virgilio Barco Vargas (Luego, presidente 1986-1990)
1966-1967	Armando Samper Gnecco
1968-1969	Enrique Peñalosa Camargo
1972-1974	Hernán Vallejo Mejía
1981-1982	Luis Fernando Londoño Capuerro

1967-1968	Enrique Blair Fabris
1971-1972	Hernán Jaramillo Ocampo
1978-1980	Germán Bula Hoyos
1982-1983	Roberto Junguito Bonett

**Fuente:** Elaboración propia de Osío, h.g. 2016 co base en respuesta a derecho de petición del 14 de Noviembre 2013. Ministerio de Agricultura.

Presentaremos ahora la lista de honor: la de presunción de factibilidad real de gestión con enfoques de largo plazo. A falta de análisis más profundos y multi-variables, la lista de estos ministros que pudieron haber emprendido un camino y desarrollar un plan de trabajo dentro de una visión largo placista se presenta en el siguiente cuadro. Aun siendo esta una mirada puntual, lo sabemos, destacamos en tal lista solo nueve líderes capaces de mantenerse en el cargo y los presidentes que respectivamente lo permitieron.

**Figura 10.** Ministros de agricultura de 1914 a 1954, de acuerdo a la permanencia en su cargo

		Nombre Presidente
1919-1921	Jesús del Corral	Alfonso López M.
1928-1930	José Antonio Montalvo	Virgilio Barco
1934-1934	Francisco José Chaux	
1974-1976	Rafael Pardo Buelvas	
1988-1990	Gabriel Rosas Vega	
1999-2002	Rodrigo Villalba Mosquera	Andrés Pastrana
2002-2005	Carlos Gustavo Cano Sanz	Álvaro Uribe Vélez
2005-2009	Andrés Felipe Arias Leiva	Álvaro Uribe Vélez
2010-2013	Juan Camilo Restrepo Salazar	Juan Manuel Santos

**Fuente:** Elaboración propia de Osio, h.g. 2016 co base en respuesta a derecho de petición del 14 de Noviembre 2013. Ministerio de Agricultura.

Así, más allá de estar de acuerdo o no con las variables de más impacto, ¡cuánta alegría nos da observar que ha habido posibilidades a un pensamiento de largo plazo para el campo y la agricultura en la última década! Esto al considerar el Plan Colombia para el campo, las políticas de seguridad democrática y las subsiguientes de prosperidad democrática y confrontarlas con políticas de seguridad humana o con las orientaciones e intereses reales de los diseños operativos de la seguridad alimentaria y nutricional. Lo anterior particularmente bajo las presidencias de Andrés Pastrana Arango, Álvaro Uribe Vélez, y el presidente que finalizó su gestión en el 2018, Juan Manuel Santos. Por otra parte, en momentos de bicentenario, con Santos ese hecho positivo se mantuvo inicialmente, pero recibió un fuerte revés con la trilogía de ministros que se observaron en el 2013.

Estimamos como un hecho importante que se diseñen políticas idóneas, consensadas incluso, para el agro en el post-acuerdo con la guerrilla. Es claro: “lo que se negocia entre el Estado y la guerrilla no es en sí misma la paz para nuestro país, sino la terminación del conflicto armado interno” (Reyes Hernández, 2014, página 17), pero alguna relación tiene.

Por tanto, al mirar el campo y las familias campesinos, es necesario superar “la estigmatización de dicha población”. Y es que, para avanzar, una paz sostenible y creciente “requiere de condiciones mínimas” (Babativa, Jiménez, Pinzón, Parrado y Rey, 2014, 48-49). En realidad, pareciera hubiéramos omitido al razonar, algo simple: la paz es un bien para toda la población, no solo para los excombatientes o las fuerzas del Estado.

Uno de los caminos para trabajar por la paz es hacer viable la seguridad alimentaria de la nación sin pretensión de restricción o de exclusión a las familias campesinas ni a los dueños del capital y/o latifundistas salvo, por supuesto, que posean propiedades fruto del delito, cuyo único destino ha de ser la expropiación y la entrega a dueños legítimos.

De fondo, el problema que consideramos más fundamental es garantizar una capacidad sostenible y colectiva para que la tierra de frutos para todos, también por respeto y previsión a nuestras nuevas generaciones, consensando y normando un equilibrio que no permita establecer el monopolio de la tierra ni el imperio del minifundio, ni ahora ni nunca. Con base en lo que se mencionó anteriormente sobre los tiempos de gestión, agregamos a nuestra propuesta que se debe evidenciar algo adicional: continuidad.

Por supuesto, este único hecho aislado, podría ser insuficiente en sí, o incluso contraproducente, si lo que continúa es en el fracaso. Pero, ¿será sin importancia el dato de que, en 100 años del Ministerio de Agricultura en Colombia, podemos contabilizar 100 nombres de ministros? Pues a eso parece llevarnos el argumento de “los cambios permanentes de ministro de agricultura no modifican la esencia de las políticas” (Machado, 2005, página 14). Pues bien, nuestros argumentos contrarían así lo que expertos colombianos en seguridad alimentaria como Absalón Machado, consideran sobre el cambio perenne de ministros de agricultura y quien parece identificarlo como un hecho baladí. Argumentan que es el “mismo patrón de acumulación capitalista” y que “en el diseño de políticas solo cambia la fuente prioritaria de la acumulación mercado interno o externo” (Machado, 2005, pp. 13-14). Creemos que ese es un peligroso discernir, pues podría llevarnos a que no importe el gerente nombrado por una empresa o el presidente elegido por un país, por análogos razonamientos a los de Machado. Es una simpleza que entra a compensar el mismo investigador Machado, cuando luego reclama “una buena comprensión de políticas exige conocer las opiniones de los beneficiarios, lo que no es posible sin trabajo de campo” (Machado, 2005, pág. 14).

Más evidente se hace el hecho cuando logramos contrastar el promedio de tiempo de gestión de los ministros que ha habido en Colombia y aquellos otros responsables en Estados Unidos. Sobre los tiempos de gestión de los ministros en Colombia y tanta otra información pública que debe hacerse más pública, anotamos: solo una parte de dichos datos estaban publicados y, por tanto, la serie completa tuvo que ser adquirida, mediante un ejercicio de derechos que en Colombia tuvo vida, a partir de la Constitución Política de

Colombia de 1991 y se denomina: derecho de petición (CPC23). Gracias al ejercicio de tal derecho de petición, a continuación, relacionamos las fechas exactas de inicio y de cesación de funciones de los nueve ministros que tuvieron períodos de gestión un poco más largos, esto es, de dos años o más.

**Figura 11.** Ministros del agro largo-placistas con fechas.

Ministro (a)	Inicio	Cesación	En días	En años	Orden
Jesús del Corral	16-mar-19	21-nov-21	981	2,7	6
José Antonio Montalvo	05-feb-28	17-may-30	832	2,3	13
Francisco José Chaux	17-may-30	29-may-34	1.473	4,0	14
Rafael Pardo Buelvas	14-ago-74	19-oct-76	797	2,2	72
Gabriel Rosas Vega	14-jun-88	06-ago-90	783	2,1	84
Rodrigo Villalba Mosquera	25-ago-99	06-ago-02	1.077	3,0	93
Carlos Gustavo Cano Sanz	07-ago-02	03-feb-05	911	2,5	94
Andrés Felipe Arias Leiva	04-feb-05	06-feb-09	1.463	4,0	95
Juan Carlos Restrepo Salazar	07-ago-10	01-jun-13	1.029	2,8	97

**Fuente:** Elaboración propia de Osio, h.g. 2016 co base en respuesta a derecho de petición del 14 de Noviembre 2013. Ministerio de Agricultura.

Identificamos a Machado como un investigador más asertivo cuando afirma que: “tampoco basta consultar los planes de desarrollo, los documentos CONPES, las leyes y las normas, pues solo representan la intencionalidad política” o al señalar cómo “el conocimiento de las relaciones agente-principal [—gremios, organizaciones sociales y políticas, pobladores rurales, grupos de poder—] es uno de los elementos útiles para interpretar las políticas” (Machado, 2005, p. 14). “En economía, el problema del agente-principal designa un conjunto de situaciones que se originan cuando un actor económico (el principal o el jerarca), depende de la acción o de la naturaleza o de la moral de otro actor (el agente), sobre el cual no tiene perfecta información. (...) ese asunto concierne las dificultades que se presentan bajo condiciones de información asimétrica, cuando la principal contrata a un agente” (Problema agente-principal, s.f.).

El autor precisa sutilmente cómo “el hecho de que un gobierno presente más documentos CONPES o expida más normas no significa que su política sea mejor que la de uno menos prolífico; tampoco significa que tenga un mejor conocimiento de la problemática sectorial” (Machado, 2005, pág. 15). Para acotar estas afirmaciones podemos decir que un continuo cambio de ministros o secretarios de agricultura implica menos posibilidad de cultivar la tierra previamente arada. En relación con lo anterior, a continuación, presentamos un argumento fuerte a partir de la referenciación al líder mundial en producción: Estados Unidos. Con cinco lustros más de existencia (de 1889 a 2014), la institución responsable del agro en Estados Unidos ha tenido treinta responsables; de 1914-2014, ¡no cien como Colombia!

Hemos calculado la media de los secretarios de agricultura de Estados Unidos<sup>12</sup> hasta el año 2014, no en 14 meses o en 1 año — como lo ha asumido útil el círculo vicioso a romper de la improvisación en Colombia por parte de nuestras élites económicas y políticas— sino en más de cuatro años.

Miremos el año 2014, el 2016 y el dato que nos ofrece Internet. Tom Vilsack es el secretario de agricultura número treinta de Estados Unidos, comenzó a ejercer su cargo desde enero de 2009; en mayo del 2016 continuaba con tal labor. Un trabajo avanza después de un tiempo considerable, meses, años, más de un lustro quizás, completando una visión cualquiera que sea, por ejemplo, pro Monsanto.

No creemos que tales sean los sembradores ni la semilla del diablo, pero es gravísimo la pasividad, indiferencia e ignorancia al permitir actuar, como si no hubiera Estado ni Sociedad Civil en Colombia a quienes “impiden al campesinado obtener sus propias semillas, los convierten en esclavos de las compañías privadas” además de otros hechos que se completan en la perfidia de “acabar con las semillas campesinas...controlar la esencia de los alimentos”. (Vivas, 2017, pp. 84-85). “En cuestión de décadas, países como Colombia han pasado a ser receptores de métodos agrícolas costo-eficientes y de semillas genéticamente modificadas cuya propiedad no reside en las comunidades tradicionales de campesinos, sino en corporaciones y conglomerados como Monsanto y Syngenta. (Nazzarea, 2005).” (Lamprea, 2017, pp.12-13).

En tanto, bajo un contexto de la hegemonía de los cultivos mentales: “el escalamiento de esta discusión” y la “defensa de las semillas” tendrá que ser ampliada dado que “esta problemática trasciende las fronteras nacionales” como afirma Cristina Consuegra en su investigación Semillas de Permanencia (Lamprea, 2017, pp. 12-13). Al no entender las semillas como bienes comunes, además ancestrales y heredados, hemos permitido pasar de ¡semillas originarias compradas y las nuevas... con copy right! ¿Es terrible? Por

---

12 En la bibliografía se referencian los sitios webs referenciados respectos a listas de ministros de agricultura (Colombia) y de secretarios de agricultura (Estados Unidos). [http://en.wikipedia.org/wiki/United\\_States\\_Secretary\\_of\\_Agriculture](http://en.wikipedia.org/wiki/United_States_Secretary_of_Agriculture)

supuesto. Pero es un avance de poder increíble, fruto de una política pública: contra la libertad del campesino, la de todo ciudadano en Colombia. Y así como se ha evidenciado el avance en Estados Unidos, como lo enuncia la lógica: el contra-recíproco se ha hecho efectivo en Colombia.

El ministro de agricultura número noventa y nueve en Colombia, Rubén Darío Lizarralde, no pasó del 7 de agosto del 2014, esto es, no logró completar doce meses a cargo del agro de nuestra nación. Sin embargo, es increíble que, según reconocidos investigadores y académicos que se dedican al estudio del agro, esto parece no importar, pues “los cambios permanentes de ministro de Agricultura no modifican la esencia de las políticas” (Machado, 2005, pp. 13-14).

¿Será que para el éxito de las políticas del agro de Estados Unidos no importará que sus secretarios de agricultura duren lustros, incluso décadas? En cambio, muchos de los nuestros no completan un año, Business are business. Felicitamos la inteligencia de dichas élites del imperio; son productivas, sin que ahondemos aquí en el tema de los costos que asumen y su ética. Pero, asumiendo que existe un intangible llamado bien común, no sería inteligente: “supeditar la toma de decisiones públicas a las presiones o intereses políticos” (Editorial Esap, Administración & Desarrollo, 2013).

Las presentes líneas tienen un solo objetivo: proponer y convencer al lector, a cada investigador, a cada ciudadano en Colombia, que se imponga un hábito en la agricultura de Colombia, esto es, el bien común por encima de la politiquería, a fin de que un imaginario de Mínimos vitales sea posible en el país y, por supuesto, la seguridad alimentaria. Quizás estas líneas no tengan validez en otras naciones...pero en Colombia, es clara la necesidad de un correctivo.

En el mismo sentido, debido al proceso en el que los cultivos transgénicos y las semillas foráneas se cuestionan por unos y se alaban por otros, más nos preocupa que nuestras semillas adquieran dueños extranjeros de multinacionales que se apropian de ellas, las modifican y las acumulan como si fuesen capital. Nuestros futuros almuerzos pueden estarse guardando en cajas fuertes a las que no tenemos acceso. Incluso peor, en claves genéticas y algorítmicas solo descifrables al pagar en dólares. Y no hay líderes con eco nacional que adviertan, que sugieran en lo público y en lo privado. El hecho de que los pueblos no mantengan propiedad de sus semillas ancestrales y que el Estado permita la renuncia a nuestras propias tradiciones de alimentación podría llevarnos a sugerir que se extienda un principio de precaución con los negocios que se les permita hacer a las multinacionales y con la apertura de estas.

El bien común podría estar por encima de los negocios particulares de las élites económicas y políticas y esto no podría ser objeto de negociación en ningún tratado de libre comercio. En cualquier caso, entre amenazas y promesas de paz por parte de las minorías de grupos violentos que firman acuerdos, el liderazgo del ministro de agricultura seguirá siendo clave en el cumplimiento de lo pactado, para que la paz crezca con justicia, y no solo con grandes anuncios para el momento de su firma. Tanto en los diálogos de La Habana como en la aún más difícil y no inmediata paz con los “Elenos” hay que trocar el Acuerdo de Paz en Justicia Social y la invitación de Patria o Muerte en una realidad de Patria y Vida. Si las minorías de violentos deciden hacer suya la institucionalidad colombiana, hemos de afrontar un tema coyuntural y de trascendencia histórica: acuerdos viables para generar y distribuir más comida, y no solo para acumular riqueza.

Al menos con las FARC la tierra es el primer punto del acuerdo e históricamente es el principal. En consecuencia, la “reforma rural integral” tendría cuatro pilares: 1) “Salto cuantitativo y cualitativo” mediante fondo de tierras para distribución. 2) “Programas especiales de desarrollo con enfoque territorial” mediante instituciones, comunidades y un sistema de incentivos. 3) Planes protección social para los campesinos. 4) Seguridad alimentaria y nutricional y programas especiales contra el hambre (El Tiempo, 2013).

El valor agregado que se genera con la tensión continua entre fuerzas del capital y del trabajo ha de asegurar siempre los mínimos vitales para todos, sin exclusiones, sin dejar de premiar la iniciativa y minimizando el asistencialismo. Esto no será posible sin “mejorar la capacidad institucional” (Fajardo Pineda, 2014, pag.34). Para avanzar, hay que condicionar la propiedad y más que pretender solucionar la pobreza con más posesión de tierra en minifundio ineficiente o en latifundio ocioso, ser claros en el objetivo colectivo. Debemos afrontar “la carencia de capacidades” recordando que los ciclos de la pobreza no están “en la carencia de la renta” (Fajardo Pineda, 2013).

El desarrollo de nuestra agricultura sería una manera de superar en paz una de las causas objetivas del conflicto y, sin plazo alguno, de superar inmediatamente esa injusticia que se esconde bajo un temible nombre: el hambre de nuestro pueblo. Así posiblemente esta coyuntura determine al ministro de agricultura número cien o a alguno de los inmediatamente siguientes como el más importante de la historia de Colombia, si lo comprende.

Será necesario dar una mirada más profunda a otras variables al considerar algunas políticas y a sus frutos, dado que no han sido objeto de leves búsquedas y críticas apenas iniciadas, como la presente. Pero es más importante aún que no nos podemos quedar en los problemas y, en este caso, nuevamente a quien criticamos es quien nos ilumina.

## Las soluciones

En el acápite ¿Dónde pueden estar las soluciones? (Machado, 2002, pág.61), el autor lista cinco puntos referentes a la seguridad alimentaria, uno de ellos dice que “la reforma institucional es otro de los elementos claves para la seguridad alimentaria. Sin reglas de juego estables y acordadas, sin organizaciones públicas y privadas adecuadas para un desarrollo más endógeno, será difícil diseñar y operar estrategias de seguridad alimentaria” (Machado, 2001, pág. 61).

Recordemos la diferenciación de ejercicio y de resultados por parte de instituciones políticas y económicas incluyentes descrita por los economistas norteamericanos Acemoglu y Robinson (2012), frente a lo cumplido por instituciones extractivas y excluyentes. Afirmamos entonces que como los planes y estrategias requieren el largo y mediano plazo, solo las coyunturas y las tácticas deben resignarse al corto plazo. Aunque curiosamente Machado (2005) y otros pretendan dar poca importancia a los efímeros períodos ministeriales en el agro, también es el investigador Machado (2005) quien reconoce que “las políticas agrarias colombianas se han caracterizado por una alta inestabilidad, un manejo coyuntural y la inexistencia de una visión estratégica del sector agropecuario y rural” (pág. 17). A partir de lo anterior, coincidiendo con este último planteamiento ofrecido por la academia y el sector rural, estas líneas de mirada institucional nos permiten un contexto para el problema de fondo que seguiremos abordando, variable resultado que guarda relación directa con nuestro objeto de investigación, a saber, los mínimos vitales en relación con la seguridad alimentaria.

No conocemos una respuesta razonable a la pregunta sobre por qué Colombia no come bien, aún. Y nos preguntamos si es viable construir tal explicación o justificación sobre la convicción alcanzada de que necesitamos avanzar en la construcción de un imaginario de mínimos vitales. Presentaremos argumentos en cuantos textos sean necesarios, aunque: el concepto no sea original nuestro. Aunque fuese el salvadoreño Alberto Masferrer con su texto *El minimum Vital*, quien formuló una propuesta, con ese nombre, ya desde 1929 (Masferrer, 1997, pág. 50), tantos otros latinoamericanos, con precisión espiritual han apuntado, en el mismo sentido, aunque el mismo concepto puede presentarse bajo nombres diferentes. Ponemos como ejemplo a ese poeta peruano inmenso, muerto en París con aguacero (1938†) y quien es autor de un poema de comprensión única para todo quien ha visto negados los mínimos vitales de su familia y de sus hijos: *La Cena Miserable*.

Un siglo después: estimamos que el proyecto de mínimos vitales tiene vigencia todavía, al menos en América Latina y particularmente en Colombia. Su alcance no estaría restringido al horizonte de un país. Al estado actual nuestra investigación sugiere que, en Colombia, se trata de un imaginario que en el siglo XXI pasa por más empleo, más



consumo de productos de nuestras agro-cadenas y más eficiencia de las mismas, más acuerdos y menos asistencialismo. Por tanto, si logramos pasar de identificar los problemas significativos de la estructura agraria colombiana a aplicar acciones concretas y consensadas, quizás el actual ministro de agricultura de Colombia, el número cien o cualquier otro, podría avanzar en el camino de las soluciones. Además, si le permitimos a un ministro un poco más de tiempo para su gestión y lo dotamos de una política, un plan y un objetivo consensado, podría aportarnos mucho más que los precedentes, recordando el mockusiano “construir más sobre lo construido”.

Desde el 2014, sin conocer quién sería el ministro cien de agricultura en Colombia, invitamos a quien asumiera, aportar a partir de lo institucional a la realización de la utopía —al menos en el país— de un imaginario de mínimos vitales. Superados los 100 ministros, en el 2018 y vislumbrado cada cuatrienio de 7 de agosto la llegada de un ministro más, entendemos que más que un nombre o ciertas capacidades, Colombia necesita líderes para el agro con vocación de generar acuerdos: nuevos acuerdos cada vez más incluyentes y que, por supuesto, los desarrollen. Más que normas y más normas o largos acuerdos con cláusulas, se trata de reconstruir en paz, limitaciones de institucionalidad con las que hemos venido trabajando y partir de bases ciertas y profundas, un imaginario. ¿Por qué realizar mesas de trabajo solo para discutir el próximo desacuerdo en el porcentaje de incremento del salario mínimo anual? Por ejemplo, ¿por qué no hacer, por regiones, mesas de consenso creciente con campesinos acordando que vamos a cultivar, cuantificando metas de producción por municipios y proponiendo estímulos e incentivos útiles, de parte de la institucionalidad, a quienes contribuyan y construyen la meta de seguridad alimentaria nacional?

Proponemos avanzar de comunidad en comunidad, en más principios consensados sobre la vida en el campo y dialogar sobre sus actuales costumbres de cultivo y producción. Como fruto de este diálogo y consenso, que no tendría que ser totalizante ni de obligatorio cumplimiento, sino particular y de libre albedrío: avanzar hacia mejores hábitos, arriesgarse a cosas nuevas sin que ello implique más leyes que se ignoren y no se cumplan, tampoco ejercicios de autoritarismo, local o nacional. Pretendemos así propuestas para que cada municipio o región de Colombia aporte en la construcción de un imaginario de mínimos vitales. Otra alternativa sería establecer límites a la propiedad de la tierra y condicionar su propiedad a su uso y sus resultados, participación de las comunidades en proteger las fuentes de agua, estimular consumo de productos autóctonos que entreguen valor nutricional mayor. El valor de cada idea consensada, más que de la idea misma, surge del acuerdo que la respalda. Y si es una buena idea: el consenso crecerá. Estamos convencidos, de algunos acuerdos: explícitos, breves y profundos en el campo, luego de ser consensados, no tendrían que llevarse al papel o al Senado, ni a códigos de normas que pocos leen, basta incorporarlos a la vida cotidiana mediante adecuadas socializaciones y multiplicaciones.

Así, el cumplimiento de los acuerdos se hace más obligatorio al ser incorporados y transmitidos socialmente y al hacer parte de la cultura (North, 1990). Claro, cada nuevo acuerdo y sus contenidos serán posibles solo si el presidente, su ministro de agricultura y el pueblo de Colombia generan un diálogo dinámico, acuerdan acciones, hacen públicos tales pequeños acuerdos y los llevan a la práctica mediante redes de confianza, realmente operativas. ¿Lo harán? ¿Lo haremos?

### Lo conceptual

Me corresponde como anfitrión, en esta ubicación de los mínimos Vitales presentar a los hermanos Machado Cartagena. El aporte de tan importante par de académicos e investigadores no solo da nivel y concreción a nuestra propuesta de mínimos Vitales, sino que nos permite contextualizarla para Colombia. Con ello, reducimos el inmenso problema de mínimos Vitales a otro posiblemente menos complejo, aunque no por ello: con solución. Consideremos esta porción de mundo real de la cual somos responsables: nuestra Nación y su seguridad alimentaria y nutricional. Urge pasar de soluciones de políticas en el papel y declaraciones de buenas intenciones que ahondan la resignación, a producir un cambio: inmediatamente en momentos de bicentenario.

Así, es honroso para esta construcción, escuchar el discernir de este par de académicos, reconociendo a cada uno, a Machado Cartagena I., a Machado Cartagena D., quien más, quien menos, padre de la agroindustria, expresión de ese espíritu innovador y emprendedor tan propio de la cultura paisa,<sup>13</sup> pese a pensamientos disidentes para quienes “la agricultura industrial hegemónica es una agricultura destructora de la diversidad.” (Vivas, 2017, pág. 9).

Cuentan Machado Cartagena I., y Machado Cartagena D., con más de 40 artículos publicados en revistas nacionales. Cada uno de ellos es miembro de la Academia Colombiana de Ciencias Económicas desde 1984, Premio Portafolio al Mejor Docente Universitario 2004 son algunos de sus galardones. La trayectoria de los Machado Cartagena, docentes e investigadores de la Universidad Nacional es amplia, constante y reconocida.

Las obras publicadas con tales apellidos consolidan su solidez y aporte académico. Con mérito ha alcanzado su puesto de jerarquía, junto a una élite de investigadores nacionales e internacionales. Además, director académico del Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011, Colombia Rural, texto que lega razones para la esperanza. Agradezco tan gentiles palabras, aunque expreso, al tiempo, mi intelectual disgusto: Mi hermano y yo, no somos dos, sino que somos uno solo: una sola es nuestra obra, una sola es nuestra investigación.

---

13 Véase: [http://es.wikipedia.org/wiki/Absalón\\_Machado\\_Cartagena](http://es.wikipedia.org/wiki/Absalón_Machado_Cartagena) Tomado el 16 de Junio del 2013

Acepto dialogar sobre la seguridad alimentaria, diálogo que afrontaré haciendo relectura de mis “Ensayos sobre Seguridad alimentaria”, también el informe de Colombia es más rural de lo que parece de las Naciones Unidas. Eventualmente me apoyaré en las ENSIN 2005 y 2010. Yo tomo la palabra para decir que tampoco estoy de acuerdo con el señor Masferrer. Me he cansado de repetir que “la discusión sobre la seguridad alimentaria ha ido perdiéndose en las academias a medida que avanza el proceso de globalización” (Machado, 2001, pág. 57). He explicado ya que vivimos en una situación mundial en que Colombia y todos “los países pueden obtener en los mercados internacionales una canasta amplia de alimentos a precios favorables” (Machado, 2001: 57). He explicado como “por el lado de la disponibilidad, la seguridad alimentaria se resuelve acumulando divisas o poder de compra, en lugar de acumular reservas estratégicas de alimentos”. En últimas, estoy ubicado en la realidad porque “en el modelo neoliberal, el tema de seguridad alimentaria se convierte en el problema de la pobreza” al punto que “sólo encaja el tema de la demanda.” (Machado, 2003 en artículo de 1996, pág. 92).

Bien: ciertamente hay un problema de eficiencia, de costos, de inversiones. Cuando en un país, “estas inversiones no se hacen, los productores nacionales nunca podrán competir con los precios del mercado internacional”. En este punto los gobiernos, junto a algunos académicos “tendrán siempre el argumento de la ineficiencia de la producción nacional para recurrir al camino fácil de las importaciones.” Y “esto es lo que en el fondo ha venido sucediendo.” (Machado, 2003, citando ponencia de 1980, pág. 17)

Quería intervenir menos, pero ya no puedo callar: los diagnósticos sociales de problemas que no implican soluciones son trampas lógicas: callejones sin salida de la retórica (...) la información nos ha de movilizar al cambio, no a la resignación. ¿Para qué se miden problemas que nunca se solucionan solos y realizar mediciones cuando es evidente que solo avanzamos en resignación?

[...] Me gustaría “recuperar el análisis sobre el tema de la seguridad alimentaria [...] arrollada por los credos más neoliberales que consideran fuera de discusión el problema de suministro de alimentos con base en las producciones nacionales en economías abiertas”. Es claro que bajo “estas concepciones”, “bastaría tener capacidad de compra, o divisas, para obtener –en el mercado internacional– los bienes alimentarios requeridos por los patrones de consumo, sin preocuparse por lo que suceda en la producción nacional, pues ésta se rige por consideraciones de eficiencia y competitividad” (Machado, 2003, pág. 11).

Aporto en este diálogo el dato histórico de Alberto Masferrer y su propuesta de Mínimos Vitales en la victoria electoral del ingeniero Arturo Araujo, como presidente de El Salvador para marzo de 1931. Luego: de su mismo gabinete, salió quien dio el golpe militar, el ministro de guerra Maximiliano Hernández Martínez, llegando la masacre de 1932, cuando no sólo murió fusilado el líder Farabundo Martí, sino que compartió la suerte de otros tantos líderes, de miles de indígenas asesinados.

En cada nación de América Latina, escojamos la guerra o el diálogo como camino para que surja el conocimiento, llámese acuerdo, pacto o política, liberando esa chispa que surge del choque entre dos espadas: mínimos Vitales propone insistir en como los “complejos problemas” de Colombia “se pueden resolver por medio del diálogo y de la solidaridad, en vez de la lucha para destruir al adversario y en vez de la guerra.” (CA22). Negar la dignidad del otro es guerra...cualquier falta de acuerdo es violencia. Por tanto: el hambre es guerra.

[...] “mientras no haya una política macroeconómica coherente a largo plazo que fije unos derroteros para el desarrollo del país, no tiene sentido aventurarse a poner en marcha programas tan complejos en su manejo institucional como un Plan Alimentario Nacional concebido en forma integral.” Incluso: “en esas condiciones es preferible hacer cosas pequeñas, sin mucho costo, pero efectivas, para evitar la frustración de tanta gente” (Machado, 2003 en ponencia de 1986, pág. 85).

(...) “La globalización indudablemente vulnera el derecho a la alimentación de los más pobres en la medida que el proceso acentúa la concentración de la riqueza y genera un creciente desempleo de mano de obra no calificada (...) En países de altas desigualdades y de gran debilidad institucional como Colombia, no se puede dejar que el mercado resuelva solo el acceso a los alimentos; en consecuencia:” es indispensable la intervención calificada y eficiente del Estado. Se buscaría fortalecer la acción pública en lugar de debilitarla como lo pregona el credo neoliberal.” (...) En tal sentido, en nuestro caso, para alcanzar la independencia alimentaria tendríamos que “considerar la agricultura como sector estratégico, privilegiar algunas cadenas alimentarias básicas” y tantas otras medidas como “establecer márgenes aceptables de importación por rubros.” (Machado, 2003 en artículo de 1998, pág. 101).

De lo presentado, subrayamos que no se trata de encerrarnos. Se trata de acordar y practicar cosas simples como “concentrarse en lo que podemos hacer bien, y ayudar a hacerlo mejor”, entendemos que “si queremos exportar, tenemos que dejar que se importe”<sup>14</sup> (...) En tal sentido, valoramos los aportes del Seminario sobre Desarrollo rural y Seguridad alimentaria del 2001: nuestra mirada subraya la pertinencia de tender a economías de escala y especializaciones, aunque sin renunciar al enfoque social. Sentimos simpatía hacia las críticas lideradas por Jorge Enrique Robledo, aunque sin compartir la pretendida solución a que llega, en medio de su sesgo ideológico, dicho senador. (...)

Rescatamos (...) su conceptualización incremental de seguridad alimentaria, planteada en 3 enfoques y aquí libremente interpretada como sigue: Seguridad alimentaria y nutricional-SAN entendida como la producción de una familia campesina que vive

14 Héctor Abad - Artículo de Opinión: “Menos partidarios, más ciudadanos.” En Noticia de El espectador del 1 septiembre 2013. Lecturas de la 970. Página 36

para sí, en su parcela (Jorge Enrique Robledo, 2001, pág. 31). Seguridad alimentaria y nutricional-SAN mediante un PIB del mismo sector agrícola o del sector productivo y de servicios que asegure divisas suficientes para poder importar la comida de la nación. (Jorge Enrique Robledo, 2001, pág. 31).

Como respuesta alterna, podemos considerar también la posibilidad de construir un tercer camino: una SAN derivada de un PIB construido por todos los sectores: con un % acordado de aporte por el agro y hacia el agro, en consenso alcanzado entre fuerzas representativas del K y de W. En el mundo globalizado o en una nación, si asumimos nuestra responsabilidad, el tener dinero para comer no puede ser un problema de niños sino de adultos. Además, recordemos nuestra decisión inicial de investigación: hemos escogido realizar nuestro énfasis en la Oferta alimentaria.

Siendo Colombia Bicentenario, un país sin hambrunas, puede no ser tan ilusorio asumir que todos, mínimamente, podrían conseguir y pagar, por la comida que necesitan para subsistir y que alguien en el mercado local o global ha producido. Y si no fuese así, habría que garantizarlo inmediatamente. Téngase por condición, en los problemas planteados, que, para merecer tales nombres, tanto la seguridad alimentaria como el de mínimos Vitales, se presuponen soluciones con dos características inflexibles: ser inmediatas y cubrir toda la Nación.

En otras palabras: hemos asumido que para una Nación democrática como Colombia es imposible e inaceptable el hambre. Incluso que es imposible que Colombia pretenda ser una Nación viable sin un acuerdo inmediato en eliminar el hambre. Ya en pleno siglo XXI, recapitulo: “la discusión sobre la seguridad alimentaria se ha ido perdiendo en las discusiones académicas a medida que avanza el proceso de globalización y que los países pueden obtener en los mercados internacionales una canasta amplia de alimentos a precios favorables, generalmente subsidiados y en condiciones financieras y de calidad aceptables” (Machado, 2003 en presentación de 2001, pág. 139).

En lógica consecuencia: “Ello hace que los países hagan pocos esfuerzos por recuperar o reactivar sus producciones para el consumo interno y prefieran incentivar más la producción para la exportación con el fin de obtener divisas que les permita adquirir aquellos bienes en los cuales no tienen ventajas competitivas.” (Machado, 2003 en presentación de 2001, pág. 139). Y la consecuencia conceptual es que: La problemática de la seguridad alimentaria bajo los criterios de la nueva política macroeconómica que opera para la búsqueda de ventajas competitivas per se, se reduce a tener suficiente capacidad de compra nacional (divisas) para adquirir alimentos en los mercados externos. (...) Cuando se logra un crecimiento económico mucho más dinámico, éste de por sí, va incorporando a toda la población en la generación de ingresos y empleo, y le va resolviendo su problema individual de seguridad alimentaria; por tanto, el Estado no necesita intervenir, ya que el Mercado resuelve los problemas (Machado, 2003 en presentación de 2001, pág. 139).

Entiendo. Lo que cuestionamos es "...si opera una vinculación poco inteligente a la globalización" (Machado, 2003 en presentación de 2001, pág. 133). Latinoamérica compete desunida con mercados que se han unido: con un poder unido. Hemos optado por el mercado global y aceptamos que no hay marcha atrás: Apertura implica TLC, incluso con Estados Unidos y Europa. Fue una decisión de minorías permitida por mayorías. Su mismo hilo lógico, respetado investigador Machado D., a veces parece criticar el modelo neoliberal, a veces es más claro y lo defiende al asumirlo como única opción, a veces parece pedir protección inteligente, a veces no, aunque en general si logra ser consistente en el criterio de competir y preferir los productos subsidiados en países extranjeros y, por tanto, inicialmente, más económicos. Pero puede no ser inteligente e incluso afecta la dignidad humana, esperar que el Mercado global resuelva los problemas.

La tercera vía de Blair, Santos<sup>15</sup> y otros, es entendida por los expertos, como principios útiles para gobernar. Santos propone "el postulado de que el mercado hay que dejarlo actuar hasta donde sea posible y que el Estado debe intervenir sólo hasta donde sea necesario." El camino parece sugerir: maximizar el mercado y minimizar el Estado. Pero no podemos obviar que muchas veces la competencia es desleal, incluso con mercados y Estados más fuertes. Ante tal caso, debería recordar respetado investigador Machado D., Usted mismo afirma: "dejar que el mercado resuelva el problema de la seguridad alimentaria (...) es aumentar los problemas de la sociedad." (Machado, 2003 en ponencia de 1997:125). ¿Al final, qué?

(...)Proponemos más bien una sociedad basada en el trabajo libre, en la empresa y en la participación, sin oponerse al mercado (100RN35). Aunque si a cualquier monopolio. Hay que penalizar los acuerdos de grandes productores para imponer precios y las externalidades irrespetuosas del medio ambiente por parte de algunas multinacionales. Diseñar límites a la intervención de Leviatán podría ser correcto, pero aún más: imponer límites al poder de las multinacionales. (...)

Un imaginario de mínimos Vitales y su construcción, puede confluir con facilidad hacia "el marco presentado como el de las tres 'íes" (Roth, 2012: 75). Pero apelar al rigor académico no nos salva, desafortunadamente, de que dicho imaginario pueda ser manipulado y aplazado bajo múltiples caminos y combinaciones de intereses, Instituciones, Ideas. Sin embargo, el imaginario de mínimos Vitales tiene una fortaleza desde su definición al estar planteado como inmediato, posiblemente incremental luego de alcanzar un primer éxito notorio. O sea que el ser móvil no es para mantener y perpetuar las condiciones de fracaso social de las mayorías, sino que, al prever el éxito, se descubre dinámico, esto es: proponemos un imaginario no estático, desarrollando democracia.

---

15 "Colombia, ¿en la tercera vía? El Espectador. Domingo 29 de junio del 2014

Los momentos de bicentenario pueden ser una coyuntura histórica -simbólicamente apropiada- para dar énfasis al valor del acuerdo que contaremos a las próximas generaciones y donde hemos logrado consolidar juntos una dinámica de cambio: Superar nuestra tradición de instituciones económicas y políticas extractivas realizando una acción social colectiva en procura de fortalecer nuestras debilitadas – por líderes de la misma clase política y empresarial- instituciones políticas y económicas inclusivas.<sup>16</sup>

(...) Requerimos sinergizar nuestros círculos virtuosos de país nacional y debilitar los círculos viciosos del país político (Acemoglu & Robinson, pág. 2012).

Nosotros, Colombia, podríamos alcanzar un consenso creciente sobre el mutuo reconocimiento y desarrollo en nuestro constitucional, ya principio fundante: la dignidad humana. Ejercer tal capacidad, aún reducida a su mínima expresión, podría nombrarse como un consenso social que admite la imposibilidad de no alcanzar los mínimos Vitales, el cuidado hacia sí mismo y para la propia familia, para cada familia, para toda familia.

(...) Es más inteligente y acorde con nuestro devenir histórico y nuestro futuro, leer a una estratégica Colombia en una América Latina unida, una nación que se integra con muchos pueblos. O un pueblo, con muchas naciones, porque el problema no es semántico, siendo que “son economías que pueden desarrollar niveles altos de complementariedad” (Juan Manuel Ospina, 2001: 41).

Además de que “una economía tiene que plantearse la posibilidad de ampliar sus mercados y aceptar que la ganancia en eficiencia es un imperativo no solo económico sino social” (Juan Manuel Ospina, 2001: 41).

Ospina marca una distancia con Robledo que compartimos, al afirmar que ‘el proteccionismo a ultranza no es el camino para desarrollar el país’ aunque con el equilibrio de que ‘tampoco lo es la ingenuidad aperturista’. De hecho, invocando previamente una construcción nacional en consenso, mínimos Vitales hace suya la afirmación siguiente: “Hay que jugar combinando factores y escenarios para alcanzar una política que realmente tenga futuro” (Juan Manuel Ospina, 2001: 41).

Seguimos soñando en hacer crecer “la posibilidad real de la población de acceder a una oferta permanente de alimentos para satisfacer sus necesidades en términos de cantidad y calidad” (DNP, 2002, p, 228)” y (López, 2012, 21), prefiriendo desde la Institucionalidad, animar la cultura de los individuos y especialmente de los productores locales a trabajar y ser eficientes, sin chauvinismos, aunque también: sin complejos.

---

16 Acemoglu, Daron. Robinson, James A. ¿Por qué fracasan los países? Editorial Planeta Colombiana. Título original en inglés: Why nations fail. 2012

Superemos juntos la irresponsabilidad de haber entregado el destino de la SAN-Seguridad alimentaria y nutricional solo al Estado y a nuestros políticos, funcionales a intereses que no son los de la Nación. No permitamos que se profundice la dependencia insolidaria - innecesaria, además- privilegiando intereses económicos de élites y transnacionales. Construyamos un proyecto social nacional más allá de la indignidad del asistencialismo. No se trata solo de que “Colombia es más rural de lo que pensamos”, sino que además necesitamos el campo, cada una de sus familias, es mucho más importante y digno de lo que creemos, “ese 32%” de colombianos pobladores rurales y “no el 25%”. (Informe Nacional Desarrollo Humano 2011, 2011, 13) Hay que “fortalecer la democracia local” y debilitar “la persistencia de élites políticas” quienes afectan precisamente “la democracia y el bienestar” de los pobladores rurales”. (Informe Nacional Desarrollo Humano 2011, 2011, 243-268)

Cultivemos, también a partir de lo rural, un imaginario compartido de desarrollo que implique los mínimos Vitales de toda la Nación, de más de una Nación. Si queremos, claro.





# Desde la Oferta: cadenas ¿propias o importadas? pregunta clave para el Agro

## Mínimos Vitales: ¿Cadenas propias o importadas?<sup>17</sup>

¿Preferimos las agrocadenas propias o las importadas? Tal es la decisión central para el Agro en el próximo lustro, pregunta fundamental a la que pareciera nos ha conducido nuestra búsqueda. Es que, dentro de esta investigación abierta y el camino recorrido, hemos procurado hallar una respuesta a nuestra hambre, la de Colombia, innecesaria y culpable. Identificamos así la negación de los Mínimos Vitales en Colombia y “el hambre como un fenómeno económico y político evitable” (Mancera, 2012, pág. 8).

La hegemonía imperante es tan fuerte, como sutil y compleja, siendo una de sus mayores falacias, año a año, década a década, asegurar que tiene soluciones para el hambre<sup>18</sup> de la humanidad, eso sí, siempre mañana, y cada tanto. Además, identificando siempre otro aparente responsable, bien diferente a sus continuos determinadores.

---

17 In memoriam: Este capítulo está dedicado al imaginario de justicia social que muchos latinoamericanos han tenido y ofrendado su vida por acercarlo. En especial se ofrece, in memoriam de Alberto Masferrer, fallecido el 4 de septiembre de 1932, por su descanso eterno y la relectura de sus textos..

18 Demasiada hambre es una de las conclusiones donde se recopilan 100 noticias sobre Colombia. (Ver Anexos). Al agrupar 20 de dichas noticias, la única conclusión que ofrecíamos es esa: ¡demasiada hambre!

“Las mayores hambrunas de la era contemporánea ocurrieron en los años sesenta y setenta en África Occidental, en los países del Sahel, y Bangladesh. Desde entonces los países ricos divulgaron explicaciones que relacionaban las crisis con el crecimiento poblacional y la ineficacia del mercado para producir y distribuir los alimentos necesarios. Se atribuyó el hambre al crecimiento demográfico de los países pobres, considerándolo excesivo en relación con sus posibilidades de abastecimiento alimentario; de esta forma se justificó la implementación de técnicas que incrementaran la productividad de los cultivos, principalmente de cereales” (Mancera, 2012,8) llegando a la revolución verde. Además “discursos alternativos mostraban que los altos índices de natalidad en los países subdesarrollados y la insuficiente producción de alimentos eran mitos creados por los países ricos para evadir su responsabilidad y la de los gobiernos locales y sacar provecho económico de ello, subrayando que el problema del hambre no era efecto de la insuficiencia de alimentos sino de su mala distribución y la incapacidad de amplios sectores de la población para acceder a ellos” (Mancera, 2012,10). De hecho: “Estas perspectivas alternativas revelaron que las políticas gubernamentales habían favorecido el crecimiento de la industria alimentaria urbana, mas no de la producción agrícola en una lógica en la que el bienestar de las poblaciones rurales se sacrificaba para promover las manufacturas urbanas (Mancera, 2012,11).

Es necesario avanzar de la seguridad a la soberanía alimentaria. A veces se omite el dato de la erosión de la diversidad genética agrícola y que “el triunfo de la revolución verde vino acompañado de daños ambientales de escala global y local (Pollan, 2007)” (Lamprea, 2017, pp. 12-13). Comprender la realidad de nuestra alimentación requiere una mirada madura: las cifras hablan, pero a veces no están disponibles. Son requeridas estrategias para enfrentar la hegemonía, la nuestra durante la búsqueda, fue ir tomando pequeñas decisiones, por ejemplo, focalizar temas. Renovamos así y hallamos posiblemente acertada una intuición inicial: cuando como investigadores simplificamos los Mínimos Vitales, haciéndolos sinónimos de seguridad alimentaria, a pesar de no ser conceptos idénticos.

En este texto, más que conclusiones propias, recopilamos algunas observaciones claves de otros autores. Este resumen se apoyan de forma principal, en siete (7) previas investigaciones y fuentes, cinco (5) del siglo XXI y dos que datan del siglo XX. Reservamos para la segunda parte de este mismo texto, la integración de la cadena, apoyándonos para ello en una investigación doctoral del 2015 y anticiparemos algunas conclusiones parciales que se retomarán en el capítulo final. Esto es, nuestros propios elementos conclusivos serán entregados en el ¿qué hacer?, texto o capítulo 7 y final, donde más que concluir invitamos a actuar. Esto es: más que emitir nuevos juicios, allí estaremos arriesgándonos en describir elementos de una propuesta de acción social. Para el presente texto, 6.1, referente a las fuentes importantes y aplicadas en nuestro diálogo, ciertamente son las dos (2) primeras, más determinantes y, por tanto: más citadas por sus aportes en nuestro proceso hermenéutico-analítico.

1. Disponibilidad de alimentos básicos en Colombia 2000-2010 ¿producción nacional o importaciones? Tesis del magister Diego López Hernández, dirigida por Alvaro Zerda S. dentro la línea de investigación Hacienda y Gestión Pública. UNAL, Bogotá. 2012. 45 páginas.

2. La competitividad de las cadenas agroproductivas en Colombia. Análisis de su estructura y dinámica. 1991-2004. Observatorio Agrocadenas. Ministerio Agricultura y Desarrollo Rural. Anuario 2004. Bogotá. 940 páginas por un Equipo Investigador.

3. Tesis de grado: ¿Cómo representa el hambre quien tiene garantizada la abundancia? 1960-1985. Alimentación, Salud y Política en Medellín. Carol Mancera Medina. Maestría en Historia. Asesora: Ruth López Oseira UNAL. Sede Medellín. 2012. 185 páginas.

4. Tesis de grado: La política de acceso alimentario en Brasil, Venezuela y Colombia: un caso de política social comparada. María Isabel Contento Ortiz. Magister en Administración Pública. Director, Mauricio Betancourt García. ESAP. 2006. 75 páginas.

5. Afanador, Benjamín y Beltrán, Luis. Cadenas Productivas Sociales y ODM en Cundinamarca: Una visión desde la Economía Pública. ESAP. Facultad de Investigaciones. Bogotá, 2010. 166 páginas.

6. José Góngora y López y Alvaro Irégui Borda: Ministerio Higiene- Instituto Nacional de Nutrición- Disponibilidades alimentarias de Colombia en 1949, 1951.

7. Algunos de los textos incluidos en la Antología de Jesús Antonio Bejarano (1946-1999), editada por la Universidad Nacional. En particular: dos de los siete tomos de dicha Antología: Tomo I, Historia Económica y Tomo I: sobre Desarrollo de la Agricultura.

### **Una pregunta ante nuestro agro, ¿resignación o cambio?**

La visión hegemónica es fuerte y excluyente y es ilustrable de muchas maneras. Lo evidenciaremos con un simple dato aportado por el autor de una tesis de Maestría en Ciencias Económicas (2012) en la Universidad Nacional, bajo la línea Hacienda y Gestión Pública y quien etiqueta su trabajo, sobre la disponibilidad de alimentos para la primera década del siglo XXI en Colombia como causa perdida (López Hernández, 2012, III).

En momentos de bicentenario, hemos preferido identificar a los Mínimos Vitales como una causa probable. La “dimensión constitutiva de la seguridad alimentaria”, ‘la disponibilidad de alimentos’ (López Hernández, 2012, pág. 1) plantea a nuestro aporte profesional sobre el suministro de alimentos el reto del cómo. El enfoque usual ha sido que “la agricultura juega un papel determinante, pues puede ser ésta la que principalmente produzca los alimentos o, desde otra estrategia, la que genere” el aporte de los “recursos para importarlos, a través de la producción de otros bienes agrícolas” (López Hernández, 2012, I-V).

Pareciera ser ese el dilema, aunque podría ser una falacia lógica dado que las condiciones del intercambio no son estáticas. No hay certeza de que lo importado mantendrá su precio o de que la cotización de lo exportado no bajará. De hecho, ha sucedido. No es que no somos determinadores de las reglas del juego de intercambio, quizás ni siquiera ya el Estado nacional. De hecho, aún sin presentarse una hambruna mundial, aunque sí en regiones, en varios de los últimos años los precios de los alimentos han subido. Autores como César Giraldo, no solo identifican la verdad sabida que “el principio fundamentalista es el mercado” (Giraldo, 2009, 26), sino que además en un contexto de globalización creciente, se estaría acelerando la financiarización de toda la Economía, con toda su carga especulativa.

Colombia, al avanzar en “la exposición de su aparato productivo al mercado internacional”, no puede aceptar aislado que “el fomento de la integración es el resorte para el crecimiento económico” (Espinal, 2005, pág. 13), pues hay premisas por cumplir. Para la primera década del siglo XXI, coincidente con el inicio de la siguiente generación a aquella afrontó la semana más triste de Colombia, López Hernández realiza un análisis y profundización sobre lo que dicen las cifras de disponibilidad de alimentos en Colombia. Su estudio revela “la concepción que ha tenido la política agropecuaria en cuanto a la orientación productiva de la agricultura colombiana” para la década 2000-2010 (López Hernández, 2012, V).

Nosotros, habiendo preferido identificar una visión hegemónica en momentos de Bicentenario, aspiramos a seguir evidenciando sobre ese traje nuevo con que algunos pretenden vestir nuestra seguridad alimentaria que el emperador está desnudo. De hecho, son además notorias las grietas profundas que surgen en su castillo a partir de las falacias e incongruencias que lo cimientan y sobretodo, la inhumanidad que implica para una Economía de lo Público construir una casa, defendiendo unas políticas en las cuales ni los niños de nuestra Nación, encuentran refugio del hambre, menos aún sus familias.

Ante hechos innegables y vergonzosos para una nación, como son sus niños muriendo de hambre en la década alargada de la llamada seguridad democrática, anticipamos la primera observación a recapitular en las conclusiones parciales y al integrar los elementos de las agrocadenas. Colombia es un país con demasiada hambre —in-necesaria,

por cierto—. Y es que posiblemente, incrementando una tendencia presente en décadas anteriores, mediante las decisiones de élites, hemos implicado para nuestro país cierta “orientación productiva” y determinado las políticas agrarias en la década estudiada por el investigador López Hernández: 1990-2010.

Tal orientación vigente de política pública, se podría resumir así que “el país ha venido incurriendo en una situación de dependencia del mercado externo” en “una parte considerable del suministro de alimentos básicos”. En consecuencia, con ello se ha contribuido “al sesgo de la política de producción de bienes agrícolas exportables en detrimento de la producción nacional de la alimentación básica de los colombianos.” (López Hernández, 2012, pág.1). Estudiosos afirman que “si queremos acabar con el hambre en el mundo es fundamental garantizar el acceso universal a la tierra, así como al agua y a las semillas, y prohibir especular y hacer negocio con aquello que nos da de comer.” Pero, aunque suene bien ante un público, lo real es que algunas soluciones a nivel nacional no son aplicables, no tendríamos la fuerza para decidir algunos ítems, para una Colombia incrustada en un contexto de financiarización mundial (Vivas, 2017, pág. 23), al menos no sin un previo consenso nacional, lo cual, si bien no es imposible, entraña alguna dificultad.

Más allá de cualquier pretensión de producir y mostrar datos propios, nuestro trabajo continúa haciendo una relectura en la que evidenciamos y subrayamos, con base en estudios de otros investigadores y cifras oficiales, aspectos de la situación alimentaria de nuestra Nación. Seguimos mostrando “en cifras lo que en los hechos ha ocurrido en Colombia en relación con la producción nacional de alimentos básicos”. De lo presentado, un lector avezado podrá considerar el por qué y para quien, en las políticas públicas y los planes de desarrollo, “los hechos se distancian de las intenciones” (López Hernández, 2012, pág. 2) y cómo desafiar y superar el interés de las élites económicas y políticas (Acemoglu & Robinson, 2012) en ser priorizadas sobre el bien común.

Una segunda observación que aporta esta investigación, misma a ampliarse en estudios posteriores, es aquella de que nos urge no solo desenmascarar la visión hegemónica, que construye y constituyen contra toda evidencia, nuestras políticas públicas de seguridad alimentaria, sino también a identificar al menos tres enemigos que tiene la seguridad alimentaria, los mismos que han fortalecido sus falacias.

### **Observaciones compartidas**

Aquí consideraremos observaciones compartidas con otras investigaciones, sobre política pública, producción de alimentos básicos y planes de desarrollo. Así López, asociado al tiempo de estudio de su investigación, afirma que de 1998 a 2002, durante el pretendido

“cambio para construir la paz”, identifica “el fortalecimiento de las cadenas agroalimentarias promisorias”. Anticipamos como un hilo conductor positivo de los últimos PND, ese “componente fundamental de la política agropecuaria” constituido por las cadenas productivas. (López, 2012, pp. 16-17) o agrocadenas como las preferimos nombrar.

Ya en un matiz que para algunos es objeto de discusión, dicha política de comercio exterior para las cadenas productivas se basaba en el aprovechamiento de las ventajas competitivas (DNP, 1998), incluso cuando busca “un balance entre la protección a la producción nacional y la generación de condiciones de competencia en un esquema flexible y dinámico de seguridad alimentaria” (DNP, 1998, 339). Pero: las “ventajas competitivas [...] tanto en el mercado interno como en mercado externo” y las “cadenas agroalimentarias promisorias” enfrentan un hecho que asumimos negándolo, a pesar de profundizarse su presencia y amenaza: “los alimentos básicos pudiesen no ser competitivos frente a las importaciones de estos bienes altamente subsidiados” (López, 2012, pág. 18).

No se puede ignorar el poder de la competencia desleal en más de una ocasión. Ignorar la magnitud de tal competencia desleal, contrabando incluido, o dar apoyo solo a los productos con ventajas competitivas nos conduce a no entender, como es necesario, acordar y priorizar unas cotas mínimas de porcentajes entregados por productores locales para que nos puedan seguir alimentando. Obrar así irrespeta las múltiples dimensiones de la seguridad alimentaria (disponibilidad, accesibilidad, lo cultural (usos y nutrición) y la sostenibilidad con distribución), y han implicado que, continuamente, al limitar la realidad a una legalidad que no la describe, “no se manifiesta de manera explícita una preocupación porque el país produzca sus propios alimentos básicos.” (López, 2012, pág. 19).

Del 2002 al 2006, primer período “hacia un Estado comunitario”, se reconocía que la estructura productiva se encuentra en transición de una agricultura basada en cultivos sustitutivos hacia una especializada en la producción de bienes tropicales exportables sin detrimento de aprovechar el potencial productivo de algunos cultivos de importancia para el consumo interno (DNP, 2002, p222).

Advirtiendo que aisladas serían insuficientes, hay que valorar propuestas “como apoyo a la producción nacional de alimentos” y “la creación de fondos de estabilización de precios”. También es útil ampliar acciones como aquellas en que “los programas de asistencia social y ayuda alimentaria interna (Programa Mundial de Alimentos y programas del ICBF) apoyaran las compras de cosechas y alimentos de origen nacional” (DNP, 2002). Aunque el plan es claro en manifestar que para la producción agropecuaria la agricultura tropical tendría la prioridad (DNP, 2002).

Se ratifica así en estos cuatro años el estímulo a que participemos en una competitividad en los mercados interno y externo, ignorando un hecho fundamental: “el distorsionado esquema de comercio mundial de productos agrícolas.” (López, 2012, pág. 22).

Como corolario de esta visión, no es extraño concebir la seguridad alimentaria como un asunto de los pequeños productores rurales el cual apunta a la garantía de una producción de cultivos básicos para su consumo. Es decir, no se manifiesta una preocupación importante por la seguridad alimentaria nacional en cuanto a la disponibilidad de alimentos a partir de la producción de origen nacional. (López, 2012, pág. 23).

Del 2006 al 2010, segundo período de un Estado comunitario, “desarrollo para todos”, se profundiza la estrategia de “aumentar la producción mediante el desarrollo de proyectos productivos de carácter empresarial asociados a cadenas productivas con potencial competitivo tanto en el mercado externo como en el interno” (DNP, 2006). Se impulsa un enfoque de “apuesta exportadora” en agrocadenas “que tuvieran como primer eslabón cultivos de tardío rendimiento, frutas y hortalizas, forestales, tabaco, algodón, papa amarilla, cárnicos bovinos y lácteos, acuicultura, cafés especiales, caña de azúcar, flores, plátano y banano, y/o biocombustibles” (DNP, 2006). Y “uno de los lineamientos de política para lograr este objetivo consistió en el programa Agro Ingreso Seguro”, tristemente célebre, ante la acción de *seeker rent*, con permisión y apoyo de las élites económicas y políticas.

Es valioso que una voz institucional, reconociera que para el momento en el que se diseña el Plan, no existe una política de seguridad alimentaria” y en consecuencia se formula el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (DNP, 2006). Pero una vez formulado, se necesitan planes y críticas avanzan en la acción. En tal sentido, más valioso aún, es aquella alerta de la investigación de López sobre disponibilidad de alimentos, evidencia que mínimos Vitales comparte y reitera bajo la forma de indicadores de disponibilidad: “alertan sobre la importancia cada vez mayor del componente de suministro externo de alimentos de la canasta básica” (DNP, 2006, pág.146).

Destacamos en los datos aportados por el investigador Espinal en el observatorio de Agrocadenas como “Colombia se mantiene como el segundo productor mundial de plátano, sólo superado por Uganda” llegando a ser “primer exportador”, aunque el mismo investigador y otros análisis nos revelan también “un aumento significativo en sus niveles de importación” (Espinal, 2005, pág. 477). Indicando la pérdida de un costo de oportunidad en la política vigente. Es claro que la visión hegemónica sigue sin resolver la seguridad alimentaria y su pretensión de reducirla “a partir de estrategias focalizadas hacia la población vulnerable como pequeños productores en situación de desplazamiento”. No da énfasis ni prioridad alguna ni ambiciona afrontar “el suministro de alimentos básicos para el resto de la población colombiana” (López, 2012, pág. 26).

Propuestas como las de Visión Colombia II Centenario: 2019 y otras que, en medio de pomposos nombres, pretenden “aprovechar las potencialidades del campo”, subrayando solo principios técnicos como “aprovechar las ventajas de una agricultura tropical” (López, 2012, 26-27), es evidente que no contienen la fuerza del consenso como lo demuestra una institucionalidad incapaz de evitar un paro agrario como el del 2013.



Presenta también el investigador López H, un juego de indicadores midiendo tanto auto-dependencia como dependencia alimentaria. Sin entrar a reseñar sus nítidos resultados que invitamos a profundizar, retomamos su disponibilidad agregada de los alimentos, así donde:

$$Dp = Pn + Im - Ex$$

**Dp = disponibilidad de alimentos;**

**Pn= Producción nacional      Im = Importaciones      Ex = exportaciones"**

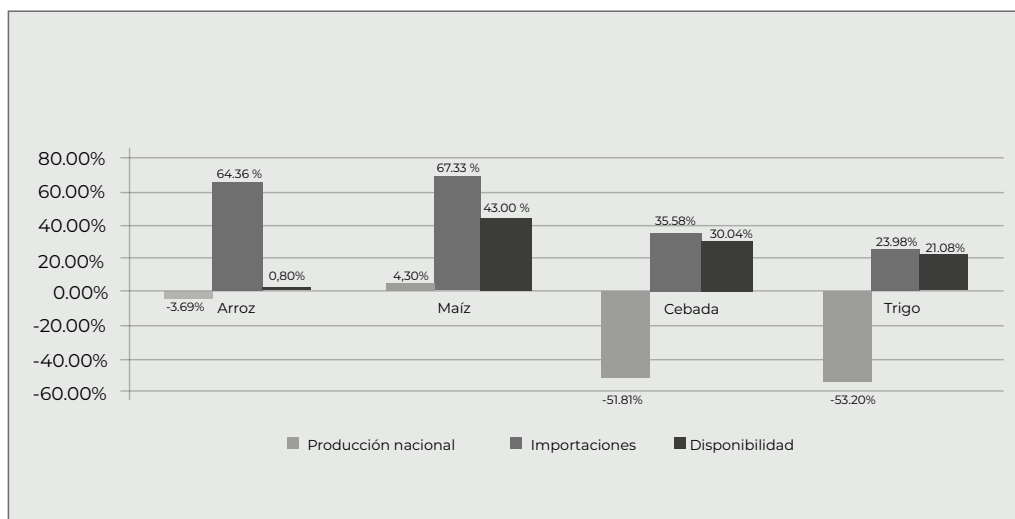
Dando cuenta de una disponibilidad creciente –y por tanto demanda– con un incremento “de manera estable durante los últimos 10 años, pasando de 13.1 millones de toneladas a 15.0 toneladas en el año 2008” (López, 2012, pág. 36).

Referente a la aparente suficiencia en carne, plátano, papa que se revela partir de los coeficientes de autosuficiencia alimentaria que construye el investigador López H, nos alegran. Pero decimos aparente: porque nadie ha probado en Colombia, que el hambre haya sido abolida, que sea suficiente la disponibilidad o el acceso o que la seguridad alimentaria sea común denominador. Muy por el contrario, constantes noticias del 2010 al 2016, podrían confirmar lo contrario.

Nos preocupa también la “insuficiencia y dependencia alimentaria que nuestras políticas agrícolas han generado en maíz, cebada y trigo” (López, 2012, 38-39), y más aún un daño y afectación creciente a las agrocadenas del arroz, maíz, frijol e incluso plátano, tal como lo revela la misma investigación. Es preocupante el daño que en medio de importaciones legales (vía TLC, por ejemplo) e ilegales (contrabando) nos entrega dicho flujo de alimentos que nos alimenta hoy, pero que siembra al mismo tiempo, el hambre del mañana, como lo hizo otrora la donación de alimentos de los años 60, ya superada.

Cierto es que, frente a las variaciones y pérdida de oportunidades en la producción nacional de alimentos, los firmantes del TLC con Estados Unidos, vigente desde el 2012, deberán considerar las implicaciones de tal Tratado. Para ello y lograr defender tales decisiones, convendría analizar algunos datos. Por ejemplo, aquellos que ofrece en el siguiente cuadro el investigador López H. sería interesante actualizarlos, al cumplirse otra década para el 2019 (Ver figura No. 12- Variación en producción nacional, Importaciones y disponibilidad de arroz, maíz, cebada y trigo 2000-2009).

**Figura 12.** Variación de producción nacional, importaciones y disponibilidad en arroz, maíz, cebada y trigo 2000-2009



**Fuente:** Ministerio de Agricultura y desarrollo rural - [www.agronet.gov.co](http://www.agronet.gov.co) Fedearroz, Fenalce, Cálculos del Investigador Diego López Hernández (López Hernández, 2012,38). Cuadro en disponibilidad de alimentos básicos en Colombia 2000-2010.

Otra observación en clave de solución es el aporte que hace el arroz y pudieran hacer otros productos y productores en la generación de empleo. Nos aunamos a las observaciones del Observatorio sobre dicha cadena, cuando Espinal y su equipo de investigación, reseñan como “el arroz es un cultivo económica y socialmente importante para el país por su alta participación en el área cosechada, en el valor de la producción agrícola y en la generación de empleo” además de que “la cadena arrocera registra avances importantes en competitividad” al punto de que “la mayor zona productora del país, el Tolima, registra una productividad similar a la de Estados Unidos, país con los más altos rendimientos del mundo”, aunque “el consumo per cápita de arroz en Colombia es relativamente bajo si se compara con el promedio mundial”.

Estos resultados en competitividad de los productores colombianos de arroz es importante difundirlos entre los consumidores finales. Todos deberíamos saber que “el arroz es uno de los productos más subsidiados en el mundo” y que, por ejemplo, “en Estados Unidos, la mitad del ingreso al productor de arroz corresponde a ayudas otorgadas por el Gobierno, mientras que en Colombia estas ayudas son inexistentes.” (Espinal, 2005, pp. 114-115).

Un análisis especial requiere la panela, “base del sustento de miles de familias campesinas, quienes producen en unidades de pequeña escala, con mano de obra familiar y afrontan muchas dificultades para modernizar su producción y expandir sus mercados”. Sin embargo, en el ámbito mundial, “Colombia es el segundo productor después de la India” y “el mayor consumidor per cápita del mundo” (Espinal, 2005, pp. 285-287). El contraste con Colombia es importante puesto que la India es un país con un mercado que supera los mil millones de habitantes y nuestra Colombia no alcanza a ser el 5% de dicha población y civilización milenaria. En Colombia la panela presenta competencia con el azúcar, y dado “su carácter de producto no transable, la producción se orienta casi completamente al mercado interno”. En el proceso de culturizar los consumidores es importante enseñar como “uno de los mayores problemas que enfrenta la producción de panela es la competencia que proviene del expediente fraudulento de convertir azúcar en panela, que además de no ser un alimento, afecta fuertemente el comportamiento del mercado” (Espinal, 2005, pág. 305).

Destacamos también en las tácitas priorizaciones que plantea el investigador Espinal y su equipo en su completa y no suficientemente difundida investigación del Observatorio de Agroclimas, la que denomina “cadena de cultivos ecológicos” (...) y las ventanas de oportunidades que se derivan al estar en “pleno crecimiento” con tasas “entre el 20% y 25%” (Espinal, 2005, pp. 739-766). Y aunque no la incluye específicamente el autor, consideraríamos también allí la guadua, “producto significativo en la construcción de vivienda” (...) “sus características ecológicas que le permiten ser una fuente importante de agua” (Espinal, 2005, pág. 589; 612), y sus aportes a la misma agroclima del agua. Considérese que “el regadío se vuelve infraestructura básica para producir agroalimentos” (Betancourt García, 2015, pág. 92). Aunque países como Colombia por su volumen de lluvias, puede contar con la agricultura de secano.

## **La coyuntura de nuestra tesis ante prioridades históricas**

Finalizada la segunda guerra mundial (septiembre 1945) e iniciada la guerra contra el hambre liderada por la FAO (octubre 1945), establecida una definición inicial de Seguridad alimentaria en la Cumbre Mundial de Alimentos de 1974, se expresaron públicamente y firmaron sus buenas intenciones más de un centenar de líderes y mandatarios. Nuestra Constitución de 1991 recogió algo de ese espíritu al proponer la especial protección del Estado para la producción de alimentos (CPC65). Pero cuatro décadas después de Colombia haber participado en dicha Cumbre, hay presagios y noticias de tareas no cumplidas para las inminentes ODM 2015. Hemos sido conducidos hacia objetivos fallidos desde la misma concepción fracasada de pretender reducir el hambre: solo a la mitad. En el mismo sentido, debemos anunciar y denunciar cualquier intento de dar solución a los mínimos Vitales: mañana. Y más conducente que cualquier denuncia o anuncio, es generar acuerdos en la praxis entre el capital y el trabajo.

Los juegos del hambre no son una ficción que se desarrolla en alguna década lejana del siglo XXI; es una realidad que afronta ya Colombia, en momentos de bicentenario y no solo en la Guajira o El Chocó, no sólo para nuestros indígenas o nuestros negros, y no solo focaliza el género femenino y no solo sucede en la ruralidad o está restringido al Magdalena Centro o los municipios de Sispatá y Quebrada Negra.

Nuestros pobres, jóvenes, viejos, mujeres y tantos otros sin empleo, niños incluso en los medios de transporte masivo recitan y cantan, buscan conmover a trabajadores y gritan al capital anónimo y sus dueños en: nuestra Bogotá, Medellín y demás grandes urbes: “no esperamos nada de ustedes.”

Tal convicción no se alcanza por falta de recursos o de tierras para sembrar. No es porque no haya riqueza, aunque así lo proclamen las noticias. No podemos seguir profundizando una visión economicista y reduccionista de la seguridad alimentaria y nutricional que la asume como un simple problema solucionable vía importaciones como lo sugiere Machado. Menos aún políticas que han “desplazado su fundamento de una política asistencialista a una perspectiva salubrista” pues podríamos estar contribuyendo “en la construcción de estos imaginarios, en donde prima la mirada de la escasez desde la abundancia” (Mancera, 2012, pág. 8). No es inocuo poner nuestras esperanzas de alimentar a nuestros pueblos con raciones mejoradas de bienestarina, sea sólida o líquida. Diferentes corrientes señalan que en Colombia como en el mundo, el hambre es una carencia ética de la humanidad, no de alimento. Es una falta de iniciativas y acuerdos incluyentes entre intereses privados y públicos.

Ante “miles de millones de personas que ni siguiera acceden a lo mínimo para su existencia” (Jairo Bautista, citado en Giraldo, 2009, pág. 17). Hemos sido inducidos por una cultura de la indiferencia a aceptar su visión hegemónica, construida por una “academia invisible” (Giraldo, 2009, pág. 26), la misma que nos lleva a aceptar sus soluciones, las del mañana, nunca las del hoy.

En Colombia como en el mundo, ante la inseguridad alimentaria y el hambre, al considerar el debate sobre “los principales problemas de los economistas” (...) “óigase bien: de los economistas y no de la sociedad”, se apela a plantear “complejos modelos matemáticos que poco o nada ayudan a resolver los reales problemas del mundo: la pésima distribución de la riqueza, el hambre, el grave desempleo” (Jairo Bautista, citado en Giraldo, 2009, pp. 18-19).

El imaginario de mínimos Vitales planteado aquí es ambicioso. No solo pretende hacer un aporte en la construcción de un imaginario de mínimos Vitales en la Colombia bicentenario, sino que, de la praxis y desde abajo, aspira a entregar elementos en el camino del rescate de lo público, procurando “un marco inicial para la construcción de un nuevo

modelo” (Jairo Bautista, citado en Giraldo, 2009). Ciertamente, “es un error plantear la discusión como un dilema entre Estado y mercado”, más aún ante quienes han propuesto que “el principio fundamentalista es el mercado” (...) presentado como “mecanismo asignador por excelencia” y con un Estado sometido a sus mandatos (Giraldo, 2009). En cada caso que corresponda, debemos develar “si la lógica especulativa del capital financiero es el factor determinante de la crisis”. Para quienes aspiramos a superar el aparente y proclamado éxito de la seguridad democrática, además podríamos apelar al concepto de la seguridad humana.

Frente al Estado, los pobres son quienes realmente necesitan más seguridad; los ricos no la requieren tanto, porque pueden pagar por ella en el mercado. Es cierto que la inseguridad es un “problema prioritario en Colombia.” Sea seguridad alimentaria, seguridad en las calles, ante “lo invisible de un régimen político y económico” (Angarita, 2011).

Creemos que una de las seguridades más añoradas por los pobres que no han sido mal educados en el asistencialismo, es el trabajo. En tal sentido, invitamos a fortalecer las agrocadenas propias como las del trabajo que reconoce capacidad y dignidad; no el asistencialismo, sea cual sea la institucionalidad se sirva de él como instrumento de debilitamiento, servilización y dominación.

Podríamos enfrentar mejor en Colombia la desnutrición, que tiene las mejores estadísticas en los ENSIN y se desarrolla en un país que, según los expertos, tiene comida suficiente. ¿Acaso tiene presentación que mientras las direcciones regionales del ICBF obtuvieron notas sobresalientes en sus indicadores, mes a mes, los niños mueren de hambre en nuestro territorio, día a día, gobierno local tras gobierno local? ¿Tiene sentido que tales alcaldes no hayan renunciado? Y aunque las autoridades, regionales y nacionales no sean responsables del hambre, siempre lo son de la denuncia y el anuncio, de la omisión. Del no actuar. Y, sin embargo, ¡hay quienes creen avanzar cuando perfeccionan la construcción del mapa del hambre! Y como no se escucha fuerte la voz de nutricionistas y economistas, profesionales que se ruborizan públicamente y hagan suyas plenamente las soluciones, este ha de ser un problema interdisciplinario.

Ya en 1959, el Instituto Nacional de Nutrición afirmaba que “es urgente incrementar las disponibilidades de alimentos protectores, a saber: leches, carnes, huevos y hortalizas” (Instituto Nacional de Nutrición, 1959, pág. 15) y recomendaba ahondar en estudios previos. En dicha década, al identificar falencias, afirmaba: “en Colombia existen problemas de nutrición” Y por tanto “...es necesario estudiar para poderlos valorar y resolverlos posteriormente” y procurar “la racional solución de conocer para resolver” (Góngora y López e Iregui Borda, 1951, pág. 40).

Ahora en el siglo XXI, es cierto que tales conceptos y la investigación deben seguirse actualizando. Es indispensable, que la seguridad alimentaria y nutricional se resuelva, pero sin plazos inmediatos. ¿No será mejor que actualizar, borrar nuestro mapa del hambre?

Somos una nación con hambre y los ODM siguen adormeciendo nuestra capacidad de reacción al convencernos ayer en reducir a la mitad el hambre de mañana: ¡solo la mitad y solo mañana! Es una vergüenza nacional que pretendemos no asumir personalmente, sino mediante la posición cómoda de los ignorantes y de quienes se declaran inmaculados en política y por tanto, se abstienen no solo de votar sino de opinar. No proponemos, no consensamos, no nos organizamos, no transformamos. Y así, adjudicamos nuestras culpas a otros; “es culpa de los políticos”. Pero los elegimos por intereses personales de corto plazo o los dejamos elegir por otros. Agregamos “es culpa de la ignorancia”, pero no enseñamos, no condicionamos a los propietarios de nuestros campos, no cultivamos la tierra, no le compramos a quienes, si lo hacen, no ejercemos una inteligencia del consumidor, no valoramos ni conocemos el valor nutricional de nuestros alimentos tradicionales, damos monedas en vez de generar empleo.

Es como si no viviéramos en el país que criticamos y al no proponer, al no transformar, hemos renunciado a nuestra nación, aceptando como únicas y legítimas propietarias a las élites económicas y políticas (Acemoglu & Robinson, 2012), sus decisiones, sus políticas. Al no decidir, al callar, al resignarnos, hemos entregado nuestro futuro y el de las próximas generaciones a tales élites, sin obtener nada a cambio. La solución al hambre que se predique mañana es una falacia, así la anuncie la ONU bajo la forma de ODM. Ante unos ODM 2015 que anunciaron como gran cosa disminuir el hambre a la mitad y las buenas intenciones de ministros de Agricultura que duran un año o menos en su gestión, seguimos avanzando al ritmo de presidentes que hacen favores, nombrando ministros fugaces quienes, a su vez, hacen favores a sus amigos al conformar su equipo de trabajo, pero no hacen política pública.

Colombia, 100 años después de haber constituido una Institucionalidad bajo un Ministerio que habría de servir para potenciar su alimentación y agricultura (1914-2014), no ha alcanzado un consenso sobre su seguridad alimentaria que implique soluciones. Más allá de publicaciones, estadísticas y fotos del hambre, inspirando lástima por los resultados de lo mismo que hemos permitido, es hora ya de que demos frutos, siendo justos, garantizando los Mínimos Vitales de todos. Nuestra tierra es capaz. Pero ¿sembramos y cultivamos nuestras propias y eternas semillas? ¿Seguiremos optando por semillas con derechos de autor y fecha de caducidad? ¿Alguien cree que con la llegada de Cargill s.a. a Colombia llega también la seguridad alimentaria?

## La posición política de nuestra tesis en momentos de bicentenario: 2010-2019

Esta tesis y su crítica a la visión hegemónica imperante, no pretende acompañar la habitual crítica de la izquierda: sin capacidad de propuestas y leyendo maldad en todas partes e identificando siempre a los “enemigos de clase”. Nuevamente, la realidad no es tan simple. No cuestionamos el interés privado o particular, salvo cuando compite contra el bien común hasta el extremo de negar los Mínimos Vitales de toda una Nación. Valoramos entonces en el CONPES 113 del 2007, la política nacional de seguridad alimentaria y nutricional, la claridad de proponer como objetivo principal: “garantizar que toda la población colombiana disponga, acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad” (DNP, 2008) y (Conpes 113/2007).

Reconocemos notable uno de sus objetivos específicos, a saber, “promover e incentivar la producción nacional de alimentos de la canasta básica de manera sostenible y competitiva, que permita garantizar el suministro permanente y estable de los alimentos a la población colombiana y participar en el comercio exterior” (DNP, 2008, pág. 29). Aunque percibimos que no se tiene el valor de evaluar cómo competir con quien hace trampa en la libre competencia del mercado. La situación se agrava mediante la aparente legalidad de subsidios agrícolas de las potencias a sus productores o la foránea ilegalidad del contrabando de particulares, hecho que merece una observación atenta y también soluciones.

En cualquier caso, es útil reconocer, a nivel conceptual, que “una situación de inseguridad alimentaria puede generarse por elementos de oferta o causas de demanda, en el caso de oferta, se refiere a la escasez de alimentos de la canasta básica (por inestabilidad de suministros internos y externos)”. Se asincera la Institucionalidad y los expertos en la comprensión de la disponibilidad de alimentos al reconocer que: “según el balance comercial” (...) es “determinada en mayor medida por importaciones; y adicionalmente, se reconoce que éstas aumentan cada día más” (DNP, 2008).

Valioso es para un imaginario de mínimos Vitales, cuando se propone que “la seguridad alimentaria y nutricional es responsabilidad de todos” aunque será retórica política, si no avanzamos al cómo (DNP, 2008). Los expertos -aquí y allá - siguen afirmando el dato no probado que “en el país existe una oferta suficiente y estable de alimentos”, aunque noticias en la Guajira y sobre la niñez en Colombia del 2014 controvierten y hacen temeraria tal afirmación, así como lo que evidencian otras tantas investigaciones, incluso en Cundinamarca. “Cabe revisar las cifras de desarrollo humano, medidas por la pobreza y la miseria en el departamento (Cundinamarca) que indican que más del 56% de las familias en Cundinamarca no abastecen la canasta de consumo normativo, en

tanto más del 20% no abastece la canasta alimentaria" (...) "En salud ocurren otro tanto (...) los datos muestran que provincias como Magdalena Centro y municipios de Supatá y Quebrada Negra el promedio de muertes alcanza más de 50 niños por 1.000 nacidos." (Afanador y Beltrán, 2010; 137,155).

Enfrentando noticias sobre el hambre de la Colombia del 2014, en debate ante la plenaria del Senado, Cristina Plazas, antigua directora del ICBF (2014-2015) identifica un punto interesante, como causa de la muerte de niños: falta de información por parte de la institucionalidad. Afirma que "hay niños que no existen para el Estado colombiano, existen muchos niños que al nacer no son registrados y, por tanto, nadie sabe la existencia de estos niños y por eso, no podemos garantizar los derechos."

Por otra parte, en el CONPES citado sobre seguridad alimentaria, pese a su fundamentación previa, en las políticas que establece, se acompaña "la especialización de la agricultura en productos tropicales" y "hace parte del modelo de desarrollo implementado en el país desde hace casi dos décadas," el cual "privilegia los criterios de mercado en la asignación de los recursos y contempla las exportaciones como el motor de crecimiento.

En definitiva: "la política es clara en privilegiar el uso de la tierra para desarrollar proyectos productivos como la palma de aceite, el caucho y las frutas, en detrimento de la producción de los cereales constitutivos de la dieta básica de los colombianos" (López, 2012, pág. 30). ¿Será mucho pedir a una política pública que se case una tortuga sin descuidar la otra?

El costo de tal política sesgada es claro. Además de no que estamos garantizando la seguridad alimentaria hoy, ni los mínimos Vitales de la población mañana, estamos "dejando al país en condiciones de dependencia alimentaria en productos constitutivos de la dieta básica de los colombianos" (López, 2012, pág. 31). Ante una hambruna, ante un fenómeno de la naturaleza o incluso ante una especulativa subida de precios, sea Colombia u otra nación, ¿a quien preferirán aplicar las internacionales élites o las nacionales de un país, su disponibilidad de alimentos?, ¿a su propia población o a quién pague más? y ¿en qué proporción? Cualquiera sea la respuesta, afirmamos que, en alimentación, un país como Colombia, con sus potencialidades, no puede sino depender de sí mismo y está llamado a ser solidario con sus propias regiones, Guajira, por ejemplo. También con otras Naciones de América Latina e incluso con países de África con quienes nos sigue uniendo una deuda histórica, en una conquista de esa libertad conjunta de la Patria Grande, que pasó por Haití, yendo más allá de la donación de alimentos.

Hay que entender cómo no repetir el desestímulo y la quiebra de productores locales que se sigue a la práctica del asistencialismo, no exento de culpa. De veras podría ser cierto que, al ignorar nuestra historia, al no escribirla, al no recrearla, además de no cul-



tivar el agradecimiento y la solidaridad, la fraternidad podría ser el principio olvidado<sup>19</sup>. Además, ignorado ante los sí desarrollados de la libertad en el capitalismo y la igualdad en el socialismo. López, al proponer respuestas para la Colombia de la primera década del siglo XX, invita a dar “importancia de la producción nacional de alimentos” y describe “de manera cuantitativa, la situación del país en materia de disponibilidad de alimentos básicos”: dependencia creciente. En suma, la política ha servido como des estímulo a la producción nacional de alimentos básicos”, construyendo dependencia de importaciones, así como perdiendo autosuficiencia en su suministro, tendencias que pueden estar agravándose con “los efectos que pueda tener el TLC.”<sup>20</sup>

Ante decisiones en décadas precedentes que implicaron olvido y desprecio de productos propios de nuestra tradición alimentaria tradicionales como la quinua o hacer ínfima la producción de trigo, ante las consecuencias asumidas por lo decidido, por quienes favorecieron economías de escala de grandes o eficientes productores, estimamos imprudente, teniendo un punto de vista de la seguridad alimentaria, prescindir y debilitar otras tradiciones de consumo y producción. Por ejemplo: ignorar lo que sigue a debilitar productores locales. Las ventajas comparativas y competitivas pregonadas por los clásicos, no descartan que haya supuestos y límites del sistema de intercambios que se deben cumplir. Adam Smith (1776) dice “Si un país extranjero puede suministrarnos un artículo más barato de lo que nosotros mismos lo podemos fabricar, nos conviene más comprarlo con un parte del producto de nuestra propia actividad empleada de la manera en que llevamos alguna ventaja (...) En cualquier país, el interés del gran conjunto de la población estriba siempre en comprar cuanto necesita a quienes más baratos se lo venden.

Ya en el capítulo de la seguridad alimentaria en una visión mundial recordábamos como “las predicciones indican que” tales importaciones de alimentos de los países industrializados – y quienes subsidian sus productores – “cubrirán como máximo un 14% de la demanda (Trueba, 2002, pág. 174)”.

Según concluyen previas investigaciones de la ESAP en seguridad alimentaria y nutricional “pocos son los programas que fomentan el consumo de productos autóctonos y que rescatan la cultura de la región” lo cual, en la visión de la investigadora Contento: “puede generar resistencia al momento de aplicarlos.” En cualquier caso, no aceptamos que la resignación, sea el fruto de la investigación. Concluir como lo hace la misma investigadora que “es difícil que el problema del hambre, la pobreza y la inseguridad alimentaria se reduzcan...” ceteris paribus la desigualdad creciente y “sin una disminución en la desigualdad, los ricos seguirán siendo menos y cada vez más ricos...” es afirmar algo que no revela mucho.

---

19 FAO (1992): Declaración mundial sobre la nutrición. Primer punto de la declaración realizada por los ministros y plenipotenciarios. Roma.

20 FAO (1992): Declaración mundial sobre la nutrición. Primer punto de la declaración realizada por los ministros y plenipotenciarios. Roma.

Por el contrario, desde las políticas públicas y las investigaciones tendríamos que entregar elementos que no refuercen nuevas conclusiones de la resignación donde el destino es trazado por dioses sin misericordia, o sea, afirmar que “los alimentos llegarán a aquellos que tengan suficiente poder adquisitivo para comprarlos” (Contento, 2006, pág. 67). El punto es cómo no llegar allá, cómo no profundizar lo que ya pasa. La desesperanza y la resignación no pueden alimentarse de la investigación, muy por el contrario, como lo hemos afirmado ante la realidad corresponde. Ninguna resignación, si su denuncia, si el anuncio de salidas viables y, en consecuencia: su transformación.

Frente a nuestra Colombia, al leer nuestra realidad, efectivamente hay que presentar partiendo de la Academia “razones para la esperanza” (Informe Nacional Desarrollo Humano 2011). De hecho, la esperanza unida a la acción social y a la razón, los acuerdos y los consensos, podrían subvertir una realidad que agobia a nuestra Colombia Bicentenario.

Aprender de nuestros errores, conocer de alimentos y su valor nutritivo, de políticas públicas y nuestra responsabilidad en su construcción, así como entender los principios de la economía de mercado global que nos rige, podría conducirnos a una cultura que tome mejores decisiones, individual y colectivamente, como lo sugiere la sigla CREIA: consumo racional e inteligente de alimentos de los colombianos.

En un mercado globalizado y con una débil cultura de la legalidad, nos preocupa el contrabando, que escapa no solo al problema económico del precio, sino a la necesidad social de calidad. Son aspectos que podrían estar profundizando el olvido de nuestra tradición alimentaria y productiva. Con lo que consumimos y dejamos de consumir hoy, sembramos el hambre de nuestros hijos.

Es grave que repitamos la historia de olvido de nuestra quinua con nuevas historias de ignorancia y olvido, al no preferir consumir nuestros productos tradicionales como: arroz, papa, nuestra, yuca, chontaduro, asaí, incluso de nuestros pescados, en general, nuestros productos en cada región. Podría afirmarse algo semejante a lo que dice Espinal sobre la papa: “...es un producto que por sus características históricas y su arraigado posicionamiento en la cultura colombiana cumple una importante función en la nutrición de la población.” (...) “es muy importante por su contribución a la alimentación, al empleo y al ingreso de quienes la cultivan” (Espinal, 2005, 186-187).

Esto no implica que la papa, el chontaduro, el asai y otros productos y productores, no deban avanzar en considerar mejorar sus sistemas de producción y abordar, con profundidad, sus problemas de competitividad. De hecho, es necesario conocer y consumir más nuestros productos: para alimentarnos mejor por una parte y para garantizar que en nuestros campos mejoren sus capacidades adquisitivas, construyendo

el futuro con las decisiones de hoy. Más aún, para que nuestros hijos encuentren quien siga enviando comida de los campos a las ciudades, a precios competitivos, con dignidad en el agro, para todas y cada una de sus familias, para que nuestros propios hijos quieran volver a cultivar.

Da cuenta también López de que “la agricultura colombiana entre los últimos años, particularmente en el período 2000-2010” mostró una “orientación productiva en la que ganan participación, de manera considerable, los cultivos de bienes agrícolas con alto potencial exportador” y como, al mismo tiempo, “una parte importante de los cultivos de alimentos que componen la dieta básica de los colombianos han disminuido notablemente su producción” (López, 2012 pág., 42).

Más que desestimular “el dinamismo que muestran cultivos como la palma de aceite, el cacao y las frutas” invitamos a una prudente intervención por su contraste “de manera preocupante con buena parte de los cultivos de alimentos básicos” (López, 2012, pág. 43). Mínimos Vitales hace suya esta preocupación del investigador Lopez, puesto que se “aumenta la dependencia externa en el suministro de estos bienes que tienen un carácter vital para los habitantes del país” (López, 2012, pág. 43). Aún no somos creyentes en el compromiso de las élites políticas con el bien común. Por tanto, no hemos creído del todo en esa sincera ambición del objetivo general de la política de seguridad alimentaria cuando habla de todos.

Los hechos, las cifras y las noticias del hambre en nuestra Colombia durante las dos primeras décadas del siglo XXI, controvierten esa hermosa meta de una política de seguridad alimentaria que realmente ambicione incluir a todos. La actual no incluye, por lo menos, a los niños en la Guajira. Privilegia el clientelismo y premia a los grandes operadores, esto es, a los seeker rent de la intermediación. Consumir con inteligencia y conocimiento más de lo propio, aquí y allá, intercambiar más entre nuestros territorios y regiones, podría hacer parte del “garantizar la seguridad alimentaria de todos los colombianos tanto los que habitan el campo como los que viven en las ciudades” (López, 2012, pág. 43).

Estamos seguros de que la aplicación de CREIA, hace parte de la solución para el campo, aunque también lo es para las ciudades y su población creciente. Proponemos una solución, no única y no excluyente, para ambas poblaciones y sin que ello implique negar la existencia de un mundo globalizado. Por supuesto, estamos proponiendo una solución para todas y cada una de las familias en Colombia, incluidos las niñas y niños que viven en campos y ciudades.

Por años esta carencia de pequeños acuerdos colectivos de comuneros, de personas del común, ciudadanos que asuman decisiones públicas, de decisiones individuales y de profesionales, o académicos que alimenten movimientos de opinión y motiven

muchas otras decisiones individuales y colectivas en el mercado, hacen que siga sin trazarse y menos aún sin alcanzar, nuestra Seguridad Alimentaria y Nutricional, la SAN de nuestra Nación inmediata.

Se dice en un texto sobre Lineamientos de Política Pública para el Desarrollo de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Departamento y el Municipio, suscrito por varias Instituciones que “la política pública es, en consecuencia, una conciencia colectiva de los objetivos que pueden lograrse y una movilización de todos los actores sociales para lograrlos. No es un documento. Es una imagen, que todos compartimos y que por esa razón nos mueve a todos. Es lo que la gente cree, sueña construir y está dispuesta a esforzarse para lograr” (ICBF, 2012). ¡Estamos de acuerdo!, Además: nuestra tesis afirma que es necesario que se acuerde desde abajo un imaginario de mínimos Vitales y seguridad alimentaria. Y que se haga crecer y se fortalezca, para eliminar el hambre en Colombia inmediatamente.

### **Mínimos Vitales, integrando la cadena**

Nuestro trabajo se ha ido presentando en textos o capítulos, con la pretensión cada uno de especializar cierta mirada, focalizando en lo jurídico y constitucional, considerando lo local en una visión mundial, en lo institucional y conceptual de nuestro país, avanzando a nuevas preguntas, alcanzando juicios y cuestionamientos, como el dilema si era mejor cultivar o importar. En medio de la presentación de datos y hechos, hemos llegado a señalar lo que está a la base de los resultados actuales de nuestra SAN. También dimos cuenta de cómo impulsamos un imaginario, como estrategia de solución al estado de cosas actuales.

Hemos cuestionado algunos discursos, señalado grietas en la visión hegemónica construida por algunos expertos y hemos observado que los mínimos Vitales de las Altas Cortes son algo reducido a notorias excepciones, advirtiendo además del tiempo perdido por parte de la Institucionalidad responsable de aplicar soluciones. En resumen, hemos observado que, en Colombia, las políticas vigentes de seguridad alimentaria y nutricional han fracasado:

Con ellas los académicos que las han construido y las han alimentado. No así debería seguir el pueblo de Colombia, el pueblo ha de vivir más que sobrevivir, avanzando en todo caso, ante la carencia de una construcción compartida y respetada por muchos y para todos sobre mínimos Vitales. Respecto a SAN y políticas agrarias: “El fracaso de las políticas gubernamentales para abordar en forma más eficaz el problema del hambre refleja la falta de comprensión de las causas directas e indirectas del hambre y su relación con el sistema alimentario de un país.” (Peter Timmer, 1985). Por tanto, para “resolver el problema del hambre y de SAN” (...) “se requiere vincular la disponibilidad de alimentos mediante la estructuración de canastas alimentarias regionales” (Betancourt García: 2015, 186).

A lo ya escrito, datos y argumentos, nos atenemos. Y a los hechos se atiende el pueblo de Colombia, quien, en momentos de bicentenario, con su trabajo día a día, con su rebuque, se rebela contra el hambre y quienes la determinan. Nos escandalizan algunos investigadores quienes como Machado invocan con facilidad temeraria, el importar alimentos como solución.

Pero podría ser más motivo de escándalo. La indiferencia, esa actitud quizás con menos sustento académico, y su consecuencia, la pasividad de los individuos y de la Sociedad y el mismo silencio de los profesionales frente al hambre, son las más generalizadas.

En el texto inmediatamente anterior, 6.1, al considerar el dilema de las cadenas propias o importadas, hicimos recopilación de algunas observaciones y conclusiones de otros autores, evidenciando observaciones y juicios compartidos que han alimentado la presente investigación abierta, aunque reconocemos el no haber procurado una mirada integradora desde la cadena.

El presente texto surge cuando al creer que ya habíamos concluido nuestro aporte académico y hasta haberlo excedido, recibimos una observación en tal sentido y que resumimos así: “el hilo conductor no lleva a una propuesta de solución” y luego, además, una solicitud de hacer explícito, “un solo capítulo de conclusiones”. Apreciando la pertinencia de la observación, pues reconocemos que el anuncio es más importante que la denuncia (SS41), advertimos que quizás nuestro esfuerzo en la crítica y evidenciar falacias, no dio espacio a una visión integradora y a una propuesta de acción social, para la cual reservaremos un texto final de ¿qué hacer?, a modo de propias conclusiones, ya no solo ver y juzgar, sino obrar. En consecuencia, el presente texto, pretende simplemente la integración de la cadena, privilegiando los conceptos del imaginario propuesto, las agrocadenas y el desarrollo territorial y visualizar ideas fuerza que serían parte de las soluciones posibles al considerar cada una de las dimensiones de la seguridad alimentaria y nutricional.

Afirmamos que el hambre, al menos en Colombia, debería tipificarse como delito. Si “en Colombia, las condiciones geográficas y regionales tienen la capacidad de suplir la oferta alimentaria que se necesita” (Betancourt García, 2015, pág. 34). Por lo tanto, si lo que dice este experto es cierto, las muertes por hambre en Colombia son dolosas, siendo dolosas el crimen es más grave. Por tanto, hay que hallarle culpable, una a una, a cada una de las que suceda especialmente entre niños, niñas y adolescentes, sancionar ejemplarmente a sus determinadores no solo en el Estado, sino en las mismas comunidades, cuando se permite el hambre sin gritar, cuando se permite que los corruptos o los violentos se roben los alimentos de sus niños y esto sucede sin rebelión. La rebelión contra el hambre es necesaria. El miedo a morir o perder un empleo no ha de servir de excusa para no defender y hacerse cómplice en la muerte de niños por hambre en Colombia y el no atender sus Mínimos Vitales. Acaso, ¿nuestros héroes hace 200 años, razonaron con tan poca parusía para alcanzar la independencia?

Haciendo explícita la justificación que tiene el presente texto, retomaremos algunos elementos observados, pero ya reconstruyendo e integrando. A partir de las agrocadenas, integrando sus dimensiones, seguimos aspirando a ser fieles al que de ni todo se abandone (...) ni dar todo hecho de Beuchot. Por tanto, aceptando la pertinencia de las críticas y como enriquecen los mínimos Vitales los conceptos de los expertos, ofrecemos estas líneas. Para aplicar el construir sobre lo construido, nos apoyamos específicamente en el CONPES 113 del 2007 y en una investigación doctoral del 2015 sobre “Política de Seguridad Alimentaria Nutricional (SAN) y Desarrollo Territorial en Colombia”, del doctor Mauricio Betancourt García.

### **Algunos elementos para un imaginario de Mínimos Vitales**

Si “los países desarrollados combinan varios criterios para tener disponibilidad de agroalimentos, incentivos públicos estatales, seguridad nacional, salud pública y protección vía dumping a sus productos agroalimentarios” (Betancourt García, 2015, pág. 150), en Colombia proponemos que tales criterios surjan de un acuerdo creciente inmediato entre fuerzas del Capital (K) y del Trabajo (W), en la dinámica de la construcción de un imaginario de Mínimos Vitales. Si el acuerdo en Mínimos Vitales se hace fuerte, muchos trabajadores en campos y ciudades lo apoyan, fuertes capitales lo valoran, no solo pasaríamos a elevar los niveles de eficiencia y productividad, no solo podríamos “controlar la cadena alimentaria en la disponibilidad y distribución” (Betancourt García: 2015, pág. 150), sino que el acceso mismo mejoraría al avanzar en pleno empleo. La cultura del trabajo daría sus frutos, pues comeríamos no solo lo que con su conocimiento nuestros ancestros preparaban, sino que, además, nuestros hijos podrían optar comer lo que como padres responsables y con más conocimiento, acordemos cultivar hoy. Así como la política es demasiado importante para entregar su ejercicio solo a los políticos, otro tanto podríamos decir de la Alimentación, de los ministros de Economía y de Agricultura. Por tanto, más que la FAO o ministros, libres ciudadanos de Colombia, podríamos declarar algo también solemne, para motivar la construcción de un imaginario:

Nosotros ciudadanos del mundo en Colombia, “declaramos nuestro firme empeño en eliminar el hambre” y extinguir “todas las formas de malnutrición. El hambre y la malnutrición son inaceptables en” el mundo, pero mucho más en Colombia, con nuestras tierras y nuestra agua, con nuestra gente. Poseemos en territorios y ciudades, “los conocimientos y los recursos necesarios para acabar con esta catástrofe humana” innecesaria. “Reconocemos que el acceso a una alimentación nutricionalmente adecuada y sana es un derecho de cada persona” y es nuestro deber garantizarlo, en todo quien nos sea próximo. “Reconocemos que” en la Colombia Bicentenario podría haber “alimentos suficientes para todos y que el problema principal es el” acceso a “esos alimentos”, atender además a su distribución con la menor intermediación posible. Podemos apoyar esto sea cada vez más inmediato, prefiriendo, valorando y pagando los alimentos que nos

hacen disponibles nuestros campesinos e incrementando el conocimiento que nos entregan nuestras tradiciones y ancestros, nuestra cultura, junto con todo lo que nos sigue revelando la ciencia.<sup>21</sup>

Afirmamos que para la construcción de un imaginario de Mínimos Vitales es necesario partir de datos y realidades, no solo de deseos o intereses. En tal sentido son significativos análisis que revelan que “las características de la agroindustria colombiana de alimentos” (...) “muestran un mercado de carácter oligopólico, altamente concentrado en 8 sectores”. Y es que Mínimos Vitales no propone un acuerdo de pequeños contras grandes, sino de grandes y pequeños, construido desde abajo, si se quiere bajo un velo de ignorancia rawlsiano. Por tanto, si creemos comprender a Machado y si fuese así, estamos de acuerdo con dicho investigador, cuando afirma que “no son los productores los que pueden defenderse; es una sociedad, local o regional, la que debería defender un sistema que le es propio y en el cual fundamenta su futuro y su trabajo (Betancourt García, 2015, pág. 150).

Habiendo sido en esta investigación, seguridad alimentaria el concepto bajo el cual se asociaron los Mínimos Vitales, y no el de soberanía, en un previsible proceso de construcción de imaginario de mínimos Vitales, compartimos que: el criterio de soberanía alimentaria emitido por el Foro Mundial de la Habana (2001), es estratégico para diseñar una política pública en seguridad alimentaria en el nivel nacional: Entendemos por soberanía alimentaria el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sostenibles de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población (...) La soberanía alimentaria implica el reconocimiento a la multietnicidad de las naciones y el reconocimiento y valoración de las entidades de los pueblos originarios. Esto implica, además, el reconocimiento al control autónomo de sus territorios, recursos territoriales, sistemas de producción y gestión del espacio rural, semillas, conocimientos y formas organizativas. (Betancourt García, 2015, pág.138).

Dicho proceso de soberanía alimentaria, “significa promover diferentes formas de producción de agroalimentos regiolocales como resistencia a la homogenización globalizadora de las multinacionales” (Betancourt García, 2015, pág. 136).

Aunque no podamos impedir con decisiones locales ese proceso global que sigue entregando: “el control que tienen en el interior de la cadena alimentaria las empresas multinacionales, en términos de la disponibilidad, la distribución y el acceso a los alimentos” y que en consecuencia nos “lleva a un proceso centralizador, concentrador y de mayor dependencia de los alimentos” (Betancourt García, 2015, pág. 157).

---

21 FAO (1992): Declaración mundial sobre la nutrición. Primer punto de la declaración realizada por los ministros y plenipotenciarios. Roma.

Un imaginario de Mínimos Vitales en un país de las características y vocación agroalimentaria como es Colombia, al ser compartido y construido desde abajo, tiene el poder de limitar los impactos nefastos que está teniendo dicho proceso sobre nuestra soberanía alimentaria. Asociamos lo anterior a la lección escuchada de algún decano, quien sugería escribir Kampesino (¡con K!) para invitar a construir la nueva realidad de un campesino en Colombia, uno que no respondiera al concepto de “pobrecito” sino uno quien en desarrollo de una vocación más que personal: familiar, dedica su vida a cultivar la tierra, para sí y para los demás. Se trata en suma no solo de revertir “esta afectación a los productores de agroalimentos en el siglo XX (años cincuenta y sesenta)” (...) o de afrontar “la desaparición de numerosas explotaciones campesinas por la vía de la violencia y que se mantiene desde la década de los noventa hasta hoy” (Betancourt García, 2015, pág. 157).

Claramente Colombia no puede renunciar al trabajo en 300.000 unidades de producción de alimentos ni permitir el triunfo de los violentos sobre los despojados, como si no hubiera Estado. Junto con los despojados, algo hay que hacer, frente a datos y registros oficiales de la Acción Social de la Presidencia de la República, que dan cuenta hemos sobrepasado la cifra de “256.480 jefes de hogar que afirman haber dejado abandonados 270.680 bienes inmuebles (predios), cuya área se calcula en 6’556.978 hectáreas” (Betancourt García, 2015, pág. 158). Hemos de disminuir los 2 millones de hectáreas que entregó Colombia a los pastos y malezas, también hay que reversar y superar no solo esos 7 millones de hectáreas de tierra (Betancourt García, 2015) que le quitaron al pueblo de Colombia los despojadores y quienes con su violencia, desplazan junto a las fuerzas del orden cuando han traicionado su misión o el Estado liderado por corruptos o líderes débiles quienes permiten desplazar, siendo su misión, lo contrario: la paz y el orden, incluida la defensa de la vida y la propiedad.

Hay que recuperar personas y familias con vocación campesina y hay que idear estrategias que condicionen o que incluso determinen se reverse dicha tendencia a la concentración de tierra en Colombia que señala Machado, al menos para las últimas 6 décadas. Pero al reconocer que “la acumulación por desposesión es base del conflicto por la tierra (Betancourt García, 2015, pág. 183), la propuesta no podría ser simplemente volver al pasado ni mucho menos legalizar el delito. Revertir, restituir, reaccionar, ya no sería suficiente. Planteamos: acordemos el futuro, con nuestros planeadores de ciudades y con nuestros campesinos de hoy, con los herederos de pequeñas y medianas parcelas, viudas y huérfanos quizás muchos, reconociendo su dignidad y en ellos, a cualquier otra familia que decida construir seguridad alimentaria y soberanía de los alimentos para nuestra Nación. Ser campesino no ha de ser un destino de pobres elegidos por el abandono, sino de cabezas de familia y familias completas, respondiendo a una vocación.



Sin violencia, con fuerza legítima y con acuerdos libres, paramétricos si se quiere. ¿Será que no nos alcanza la tierra o la inteligencia para producir un modelo así? ¿Con qué sentido diseñamos las “unidades de acción rural” o UAF en la Ley 160 de 1994 del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, Unidades Agrícolas Familiares, ¿sino la ser de “empresa básica de producción” de nuestras agro cadenas?

Estimamos que construir dichos acuerdos desde y en los territorios, con los campesinos y con otros productores de agroalimentos, es clave. Por supuesto, se necesitarán criterios, filtros y controles de política pública de tipo nacional, para que los violentos no legalicen decisiones. ¿De qué se trata? Hablamos de subsanar el conflicto y alcanzar armonía entre uso y aptitud del suelo rural, lo cual, al estar presentes intereses contradictorios, no ha de ser fácil, pero tampoco sería imposible. Si desde 1951, Lauchin Currie, cuestionaba como “el factor de más importancia e influencia en la baja productividad de la agricultura en Colombia es la antieconómica y paradójica utilización de la tierra” (...) inequidad (...) “que aún hoy está presente” (Betancourt García, 2015, pág. 185).

En momentos de bicentenario, un criterio de trabajo podría ser que entendamos que a la larga el conflicto siempre es más costoso para ambas partes. Es previsible para dicha construcción más que una necesaria reparación del pasado, un proceso que permita la dignificación de campesino en el presente y hacia el futuro, dignificación que debe incluir su unidad familiar, Seguridad humana (Angarita, pág. 2011), para quien construye la seguridad y soberanía alimentaria de un pueblo, sería la propuesta. Además, es claro que un vigente acuerdo colectivo consignado en la Constitución Política de 1991 se avizoró la necesidad de asegurar el acceso progresivo a propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios (CPC64), lo cual no significa necesariamente masificar la propiedad privada individual de minifundios. Estimamos que el mismo latifundio cuando no entrega seguridad alimentaria a la Nación debería combatirse e incluso penalizarse. Incluso aquel minifundio que no asegura seguridad alimentaria para la familia quien lo ejerza, habría que cuestionarlo. ¡Nadie podría poseer las fuentes de agua de un pueblo, de una comunidad, menos aún construir sobre ella o afectarla!

Asociado a la improductividad y al hambre, está el uso inadecuado del suelo, a desestimular. Alimentar y alimentarse es un deber de la tierra. Estimamos que falta muchísimo por desarrollar en esa “especial protección” a la producción de alimentos (CPC65). Quizás falte promover y avanzar en formas asociativas y solidarias de propiedad (CPC58), de hecho, ya presentes en las comunidades indígenas, sin renunciar esto sí, a criterios de eficiencia.

Una de las fortalezas de construir un imaginario de Mínimos Vitales, con fuerzas representativas del Capital (K) y del Trabajo (W), es la posibilidad de convocación que tendría para contrarrestar. “uno de los aspectos estructurales limitantes de la producción de agroalimentos (...) el desplazamiento y abandono de tierras” (Betancourt García,

2015, pág. 214). Y es que bien por su poder de convocatoria, un imaginario neutralizará algunas fuerzas que no creen en la institucionalidad o aquellas al margen de la ley, o bien porque su fuerza social alcanzaría a intimidar a los violentos; serían ellos los desplazados. Una cultura del trabajo alejaría incluso la maldición del narcotráfico y sus lacayos, a pesar de su idealización por las élites económicas y políticas, mediante narconovelas o de las clases populares ante su aparente generosidad y éxito.

En un contexto mundial donde “hay instituciones globales sin gobiernos del mismo nivel” (Betancourt García, 2015, pág. 146), nos urgen acciones sociales en la construcción de un imaginario en Colombia. Esto se expresa de una manera espléndida, en la afirmación de que tampoco hay un gobierno mundial, responsable ante los pueblos de todos los países, que supervise el proceso de globalización. (...) En vez de ello, tenemos un sistema que cabría denominar Gobierno global sin Estado global (Stiglitz, 2002; Betancourt García, 2015).

El énfasis en seguridad alimentaria y en construir y compartir un imaginario de Mínimos Vitales en nuestra Colombia bicentenaria, tiene que ver con responder la pregunta que se sigue a las muertes no en el mundo, sino en Colombia, con “causas relacionadas con el hambre (...) Dado que la alimentación es tan básica para nuestro bienestar fisiológico y emocional, ¿por qué las sociedades no elaboran mecanismos para distribuir alimentos con más igualdad?” (Betancourt García, 2015, pág. 77). Pues bien, el imaginario de Mínimos Vitales se presenta como un motivador de construcción de tales mecanismos, viables y no asistencialistas, en la Colombia Bicentenario.

Si entendemos que al asumir “competencias institucionales” del Estado colombiano ante la SAN “la política de seguridad alimentaria” (...) “está atravesada por desajustes interinstitucionales en la fase de implementación en el territorio” (Betancourt García, 2015, pág. 33). Un concepto, como el de mínimos Vitales puede ser aprovechado al cuestionar sus vacíos y falencias. Por ejemplo, referente a la disponibilidad, esperaríamos de un Ministerio de Agricultura sea menos cortoplacista o de un Ministerio de Comercio que se preocupe por las consecuencias presentes y futuras de las cadenas importadas y podríamos así, verlos alcanzar acuerdos y un equilibrio que garantice suficientes alimentos, hoy y mañana para las familias de Colombia. O frente al acceso, Mínimos vitales podría reprochar todo ese derroche asistencialista de efectos perversos y motivaciones politiqueras que se cultiva en diferentes institucionalidades. O en el aprovechamiento, el consumo y la calidad, hacer entender a institucionalidades como el Ministerio de Salud o el de Ambiente, o a Planeación que se puede estimular mucho más el intercambio y aprovechamiento y partir de lo que ya saben nuestras comunidades: sobre sus alimentos y productos ancestrales, presentes en su territorio, tales como asaí, chontaduro, pescado, guadua y tantas más, estimulando el intercambio respetuoso entre regiones. Es necesario hacer lluvia de ideas con las comunidades y sus líderes,

círculos de la palabra, en el Amazona y la Guajira, en Arauca y el Chocó, lugares y momentos donde se puede entender el aporte que puede hacer ese espíritu colectivo que persiste en algunas comunidades, incluso a nivel productivo y de propiedad.

Al ser preservado, cultivado y consensando acciones con ese espíritu colectivo de las comunidades allí presentes, se hacen posibles novedades al trabajar el problema alimentario de otra manera: identificar los puntos que contribuyan a proponer integralmente estrategias nacionales, departamentales, municipales y distritales que garanticen el derecho a la alimentación adecuada, la soberanía alimentaria y el desarrollo territorial en el marco de la globalización. (Betancourt García, 2015, pág. 34)

O integrar y llevar a la praxis conceptos de expertos e investigaciones: por ejemplo: “producir los agroalimentos cerca de la mesa” (Betancourt García, 2015, pág. 52) o aprendizajes institucionales que no por ser tardíos, son menos importantes como la bienestari-na líquida (y no en polvo), sugerida por la directora del ICBF en el 2014 para lugares con sequía como La Guajira y avanzar en regionalización tendiendo a sabores autóctonos (no artificiales) integrándonos a los frutos y alimentos presentes en los territorios.

Estimamos que la construcción consensada de un imaginario de mínimos Vitales tiene mucho por aportar ante esas competencias que “llevan al gobierno nacional al manejo de las políticas macroeconómicas y sectoriales para las actividades productivas, es decir, la disponibilidad” y “mientras tanto, los gobiernos subnacionales deben responder, a través de los componentes de acceso y uso biológico” (Betancourt García: 2015, pág. 318). Avanzaríamos también en el compartir y respetar principios y puntos de acuerdo que nos lleven a disminuir, entre todos, ese “63% del suelo aprovechable” pero mal utilizado, haciendo crecer ese “uso adecuado de la tierra” (Betancourt García: 2015, pág. 321), que tienen 22 millones de hectáreas, ese modesto 38% de la tierra en Colombia.

Al contrastarnos en el mundo: “según datos de Altieri (1995, 2015), el 70% de la tierra arable a escala mundial está sembrada con cultivos comerciales o commodities” – principalmente biomasa, no alimentos consumibles-, “mientras que el 30% pertenece a pequeños y medianos productores, quienes cultivan entre el 50% y el 70% de los alimentos destinados al consumo humano (Altieri, 1995, 2015)” acorde con las cifras en Colombia que muestran como “el porcentaje de producción agrícola que proviene del pequeño productor agrícola oscila entre el 50% y el 68% del total (Leibovich, Botello, Estrada y Vásquez, citado en (Lamprea, 2017, 12-13).

También la construcción de un imaginario de mínimos Vitales tiene mucho que aportar en dinamismo a la operación hacia “las Regiones SAN, identificadas como aquellas partes del territorio nacional que tienen la capacidad de suplir la oferta de agroalimentos necesarios para una población o una región, y que son estratégicas para la autonomía agroalimentaria”, así como en los desarreglos en la cultura alimentaria.” (Betancourt García: 2015, 324).

## Las dimensiones o componentes de la seguridad alimentaria

Reconociendo que “internacionalmente, el estatus y condiciones de la SAN son contextualizadas por el análisis de la cadena alimentaria: disponibilidad, distribución, acceso y uso biológico”, (Betancourt García, 2015) para lo que sigue procuramos aportar una mirada más integradora de lo ya revisado de la seguridad alimentaria, hay que profundizar más en la socialidad de la seguridad alimentaria, quizás más desarrollada al atender los problemas de la distribución de alimentos, lo que incluye: costos de los alimentos viajeros y sostenibilidad. Y por supuesto: lo Cultural, dimensión en que preferimos relacionar con los usos nutricionales, los hábitos y las preferencias alimenticias de los pueblos y de las personas.

Para lograr un mayor nivel de profundización, nos apoyaremos centralmente en una tesis doctoral del 2015 sobre la SAN y sus políticas públicas en Colombia. Mínimos Vitales se va a apoyar en la relectura de algunos elementos y el conocimiento producido y sistematizado en dicha investigación de Mauricio Betancourt García.

Pasamos así a “analizar la cadena alimentaria”, en los nombres más académicos de sus componentes: “disponibilidad, distribución, acceso y uso biológico” (Betancourt García: 2015, pág. 166). Aunque ya presentamos en la metodología como decisión racional aquella que nos condujo a optar por plantear el problema a raíz de la oferta alimentaria, es claro que, si queremos construir mínimos Vitales en la realidad y no en los textos, todas las dimensiones de la seguridad alimentaria merecen ser trabajadas e integradas. Reconocemos que, en la zona rural, el componente central es la disponibilidad, que vincula controles en el uso de insumos y tipos de aguas para la producción, la estructura y tenencia de la tierra, los conflictos de uso y aptitud del suelo, de violencia rural, despojo y concentración de la propiedad, como también la distribución y sus condiciones de acopio e infraestructura y el acceso para la población campesina. Cuando el territorio se vincula a la producción de alimentos, puede construirse una parte de las regiones SAN, como contexto de los ejes dinamizadores.” (Betancourt García, 2015, pág. 167).

Buscando soluciones: es en la zona urbana, donde corresponde profundizar en “tres componentes: la distribución, el acceso y el uso biológico” (Betancourt García, 2015, pág. 167).

Con el debido respeto a la buena voluntad y las buenas intenciones de “las intervenciones del SSAN a través de la cadena alimentaria” (...) “acciones desde entidades privadas, la Iglesia y las ONG, con una visión caritativa y en función del acceso, para aliviar el hambre. (...) caridad y responsabilidad social” (Betancourt García, 2015, pág. 176). Mínimos Vitales afirma que no hay solución allí, es una de varias puertas falsas, pues no vamos a las causas y nos contentamos en atenuar, de manera incompleta, las consecuencias. Sin embargo, tal liderazgo de esa institucionalidad podría alcanzar los objetivos de la seguridad alimentaria e incluso los de Mínimos Vitales, puesto que sus externalidades, su obra en sí, donan seguridad humana y generan auténticas redes de confianza.

Fundamental el concepto y la precisión sobre las soluciones que nos debe entregar la disponibilidad y estabilidad que se refieren a la oferta general y constante de alimentos variados y suficientes que están en capacidad de suplir las demandas que tiene una sociedad, una nación, ciudad, localidad, territorio definido o una población en todos los momentos de su vida. Estos dos conceptos se complementan para atender la oferta de alimentos” (Betancourt García, 2015, pág. 179).

La construcción y respuesta colectiva y consensada a las preguntas desde los diferentes territorios a la disponibilidad y estabilidad, podría hacernos avanzar en la construcción de mínimos Vitales para muchos. Allí hay propuestas claras: “la SAN de las regiones podría ser construida desde la identificación de las necesidades mínimas nutricionales de una población y desde su conversión en agrocadenas alimentarias a ser producidas en áreas cercanas a las ciudades eje” pudiendo analizarse desde la huella ecológica o desde lo local y regional (Betancourt García: 2015, pág. 19). En otras palabras, darle vida y dinamismo a “la propuesta de construir regiones SAN a partir de la determinación de los mínimos de requerimientos nutricionales de la población de cada eje dinamizador, expresadas a través de las demandas de sus canastas alimentarias de consumo real e ideal de cada eje” (Betancourt García, 2015, pág. 28).

Podría haber suficientes alimentos en Colombia, como afirman los expertos, pero si no se atiende la dimensión de la distribución es como si tal existencia fuera inútil. El acceso y la disponibilidad en territorios extensos, de paisajes difíciles o para las grandes ciudades, se hace viable solo atendiendo la distribución. Por distribución se entienden “las condiciones de acopio, transporte, almacenamiento y comercialización de agroalimentos, para que una población los adquiera” (Betancourt García, 2015, pág. 248). Es un aspecto clave que amerita propuestas e investigaciones, pues una distribución más eficiente, entregaría más acceso. En resumen, se trata de disminuir la “intermediación innecesaria que deriva en la especulación” (Betancourt García, 2015, pág. 251). Por lo tanto, mejorar la distribución incrementaría seguridad alimentaria, especialmente a ese 70% de población ciudadano.

Por otra parte, es claro que, aunque aseguremos la distribución en la tienda, en los supermercados, sean alimentos procesados, importados o cultivados en nuestra tierra y que incluso en la despensa de nuestros vecinos haya suficientes alimentos, nosotros podríamos estar sufriendo inseguridad alimentaria. Pues si una familia no tiene un mecanismo de intercambio o dinero, para acceder a ellos, es como si no los hubiera. Es que aún no hemos llegado a desarrollar un mecanismo o línea de socorro 01 8000 donde los niños de una familia puedan informar “Ayúdenos, tenemos hambre”. Entonces, “por acceso se entiende la capacidad que tiene una persona, familia, comunidad o población de adquirir los alimentos necesarios para su vida” (Betancourt García, 2015, pág. 251); y sí como los adultos han de tener acceso a la seguridad alimentaria, en consecuencia, al empleo, a su trabajo, los niños deberían poder acceder automáticamente sin tal exigencia simplemente al estudiar,

al jugar y no solo al estar enfermos. Este sería un enfoque preventivo, y menos costoso, en vez del tratamiento correctivo e ineficiente que practica nuestra institucionalidad y nuestra sociedad, co-irresponsablemente.

Junto al acceso, está el tema de la cultura, que para nosotros es tan importante que preferimos reservarle una dimensión aparte y aunarlo con el uso biológico. Con ello asociamos el conocimiento tradicional que tiene nuestro pueblo y el enriquecimiento progresivo que hace la ciencia a dicho conocimiento y su relación, de forma preventiva, con la salud. Que tu comida sea tu medicina, nos enseñó Hipócrates. “De este modo, las relaciones entre cultura, salud y nutrición deben ser base de la seguridad alimentaria nutricional y de las políticas públicas, pues de esto depende la aceptación de la población al acceso.” (Betancourt García, 2015, pág. 283). En cualquier caso, es claro que hay en cada región una cultura alimentaria, así que: “la alimentación queda ubicada, fuera de toda duda, dentro del marco cultural de las relaciones sociales y culturales de los individuos” (Xavier Medina (2011), citado en Betancourt García 2015).

De todos los programas de asistencialismo, usualmente en las ciudades más asociados al acceso que a la disponibilidad, estimamos que el único a ser rescatable, es de aquel que se pueda afirmar: “condicionado a cumplir compromisos” (Betancourt García, 2015, pág. 286), pudiendo ser tales condiciones para los beneficiarios, dar mano de obra, cumplir objetivos en educación y salud, dar pasos hacia el desarrollo personal y familiar, de la familia y de la Nación.

Completando los caminos de solución para la seguridad alimentaria, está conocer más de los alimentos, esto es, que las personas tengan más conocimiento del “uso biológico y utilidad de los alimentos” haciendo “referencia a la capacidad de los individuos para asimilar la ingesta nutricional” [...] “una sola necesidad: nutrición adecuada, sana y continua”. Por consiguiente: “capacitar en nutrición [...] orientarse por ese criterio, que determina necesidades de alimentos en función de poblaciones específicas” (Betancourt García, 2015, pág. 303).

Luego de la década de los 90 en que aseguramos un primer acuerdo de carácter nacional, esta década y más de “seguridad democrática” con que direccionó Colombia los inicios del siglo XXI, la noticia frecuente y que a algunos escandaliza de que muchos o algunos niños han muerto de hambre en Colombia, indica que, en plena vigencia de tales políticas, no hubo seguridad humana para tales niños. Pero junto a la noticia publicada de los niños que mueren, hay una tácita noticia económica y humana que no se suele publicar: quienes no murieron y de los cuales “diferentes estudios muestran que [...] cada niño que sufre un retraso en su desarrollo físico o cognitivo debido al hambre y la malnutrición corre el riesgo de perder entre el 5 y el 10% por ciento de sus ingresos a lo largo de toda su vida” (Betancourt García, 2015, pág. 307).

Evidenciamos esa negación superlativa a esa otra falacia de haber vivido en una Colombia democrática o la certeza de estar, más bien, iniciando y avanzando en una reciente democracia, cuando recordamos a Trueba y Sen afirmando que “el hambre no aparece en las democracias y que “la probabilidad de hambre es mucho menor cuando se respetan los derechos civiles y políticos” (FAO, 2000).

Hacemos contraste de tales conceptos con quienes afirman que “el problema de la seguridad alimentaria ha perdido importancia” y que “si faltasen alimentos, bastaría importar” y cosas parecidas, claramente no han integrado disponibilidad, acceso, distribución y el uso que nuestra cultura, nuestra auténtica institucionalidad, da a los alimentos, tampoco valoran nuestras tradiciones alimentarias ni nuestro territorio.

Si no fuese por el conocimiento ancestral en cada lugar de Colombia, serían muchos más los niños que morirían de hambre y muchos menos quienes sobreviven a la misma por políticas públicas, que en vez de hacer crecer y fortalecer en aquellos territorios los buenos hábitos que tienen las comunidades, les quitan, implantando costumbres civilizadas y los encadenan con nuevas formas de esclavitud. Pensemos en el caso de los territorios en los que se valoran más las gaseosas que nuestros propios frutos. Afirmamos por tanto que, en los campos, pero aún más en las ciudades, el hambre no es solo por falta de comida, sino la desnutrición es también con frecuencia falta de conocimiento.

En 1951, la Misión Curie veía como la desnutrición “es característica de una gran proporción del pueblo colombiano.” Si aceptamos que, a hoy, la producción y la disponibilidad alimentaria, se han incrementado y pese a ello, según expertos, “la situación se agrava en diferentes casos”, ¿en cuánto habremos superado que “la causa inmediata de las deficiencias nutritivas es una dieta proporcionalmente baja en proteínas, grasas, vitaminas y minerales esenciales?” (Betancourt García, 2015, pág. 310). A nivel de conocimiento alimenticio, hay que trabajar muchísimo más, pues nuestras ENSIN 2005 y 2010, se siguen contentando con fotografiar desnutrición. Y es que, ¿para qué estudiamos, modelamos y producimos conocimiento y conocemos la realidad, si no es para transformarla?

Aunque “la propuesta de construir regiones SAN” asociada a la de mínimos requerimientos nutricionales de la población urbana tiene implicaciones en todas las dimensiones de la SAN, podría ser particularmente útil en aportar mayores niveles de disponibilidad, en particular lo referente a los “cuatro elementos”

- a) Para el consumo regional y local
- b) Para el consumo nacional

c) Para la prevención y solidaridad

d) Para las exportaciones y otro que se podría asumir bajo el nombre de “intercambios entre regiones y comunidades.

Si en la Colombia de 2014, según Rafael Mejía, presidente de la Sociedad de Agricultura de Colombia, SAC, “el país produce 30.6 millones de toneladas de alimentos al año y está exportando 4 millones, pero importa 10 millones de toneladas”, es claro que, en disponibilidad de alimentos, hay algo por hacer. En el 2014, se consumieron 6 millones más de toneladas de las que producimos.

Concordamos claramente que hay que avanzar en el conocimiento de “las necesidades y los requerimientos mínimos de SAN en cada territorio” que son la “base de la coordinación de políticas de SAN” (Betancourt García, 2015, pág. 325).

Es por ello que, a pesar del “mal gobierno global” (Betancourt García, 2015, pág. 83) y sus excelentes representantes en Colombia, luego de este recorrido conceptual nos atreveremos a anticipar al menos un esbozo de una respuesta.

Comencemos por afirmar que para hacer viable un imaginario de mínimos vitales hay un cúmulo de ideas que deben ser integradas, además que las ideas sin praxis y sin costumbres que las perfeccionen, no sirven. Se requieren pactos, relaciones de confianza que se acrecientan. Una costumbre de estas puede ser: la agro-ecología. Otra: la compra sin intermediarios. (...) Comprar directamente al agricultor, en mercados locales, vía comercio electrónico o yendo a la finca son buenas opciones para saber de dónde viene lo que comemos, pagar el precio íntegro a quien lo ha cultivado y ahorrar dinero (Vivas, 2017, pág. 165).

Y acrecentar en calidad y cantidad ese “movimiento del comercio justo”, practicado diariamente por millones de ciudadanos, mismo que debe ser profundizado socializando claves de discernimiento, por ejemplo agricultura de proximidad, y reconociendo sus “dos polos de referencia”, sea “tradicional y dominante”, con sus estrategias de responsabilidad social, criterios de producción en origen justos y gran distribución complementada por un polo “global y alternativo”, que miran toda la cadena de comercialización. (Vivas, 2017, pp. 178-179), y sin olvidar que “el comercio justo es imposible sin el marco político de la soberanía alimentaria.” (Vivas, 2017, pp. 178-179),

Al cuestionamiento hecho a la investigación sobre Mínimos Vitales, seguridad alimentaria y nutricional sobre que le proponemos y los caminos de solución, acerca de ¿dónde están las soluciones?, respondemos lo siguiente: las soluciones están en acuerdos, entre el capital y el trabajo, acuerdos que se respeten, que se profundicen, en campos y ciudades, para una mayor disponibilidad alimentaria, tanto interna como para las exportaciones.



En acuerdos regionales verificables que no solo tiendan a una mayor producción de alimentos, minimicen costos de distribución, armonizados con criterios del nivel institucional nacional, entre exponentes del Capital (K) y el Trabajo (W), sino que además mejoren el acceso. En acuerdos que mejoren el proceso comunicativo procurando una mayor cultura alimenticia de nuestro pueblo, misma que se refleja en las decisiones de compra y hábitos diarios y en que el Estado no entregue un peso a nadie sin que la sociedad no reciba un bien a cambio.

Por ejemplo: acuerdos de producción eternos con nuestros campesinos que garanticen que nuestros pueblos serán autosuficientes en al menos 10 productos, escogidos en acuerdo y que las Regiones tiendan a suplir sus faltantes, con excedentes de otras Regiones. Por ejemplo: panela, arroz, papa, plátano, pescado, carne, aguacate, lácteos, algunas frutas y otros que caracterizan nuestras regiones, asegurándonos como sociedad que cada cadena productiva entregue plusvalía y vida a quien nos la entrega con alimentos y con su vida: nuestros campesinos.

Los adultos sanos sin trabajar no han de recibir un solo peso del Estado, pero los niños que mueren o se enferman, son una culpa compartida, de Sociedad y del Estado y nos ha faltado una acción. En acuerdos en los que cada vez que un niño muera de hambre se publique y se sepa inmediatamente, como cuando se colocó una bomba o sucedió un magnicidio y se pida que ministros y directores den explicaciones públicas de porque no lograron impedirlo y no lo hagan cada 100, cada 1000 o cada 5000 muertos, como sucedió años antes, también en el 2014 y en el 2015 y si no acordamos un imaginario de mínimos Vitales, sucedería en el 2016, 2017. La estrategia del manejo social del riesgo sea prevención y promoción, sea mitigación y superación (Conpes 113/2007) deben ser eficaces: el resultado mínimo esperado de las políticas económicas ha de ser cuando menos: entregar seguridad humana (Angarita, 2011).

Estamos convencidos que de eso se trata de que haya Seguridad Alimentaria y Nutricional, y políticas públicas que la garanticen y no lo que nos han contado.

## **Un imaginario llamado Mínimos Vitales<sup>22</sup>**

Bien expresó una lectura crítica que el presente texto “no logra explicitar en toda su intensidad el alcance de un proceso serio de investigación”. Al iniciar, desafiados por esta “característica casi innata de la escritura académica, donde siempre quedan cosas por decir, inquietudes que plantar y aristas que pudieron abordarse”, nos propusimos un texto provocador, adrede incompleto, pero que superase el ser guardado en una biblioteca o

---

22 Este capítulo, uno de los autores, lo dedica especialmente a su madre, quien ya no se encuentra a su lado. Cada investigador en Colombia y en el mundo, sabe que, al realizar su búsqueda, ha debido ofrendar y recortar tiempo a sus afectos, alejarse un poco, físicamente, de quienes más se ama.

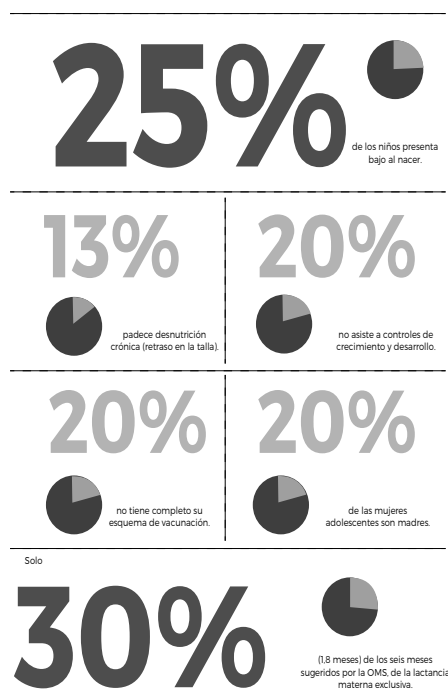
haber sido escrito. Hemos propuesto una investigación abierta sobre mínimos vitales. Y al ser advertidos por otro experto que el hilo conductor no llevaba a una propuesta de solución, tuvimos que parafrasear Así es mi Vida de Neruda, “Los deberes caminan con una investigación: dice y deja de decir”. Y al considerar con ansias la inmensa posibilidad de una “buena investigación”, quisimos “dejar abiertas perspectivas que originen otros interrogantes, nuevas preguntas y mejores reflexiones”, pero sobretodo una praxis.

Para empezar por asegurar mínimos vitales para toda Colombia, para cada familia de quienes viven en esta esquina del mundo, donde el hambre no es necesaria, tendría que ser imposible el hambre para cada familia que viva en Colombia. Más aún, frente a niñas y niños, ante quienes la poetisa chilena, Gabriela Mistral nos recuerda, No podemos responderles “mañana” porque su nombre es “hoy”.

En momentos de bicentenario, hemos propuesto y dado inicio a investigaciones abiertas en ciencias sociales y humanidades, específicamente en pleno empleo. Idear y diseñar proyectos de manera colectiva y luego ejecutarlos, crowdfunding entre ellos, construyendo demanda alimentaria mediante generación de empleo y divulgación de conocimiento, es el camino empresarial emprendido. En el presente texto, ofrecemos una breve reseña del camino iniciado y, por tanto, corresponde hacer una salvedad sobre su diferencia de enfoque con los precedentes. Siguiendo el criterio de asesores y expertos economistas, debimos plantear una mirada de un solo ángulo: habíamos escogido entonces, solo la oferta alimentaria, no la demanda y, por tanto: consideramos la disponibilidad de alimentos en los capítulos precedentes. Aquí establecemos un matiz, enfatizando el acceso a los alimentos. Sí: una cosa es que existan alimentos y otra cosa es que podamos pagar por ellos. No somos originales, otros han pensado lo mismo, “Jean Ziegler lo decía: ‘las causas del hambre son provocadas por el hombre. Se trata de un problema de acceso, no de sobrepoblación o subproducción. (...) Es una cuestión de falta de democracia en las políticas agrícolas y alimentarias’ (Vivas, 2017, pág. 159). Esto nos acerca al enfoque de previas investigaciones de la ESAP en seguridad alimentaria y nutricional cuando señalan que “el principal problema que afecta la seguridad alimentaria de Brasil, Venezuela y Colombia es la falta de acceso de la población para adquirir alimentos que satisfagan sus necesidades nutricionales” (Contento, 2006, pp. 18-19).

Vinculados en lo público, al sector social, preferimos subrayar la prevalencia constitucional de los derechos de los niños (CPC44) y ponernos en sintonía de quienes afirman que “a pesar de los esfuerzos, la situación de la primera infancia en Colombia sigue mostrando graves falencias”, como lo advierten las cifras del cuadro sobre la Primera Infancia, todas las cifras. Además, alinearnos con precisas observaciones, como la de la directora del ICBF 2014-2015, Cristina Plazas, sobre la Política Pública de Primera Infancia quien en septiembre 2014 afirmaba ante el Senado de Colombia: “...no estamos haciendo un esfuerzo suficiente de ir buscar a los niños y niñas...”

**Figura 13. Primera infancia en cifras en Colombia<sup>23</sup>**



... para el problema de la *seguridad alimentaria* como el de los *mínimos vitales* –y merecer tales nombres–, se presuponen soluciones con dos características inflexibles:

**ser inmediatas y cubrir toda la Nación.**

En otras palabras:

**Hemos asumido que para una Nación democrática como Colombia es imposible e inaceptable el hambre.**

Incluso que:

Es imposible que Colombia pretenda ser una nación viable sin un **acuerdo inmediato** en eliminar el hambre.

Superando los límites de considerar los problemas solo desde la oferta o desde la demanda, nos hemos convencido de que para el mundo globalizado o una nación tener dinero para comer no puede ser un problema de niños sino de ciudadanos. Incluso bajo la decisión inicial de realizar énfasis en la oferta alimentaria, hacer de nuestra *Colombia bicentenario*, un país sin hambrunas y sin hambre si lo decidimos juntos, puede no ser tan ilusorio. Asumir que cada ciudadana, todo ciudadano, mínimamente, podría conseguir y pagar, por la comida que necesita para subsistir ella o él, con su familia, no niega la *ley de la oferta y la demanda*, si no que establece un equilibrio mínimo para la misma.

Son unas condiciones de *velo ignorancia*, fácilmente derivables del principio fundacional establecido desde 1991: la *dignidad humana* y los no menos determinantes puntos de partida para una *posición original* rawlsiana en Colombia: el trabajo, la *solidaridad* y la *prevalencia del interés general*. (CPC<sup>1</sup>)

(En *Mínimos Vitales*: una crítica a la visión hegemónica del Agro. Capítulo II y Estados de arte inicial)

**Fuente:** Re-elaboración y observaciones al Informe Nacional Competitividad 2012-2013. CPC: Consejo Privado Competitividad. Pág. 27. A su vez, este tiene por fuente: Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2010 y Encuesta Nacional de Salud Nutricional 2010. La cita corresponde a textos previos de la investigación de *Mínimos Vitales*.

Ante una Colombia bicentenario ofrecemos datos adicionales. Comenzamos por subrayar el costo económico de la violencia y del desempleo. Y lo innecesario que sería asumirlo, si construimos juntos un imaginario de *Mínimos vitales*. ¿Es ingenuo proponerlo? ¿Podría ser irrazonable, por el contrario, al menos no intentarlo? ¿Campo y ciudad, acumulación y mínimos vitales, capital y trabajo, producción nacional o importaciones de alimentos, realmente tienen contradicciones, dialécticamente insuperables?

<sup>23</sup> El gráfico “Panorama en cifras de la situación de la Primera Infancia” corresponde al Informe Nacional de Competitividad 2012-2013. CPC: Consejo Privado de Competitividad. Pág. 27. A su vez, este tiene por fuente: Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2010 y Encuesta Nacional de Salud Nutricional 2010.

Las únicas opciones son ¿dictadura del proletariado o la perversidad del business is business? Acaso, ¿el mundo también es binario? En el camino de hallar respuestas, sobre cómo hacer crecer esta semilla de imaginario sembrada y también de nuestra empresa, en mínimos vitales nos hemos chocado con necesidades, con realidades y algunas soluciones: red de confianza, asumir los costos de la legalidad y los de la dignidad, entre otros. Como empresarios, es indispensable ser legales aunque duela y aunque cueste: respetar la dignidad. Pero a la larga es lo más económico y lo único sensato, incorporar tales principios, aunque ciertamente no sea fácil.

En Mínimos vitales, dentro de la praxis empresarial de su servicio ha diseñado varios proyectos, uno de ellos incluye servicios CBA: cuidado, belleza y armonía y en cada uno, ha asumido pagar los costos de la legalidad y los de la dignidad, en contravía de la práctica cultural vigente. En consecuencia, de que aspiramos a crecer y no ha sido cosa trivial, sobrevivir: ha de llegar la necesaria innovación y así, asumir nuevos riesgos. Ciertamente: no ha sido fácil la viabilidad de mínimos vitales.

Y es que, ante las cifras de empresas que se liquidaron el último año, Amat victoria curam, podría ser una observación empresarial. Cerca de 90 mil empresas han cerrado en el último año: "...en el último año se crearon 275.000 empresas, el número de las que tuvieron que cerrar operaciones llegó a 89.000; es decir, una tercera parte del total de sociedades que nacieron a la vida comercial".

Otra afirmación pertinente del mundo empresarial podría haber sido formulada por un poeta checo: "Quien habla de victorias? Sobreponerse es todo", decía Rilke, poema que un empresario colombiano del siglo XXI podría entender profundamente. Según revela una investigación del 2015 de la Universidad del Rosario del "¿por qué fracasan las empresas en Colombia?", "de acuerdo con estudios realizados por la Cámara de Comercio de Bogotá (2013), se encontró que, pasado el primer año después de la creación, únicamente sobrevive el 55% de las empresas creadas, para el segundo año queda un 41% de los emprendimientos, al tercer año ya solo sobrevive el 31% y, llegado el cuarto año, queda un 23% de los emprendimientos, lo cual evidencia que en las últimas décadas el comportamiento de la generación y el fracaso empresarial se han mantenido".

"Los resultados de estas estadísticas son similares a los que presenta un estudio realizado por la Administración de pequeños negocios de los Estados Unidos, éste determinó que alrededor del 66% de los nuevos negocios sobrevive dos años o más, el 50% sobrevive al menos cuatro años y solo el 40% sobrevive seis años o más" en USA. En <http://redemprendedores-bavaria.net/blog/emprendimiento/los-negocios-fracasan-en-colombia>

En cualquier caso, al momento de cerrar y publicar y poner, no un punto final, sino un punto y aparte en la presente investigación abierta, mínimos vitales desde 2012, no ha renunciado al ejercicio decidido y cotidiano, junto con clientes y trabajadores, a la praxis de los principios

de legalidad y dignidad. Tal como lo ambicionamos, habiendo bebido de múltiples teóricos, no hemos querido formular una simple investigación en el papel, misma que minorías de otros expertos asimilen y cualifiquen teóricamente. Así: estamos en paz con el resultado alcanzado.

Sin dejar de buscar mecanismos para bajar costos -crowdfunding entre ellos-, así como incrementar calidad y ser más eficientes, a finales del 2018, seguimos diseñando y animando propuestas de proyectos de generación de empleo mediante diversos proyectos: internacional outsourcing, servicios en TIC o diseñando esquemas innovadores para enfrentar la informalidad. Todas estas son propuestas experimentales, procurando realizar en Colombia un aporte a la seguridad alimentaria y nutricional ya desde la demanda. No extraña el cambio abrupto de escenario que presenta este capítulo, pues al ser considerados desde la demanda alimentaria, seguridad alimentaria y mínimos vitales, se convierten en hambre de empleo. Por eso decidimos investigar el pleno empleo.

Más que grandes inversionistas, los proyectos de mínimos vitales y quizás tantos proyectos empresariales requieren equipos dispuestos a planear y trabajar con perseverancia, asumiendo riesgos y las más de las veces, al menos en Colombia, superando una institucionalidad y legalidad que limita el mundo del trabajo y se enfrenta a un Estado. Este, más que estimular o proteger, amenaza a los empresarios, tanto o más que la delincuencia, castigando cada error o riesgo mal asumido, imponiendo además trabas y requisitos, traducidos en costos adicionales, mientras que la tarea de recuperar la dignidad de seres humanos sin claridad de proyectos productivos, se agota en la falta de iniciativa y en los riesgos y proyectos que no asumen los empresarios. ¡Cuánto más pobre sería una sociedad sin ese instinto animal y esa chispa divina de los emprendedores!

Basados en investigación, la propuesta de mínimos vitales fue iniciada en el 2012 por cuatro socios, la mayoría mujeres y con solo 3 millones de pesos. Al contrastar la desventaja de Colombia frente a otros países en el número de investigadores por cada millón de habitantes y nuestra débil posición relativa, decidimos aportar, aunque sea modestamente. Tan importante como investigar podría ser motivar a investigar, así como difundir y entregar lo investigado en investigaciones abiertas. Investigar en Ciencias Sociales y difundir conocimiento, generar conocimiento, generar conciencia social, construir conciencia ciudadana, ganar en pensamiento colectivo, el nombre es lo de menos, sino el resultado: construir comunidad, esto es, incrementar “el conocimiento a disposición de la sociedad”, la hemos hecho nuestra tarea.

Sabemos que “son los activos intangibles los realmente determinantes” (Spence, 2010) y, por tanto, nuestro funcionamiento empresarial ha asimilado el uso de las TIC, pues “constituyen el vehículo a través del cual tiene lugar la transferencia de dicho conocimiento”. Reconociendo que los nuevos modelos “predicen que el crecimiento dependerá de la Investigación y el Desarrollo” (Afanador y Beltrán, 2010, pág. 9) nos lleva a interesarnos en las cifras y ubicación relativa de Colombia al investigar.

Consideremos las posiciones de Colombia en competitividad:

**Figura 14.** Posiciones de competitividad

Datos como país		
Medición como país	Año	Descripción
Puesto No. 69 entre 144	2012	Índice de competitividad global Foro Económico Mundial
Puesto No. 52 entre 59	2012	Informe de competitividad del IMD

**Fuente:** Consejo Privado de Competitividad, 2012:9

Y en número de investigadores:

**Figura 15.** Densidad investigativa

Densidad de investigadores por cada millón de habitantes		
País	Posición Relativa	No. Investigadores
Colombia <sup>1</sup>	78	333
Chile	69	630
Brasil	52	1 100
Argentina	45	1.610
Estados Unidos	18	4 663
España	16	4 822
Corea	9	6 286
Japón	6	7 039

**Fuente:** Cuadro resumen de autor según datos en (Consejo Privado de Competitividad, 2012: 132)

Considerados nuestros principios fundantes, y siguiendo tal hilo lógico, es coherente que asumamos, en especial, determinantes para un imaginario de mínimos vitales a las empresas exitosas. En particular, cuando respetando la legalidad y cultivando la dignidad de quienes construyen su proyecto se logra generar empleo y riqueza. Así:

**Figura 16.** Datos sobre las empresas generadoras de empleo

Colombia		
Sobre empresas	Número	Descripción / Unidad de medida
Empresas vigentes	320.000	Personas jurídicas, empresas declarantes de impuestos en el 2013
Creadas en 2012	62.414	No. de empresas
Creadas en 2013	63.504	No. de empresas
Liquidadas en 2013	10.912	No. de empresas
Promedio de vida	12.5	Años vida empresarial

**Fuente:** Elaboración propia con base en noticias en periódicos y revistas de circulación nacional (2013-2014)

Profundizar en cada sector, cadenas productivas sociales, identificando y priorizando algunas de ellas como sugieren investigaciones previas (Afanador y Beltrán, 2010) podría ser clave en la generación de empleo.

Al considerar que el crecimiento económico se ha acompañado de pobreza”, algunos atributos “para identificar las cadenas productivas sociales” a promover sería que tuviesen: ventaja comparativa, demanda externa, inclusión del sector social, acuerdos de productividad y los compromisos de responsabilidad social. (Benjamín Afanador y Luis Beltrán, 2010; 50, 57 ) Además: “una cadena productiva será más social cuando incluye a los menos favorecidos en el concierto global” (...) “es más social en la medida que esta esté dotada de los principios de equidad en cuanto a factores económicos, de género, generacional y cultural: (...) si las cadenas logran hacer redes y adquieren compromisos de responsabilidad social ...” (Afanador y Beltrán, 2010; 10) Avanzar del sector servicios al industrial o al formalizar y flexibilizar – en todos los sectores - , en la propuesta de Mínimos Vitales, “los clusters son importantes, ya que reducen los costos de transacción” (Afanador y Beltrán, 2010; 38 ).

Tengamos en cuenta además la población económicamente activa y miremos las cifras de internos en los establecimientos penitenciarios y carcelarios. Al ver que el Estado y la seguridad humana (Angarita, 2011), que Leviatán y la Sociedad, corresponsablemente, deberían brindar a pobres y ricos, a nadie debería extrañar que recordemos no solo el valor económico y el costo de oportunidad en los años perdidos de trabajo de quienes han muerto por la violencia, sino además de quienes han perdido su libertad. Debemos considerar toda la potencialidad y la externalidad que representan para la anhelada competitividad, su potencial aporte y cómo pueden ser necesarios en la construcción de un imaginario de mínimos vitales.

Un estimativo podría cuantificar tal población en el 4 por 1000, incluso más, de la población colombiana, haciendo que los fallos y carencias de un sistema educativo y cultural y los vacíos institucionales en priorizar presupuestos en lo social, se conviertan no solo en pérdida de libertad para decidir, sino pérdida económica y social para toda una nación. Sobran indicios de que sería menos costoso educar que reprimir. O si se hace imperativo castigar, hacerlo con penas alternas a la cárcel, cuando ello no implique nuevos riesgos para el resto de la Sociedad. Un dato del problema podría ser, por ejemplo, que mientras nuestro PIB creció 4.3 en el 2013, la población carcelaria lo hizo en el 5.4.

**Figura 17.** Población interna, económicamente activa en cárceles

En el 2014, a julio:	Datos como sociedad
Número de internos a diciembre de 2013 <sup>1</sup> 120.032	70% condenados. en la población carcelaria, aportan un 7% de mujeres internas. casi la mitad de la población está entre 30 y 54 años y un 40% es inferior a 30 años. se incrementa la cifra con el 10% de detención (sindicados) y prisión (condenados) domiciliaria.
Número de empleos <sup>2</sup> generados por el estado en el 2013 ¿?	No se aporta el dato

**Fuente:** Elaboración propia con base en noticias en boletines en páginas web institucionales

Al analizar nuestro interés específico, a saber, el pleno empleo, las cifras para el 2013 revelan cómo también influye modestamente el capital colombiano en el mundo globalizado y en el empleo. Almacenes Éxito, Grupo Carvajal y Nutresa, tres compañías colombianas responden por cerca de 100.000 empleos en Colombia y en el exterior.



Destaquemos entonces a aquellas empresas centenarias en nuestra Colombia bicentenario: Banco de Bogotá (1870), Bancolombia (1945), ETB (1884), El Espectador (1887), Bavaria (1889), EEB (1896), Carvajal (1904), Postobón (1904), Coltejer (1907), El Colombiano (1912), El Tiempo (1911), Fundación Social (1911), Lafrancol (1911) y más. O más jóvenes y no menos maduras, por ejemplo, el Banco de Occidente que cumplió, en el 2015, 50 años. Tales empresarios y la lealtad de sus trabajadores, los acuerdos tortuosos de sus socios para ir adelante, ¿cuántos años de pleno empleo han creado? ¿Qué tan amplias, resistentes y con cuánta capacidad de crecimiento y aprendizaje han constituido sus redes de confianza tales visionarios? ¿Cuánta seguridad alimentaria no han construido? ¿Sus ganancias son justas y legítimas, esto es, son resultado de agregar valor agregado a “algo” y, en el proceso, han retribuido, al menos con mínimos vitales, a quienes han contribuido a dicha generación de riqueza?

Reiterando la necesidad de una construcción multi-variable o matricial, contrastamos y admiramos también el aporte que hacen a la Nación colombiana empresas como Almacenes Éxito, Grupo Nutresa, Avianca, EPM, Colsubsidio, Ecopetrol, Grupo Argos, Drummond, Postobón, Cementos Argos, Colsánitas, Bavaria, Sodimac, Cafam, Compensar, Colombina, Coomeva, Conalvías, Comfandi, Colanta, Manuelita, Alpina, Inversiones Mundial, Copservir y Carbones del Cerrejón. Del trabajo de estas empresas y empresarios, de los acuerdos alcanzados en el mercado entre clientes y empleados de estas 25 empresas, la Colombia del 2013 alcanzó un cuarto de millón de empleos. A partir de allí, muchas líneas y matices de admiración económica y humana son inferibles.

Se expresa a estas empresas líderes, a cada empresario, cuando al generar riqueza lo han hecho también en condiciones de legalidad y dignidad, incluyendo así en el imaginario de Mínimos vitales más de un millón de personas colombianas: niñas, niños, jóvenes, ancianos, sus mismos empleados. El aporte de estas empresas, de las 1.000 más grandes o de las 320.000 que existen en Colombia, sigue siendo necesario e indispensable.

Esas empresas han venido aportando mucho a los Mínimos vitales de Colombia, de un buen número de nuestras familias. Sin embargo, ¿su aporte es suficiente para Colombia? Nuestra teoría es que no. Para ello, hacemos nuestra la afirmación de uno de los investigadores más tenaces sobre el empleo en Colombia:

El desempleo es uno de los principales problemas que enfrentan Colombia y América Latina. Representa un desperdicio claro de recursos, crea infelicidad en el desempleado y en la sociedad, y sus efectos se concentran en grupos altamente vulnerables de la población. Produce pobreza, desigualdad, marginación de los jóvenes y delincuencia”. (...) De hecho: “Parecería que este mercado es excesivamente importante como para fracasar, pero esto es lo que ha sucedido en Colombia (Arango y otros, 2013, pág. 783).

Aunque omitido por nuestra Nación, a la fecha acuerdo público, en carencia de un imaginario de mínimos vitales, sin un consenso y acción social colectiva que nos entregue la seguridad alimentaria inmediata de todas las familias de Colombia, comenzando por los niños, nuestra preocupación es esta: ¿qué requiere cada familia para vivir? Además, como no creemos en el asistencialismo, nos interesa saber lo que estaría dispuesto a dar su cabeza de familia, la sociedad para vivir, todos sus responsables, asumidas condiciones de dignidad y legalidad, cada quien para lograrlo, en forma inmediata.

Es necesario entender a Colombia como una sola cosa, una sola Nación, y a sus habitantes todos como una familia. A partir de allí, se han de generar empleos que construyan calidad de vida, en todas las clases sociales, y empleo en condiciones de legalidad y dignidad. Es que nos preocupan ese otro millón, esos otros millones para quienes los Mínimos vitales no son ciertos: no existen.

Anticipando el facilismo de algunos voceros del capital, no podrá ser viable solucionar el problema del desempleo disminuyendo los mínimos vitales de quienes apenas lo están alcanzando hoy. En Colombia no es viable disminuir ese mínimo alcanzado y apropiado con trabajo por parte de una mayoría de la población, aunque sí lo es disminuir ese máximo acumulado por una minoría, en virtud muchas veces, es cierto, a su capacidad de emprender, de innovar, de asumir riesgos. No tenemos los elementos para afirmar que el pleno empleo que proponemos sea alcanzable mediante una tercera vía, como el centrismo de Samuelson (2009: xxi); o un consenso fraterno entre exponentes del capital y el trabajo. No lo sabemos. Pero nuestra praxis nos indica que es una realidad construible, es un imaginario viable, si lo acordamos.

“...Esta es nuestra conclusión: la historia económica confirma que ni el capitalismo sin reglamentación ni la planeación central con exceso de controles pueden organizar una sociedad moderna con eficiencia. (...) Las locuras tanto de la derecha como de la izquierda exigen ubicarse en el centrismo” (Samuelson, 2009: xx).

En cualquier caso, si realmente aspiramos a soluciones, más razonable que aplicar el empobrecedor método socialista de expropiar a quienes han acumulado capital, o el distribuidor método capitalista de expropiar vía impuestos regresivos de más para muchos y de menos para pocos, planteamos generar otra voluntaria expropiación, placentera si se quiere: la que surge de gastar, comprar, invertir los ricos en compra de bienes y servicios. Esto incrementa la calidad de vida de los pobres a un mínimo que les es innegable y cualifica, aún más, la de los ricos, en el bienestar asociado a los frutos del trabajo. Con muchos que se decidan a hacerlo, tantos empleos adicionales podrán ser generados en el mercado libre laboral.

Por supuesto, debe haber mejores ideas...y, más que mejores ideas, acciones reales sociales, experimentales si se quiere, pero que funcionen, que no se queden en modelos teóricos o grandes campañas, por ejemplo, para solucionar la informalidad. Pero se requiere una unidad que no existe y podría existir. Superar límites y miedos jurídicos.

Pero nuestra esperanza no está en ignoradas leyes; está en decisiones voluntarias que comprenden y son solidarias con intereses vitales, que pueden dar resultados más permanentes que muchos diálogos de paz entre violentos. Es principalmente para los excluidos que proponemos crecer en número y en calidad de empleos en estas empresas o en nuevos proyectos, generando juntos riqueza para toda la nación a partir de un imaginario consensado de Mínimos vitales, mirando mucho el campo, nuestros campos, sin renunciar a la armonía en nuestras ciudades.

Reconocer el valor de construcciones tan soberbias que ha logrado la acumulación del capital presente en Colombia, por mérito del trabajo y la administración de las vigentes élites económicas (criollas y foráneas) es indispensable. Acercándose los siete años de constituida Mínimos vitales sas: 2012-2019, nuestro grano de arena y punto de apoyo para observar y para animar el referenciado encuentro entre K (Capital) y W (Trabajo) en el mercado, apenas alcanzará 7.000 días en sus proyectos experimentales justo en el 2019; en particular en un proyecto asociado a la cultura del cuidado, conocido bajo el nombre de santazita o servicio ABC (Armonía, Belleza y Cuidado), esto es, no servicios generales ni “servicio doméstico”.

El objetivo de nuestra experimentación en el mundo del trabajo es tener elementos fácticos y experimentales sobre las posibilidades de generar empleo, en punto de equilibrio, bajo condiciones de legalidad y dignidad, a fin de derivar conceptos y, a la larga, modelos.

**Figura 18.** Días de empleo aportados por mínimos vitales sas

	Año	Total	Acumulado	%	Años
1	2013	780	780	10.4	2,1
2	2014	3060	3840	40.8	10,5
3	2015	780	4620	10.4	12,6
4	2016	1021	5641	13.6	15,4
5	2017	650	6291	8.7	17,2
6	2018	480	6771	6.4	18,5
7	2019* (proyección)	730	7501	9.7	20,5
	TOTAL	7501		100.0	

Días de empleo generados por proyectos de Mínimos Vitales SAS en condiciones de legalidad y dignidad.  
Resultado fáctico investigación social

Período  
2012-2019

Algunos conceptos que han aparecido o que se han mostrado necesarios, serían: redes de confianza, crowdfunding, flexiseguridad, fondos de solidaridad, economía de comunión. Y es cierto que, con tal número entregado, al momento, seguimos fracasando en hacer un aporte creíble, significativo, inmediato, al imaginario necesario, tanto en formación política, como en aporte económico a una nación. ¿Estamos locos por intentar lo imposible? O ¿nos falta conciencia para entender que nuestra sociedad avanza a 100 kms/hora sobre una carretera a la cual le quedan menos de 1000 antes de llegar a un abismo? Si muchos hacemos lo posible, con el tiempo, podríamos hacer lo necesario.

Admitido el fracaso en su construcción, hasta el momento, para medir el avance del imaginario propuesto, no dejamos de evocar el viejo texto del Manifiesto de Marx, pretendiendo ser todavía una alternativa que podría enfrentar los argumentos de las dos alas de la legión de los violentos (Osío, 2013, pág. 4). Es que son demasiadas las externalidades negativas que genera el modelo vigente y, por tanto, pese al también fracaso económico (y humano) del socialismo real, no podremos admitir nunca el triunfo del capital sobre el trabajo.

No será casual recordar aquí a quien promocionó la Revolución Comunista. En su Manifiesto Marx expresaba estar convencido y convenció a muchos que “sus objetivos sólo pueden ser alcanzados derrocando por la violencia todo el orden social existente”, además de cuestionar a quienes “se proponen alcanzar su objetivo por medios pacíficos, intentando abrir camino al nuevo evangelio social valiéndose de la fuerza del ejemplo, por medio de pequeños experimentos, que, naturalmente, fracasan siempre”.

Estamos pues de acuerdo con quienes afirman que una economía debe explicitar sus valores, inclusive sus principios éticos, al menos declarar supuestos y límites, aclarar si hay acuerdo en afirmaciones como que el desarrollo se refiere a las personas, no a los objetos (Max-Neef y Smith, 2014); o, por ejemplo, si la violencia es un buen método y en qué circunstancias. Incluso se podría declarar que repartiremos recursos escasos con solo criterios técnicos, sin ningún criterio ético, si acaso fuese posible al ser humano separarse de lo ético al momento de dar sentido y valor a sus acciones.

El imaginario de Mínimos vitales se propone como una construcción colectiva y compartida que enfrente la visión hegemónica, que la supere, que la venza, no con la fuerza de las armas, sino con la de la razón, con argumentos, con cifras. Para ello se constituye una empresa, dos empresas, las empresas que sean necesarias.

**Figura 19.** Mínimos vitales y las empresas generadoras de empleo

*mínimos Vitales y las empresas como generadoras de empleo*

DATOS SOBRE GENERADORES DE EMPLEO		
DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	DETALLE
ALMACENES ÉXITO: LA EMPRESA QUE GENERÓ MÁS EMPLEOS EN COLOMBIA 2013	46 484	ALMACENES ÉXITO: LA NÚMERO UNO
En el TOP 5:  PRIMERAS EMPRESAS EN GENERAR EMPLEOS COLOMBIA 2013	65 336	ADEMÁS DEL ÉXITO – fuera de concurso – GRUPO NUTRESA, AVIANCA HOLDINGS, GRUPO EPM, COLSUBSIDIO, DE LEJOS, MAYORES EMPLEADORES DEL SECTOR PRIVADO EN COLOMBIA
EMPLEO GENERADO POR LAS 10 DE MAYOR EMPLEO EN COLOMBIA 2013	158 996	LUEGO: ECOPETROL, GRUPO ARGOS, DRUMMOND, POSTOBOON, CEMENTOS ARGOS.
EMPLEO GENERADO por LAS 25 DE MAYOR EMPLEO en COLOMBIA 2013	248 155	SIGUEN: COLSANITAS MP, BAVARIA, SODIMAC, CAFAM, COMPENSAR, COLOMBINA, COOMEVA EPS, CONALVIAS, COMFANDI, COLANTA, MANUELITA, ALPINA, INVERSIONES MUNDIAL, COPSERVIR, CARBONES DEL CERREJÓN.
FUENTES	CPC-PORTAFOLIO-SEMANA-2012-2014	

Medellín, 01 de Noviembre de 2014

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Dando cumplimiento a lo estipulado en la circular externa 007 de 1996 de la Superintendencia Financiera (título VI, numeral 1.5, literal g), se expide la presente constancia de afiliación al Sistema General de Recargos Laborales.

Nombre o razón: **MÍNIMOS VITALES SAS**

Código de identificación NIT: N000501250

Fecha inicio de vigencia: 2007/01/01 00:00:00

Fecha fin de vigencia: AFILIADA

Estado: EN COBERTURA

Número de centros de trabajo: 1

Número de afiliados dependientes: 10

Número de afiliados independientes: 0

Nombre: SANTAZITA

Código: 000000100

Categorizada: 3

Tarifa: 2.436

Para información adicional puede comunicarse con la línea de atención ARI al nivel nacional gratuitamente al 01 8000 51 14 14.

Alcance: [Firma]

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación.

Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

Dirección #. 201.244.90.192


**Fuente:** Elaboración propia con base en varias noticias de las revistas Portafolio y Semana (2012-2014) y el informe del Consejo Privado de Competitividad del año 2012. El certificado de Cámara de Comercio de Bogotá corresponde a la empresa de Mínimos Vitales sas, expresión de la aspiración fáctica de la presente investigación.

Posiblemente nuestra empresa surgió como una necesidad de enfrentar el hecho de que “nuestros conceptos son prisioneros” de categorías precedentes. Sin cuestionar el principio de que “el mercado es un orden natural de la sociedad, donde los agentes son seres racionales que actúan de manera egoísta e individual buscando maximizar su ganancia y utilidad”; y no creyendo estar aportando en una categorización diferente,

MÍNIMOS VITALES PARA UNA COLOMBIA BICENTENARIA

“tarea que desborda nuestras capacidades”, con nuestra praxis y mediante el imaginario propuesto, aspiramos si a ser parte de “su construcción, [del] proceso social, al cual aspiramos aportar una pequeña pieza” (Giraldo, 2009, pp. 28-29).

Figura 20. Mínimos vitales sas, investigación del pleno empleo

 SEDE VIRTUAL  
 CODIGO VERIFICACION: A1824821901595  
 24 DE MARZO DE 2018 HORA 12:00:49  
 A118248219 PAGINA: 1 de 3  
 \*\*\*\*\*

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.  
 RENUEVE SU MATRÍCULA A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.N.V.  
 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO  
 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL  
 CERTIFICA:  
 NOMBRE: MÍNIMOS VITALES S A S  
 N.I.T.: 900501250-1 ADMINISTRACION: DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN  
 DOMICILIO: BOGOTA D.C.  
 CERTIFICA:  
 MATRICULA NO: 02184259 DEL 21 DE FEBRERO DE 2012  
 CERTIFICA:  
 RENOVACION DE LA MATRICULA :24 DE MARZO DE 2018  
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018  
 ACTIVO TOTAL : 34,336,683  
 TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA  
 CERTIFICA:  
 DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 18 NRO. 7 - 15 APTO. 202  
 MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
 EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : sasminimosvital@gmail.com  
 DIRECCION COMERCIAL : CALLE 18 NRO. 7 - 15 APTO. 202  
 MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
 EMAIL COMERCIAL : sasminimosvital@gmail.com  
 CERTIFICA:  
 CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE FEBRERO DE 2012, INSCRITA EL 21 DE FEBRERO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01609102 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL

DENOMINADA MINIMOS VITALES S A S.  
 CERTIFICA:  
 VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO  
 CERTIFICA:  
 OBJETO SOCIAL: DISEÑAR Y EJECUTAR PROYECTOS TENDIENTES A OBTENER CONDICIONES DE PLENO EMPLEO A NIVEL DE FORMULACION Y EJECUCION DE POLITICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EMPRESARIALES, URBANOS O TERRITORIALES, EN PROCURA DE ATENDER LOS MÍNIMOS VITALES DE PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDADES QUE SE UNAN AL PROYECTO, COMPITIENDO EN EL MERCADO LABORAL, CON PLENO RESPETO DE LA DIGNIDAD HUMANA, PLANTEANDO PROPUESTAS A PARTIR DE INVESTIGACION Y DESARROLLO, ASI COMO PROYECTOS Y MODELOS EXPERIMENTALES EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES. FORMULAR, DISEÑAR, PROPONER, EJECUTAR MODELOS-PROYECTOS Y EN GENERAL OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y/O SIMILARES, DIRIGIDAS A CLIENTES ESTATALES, NO GUBERNAMENTALES O PARTICULARES. ESTAS PRÁCTICAS SE DESARROLLARÁN DE FORMA INDEPENDIENTE. TAMBIÉN EN ESQUEMAS DE COLABORACIÓN Y ASOCIACIÓN CON CLIENTES, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, EN PROCURA DE INCENTIVAR EL ESPÍRITU EMPRESARIAL, LA GENERACIÓN DE RIQUEZA Y SU DISTRIBUCIÓN EN CONDICIONES DE JUSTICIA Y EQUIDAD, RECONOCIENDO MÉRITO AL TRABAJO Y AL CAPITAL, DESARROLLANDO LA CULTURA DEL DAR Y ESTIMULANDO LA DONACIÓN DE SERVICIOS Y TIEMPO, ASÍ COMO LA COMUNICACIÓN Y CIRCULACIÓN DE BIENES. TAMBIÉN CON LA PARTICIPACIÓN DE OTRAS FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS CUANDO SEA NECESARIO, BAJO MODELOS DE COLABORACIÓN, CONFORMANDO GRUPOS DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO PRESTANDO Y RECIBIENDO SERVICIOS DE OUTSOURCING, EJECUTANDO PROYECTOS O CONTRATANDO PERSONAL PARA DISEÑAR, CONSTRUIR, CREAR MODELOS Y PROYECTOS EMPRESARIALES, ASEGURANDO LOS MÍNIMOS VITALES DE QUIENES SE VINCULEN AL PROYECTO.

PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE TAL OBJETO SOCIAL, MÍNIMOS VITALES SAS PUEDE HACERLO EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O CON PARTICIPACIÓN DE ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES, SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y CONSTITUIR CUALQUIER CLASE DE GRAVAMEN, CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EFECTUAR OPERACIONES DE PRÉSTAMOS, CAMBIO, DESCUENTO, CUENTAS CORRIENTES, DAR O RECIBIR GARANTÍAS Y ENDOSAR, ADQUIRIR Y NEGOCIAR TÍTULOS VALORES. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE EL FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD Y PODRÁ DESARROLLAR TODOS LOS ACTOS, CONVENIOS, CONSULTORIAS Y CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS, ASÍ MISMO PODRÁ CONTACTAR Y CAPTAR RECURSOS DE FINANCIACIÓN Y RECIBIR DONACIONES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL DESTINADAS A LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS CONTEMPLADOS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS.  
 CERTIFICA:  
 ACTIVIDAD-PRINCIPAL:  
 7220 (INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES)  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA:  
 6201 (ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PLANIFICACION, ANALISIS, DISEÑO, PROGRAMACION, PRUEBAS))  
 CERTIFICA:  
 CAPITAL:  
 \*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

Fuente: Elaboración propia con base en Certificado de Cámara de Comercio de Bogotá, de la empresa de Mínimos Vitales sas, expresión fáctica de la presente investigación, ubicando la seguridad alimentaria no solo en el mercado de alimentos, sino también en el mercado del trabajo, esto es: su demanda. A31 de marzo de 2018 Mínimos Vitales sas sigue vigente.

Esta empresa se ofrece pues como una acción social. Como tal busca profundizar no tanto la igualdad o la libertad – como principios económicos o políticos- sino la fraternidad en el mercado, en lo social. Y es que al constatar lo inmenso del desafío y nuestra poquedad, “en vez de paralizarnos, renunciando a la tarea de la construcción de un pensamiento social, debemos abrir el debate para que en el futuro la discusión se vaya precisando” (Giraldo, 2009, pp. 28-29). No esperemos; construyamos “políticas que ponderen favorablemente el crecimiento del ingreso de los grupos más pobres” (Bejarano y Afanador, 1983, pág. 45). Ante el hambre, podríamos pasar de testigos a víctimas. Serían, por tanto, los jóvenes, si logran sacudirse la indiferencia y avanzan en una acción social, colectiva y razonada, quienes juntos podrían determinar el acabar con los Juegos del hambre vigentes en Colombia. En tal sentido, proponemos un imaginario de Mínimos vitales, haciendo nuestro aporte de revelar falacias y contradicciones. Nos rebelamos contra un hambre dolosa y quienes la prolongan manipulando, a fin de cimentar su poder y su riqueza.

Construir un acuerdo es el primer paso, acrecentarlo el segundo, y renovarlo el tercero. Prolongarlo en el tiempo sería una solución factible. Podría ser cierto que “Violencia es todo lo que no es consenso. Avanzar en pequeños y grandes consensos hasta alcanzar a ser democracia real y Estado Social de Derecho. Es necesario” (Osío, 2013, pág. 92).

Y aunque aún no sabemos si hemos fracasado, mínimos vitales al ser un pequeño experimento se incluye entre estos últimos, aquellos a quienes Marx “acusa” de proponerse “alcanzar su objetivo por medios pacíficos”, creyendo además que «La verdad no se impone de otra manera sino por la fuerza de la misma verdad, que penetra suave y fuertemente en las almas»<sup>24</sup>

Siendo las matemáticas “la ciencia quien señala las conclusiones necesarias”, y la ciencia en general un “conocimiento público”, ambas subrayan “las consecuencias lógicas de las hipótesis”<sup>25</sup>. Ejerciendo la lógica, expresión de una ciencia del pensar, hemos denunciado en precedentes argumentos, la falacia y las contradicciones de la visión hegemónica reinante en los temas de seguridad alimentaria, mismas que nos han conducido a vivir, aceptando lo inaceptable y a resignarnos, en campos y ciudades, a la paradoja del hambre en Colombia y de paso, la negación de los mínimos vitales, hasta la muerte obrada sobre muchos, incluso hasta los 200 años de nuestra nación y más 2011, 2012, 2013, 2014...2018. ¿Hasta cuándo nuestra cena miserable durará? Ninguna muerte por hambre en Colombia es culposa, alguien las determinó.

En coherencia con lo expuesto, reclamaremos no solo de la estadística, sino de la investigación y sus actores, cualquiera su profesión, su capacidad no solo para describir, sino la de modelar, preguntarse y buscar, para transformar. Lejos de fundamentalismos

---

24 En Dignitatis humanae, 1. Concilio Vaticano II y Carta de Juan Pablo II sobre la Inquisición-2004

25 La primera cita es del matemático Benjamín Peirce y la segunda, parcialmente del físico J.M. Ziman.

que sesgan la realidad, subrayamos sí que la “verdad” que aquí hemos desarrollado no pretende ser alcanzada por fe, sino que la entendemos deducible vía la razón. Las razones y cifras presentadas constituyen un modelo que se construye, poco a poco, planeando un trabajo, trabajando un plan.

Recordemos que en los inicios de la presente investigación habíamos asumido como cierta la notoria afirmación de Machado de que “los países pueden obtener en los mercados internacionales una canasta amplia de alimentos a precios favorables” (Machado, 2001. pág. 57). Y afirmamos también en el comienzo que este razonamiento llevado al extremo implicaría que “Colombia ha tenido y/o tendrá, siempre, vía la importación, suficientes alimentos.” Un matemático podría agregar que un problema trivial no merece ser razonado. Y es que, ante una piedra fundacional de una visión hegemónica, bendecida por expertos, muchos podrán estimar que no habría ninguna dificultad en asumir el pretendido axioma, por cierto.<sup>26</sup> Y nos habíamos preguntado entonces: ¿será falaz?”

Intuíamos las consecuencias de llevar tal razonamiento al extremo, pero el paro agrario, las noticias y las cifras del capítulo anterior pudieron demostrar que ya habíamos llegado allí. A quien las cifras y argumentos mostrados no le fuesen aún suficientes, recordaremos adicionalmente el contraejemplo de mil (1000) muertes y más por hambre, cada muerte del hambre acaecida en Colombia, en el año 2014 y años anteriores, también en el 2018. Advirtamos que el argumento de Machado no es falaz en sí, sino que, al no hallarse estructurado con otros conceptos, ni garantizadas las premisas y acuerdos que podrían hacerlo válido, propicia manipulación. Y aún si se cuestionan las cifras, si “solo” fuesen 500 las muertes de niños por hambre, no cambiaría nuestra culpa colectiva, son demasiadas muertes y ¡sí las pudimos evitar!

Estamos convencidos de la urgencia e importancia de los mínimos vitales a pesar de que nos hayamos autolimitado, para comenzar y avanzar, solo en la SAN, nuestra seguridad alimentaria y nutricional, al compartir con quienes afirman que “se identifica como uno de los factores con mayor incidencia sobre el bienestar de la población” (Betancourt García, 2015, pág. 30).

Por otra parte, Colombia podría no lograr obtener en los mercados internacionales esa canasta amplia de alimentos a precios favorables que sugiere Machado. De hecho, en el 2014 no lo hizo y parte de su población, en la Guajira, Chocó, Cundinamarca e incluso en Bogotá, murió de hambre, a pesar de lo que se podría obtener. En este y muchos casos, esa posibilidad de los países que “pueden obtener” no implica realidad alguna.

---

26 En Metodología de la tesis sobre Mínimos Vitales (OSIO, 2014, 15)



No se trata del asistencialismo que arranca la dignidad de nuestros trabajadores, no la importación de alimentos baratos ni recibir donaciones que quiebran nuestros productores locales de alimentos, sino tender al pleno empleo es la solución que sugerimos al hambre, camino de solución a los Mínimos vitales. Y si en los textos presentados antes dimos cuenta a la(s) pregunta(s) que dinamizó nuestra investigación, la respuesta a aquella pregunta que inicialmente nos habíamos formulado y a la cual sinceramente queríamos responder en Colombia, investigando en la praxis.

La pregunta ¿Qué es más fácil: encontrar cien (100) personas dispuestas a trabajar o encontrar cien (100) personas dispuestas a generar empleo? sigue abierta. Aún la tenemos formulada sin haber alcanzado respuesta. Por tanto, tal respuesta aún no la podemos publicar.

Invitamos a muchos otros a iluminar los caminos donde podremos seguir buscando y encontrando preguntas y respuestas que impliquen las transformaciones que requiere nuestra Colombia Bicentenario.

## Formato para aportar en investigaciones abiertas

Figura 21. Formato para investigaciones abiertas

*Formato para aporte profesional a Investigación abierta  
mínimos Vitales en la Colombia bicentenaria.*

Por favor, brevemente, **denos respuesta -individual o colectiva- a las siguientes preguntas y envíelas a [investiga.miVita@gmail.com](mailto:investiga.miVita@gmail.com)** Si lo desea, será bienvenida, **1 página adicional, en formato libre, ampliando sus apreciaciones.**

**1) ¿Conoció el marco teórico y/o el Estado de arte del proyecto de mínimos Vitales?**  
SI\_ NO\_ Si lo conoció, ¿cómo resume la propuesta de *mínimos Vitales*? Respuesta:

\_\_\_\_\_

**2) ¿Cree que es viable construir un *imaginario* de mínimos Vitales en Colombia? SI\_ NO\_**  
Si cree que sí, ¿cuál aspecto destaca de la propuesta de *mínimos Vitales*? Respuesta:

\_\_\_\_\_

**3) ¿Cuál es la mayor debilidad o amenaza a la propuesta de *mínimos Vitales*? Respuesta:**

Su respuesta solo será tabulada y tenida en cuenta estadística y formalmente, como aporte personal / colectivo, si los siguientes *DATOS de CONTACTO*, han sido confirmados:

Fecha \_\_\_\_\_

**PARA APORTES COLECTIVOS.** Este aporte corresponde a \_\_\_ personas (informar número), que nos identificamos bajo el nombre colectivo de \_\_\_\_\_  
Y que nos describimos como \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**PARA PERSONAS INDIVIDUALES y/o quien actúa como vocero(a) o persona de contacto en aportes colectivos.** Nombre \_\_\_\_\_

Profesión \_\_\_\_\_

Especialidad / Especialista / Pasión por \_\_\_\_\_

Diligencie estos datos, *según forma le interese como ser contactado:*

Email \_\_\_\_\_ Celular \_\_\_\_\_

¿Le interesaría participar en la investigación formal (Sí\_ No\_) y/o en reuniones públicas (Sí\_ No\_)

y/o en la preparación de un manifiesto de *mínimos Vitales* para Colombia (Sí\_ No\_)?

¿Durante el 2016, aportaría en la construcción del *imaginario* de *mínimos Vitales* para Colombia (Sí\_ No\_)? y/o en la preparación y redacción colectiva de algún documento académico de esta *praxis e investigación abierta*? (Sí\_ No\_)?

¿Qué estaría dispuesto a aportar para construir un *imaginario* de *mínimos Vitales*?

Tiempo\_\_ Trabajo\_\_ Experiencia\_\_ Contactos\_\_ Dinero\_\_ Conocimiento\_\_ Otros\_\_

Respuesta \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Firma(s)



# ¿Qué hacer?

## Contexto Conceptual

Al escuchar a Rawls con su velo de ignorancia, a Nussbaum con su umbral mínimo de igualdad y su énfasis en capacidades y al considerar los metaderechos de Sen y que no existiría el derecho a no tener hambre, se podría ubicar mejor el concepto de Mínimo Vital y su reducción inicial a seguridad alimentaria. Presente en nuestra Constitución, el concepto estaría vinculado al problema de la producción de alimentos, a partir de la oferta, más aún ante la disyuntiva entre cadenas propias o importadas. Actualizando el concepto que Masferrer nos legó desde 1929, se identifica la necesidad de construir un imaginario de mínimos vitales, lo que representa un camino de solución ante una visión hegemónica y sus frutos en Colombia. Ante una realidad social con amenazas de paz, las opciones que Ivern plantea a cada persona pensante siguen siendo: ¿Resignación o Cambio? No es en una sociedad del futuro y no es en el cine, sino en la Colombia Bicentenario, donde transcurren nuestros innecesarios Juegos del hambre.

Según una publicación<sup>27</sup> del 2016, cada migrante procedente del hermano pueblo de Venezuela en cada calle de la Colombia Bicentenario del 2018, nos recuerda la actualidad del problema. Entregando su sangre y enfrentando un enemigo común, los Padres de la patria, fueron

---

27 Masferrer ante el imaginario de los Mínimos Vitales en la Colombia bicentenario. Héctor Guillermo Osío Uribe, Ariel Emilio Cortés Martínez. Publicación en Universidad del Zulia /Venezuela/ Revista de filosofía / revifilo@gmail.com /ISSN: 0 Artículo ISSN: 0798-1171 ReviCyHLUZ. Enlaces:  
<http://www.produccioncientificaluz.org/index.php/filosofia/article/view/22240>  
<http://www.produccioncientifica.luz.edu.ve/index.php/filosofia/article/download/22240/21956>

capaces de luchar y alcanzar la libertad de ambos pueblos. Hoy tenemos dos modelos: uno que no funciona y otro que funciona mal. Y nuevamente hoy compartimos un común enemigo: es el imperio del hambre.

Ante esto, surge la pregunta: ¿qué hacer? Una respuesta posible, la cotidiana y las conclusiones de la investigación realizada por un ingeniero, un doctor y todo quien acepta ser parte de esta investigación abierta, en la praxis, es lo que se encuentra en el siguiente texto.

## Presentación

Al hilvanar conceptos y avanzar en textos y lecturas, escuchando expertos y valorando cifras, en nuestro camino no pudimos solo observar o contentarnos con juicios, pretendiendo que otros son los responsables. Sin ser nuestra pretensión inicial, tuvimos que avanzar en la acción, idear un plan, asumiendo la responsabilidad que implica el ejercicio de pensar, considerando la oferta y también la demanda alimentaria y ese desequilibrio innecesario y culposo. Algo que sigue doliendo en las entrañas de muchos o en la conciencia de algunos y clama en el alma de nuestro pueblo. Por supuesto hablamos de la injusticia del hambre.

Estas líneas finales, más que recopilar y analizar juicios, observaciones y conclusiones de otros autores, estudiosos de nuestra seguridad alimentaria, entregan nuestras propias conclusiones: parciales, incompletas, no absolutas. Nuestro aporte inicial será afirmar que es claro que nos enfrentamos a inconsistencias académicas, falacias lógicas e intereses de élites. En los textos estudiados hay aspectos y luces que nos permiten ratificar la necesidad de un mejor discurso del que ofrece actualmente la visión hegemónica.

Nuestra afirmación llega luego de integrar conceptos y temáticas, avanzando en el camino de ver, juzgar y obrar, siendo el conocimiento interdisciplinario o con una aspiración transdisciplinaria, esto es, escuchar, discernir y actuar, sin dejar de hilvanar hechos y datos, para leer la realidad. Así, paulatinamente, hemos construido la certeza de que las políticas públicas del Agro han impuesto una visión hegemónica que alimenta y resguarda el efecto contrario, en vez de prever alimentar a toda Colombia, incluidos campesinos, pobres, desplazados y jóvenes; en vez de nutrir a niñas y niños, incluidos aquellos de 0 a 5, de 0 a siempre, de cultivar, para todas y cada una de nuestras familias; en vez de generar una praxis institucional que garantice la seguridad alimentaria.

Las políticas públicas vigentes y las concepciones en que se construyen han logrado que Colombia se aleje de su seguridad alimentaria y no ambicione la soberanía alimentaria como pilar fundamental de sus políticas públicas sociales. Por el contrario: nos arrastran políticas públicas viciadas que no solo no entregan soluciones de fondo al problema social

nacional y que en forma egoísta no entienden la responsabilidad asociada a la posibilidad de ser solidarios con el problema mundial de los alimentos. Dentro de una sana estrategia, que no negaría a nuestra nación un contexto mundial, nos hemos olvidado de priorizar lazos, presentes y futuros, que deriven de cultivar y hacer crecer intercambios viables en nuestra propia Abya Yala, procrastinando más el destino común que nos une. Olvidamos, por ejemplo, la virtud de las economías de escala y cadenas productivas sociales, legales y sin fronteras, aplazando soluciones posibles e inmediatas, tanto para las generaciones presentes como las futuras. Nos hemos dejado conducir por políticas públicas y argumentos falaces que nos acercan al abismo, y lo hacemos con gran serenidad y sin preocuparnos.

Nos hemos convencido por tanto de que se requiere cambiar algo, de hecho, ¡cambiar mucho! Al descubrir tal grieta en los conceptos de las políticas públicas vigentes, comprendemos que la acción social necesaria no es una tarea para simples individuos. Colombia necesita colectivos unidos en un ideal compartido, saliendo previamente del adormecimiento de la indiferencia. Por tanto, tenemos urgencia de evidenciar esta situación y socializarla con muchos otros, entenderla mejor, con quienes tengan la capacidad y sensibilidad, pasando a construir una capacidad colectiva para transformar.

He ahí, la pertinencia de insistir en un imaginario, uno capaz de diseñar una política pública, misma que no sea simple expresión de intereses de las élites económicas y políticas que estén ejerciendo mayor poderío en un momento de la historia, sino que sea fruto del diálogo y la escucha, armonizando intereses. ¡El colectivo también tiene poder! De entrada, asumimos que no será posible estar de acuerdo en todo. Pero podríamos comenzar por lo que nos une.

Tales pequeñas partes en que estemos de acuerdo podrían conducirnos, además de no estar en desacuerdo en todo, a estar de acuerdo en más cosas. Tal diálogo, más que una pretensión de reformar, tendría una ambición de reconstruir el statu quo del agro y recoger su fruto maduro para nuestra nación, que sería nuestra seguridad en alimentación. Debemos y podemos asegurar la alimentación, proclamar allí nuestra soberanía, hacerlo en momentos de bicentenario, a partir de una realidad reconocida como poco amable para todos. Luego de esto, debemos cumplir acuerdos que tengan la capacidad de asumir la dialéctica y armonizar fuerzas e intereses radicales que se contradicen tanto como se necesitan, a saber, capital y trabajo, la ciudad y lo rural, pasado y futuro, producir y preservar. Un imaginario no solo con momentos de diálogo y consenso, sino, sobre todo, con una praxis y revisiones periódicas, con indicadores también consensados, para pactar y avanzar en el desarrollo colectivo de una nación y que acepte, desde una posición original, no negar los mínimos vitales de cada individuo, de cada familia.

## Nuestras Conclusiones

Nos disponemos a recapitular, integrar y concluir nuestro aporte. Hemos propuesto nuestro trabajo como una investigación abierta. Sugerencias y conclusiones arriesgadas, quizás controvertibles, se ofrecerán a continuación. Aprendiendo del quehacer leninista y cómo identificaba a los economicistas y los terroristas de entonces como enemigos de su revolución bolchevique, comenzaremos señalando que, sobre la seguridad alimentaria y nutricional de Colombia, se ensañan tres feroces enemigos señalados a continuación.

**El asistencialismo**, promovido y defendido por fuerzas políticas de derecha e izquierda, al contradecir el acceso, haciendo de entrada inviable e insostenible en el tiempo la construcción de tal dimensión de la SAN. Junto con ella, determina la distribución, no como un acto político de transformación o justa satisfacción de una urgencia, sino mero acto mercantil de sumisión electoral y política, que se hace viable solo en un círculo vicioso de corrupción y termina por desestimular la cultura del trabajo, del cultivo de los propios campos y del propio espíritu. Al menos en Colombia, hay círculos viciosos que enlazan la pobreza con el hambre y la malnutrición.

En consecuencia, junto con la previsible enfermedad, trampas mortales, ya desde la demanda rodean a quien aspira a trabajar y producir para salir de la pobreza, tejiendo una maraña de una injusticia remediable. Por tanto, no es una simple tragedia. Habiendo escuchado de maestros lo que se dice sobre tales supuestas tragedias, ponemos la razón en juego pues entendemos que la sociedad se podría liberar, no con asistencialismo selectivo, sino, por ejemplo, entregando trabajo a la cabeza de la familia, restaurando su dignidad robada, la misma que así se asegura a los suyos, en el acuerdo libre de convivencia llamado familia.

**La procrastinación**, entendida como esa mentalidad de solucionar luego y de a pocos, aplazar la solución al problema del hambre, el tomar la foto y la radiografía del hambre y resignarnos a reducir la inseguridad alimentaria a la mitad. Ese no actuar inmediatamente ante el hambre, nos conduce al irrealismo de no construir hoy la suficiente disponibilidad alimentaria y de garantizar su acceso, ese construir, siempre aplazado de la seguridad humana de todos que necesita el sí futuro de nuestros hijos y nietos. La procrastinación de resignarnos ante el poder inmenso de la injusticia social, incluso cuando sea superable. Y aun siendo creyentes tradicionales, nada impide a esta tesis de mínimos vitales, retomar el legado humanista de un espiritista salvadoreño o hacernos discípulos de cierto ateo hindú, y declarar que no queremos ser cómplices del no poner la razón en juego en el diagnóstico de la justicia y la injusticia. Por tanto, planteamos soluciones viables a las injusticias remediables y afirmamos que sí existen soluciones, inmediatas, a los Mínimos Vitales en Colombia. Estas pasan por la construcción de un imaginario por parte del colectivo, de este pueblo de Colombia, que desde 1991 y antes, sigue invocando la protección de nuestro Dios.

Por último, señalamos a **la ignorancia**, aquella atrevida que nos permite vivir en falacias compartidas, con directivos e institucionalidades que, con presencia regional, se dedican a combatir el hambre en Colombia, alcanzando indicadores de gestión extraordinarios en el 2013 y 2014 y más atrás, a pesar de las vergonzosas muertes por hambre que siguen a suceder en Colombia, aún en el 2017 y 2018, y no solo en nuestras regiones apartadas. Esa ignorancia institucional va acompañada también de la ignorancia de los profesionales, en las grandes ciudades, de lo ancestral, de lo nutritivo, de lo autóctono, de los buenos hábitos alimenticios y usos biológicos, misma por la que fuimos capaces de abandonar hace décadas la quinua o no enriquecemos nuestra harina y nuestra dieta con ella. Hoy seguimos sin valorar el asaí o el chontaduro, o seguimos comprando alimentos de contrabando. Es el mismo vacío que conduce a la aceptación incuestionada de académicos que defienden la incoherencia de simplemente importar alimentos baratos del exterior a pesar de los límites teóricos y prácticos de tal práctica. Tales conceptos académicos nos hacen renegar de una vocación agrícola nacional, sin calcular si nuestra Nación ha tenido y tendrá dólares para traer más y más alimentos, que, al ser demandados internacionalmente por muchos pueblos, tenderán a subir de precio, o peor aún, a no estar disponibles.

Así, nuestra respuesta al qué hacer, sin ser marxistas, tendrá algo de leninista. No diremos que resumiendo lo expuesto, podemos o debemos hacer esto o aquello. Nuestra primera sugerencia es que evidenciamos esos tres enemigos. Bastaría con comenzar a gritar que el emperador está desnudo. Entendida la verdad social, como algo colectivo, un parecer o una lectura completa de la realidad que no posee ni puede completar un simple individuo, no hay nada tan revolucionario como la verdad, propuesta su construcción: una simple, clara, comprensión posible por muchos, basada en datos, hechos y conceptos.

El hecho es que, a pesar de nuestras políticas de seguridad alimentaria y nutricional, aquellas que cada gobierno redacta, y de los campos extensos, que no poseen nuestros campesinos, indígenas, afrodescendientes, mestizos todos, en Colombia, 2018, todavía hay niños que mueren de hambre. Hay familias completas que la sufren. ¿Qué hacer? Y no vamos a gritar: esto es inhumano. Nuestra afirmación es más académica: las muertes de niños por hambre en Colombia no son inteligentes, no han sido ni son necesarias, más aún si creemos a académicos, como Machado, quienes afirman que hay alimentos a bajos precios en los mercados internacionales. Y si no es por falta de alimentos como dice Sen, ¿por qué mueren de hambre los niños en Colombia? ¿Sólo nos faltará una distribución inteligente? Aunque apenas en el 2014, el ICBF afirmara que la bienestarina se haría disponible líquida y no en polvo, en lugares como la Guajira que les falta agua, en teoría, tampoco podría ser por pobreza o por acceso, pues si creemos que nuestro Estado Social de Derecho tiende a coberturas de 100% en Educación, un niño al ir a la escuela no tendría que tener dinero y allá estaría su ración de alimentos, futuro y conocimientos.



Quizás nos hemos acostumbrado y resignado a que nuestros derechos queden escritos en las normas, pero no los estamos construyendo en la realidad, al no cumplir deberes. Nos hace falta avanzar en metadeberes. Afirmamos en nuestro marco teórico que los Mínimos vitales han de construirse bajo la lógica que son de exigencia inmediata, advirtiendo, sí, que no era cuestión de escribir leyes artificiosas, pues solo los códigos ingenuos decretan riqueza.

A continuación, recapitulamos los titulares de los cinco elementos conclusivos que entrega nuestro trabajo:

**Primera conclusión** aportada fue que en Colombia se da demasiada hambre in-necesaria. Observar esto, en un país con suficiente comida, sea cultivada aquí o importada de allá, evidencia la grave contradicción en que vivimos. Incluso en el 2015 y 2016 se siguen generando noticias de hambre y hambruna en algunas de nuestras regiones, por lo que no sería lógico que disminuyan quienes atraviesen las puertas falsas o quienes no sigan con fe en las legiones de violencia. Un juicio, al recorrer nuestra abandonada historia fue afirmar que una legión de terror ha precedido el segundo centenario de Colombia, con más fuerza que el primero: la legión de los violentos. Numerosos espíritus la defienden con normas y armas. Suelen formar en dos alas, a izquierda y derecha...y que se firmen acuerdos por representantes de las minorías de violentos o en consecuencia a declaraciones de buenas intenciones, no es suficiente para la paz o el desarrollo.

En política, como en economía, las buenas intenciones son hechos, no discursos. Por tanto, para lo temporal, nuestra investigación se ubicó más cercana al contexto de ciertas generaciones (1989-2014) claves. Aquellas paridas a partir de los meses más trágicos de Colombia, cuando sobrevino la secuencia de muertes de candidatos presentada y nos preñamos de muerte y en nueve meses, el fruto fue asesinar tres y más proyectos políticos llenos de futuro. Esta Colombia bicentenaria, en su vigente carencia de prioridades, debe dialogar y consensar más, reconocerse como una reciente democracia y no la más antigua de América Latina, como nos engañaron e hicieron repetir en medio de ignorante orgullo escolar. Debemos dialogar más estos hijos de la generación de esa tragedia con aquellas generaciones (1991-2016) nacidas en una reciente democracia, esas que vieron nacer quizás el primer acuerdo político incluyente en Colombia, dialogar más entre todos, como Nación y dejar de negar y si reconocer más nuestra historia.

Como ya se ilustró antes, el papel de la razón es fundamental en las deliberaciones sobre si el hambre en Colombia es una tragedia o una injusticia. Serán precisamente estas nuevas generaciones las más amenazadas por los resultados y frutos de muerte de esta visión hegemónica del agro, sus políticas y sus previsibles consecuencias. Estas nuevas generaciones serán quienes sufran el problema de más personas y familias transitando hacia las puertas falsas, incluso el posible colapso del statu quo o viabilicen las

soluciones ante una contradicción, dialécticamente superable. Desde esa inteligencia en la previsión de consecuencias, al seguir profundizando la inseguridad humana, desde la Academia, podríamos aportar a que viejos idealismos y materialismos dialoguen, quizás proponiendo las condiciones necesarias y suficientes, para la construcción de seguridad humana para todos.

Las actuales y futuras generaciones han de decidir si una Colombia en paz impulsa la soberanía alimentaria y la riqueza alimenticia de todo un pueblo, sin exclusión alguna; o permiten seguir siendo delimitados en una seguridad alimentaria concebida arriba como de pobres y para pobres.

**Segunda conclusión** que aporta esta investigación es haber identificado al menos tres enemigos de la seguridad alimentaria, el primero de los cuales nombramos como: asistencialismo.

**Tercera conclusión** que aportamos es que, si permitimos que sigan esas políticas públicas construidas sin acuerdos, selladas di facto por parte de élites de poderosos y violentos, en medio de sus acciones y omisiones, no obtendremos seguridad alimentaria, sino más plazos y más explicaciones del por qué no se ha logrado. Y es que la seguridad alimentaria se nombra mucho, pero sigue faltando en la praxis de las políticas públicas. En campos y ciudades, voceros del Capital y Trabajo prefieren contradecirse a avanzar en acuerdos reales de productividad que calen en nuestra cultura. Estos acuerdos, al renovarse y profundizarse, podrían expresar y construir nuestra unidad como Nación. Las fuerzas representativas deben dialogar hasta alcanzar acuerdos que entreguen soluciones verificables, paramétricas, crecientes. Por ejemplo, alcanzar acuerdos en empleo sería un desarrollo visible de nuestra Constitución.

Tales acuerdos deben promoverse desde las regiones y territorios, con proyectos a evaluarse ponderando que sean generadores de empleo, siempre y cuando tiendan a punto de equilibrio. Debemos creer en la capacidad de nuestro pueblo, de nuestros acuerdos, de construir un imaginario consensado de mínimos vitales. A partir de allí, se han de hacer ajustes en políticas de comercio exterior, incluidos ajustes jurídicos, límites y condicionamientos a la propiedad, sea esta de minifundio o de latifundio, más aún cuando afectan agro-cadenas tan vitales como la del agua. Se requieren acuerdos campo-ciudad, ajustes en el acceso, ajustes en la disponibilidad, consensar acuerdos de optimizar distribución, construir sinergias dialécticas entre ciencia y tradición para ser más inteligentes en asumir, individual y colectivamente nuestra sigla **CREIA**, Consumo Racional e Inteligente de Alimentos.

**Cuarta conclusión**, más que la defensa de subsidios para algunas agrocadenas claves, es no afectarlas mediante importaciones, aparentemente legales, de productos allí subsidiados o permisiones al contrabando de productos en que tenemos tradiciones de producción. En el manejo de tales productos de contrabando, los productores deberían tener

voz y voto. Tales agrocadenas nuestras están aportando doble seguridad alimentaria. Por un lado, generan no solo disponibilidad alimentaria para sus regiones y la Nación; por otro, dan acceso, por la cantidad de puestos de trabajo que generan. Damos como lista incompleta de estos productos: arroz, leche, plátano, panela, entre otros.

Este aspecto refuerza la necesidad de construir seguridad alimentaria desde los territorios, en las mismas regiones, y no necesariamente, cultivos solo de subsistencia. Además, impulsar conceptos como cadenas productivas sociales, soberanía alimentaria, territorio, mecanismos de distribución con intermediación mínima y más. Nos hace falta madurar en las discusiones, aportar más datos técnicos y en rigor del producto y sus productores locales, avanzando en una cultura de consumidor. No quisiéramos que mañana nuestro arroz, nuestro maíz, nuestro frijol o nuestro plátano fuesen tan exóticos como parece ser hoy la quinua; o como siguen sonando lejanos: nuestro asaí, chontaduro, o nuestra igüaraya. Estos productos, a pesar de su cantidad de proteínas y su valor nutricional, desbordantes en cualidades, siguen siendo distantes y exóticos, dado nuestro ignorante consumo. Por supuesto, es cierto que tales productos son “distantes” y exóticos: provienen de nuestras regiones ignoradas y olvidadas, de sus comunidades, quienes persisten en su cultura y conocimiento tradicional, y nosotros: en ignorar el diálogo con ellas, al asumirnos superiores.

Necesitamos una nueva generación de campesinos —sí, campesinos con K— aunque algo más que una letra debe cambiar. Pero comencemos por cambiar algo: será un signo levantado para todos, el signo que esta generación se compromete ante Dios y ante su pueblo, mediante el trabajo y sin negar el mérito del capital -trabajo acumulado- a borrar el hambre de nuestros campos y ciudades. Borremos el hambre de nuestras familias: en el momento presente y hacia el futuro en un mundo globalizado y atrevámonos incluso, a desafiar el individualismo metodológico mediante la solidaridad, esa ternura entre los pueblos que pregonó el Ché.

No prolonguemos esta seguridad alimentaria parcial, pues de entrada niega la seguridad humana de Colombia y hace peligrar nuestros avances como reciente democracia. Los ricos, al no asegurar el mínimo de los pobres, podrían perderlo: todo. Si se niegan los mínimos vitales, los revolucionarios tendrían la razón: se justifica la revolución. Bien lo expresa el grafiti: Si el hambre es ley, rebelión es justicia.

**Quinta conclusión**, es insistir en el acuerdo, el consenso, un imaginario. Esta tesis y su crítica a la visión hegemónica imperante, no pretende acompañar la habitual crítica de la izquierda, sin capacidad de propuestas y leyendo maldad en todas partes e identificando siempre a los “enemigos de clase”. No. Nuevamente: la realidad no es tan simple.

No cuestionamos el interés privado o particular, salvo cuando compite contra el bien común hasta el extremo de negar los Mínimos Vitales de toda una Nación. Innegable la

validez de que existe una contradicción entre capital y el trabajo y, por tanto, un conflicto latente en nuestra sociedad. Pero no tenemos que evolucionar hacia un Leviatán actuando como garante en la negación de los Mínimos Vitales o hacia una revolución violenta, supuestamente para cortarle la cabeza al tirano y, a continuación, derivar en otro Estado opresor y un simple cambio de apellido de tiranos. En cambio, tenemos fe. Quizás un imaginario de mínimos vitales, liderado desde abajo, sí es permitido por las élites dado el nivel de democracia ya pagado o si es construido con la paciencia e inteligencia de colectivos dispuestos y organizados con capacidad de lanzar desafíos, arriesgando todo por la justicia, pueda arrancarlo de los hombres que se creen dioses.

Quizás si lo decidimos juntos, pobres y ricos, superemos el limitado concepto de clases y avancemos al concepto de reconocimiento del otro. Quizás estemos a tiempo de despertar de la pesadilla del hambre y de su hija sin educación, la violencia; y avanzar así, hacia la dignidad humana que merecemos hace años como Nación y que, por ahora, es proclamada a los oídos sordos de nuestros dirigentes y descansa en la letra de nuestra Constitución Política vigente.

Estamos ante hechos que son predicados y publicados, por políticos y académicos, cuatrienio tras cuatrienio, sin consecuencias. Más grave aún es que quienes en virtud de la sinergia y del número que representan, más han contribuido y aún pudieran hoy cambiar algo. Tal vez pudieran, incluso, pudieran transformarlo todo: nuestros honestos ciudadanos y buenos cristianos, siguen pasivos, indiferentes, indolentes, desinformados. ¡Seguimos!

Es cierto que conflictos de intereses siempre podrá haber. La diferencia podría estar en la inteligencia para manejarlos. En pleno siglo XXI, hacer de cada obstáculo un trampolín de lanzamiento proponía una mística italiana. Podría ser el momento para profundizar, no tanto en la igualdad o la libertad –como principios económicos o políticos, sino la fraternidad y sus consecuencias en el mercado, en lo social, en los acuerdos, en los preacuerdos y en los post-acuerdos como Nación. Ante nuestros campos y ciudades y el hambre allí presente, ante la inseguridad alimentaria y nuestra débil soberanía alimentaria, ante la carencia de Mínimos Vitales, ¿resignación o cambio?, sigue siendo el dilema.

El imaginario de Mínimos Vitales propone animar un movimiento de opinión. Invitamos a organizar algo libre y sencillo: una acción social colectiva, tan tenaz, tan repetitiva, tan orquestada, que tenga la fuerza de obrar un cambio profundo en el tema de la alimentación y de nuestros campos. Por ejemplo, consideremos los resultados del Ministerio de Agricultura durante 100 años bajo la visión hegemónica imperante y generemos acuerdos que aborden la contradicción entre el capital K y el trabajo W, también allí. Podemos salir al paso a las malas noticias de muertes de hambre que hemos permitido por años, 200 quizás: en el 2010, 2011... 2016, 2017...

¿Y cada nuevo caso será simplemente otro caso doloroso? ¿Tragedia o injusticia? Y si fuese lo segundo, ¿acaso no sería más una noticia criminal? ¿Será posible el hambre en el Amazonas? ¿Acaso no entendemos cuál sea la causa detrás de este hecho: los parásitos, el desplazamiento, el hambre, las lluvias? No quede duda de que no pretendemos hacer responsable a nuestros gobernantes o a nuestras autoridades. Esa es la actividad cómoda de muchos, para no asumir la propia capacidad de responder. Los responsables del hambre, al menos en Colombia, somos nosotros: cada persona del pueblo, cuando, por ejemplo, silenciosamente permitimos que crezca el reino de los violentos y los narcotraficantes. O cuando escogemos un corrupto como gobernante, sabiendo que lo es. O incluso cuando descubrimos tarde que nos gobierna un político corrupto o un tirano que se eterniza en el poder y no actuamos, no lo derrocamos. Nuestro deber sería entonces denunciarlos o cambiarlos.

Hay que transformar el statu quo. Justo es decir que, en la primera noticia citada, aunque tarde, hubo institucionalidad —ICBF, Ejército, Gobernaciones, Ciudadanos— que se hizo responsable. En este caso, es cierto que hubo humanidad. Pero necesitamos que no sean excepcionales, sino cotidianas las buenas noticias. No hay que esperar a que alguien esté muriendo de hambre, para darle comida o medicina. Todo esto pasa por ponernos de acuerdo en escribir juntos, día a día, las buenas noticias del céntuplo y la plenitud; en consecuencia, del trabajo. O por no ponernos de acuerdo. No se nos dará tierra prometida ni nuestro maná caerá del cielo, porque ya cayó: está en nuestra bendita tierra, en nuestras aguas, en todo nuestro territorio. Falta que nos pongamos de acuerdo algunos pocos, dos o tres, y luego ¡muchos más!

Si lo decidimos, podemos construir inmediatamente una realidad para todas las familias de Colombia que nos haga gritar de alegría, sin bombas, sin armas, sin asistencialismo, con dignidad y con pleno empleo, ¡ya todo el pueblo de Colombia está comiendo bien! ¡Y aún queda! Esto es revolución, no la del mañana, sino la de hoy mismo. Es una revolución posible e inmediata. En vez de vociferar revolución, gritaremos evolución. Es posible si grabamos la justicia y la misericordia en el ADN de nuestra humanidad, los pueblos de nuestra antigua Abya Yala, no sin dolor, se han transformado en raza cósmica: seremos no solo un pueblo siempre dispuesto a acoger a otro pueblo, sino capaces de hacerlo.

Tal podría ser nuestra actual Colombia bicentenaria. Y la dignidad humana si fuera nuestro principio fundante como Nación. ¿2018? ¿2019?.El día que lo decidamos juntos podemos finalizar los juegos de hambre. Podría ser hoy.



# Post Scriptum

Coyuntura política de la Colombia del año 2018 ó Crítica al Acuerdo de paz del 2016: RRI (Reforma Rural Integral) desde Mínimos Vitales. Por Junior Masferrer

## **Declarando nuestro sesgo y opciones políticas<sup>28</sup>**

Criticar el Acuerdo de Paz podría ser una tarea fácil, formados en una nación en la cual es habitual responder sin haber escuchado los argumentos de la contraparte. Realizar una crítica al Acuerdo de Paz, incluso con argumentos, puede sonar a un canto de guerra ante curtidos combatientes de medio siglo y no una llamada al diálogo.

Sin embargo, tenemos confianza en Colombia, en su primera vicepresidente, que con “El presidente de la República simboliza la unidad nacional y al jurar el cumplimiento de la Constitución y de las leyes, se obliga a garantizar los derechos y libertades de todos los colombianos” (CPC188), inclusive de quienes no votamos por él y por ella. Y al asumir vigente la Constitución, también asumimos verídicas las intenciones de un presidente que quiere unir a los colombianos<sup>29</sup>, aunque pertenezcamos a las mayorías que no nos identificamos con el autodenominado “centro democrático”.

---

28 Nos focalizaremos en el Capítulo I del Acuerdo FARC-Estado: La Reforma Rural Integral, en adelante RRI

29 Iván Duque: Quiero ser el presidente que una a los colombianos. Noticia en CNN Español- 25 mayo, 2018. <https://cnnespanol.cnn.com/video/ivan-duque-candidato-presidencial-elecciones-presidenciales-colombia-2018-intvw-conclusiones/>

Pertenece a la ciudadanía que, privada y públicamente, optó por parar la guerra en el 2016. Más allá de justos argumentos sobre impunidad y género, largas negociaciones guerrilla-Estado dijimos “SÍ” en el Plebiscito sobre los Acuerdos de Paz, el cual condujo, a finales del 2017 a 11.348 combatientes guerrilleros a que se acogieran a los Acuerdos. Y más allá de los cuestionamientos a la insuficiente verdad, memoria y reconciliación, sin certeza plena de la reparación y no repetición, además de reservas sobre la mal llamada Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005), antes también habíamos apoyado el rápido acuerdo paramilitares-Estado (Acuerdo de Ralito-2013) y por tanto las desmovilizaciones de 31.671<sup>30</sup> combatientes paramilitares del 2003 al 2006. Haber entregado un apoyo nos conllevó al otro, esto es, nos pareció una acción de coherencia, casi obligatoria, apoyar los acuerdos con las FARC.

Hemos fracasado, junto a otros tantos millones de seres humanos, en ambos empeños: el del SÍ, inicial al proceso de paz y en impedir que llegara un gobierno que podría hacer trizas los Acuerdos. Sin embargo, seguimos asumiendo nuestra ciudadanía y estamos atentos a cumplir deberes y ejercer derechos, no solos, sino junto a tantos otros, para que la Colombia de la violencia impune y de la corrupción sin paga, quede atrás. Asumiendo en nuestra historia lecciones aprendidas, nos sabemos capaces de construir otra nación que nos incluya porque una mejor Colombia es posible, además ¡necesaria!

Vivimos en una nación que cuando pretende ser leída políticamente desde afuera, por un ciudadano extranjero, incluso culto y bien informado, podría ser difícil de descifrar.. Tres preguntas tan sencillas como polémicas lo ponen en evidencia: ¿En Colombia existe una democracia real? ¿Quiénes defienden con las armas el bien común: ¿los paramilitares, los guerrilleros o el Ejército de Colombia? Y la más difícil: ¿por qué tantos dijeron “NO” al Acuerdo de paz con las FARC? Las preguntas no serán fáciles de responder sin revisar la historia, incluso aquella aún no escrita en las noticias publicadas y dejadas de publicar en los últimos 50 años en Colombia.

Y es que ¿ha habido alguna nación con 200 años de historia que diga NO a un Acuerdo de Paz que soluciona una causa generadora de violencia que demostró la capacidad de resistir 52 años? Obsérvese que nombramos “causa”, y no “conflicto armado” como se le llamó durante 40 y más años. Tampoco la llamamos “amenaza terrorista” como se le denominó en el siglo XXI durante una de las presidencias con mayor favorabilidad en imagen política en la historia de Colombia, al menos durante su ejercicio del poder.

La guerra habitual era una forma de vida para los combatientes, así como lo era, durante décadas, el sufrimiento, riesgo y amenaza continua no evitable para cada persona del pueblo, más aún en las regiones rurales. Por esto, no sería difícil entender que una guerra,

---

30 La desmovilización: el proceso de paz (2003-2006). 11 febrero, 2008. <https://verdadabierta.com/periodo4/>



negada o reconocida, de más de 50 años, tenga que tomarse cuatro años para ser extinguida. Así las cosas, es casi natural que numerosas personas se crean con derecho a despreciar los diálogos de La Habana entre el Gobierno Nacional, en cabeza del presidente Juan Manuel Santos, y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo.

Fueron unas largas negociaciones y el resultado, para un ciudadano común, podrían ser dos versiones ilegibles, con textos farragosos de 297 páginas el primero y 310 el segundo. Y si París bien vale una misa, esta nuestra Colombia tan cristiana y además católica, merece dos y más acuerdos finales. Esto sí, siempre que con cada nuevo acuerdo aumente el consenso, y disminuyan los conflictos y las amenazas.

En un texto sobre la violencia política en Colombia, apoyados en la dolorosa síntesis que ofrece la muerte de 7 líderes políticos de alcance nacional (1914-2014), afirmamos que: una legión de terror ha recorrido el segundo centenario de Colombia, con más fuerza que en el primero: la legión de los violentos. Numerosos espíritus, la defienden con normas y armas. Suelen formar en dos alas, a izquierda y derecha de su única diosa y ley maldita: violencia. Esta legión cobarde cobra vidas humanas de personas desarmadas. Se argumenta de sus víctimas que son ‘reaccionarias e injustas’ o ‘terroristas y sangrientas’, ‘fascistas’ o ‘comunistas’ y muchas cosas más, a fin de ignorar en el Otro el precioso código de honor de la dignidad humana (Osío, 2013).

Según lo expuesto, nuestra primera hipótesis es que, en realidad, dicha guerra de 50 años, requirió, para ser extinguida, no uno, sino dos acuerdos, uno con cada “ala”. Por tanto, no tardamos cuatro sino doce años del siglo XXI para extinguir dicha amenaza terrorista o conflicto, al cumplirse el tiempo en que las aguas debían volver a su nivel normal. No hay duda de que Colombia bicentenario vive un momento tan hermoso como peligroso para élites y el pueblo. El postconflicto es una nueva oportunidad de hacer mejor las cosas.

Así, para la presente lectura desde Mínimos Vitales, dos años después de la firma del Acuerdo, en su versión final, hemos estimado oportuno comenzar haciendo una descripción de la coyuntura política de la actual Colombia bicentenario, según nuestra propia percepción, reconociendo nuestro sesgo y propio interés. Al pertenecer a una escuela de pensamiento que no haya ilegítimo buscar el propio interés, estimamos más valiosa una crítica que evidencie las propias creencias, revele una posición política, incluso partidista al ir a lo público, y de vele las aspiraciones económicas. Por tanto, declaramos así nuestra convicción, en lo económico: hay que construir un imaginario de mínimos vitales en Colombia, y para ello se requieren acuerdos crecientes entre personas con capital y personas con trabajo: capitalistas y trabajadores.

¿Y cuál es nuestra propuesta política? Imposible pensar en Colombia y hablar de un imaginario de mínimos vitales sin recordar a quien propuso un Acuerdo sobre lo Fundamental. ¿Por qué? Estamos convencidos que defender la necesidad de un Acuerdo sobre lo Fundamental, en lo público y privado, procurando que cada Acuerdo de Paz firmado con cada última guerrilla sea honrado por las partes; a la par de construir un imaginario de mínimos vitales. Estas son tres propuestas convergentes.

Sí, lo sabemos: estamos recordando a quien, en 1961, sin pretenderlo, fue el forjador involuntario de las FARC.<sup>31</sup> Mientras tanto, se incrementa la polarización de representantes de las fuerzas de la derecha y de la izquierda, pretendiendo cada uno ser vocero legítimo y único de quienes representan, incluso negando a la contraparte, en ausencia de acuerdos económicos, no tanto jurídicos sino culturales y sociales sobre principios, simples y contruidos desde abajo, en el ambiente político. Se hacen pues voceros absolutos del bien común: de la anticorrupción, de un inexistente centro democrático o de una pretenciosa lista de la decencia.

Al lado izquierdo, quienes dicen representar a los trabajadores, expresan la ambición de repartir acumulaciones de capital derivadas de procesos productivos que los revolucionarios desconocen cómo generar. Como lo enseña la historia, solo se reparte pobreza en todas las capas de la sociedad, como se demostró en 1989 en Europa a lado y lado del Muro; y como se volvió a demostrar en América Latina: sea en la Cuba de los Castro o en la Venezuela de Maduro. Este fracaso se sigue evidenciado en Colombia, en calles y medios masivos de transporte público, mediante el drama cotidiano de cada ser humano de la hermana república, al estar su propia nación en ruinas, como consecuencia a su socialismo del siglo XXI. Al lado derecho, las élites nacionales y foráneas, atentas a las señales del mercado y a mejorar sus condiciones de intercambio con cada nuevo gobierno, conocedoras de los ciclos productivos y actuando bajo el supuesto del individualismo metodológico, pretenden prolongar hoy como ayer que siempre habrá suficientes desempleados y trabajadores en alguna nación, dispuestos a doblarse por un par de sandalias y a gastar más y más en seguridad, pero no en seguridad humana.

Así las cosas, pareciera que dibujar puntos de equilibrio al distribuir nuevas plusvalías es trazar asíntotas, o quizás líneas invisibles de justicia y equidad, siempre en el gran conflicto entre K y W (LE11). Pero, ¿renunciaremos a la justicia por ser difícil y costosa alcanzarla? Podría ser la decisión de muchos no renunciar ni a la Justicia ni a la Paz.

---

31 "La historia registra como desde 1961, Álvaro Gómez Hurtado fue promotor de la decisión de acabar las denominadas "repúblicas independientes", convirtiéndose sin quererlo en el forjador involuntario de las FARC" (OSIO, 2013, Página 132).

Mínimos vitales acompaña entonces la consideración del Gobierno Nacional y las FARC-EP en cuanto que la construcción y consolidación de la paz, en el marco del fin del conflicto, requiere de una ampliación democrática que permita que surjan nuevas fuerzas en el escenario político para enriquecer el debate y la deliberación alrededor de los grandes problemas nacionales y, de esa manera, fortalecer el pluralismo y por tanto la representación de las diferentes visiones e intereses de la sociedad, con las debidas garantías para la participación y la inclusión política” (AFE, 2016, pag.35).

Al analizar los resultados del mal llamado Plebiscito por la Paz (2016) y las votaciones de primera y segunda vuelta presidencial (2018), parecen confirmar que, en este pulso político ganado ampliamente por las fuerzas de la derecha, Colombia bicentenario sigue avanzando hacia dicha “ampliación democrática”.

En textos previos habíamos indagado sobre el año de inicio real de la democracia en Colombia. Y nos preguntamos, luego de lanzar varias hipótesis, si dicha fecha no era cercana y posterior a 1991. Esta es nuestra segunda hipótesis: somos una democracia reciente. En acto de sinceridad política, Junior Masferrer ya afirmó no haber optado por la vencedora propuesta de legalidad, emprendimiento y equidad. Y es que estamos de acuerdo: “la democracia requiere, en un escenario de fin del conflicto, un fortalecimiento de las garantías de participación política” (AFE, 2016, pag.35), y no todo lo contrario.

Colombia avanza en sus vaivenes políticos, en medio del escepticismo de sus nacionales, y ante un escenario difícil de entender para extranjeros, incluso para quienes son expertos en Ciencias Políticas. A partir del Acuerdo FE, y al no poder ser ya deslegitimada, se hizo más viable toda oposición. Y en el mismo sentido, preguntas de aparente retórica siguen derivando en virulentas discusiones: ¿Colombia ha sufrido durante 50 años una amenaza terrorista o un conflicto armado interno? En la pregunta se esconde una realidad en la cual se invalida al Otro como igual. Esto es, no se le reconoce existencia al enemigo, y si llega a existir, es un enemigo con el cual no se debe ni siquiera dialogar.

Al llegar Iván Duque en el 2018 como presidente número 60 de Colombia, uno de los más jóvenes en nuestra breve historia de dos siglos y según nuestra tesis, afrontará quizás el primer lustro de una oposición creíble en Colombia. Pasada la página de la supuesta oposición de Uribe a Santos durante la presidencia del segundo, estamos convencidos de que solo a partir del 2018 comenzó la primera oposición creíble en Colombia, una oposición argumentativa y con posibilidades reales de acceder al poder al no poderse deslegitimar ni estar vinculada con actores violentos. Esta es nuestra tercera hipótesis. Por supuesto, no hablamos solo de Gustavo Petro. Está Antanas Mockus, Sergio Fajardo, una propositiva Claudia López, Humberto de la Calle, Jorge Robledo, incluso Vargas Lleras, quienes, si razonan a partir de hechos y datos verídicos y no solo a partir de los intereses políticos y económicos que representan.

Hallamos la diversidad de pensamientos y cosmovisiones, extraordinariamente hermoso, al estar convencidos con Mill del entendimiento sobre “la democracia como gobierno por discusión’ (Sen, 2009, pág. 35). Y este es el contexto político en que la semilla de los mínimos vitales y su imaginario en Colombia tendrá que crecer.

## Comprendiendo a algunos de los fundamentalistas del NO

El pueblo colombiano sabe con qué intensidad se criticó al predecesor del presidente Duque, Juan Manuel Santos (2010-2018), y su proyecto político Paz, Equidad y Educación. Se disminuyó su gobernabilidad no tanto por la fuerza de la oposición sino por la acción y división de las élites, aunque la historia dispondrá de evidencias para reconocerle que le quitó víctimas a la guerra y que conservó su buen sentido del humor. Un hombre liberal como el presidente Santos, fue consciente que a la polémica económica y política en contra suya y de los Acuerdos, le adicionaron sus detractores hábilmente: algunas razones de corte espiritual y todo jugó en su contra, más aún su falta de habilidad para alcanzar acuerdos con significativos movimientos de opinión: a tiempo. Así las cosas, el logro ante la opinión pública del primer Acuerdo firmado, luego de unos diálogos largos y costosos, se neutralizó ante una población polarizada en contra de las FARC, mediante el descrédito del gobierno de Santos, incrementado en lecturas de vanidad ante su candidatura, desde inicios del 2016, al premio Nobel.

A los argumentos de tipo económico y político, hábilmente subrayados por los detractores del Acuerdo, se sumaron argumentos “espirituales”, sea que hubiese razones de fondo o sin ellas. Así fue como Santos fue perdiendo, poco a poco, el capital más valioso de un político y gobernante, a saber, su credibilidad.

El desastre, en lo político y en lo personal para Santos, se completó en menos de 45 días a finales del año 2016, al juntarse dos amenazas. En la noche del mismo 2 de octubre del 2016, día del Plebiscito, ante la noticia adversa de que ganó el No, se dio un hecho que obligó a Santos y a las FARC, a la renegociación, proceso hábilmente sorteado por el Gobierno con los voceros del NO. Luego sobrevendría la adversidad personal cuando a mediados de noviembre, el presidente Santos es informado que tiene cáncer.

En la recta final, el proceso para ambas partes no estuvo exento de riesgos y, por tanto, los líderes del SÍ y los del NO jugaron prudentemente. Aunque jurídicamente el NO había ganado al Sí por 53.908 votos de diferencia, contar más de 6 millones de votos para ambos lados y una abstención del 37%, implica no poder cantar victoria muy fuerte sin ofender a la otra parte. No se puede negar a un “enemigo” de 6 millones. Incluso no podía ser enemigo. Correspondía negociar más, acordar más, prudencia que fue compartida a ambos lados de la balanza. En acción tardía, la primera en entenderlo fue la ministra

de Educación, Gina Parody, a quien se le acepta su renuncia al cargo, el 4 de octubre de 2016, dos días después de perderse el mal llamado Plebiscito por la Paz. Es el resultado natural cuando en una nación de creyentes, se ignora a sus numerosos votantes cristianos y católicos también.

A partir de mediados del 2016 la indiferencia y desconfianza de las partes implicó que muchos perdieran su entusiasmo ante los Acuerdos. Y mientras algunos repetían que la ideología de género era algo que no existía y, por tanto, tampoco podía estar en los Acuerdos, otros recordaban lo que había pasado, tan solo dos meses antes con las cartillas de género, más precisamente, con las cartillas de diversidad sexual.

No sabemos si existe o no una “ideología de género”. Pero sobre las cartillas sabemos que se dijo que no existían y resultó que si existían<sup>32</sup>: la Cartilla Ambientes escolares libres de discriminación, producto de un convenio entre el Ministerio de Educación Nacional, PNUD, UNFPA y la UNICEF (organismos de la ONU) con ISBN 978-958-8735-98-6 son todos documentos existentes e incorporados en nuestra bibliografía.

Conocedores que esta polémica apenas comienza y como tantos afirman que la ideología de género no existe, proponemos hablar de identidad de género, asumiendo que las partes en diferencia no niegan la existencia del “género” y su “identidad”, incluso aunque bajo dicho concepto se presenten visiones diferenciadas bajo cosmovisiones, ideas y supuestos diferentes, incluso entre científicos. Véase por ejemplo la Paradoja de la Igualdad en Noruega.

En los detractores de la pretendida ideología de género o en la del lobby LGBTI, hay posiciones extremas y cosmovisiones que se enfrentan. Con ideas, conceptos y construcciones que se respaldan. Al estimar que la polémica, al menos en Colombia, apenas comienza, sugerimos que deberíamos al menos reconocer en el otro con quien no estamos de acuerdo, que tenemos es que, para avanzar en acuerdos, cualquiera que sea el tema, sugerimos siempre por comenzar por aquello en que estamos de acuerdo: ya dijimos que entendemos, “la democracia como gobierno por discusión” (Sen, 2009, pág. 35). Como dicha discusión se obvió, estimamos que los Acuerdos y el fundamentalismo de quienes votaron por el NO, se originó en un mensaje dudoso para la cosmovisión de los creyentes, cuando se entendió, real o no, que los Acuerdos podían ir más allá.

---

32 Cartilla sobre discriminación sexual en colegios dividió al país. Noticia 14 de agosto 2016. <https://www.eltiempo.com/vida/educacion/cartillas-sobre-diversidad-sexual-en-colegios-genera-debate-en-colombia-39931>  
<https://sentiido.com/lo-que-dejo-el-debate-de-los-manuales-de-convivencia/>

## Criticando a algunos de los guerreristas del NO

Para los creyentes, el tema del SÍ y del NO cobró mayor relevancia, pues estaba unido al de la educación de la niñez y al concepto de familia. Al confesarse quien escribe, Junior Masferrer como cristiano, además católico, defensor del SÍ, declara además que en las conclusiones de su tesis de mínimos vitales (2015), retomó el legado humanista de un espiritista salvadoreño y que se hizo discípulo en lo económico de cierto ateo hindú, aprendiendo del segundo que no queremos ser cómplices del no poner la razón en juego en el diagnóstico de la justicia y la injusticia.

En un panorama tan complejo es solo una opinión personal, en medio de razonables dudas, algunos jerarcas de la Iglesia en Colombia fueron débiles en el apoyo al Acuerdo de Paz, incluso incoherentes. Pareciera ser que no actuaron bajo el evangélico Sí, No, a tiempo. Se dirá por los laicistas, que, en un Estado laico, en asuntos y decisiones políticas las jerarquías de la Iglesia Católica, los católicos en general o ciudadanos de cualquier confesión religiosa, saben que no deberían intervenir.

Lo primero es cierto, lo segundo no, porque los creyentes, así como los increyentes, los gnósticos y los agnósticos, son ciudadanos y ante el Estado, obligados a cumplir deberes y capaces de ejercer derechos. Razonando y seguramente, sin recurrir a argumentos de fe que podrían ser ignorados o burlados por los otros creyentes o increyentes, habrán de convencer con sus argumentos.

La Iglesia Católica en 21 siglos, en sana doctrina, evitando el camino del error, incluso repetir crímenes cometidos en la misma historia de Colombia, tendría que tener, como lección aprendida aquella histórica división de poderes que ha de existir, entre las esferas políticas y religiosas. Esto es: los jerarcas católicos saben que, en ciertos temas, no deben ni pueden intervenir. Específicamente, temas políticos (menos los partidistas, o económicos (por ejemplo, impuestos), sus palabras y la doctrina no deben hacer intromisión allí. Al fin y al cabo, el precepto es evangélico: Hay que dar a Dios lo que es de Dios y al Estado lo que es del Estado. Sin embargo, sin negar tal división de poderes, también es cierto que, para los católicos formados, particularmente para el pueblo, “Hay que obedecer a Dios antes que a los hombres” (Hechos 5:29-31).

Por tanto, a quienes no tienen creencias religiosas, no extrañe que los católicos en temas sobre la defensa integral de la vida humana y la familia, incluidos aborto, eutanasia, miseria, guerra, hablen. De hecho, no pueden callar. Un católico formado sabe que debe seguir anunciando y denunciando, entregar sus argumentos y cosmovisión, haciendo opción por ello al precio de la vida, o en caso contrario ser reo de traición. Así las cosas, a la luz de los argumentos empleados para defender el NO o el SÍ, podría dar la impresión de que mu-

chos católicos están atrapados en un amor que, de un lado, perdonó la violencia, esto es, la de la derecha (paramilitares); pero del otro, del de la izquierda, la de la guerrilla, se negó a perdonar. Esta incoherencia conlleva e implica no hacer una defensa integral de la vida humana, sino sólo de algunas vidas. Que estemos queriendo a Uribe y odiando a Santos o viceversa. Se nos habría olvidado el significado del 70 veces 7.

Si fuese cierto que había dos males, pérdida de vidas humanas o mensajes poco claros sobre la identidad de género, es claro que, ante un Dios de la Vida, el mal mayor era el primero. Por tanto, el mayor reproche sobre la respuesta al Acuerdo con las FARC en la mesa de votación y, sobre todo, en estos tiempos de postconflicto, es que los creyentes, llamémoslos cristianos, católicos o ambas denominaciones, fuimos tibios y actuamos sin unidad de argumentos en el tema. Como la polémica todavía sigue y aún existen vientos de trizas para los acuerdos, los argumentos deben seguir siendo presentados.

Aunque los cristianos sabemos que hasta el fin de los tiempos la tarea de sembrar luz estará incompleta, esto no nos deja de hacer responsables día a día, con las decisiones que estén a nuestro alcance para que la paz y la justicia se besen. Frente a los Acuerdos con la guerrilla no hubo unidad. Aunque un católico, por supuesto, recuerda que son bienaventurados quienes trabajan por la paz, un cristiano también. Y las consecuencias de cumplir o no cumplir las palabras de Jesús. Por tanto, sobre la paz, sea con los paramilitares, sea con la guerrilla, tales jerarcas, en ejercicio prudente de su misión, es cierto que no podían actuar como perros furiosos y mucho menos como perros mudos. En Colombia, sobre el Acuerdo pasó lo segundo, pero estamos a tiempo de corregir, presentando así nuestra cuarta hipótesis.

Se le atribuye a Santos, al negociar con las FARC, haber descuidado la seguridad democrática, confianza inversionista y cohesión social, legado político de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010). El tema de la enemistad personal podría ser un tema de confrontación de egos, no de objetivos. Quizás la historia, a la larga, tendrá que resumir que por dos décadas dos presidentes de Colombia, quienes compartieron la misma concepción política y económica, se hicieron enemigos personales solo cuando uno de ellos se atrevió a equilibrar en la balanza de la historia el Acuerdo de Justicia y Paz (2005) hacia los paramilitares mediante el Acuerdo de PAZ con las FARC (2016), poniendo así punto final, mediante acuerdos y entre ambos al (segundo) conflicto más antiguo en Colombia. Estas son nuestras: quinta y sexta hipótesis.

Sobre el nivel de impunidad o de memoria, justicia y reparación que cada proceso entregó al pueblo solo la historia y observadores lejanos la podrán evaluar, pero tendremos que decir algo en favor de Uribe y de Santos, esto es, sus procesos de paz y negociación con paramilitares y guerrilleros, a pesar de sus graves errores.

Aún al precio de ganar enemigos, ¡Gracias presidentes Santos y Uribe!, cuántas muertes le ahorraron a Colombia al cerrar, entre ambos, el segundo conflicto más largo de Colombia. Sí, el segundo, porque el primer conflicto, el más largo, el más cruento, el más violento es la negación de los mínimos vitales a tantas familias de Colombia por cien años o más, sigue sin alcanzar solución, tampoco negociación. De hecho: no hay acuerdo visible...

Para generar desarrollo, además de la falta de acuerdos, tenemos dos externalidades tan poderosas, que lo alejan: el innumerable narcotráfico con sus socios, visibles e invisibles y el combate de moda: desde la retórica y no desde los hechos: la corrupción.

Sobre el narcotráfico honraremos la memoria de Luis Carlos Galán quien dijo, con palabras y hechos: “Hemos tenido que luchar contra el más grave de los problemas de la sociedad colombiana: El poder obscuro y criminal del narcotráfico. Ha sido el Nuevo Liberalismo la única fuerza política que en Colombia se enfrentó a ese adversario terrible”.

Y sobre la corrupción, quisiéramos que fuera cierto, a partir del 2018, lo que afirma el Procurador General de Colombia, Fernando Carrillo Flórez en el 2017: “Ser corrupto en Colombia dejará de dar estatus. El modelo para nuestros jóvenes nunca más podrá ser quien ostenta con impunidad el dinero mal habido que mata niños sin hospitales y condena a la miseria a quienes no tienen educación ni oportunidades”.

El cuestionamiento, antes y durante la firma, y en forma posterior a la alcanzada paz de las armas, incluso con “fuego amigo”, hace obligatorio a la presente investigación abierta considerar a uno de los más combatidos Acuerdos de Paz. Hay que hacer una lectura detallada de todo lo que tenga que ver con el campo, los alimentos, la Reforma Rural Integral: y reconocer a las partes, Estado y guerrilla, que hayan realizado su firma, incluso dos veces. Hablamos de la guerrilla de las FARC (1964-2016), uno de los actores principales del conflicto armado hasta el 2016 y de su histórica desmovilización, hecho que para muchos sigue siendo insuficiente para construir la paz en Colombia.

A la derecha: Iván Duque afirma en Twitter lo siguiente: “Yo no soy un enemigo de la paz, los enemigos de la paz son los que han querido, desde la violencia, presionar al país. Todos queremos la paz, pero sin impunidad”. Hacia la izquierda se argumenta que la firma de los acuerdos de paz termina un conflicto de más de medio siglo, pero la construcción de paz es lo que viene. Incluso se afirma: “En Colombia no hay un proceso de paz. Esto es un acuerdo para acabar una guerra”.<sup>33</sup>

---

33 Noticia del 3 de Mayo del 2018 en periódico El país titulada: Gustavo Petro: “En Colombia comienza una nueva guerra que puede balcanizar el país” [https://elpais.com/internacional/2018/05/03/colombia/1525307652\\_088720.html](https://elpais.com/internacional/2018/05/03/colombia/1525307652_088720.html)



Estamos de acuerdo con ambos líderes. Un Proceso de Paz ha de implicar más que un acuerdo entre las FARC y el Estado, así como Ley de Justicia y Paz, a pesar de la Ley 975 del 2005 no ha habido ninguna. A pesar de lo que publiquen los grandes medios de comunicación —y es nuestra séptima hipótesis— aún no tenemos un acuerdo de cómo generar riqueza en la que seguimos nombrando eterna contradicción entre Capital y Trabajo en Colombia. Quizás en tal sentido, el derrotado por su homólogo líder de la derecha afirma al cuestionar el modelo clientelar de compraventa de fidelidades y líder de la izquierda. Gustavo Petro afirma que [...] La tierra, la salud, la educación; el aparato judicial, el régimen político son temas fundamentales para construir una verdadera paz y no se negocian con la guerrilla, sino con la sociedad y argumenta.

“Esto no lo quiso hacer Santos. No tienen la audacia ni el talante político para ello”<sup>34</sup> (Gustavo Petro, 2018).

Según cierta visión, para inicios del siglo XXI, el mayor enemigo de la Colombia 2002-2010 fue la amenaza terrorista, en particular la de las FARC. Para la Colombia contemporánea, 2010-2018, según puntualiza en el 2017, el procurador general de Colombia ya el mayor enemigo de Colombia es la corrupción y no la guerra. Pero todo esto fue una razón completada solo en el año 2016, en momentos de bicentenario, pues “ha desaparecido toda causa para la violencia”<sup>35</sup>, como afirmó ese mismo político quien de joven hizo la apología del bombardeo de las repúblicas independientes. Y es que acaso ¿habrá dejado de ser cierto aquello de que “El enemigo de Colombia es el régimen”? Nuestra hipótesis octava es que el régimen actual debe ser cambiado por un acuerdo, incluso un consenso, construido desde abajo, y sin la ilusa pretensión de excluir las fuerzas del capital.

Al rememorar a Álvaro Gómez Hurtado, consideramos a uno de los tres principales constructores durante el año 1991, de aquella norma de normas, para que resultara más incluyente hacia sus gentes, matices de pensamientos y cultos, diversas creencias, increencias y partidos políticos, forjada a partir de múltiples cosmovisiones, inclusiva también para exguerrilleros. Es el mismo político, quien, al anunciar la nueva Constitución Política de Colombia, expresa anhelos para que “los colombianos valoráramos de nuevo lo que significa para la paz la condición espiritual del hombre” y quien ve “allá en lo alto, siguen estando todas las posibilidades de preservar para siempre la dignidad humana”.<sup>36</sup> (Gómez Hurtado, 1991) Es también quien, pocas semanas antes de morir asesinado, llega a afirmar que “El enemigo de Colombia es el régimen” (Gómez Hurtado, 1991).

---

34 Noticia del 3 de Mayo del 2018 en periódico El país titulada: Gustavo Petro: “En Colombia comienza una nueva guerra que puede balcanizar el país” [https://elpais.com/internacional/2018/05/03/colombia/1525307652\\_088720.html](https://elpais.com/internacional/2018/05/03/colombia/1525307652_088720.html)

35 Álvaro Gómez Hurtado al anunciar la nueva Constitución Política de Colombia: <https://www.youtube.com/watch?v=IjQaS9hOA0w> Minuto: 6:48

36 Álvaro Gómez Hurtado al anunciar la nueva Constitución Política de Colombia: <https://www.youtube.com/watch?v=IjQaS9hOA0w> 7:1

Estamos convencidos de que el Enemigo sigue siendo el mismo: un régimen, un sistema, un modelo que, al ser permisivo con la violencia y los violentos, llama siempre a la guerra. Nosotros seguimos convencidos de que hay que volver a dialogar con los enemigos hasta convencerlos; o si esto no fuera posible, convenciendo a quienes nos escuchan.

En el 2018 no hay evidencia de que la corrupción haya dejado de alimentar a las élites y sus amigos políticos, ni que hayamos dejado de mirar hacia otro lado cuando llegan los narcotraficantes con sus negocios, en dos acumulaciones de riquezas cuestionables y expropiables. Y por sobre lo anterior, no hay evidencia de algún acuerdo colectivo como Nación que, al producir riqueza de manera legal, en nuestro aceptado sistema capitalista, lo realice con parámetros de justicia. El monopolio, por ejemplo, sigue siendo ley. No es posible el avance para una Nación, cuyos ciudadanos: mucho se resignan o mucho critican, pero el día de decidir y elegir, no votan o votan por una motivación anti-ética, no pagan impuestos y se justifican con que los políticos roban y no participan en el control político y económico de lo que se decide.

Corresponde analizar con mayor cuidado la división política de Colombia y los movimientos de opinión que llevaron este éxito y el cuidadoso actuar que tendrá que realizar quien afirma no querer hacer trizas los acuerdos de paz, aunque la mayoría de sus asociados políticos parecen estar convencidos de todo lo contrario.

### **Imaginario Mínimos Vitales vs Acuerdo FE: FARC-Estado**

En lo que sigue exploraremos el segundo, y último, Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, esto es, cuando fue enriquecido con la visión del NO. Al ser Colombia una democracia, eran precedentes los ajustes y el diálogo de las partes. Ni el Gobierno, ni las FARC, ni los del SÍ, ni los del NO, ante tales resultados en las elecciones se podrían ignorar, pero así fue. Las 4 partes tuvieron la gallardía de dialogar. Era casi un diálogo de media Colombia con otra media. Si definimos como violencia toda falta de consenso, la necesidad de construir más consenso se hizo evidente.

Y hay evidencias de que hubo ajustes. Como dato curioso, entre las dos versiones, guerra aumentó en ser nombrada, al pasar de 20 a 24 así como las referencias a la violencia, que pasaron de 68 a 70 veces entre ambas versiones de Acuerdo. Estamos convencidos que con más respeto y diálogo profundo entre el 38% de votantes que optaron por apoyar el SÍ o el NO, cada opción con su 19% y con más conciencia política del 62% de ciudadanos que aún no toman decisiones, Colombia puede construir más paz: día a día.

Al relacionarnos en el mundo real, pero también en el virtual e incluso mediante nuestro lenguaje, proponemos que: las menciones de palabras tan groseras como violencia y guerra tengan que ir disminuyendo, también el número de veces que les hacemos llamadas, justificaciones o invocaciones, a fin de que crezca la Paz en Colombia. Nuestras campesinas y campesinos conservaron sus mismas menciones, 24 y 18 respectivamente, aunque en ninguna parte del Acuerdo se hizo referencia a los Kampesinos, que muchos anhelamos para Colombia y que impulsamos por el imaginario de mínimos vitales.

Así las cosas, y a la espera de mejores análisis, afirmar que no hubo cambios entre las dos versiones y que se ignoró en el segundo Acuerdo a los del No podría ser una falsedad. Asumimos pues que hay evidencias de que el Gobierno de Santos hizo ajustes para construir un mejor consenso, luego de fracasar inicialmente el SÍ y salir vencedor el NO; y que escuchó, tal vez tardíamente, los argumentos de los líderes del NO, quedando consignado un mejor consenso dentro del segundo acuerdo que surge.

Corresponde reconocer la voluntad de acordar y construir paz por las FARC y el Estado al volverse a firmar el 24 de noviembre del 2016, en el Teatro Colón de Bogotá, en un acto que debe ser recordado como histórico.

Al centrarse el presente Post Scriptum (2018) de Mínimos Vitales (2015), en el Acuerdo FE (2016), declaramos no ser simpatizantes ni adherentes de las FARC ni tampoco defensores del gobierno de Santos. Y, sin embargo, estamos de acuerdo en “cambiar las condiciones”, y lograr transformaciones que disminuyan la violencia. En tal sentido, estamos de acuerdo con el juicio de las FARC-EP de que dicha(s) transformación(s) debe(n) contribuir a solucionar las causas históricas del conflicto, como la cuestión no resuelta de la propiedad sobre la tierra y particularmente su concentración, la exclusión del campesinado y el atraso de las comunidades rurales, que afecta especialmente a las mujeres, niñas y niño”. (AFE, 2016, pag.3) y (AFE, 2016, pag.10) y que “la participación ciudadana es el fundamento de todos los acuerdos que constituyen el Acuerdo Final” (AFE, 2016, pág.7) y “garantía de una mayor inclusión de las comunidades rurales —mujeres y hombres— en la vida política, económica, social y cultural de sus regiones y (...) de la nación” (AFE, 2016, pág.11), tal como pasa en la propuesta de construcción del imaginario de mínimos vitales. Y es que, aplicando correctamente el falsacionismo, ¿una persona que razona no debe estar de acuerdo con cualquiera otra que establece unos mínimos supuestos, comparte su conveniencia y a partir de allí, invita a participar en un diálogo con la única fuerza de la razón, aunque dicha persona, en el pasado, no haya sido su amiga?

Compartimos y “no queremos que haya una víctima más en Colombia” (AFE, 2016, pág. 6), aunque sabemos que lo firmado con las FARC es impotente de lograr tan noble objetivo. Por supuesto, al no ser militantes furibundos e irrazonables de ningún partido, tampoco de ninguna religión, creencia o increencia, es obvio que esperamos que el

número de víctimas disminuya e incluso sea conducente a que lleguemos a un acuerdo para enfrentar el primero y más largo conflicto en la Colombia centenaria y bicentenario: la negación de los mínimos vitales de tantas familias colombianas en medio de las acciones y omisiones de las élites sobre el proyecto de vida de sus mayorías ya no por 50 años sino a lo largo de dos siglos.

Cumplido el procedimiento de refrendación, “con el ánimo de consolidar aún más las bases sobre las que (sic) edificará la paz y la reconciliación nacional” y al impulsar la presente investigación construir un imaginario de mínimos vitales en la Colombia bicentenario coincidimos plenamente con la convocatoria a “todos los partidos, movimientos políticos y sociales, y a todas las fuerzas vivas del país a concertar un gran ACUERDO POLÍTICO NACIONAL”. Encaminarnos juntos y ampliar consensos para “definir las reformas y ajustes institucionales necesarios para atender los retos que la paz demande, poniendo en marcha un nuevo marco de convivencia política y social” (AFE 2016 Introducción, pag.7). Uno de los nombres que damos a este proceso es, por supuesto: imaginario de mínimos vitales en momentos de bicentenario, aunque lo concebimos más que acuerdo político, como acuerdo social.

Con la presente lectura del Acuerdo, y por el propuesto imaginario de Mínimos Vitales, aspiramos aportar algunos elementos o ideas fuerza de posible encuentro o desarrollo, las cuales pasamos a enumerar una a una. La primera idea fuerza que pasamos a formular es que es clave establecer y definir la figura del campesino colombiano, dibujar su familia, sin que ello implique exclusión a los latifundistas y los ganaderos o los grandes proyectos agro-industriales, para lograr avanzar “Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral” (AFE, 2016, pág.10).

Debemos consensar como Nación con dichos campesinos, incluidas sus familias, quienes comparten su cultivar la tierra y cuidar la naturaleza, acordar unos mínimos. Es una idea fuerza que estimamos debe acompañar la Academia como garante, más que con grandes documentos. Se puede abordar con pruebas piloto reales en que campesinos y tradicionales inversionistas en el campo, sin apoyo de bandas armadas, pero si con presencia de unas fuerzas armadas legítimas, realicen la transición hacia el campesino, con base en la pactada Reforma Rural Integral, en adelante, RRI.

También en aplicación del falsacionismo, mientras no se provea una mejor definición, mínimos vitales “concibe el territorio rural como un escenario sociohistórico con diversidad social y cultural, en el que las comunidades —hombres y mujeres— desempeñan un papel protagónico en la definición del mejoramiento de sus condiciones de vida y en la definición del desarrollo del país dentro de una visión de integración urbano-rural” (AFE 2016 RRI, pág.10).

Y agregamos, a la fecha en Colombia, en el gran conflicto entre K y W (LE11), creemos que la acumulación de tierras no ha sido conducente. Y hemos afirmado antes que Revertir, restituir y reaccionar ya no sería suficiente. Ahora agregamos que debemos asegurar no solo el derecho a la propiedad de quienes opten libremente por ser campesinos, sino también establecer parámetros para que las actuales generaciones no ejerzan el derecho de apropiarse de más, sea de la propiedad de la tierra, sea de las aguas. No avancemos al progreso en nuestros campos tal como se hizo en nuestras grandes ciudades: en forma desordenada, con sures y nortes, con improvisaciones continuas, con sobrecostos, sin planos maestros, construyendo sobre manantiales.

Debemos pensar en asegurar los alimentos no solo para las actuales generaciones en forma inmediata sino también para las venideras y por supuesto de aquellas provenimos, sus habitantes originarios. Lo indígena que fluye por nuestra sangre debería hacernos profundizar tanto más en el sentido de lo colectivo, en el amor por el territorio, nuestro territorio, en tanto que el aporte de nuestras negritudes a que somos resilientes, una raza fuerte, con la capacidad de recomenzar de inmediato, siempre, enseguida y con alegría, incluso: a partir de nada. ¿Acaso una Nación que no ha acordado que nadie muera en su tierra de hambre e incluso acceso a unos mínimos vitales para todas y cada una de sus familias, más aún sus niños, pudiendo hacerlo, tiene algo serio de que partir como base?

Al avanzar en el inaplazable ejercicio que pretende “adoptar medidas para promover el uso adecuado de la tierra de acuerdo con su vocación” (AFE 2016, RRI, pag.10), no deberíamos olvidar de razonar, sea cual sea la solución que apliquemos, recordando el clásico problema de los tres niños y la flauta. Por supuesto seguimos hablando de “poner la razón en juego en el diagnóstico de la justicia y la injusticia” (Sen, 2009, pág. 36), agregando que el haber recibido injusticias en el pasado no nos otorga derecho de cometerlas en el pasado o permitir las hacia el futuro.

Según públicos amigos, El agro de Duque<sup>37</sup> “No va a ser una tarea fácil poner al día a un sector que el presidente Santos entrega (según el censo agropecuario) con el 54% de los campesinos sin título de sus predios rurales, el 43% sin educación básica primaria, el 89% sin acceso a crédito ni servicio de asistencia técnica, el 83% sin maquinaria agrícola e infraestructura para transformación y almacenamiento de sus cosechas, el 66% sin sistema de riego y la mayoría de los predios rurales sin vías terciarias y sin servicios públicos. Ah, y con 16 TLC suscritos con países que tienen resueltos todos estos problemas”. Por nuestra parte, estamos convencidos que para disminuir la brecha de género hay que realizar acciones más contundentes que lograr que número de ministros hombres y mujeres sea igual.

---

37 El Agro de Duque. Por Indalecio Dangond-marzo 2018 <https://www.elheraldo.co/columnas-de-opinion/el-agro-de-ivan-duque-462632>

Una de ellas puede ser establecer discriminaciones positivas hacia las mujeres rurales. En particular “garantizando el acceso progresivo a la propiedad rural de quienes habitan el campo y en particular a las mujeres rurales”, pero no hablamos solo de tierra. Pueden ser poseer acciones de las empresas del campo y así acercarnos a uno de los ejes que identifica el presidente Duque: fomento al emprendimiento rural y a las Escuelas de Emprendimiento Rural (EER).

Mientras no se nos ofrezca una definición menos larga y más clara que la de la ley 731 de 2002, aceptaremos que mujer rural “es toda aquella que, sin distinción de ninguna naturaleza e independientemente del lugar donde viva, tiene una actividad productiva relacionada directamente con lo rural, incluso si dicha actividad no es reconocida por los sistemas de información y medición del Estado o no es remunerada”, incluyendo “a las mujeres campesinas, indígenas y afro, sin tierras o con tierra insuficiente” (AFE 2016 RRI, pág.10).

Estimamos que no se trataría de favorecer a la mujer rural con lo que sus compañeros y esposos crean es bueno para ellas o con lo que algunos políticos puedan entregar como subsidio, generando así nuevas figuras de manipulación. Si se tratase de aportar una política pública, en la construcción de sus borradores, quizá valdría construirla cumpliendo el Test de Bechdel, mujeres escuchando a otras mujeres y hablando de mujeres, evitando el sesgo de la visión machista, la brecha de sexo o brecha de género. Como la llamarán otros, que haya la mitad de las mujeres entre las ministras podría ser un signo, aunque hay adicionales que podrían aportar más. Quizás tendríamos que ser más básicos en nuestras normas, incluso en las del campo, mediante buenas costumbres.

Al hablar de buenas costumbres, no estamos yendo a la moral o a la religión, sino sobre todo a la economía, es decir, pequeños acuerdos que se extienden por doquier y se vuelven costumbres y luego cultura. No deberíamos seguir cayendo en la tentación de solucionar los problemas solo en el papel mediante largas leyes que nadie comprende o haciendo firmar a nuestros campesinos contratos preparados por banqueros y sus abogados. Las cosas deberían ser más simples.

Podríamos acordar y perfilar cambios. Por ejemplo, en un contexto global, a pesar de Cristo, nuestra civilización ha mantenido 21 siglos después ciertas supremacías, la posición dominante del género masculino, en el ejercicio de la propiedad también. Quizás en una nación como Colombia, que se proclama tan cristiana, podríamos dar un paso decidido que confirme no solo que hemos adherido al modelo capitalista y la revolución industrial vigente desde 1850, sino además que estamos decididos a avanzar en la igualdad de deberes y derechos para ambos géneros, con un enfoque diferencial que reconozca el mayor aporte que hace la mujer a la cultura del cuidado y, por tanto, realizando su reconocimiento económico.

Algún día nos pareció insoportable y superamos la esclavitud de una raza por otra algún hasta el primer día de enero de 1852; la potestad marital, incluyendo la negación del derecho a heredar, hacia 1930. Reconocimos el primer título universitario a una mujer quien lo merecía en 1944 o hicimos el reconocimiento político de tomar decisiones mediante el voto a partir del 1 de diciembre 1957. O el reconocimiento por primera vez de los derechos de las mujeres a la tierra en 1988, en la ley 30, de Reforma Agraria y no solo al hombre (Velásquez, 2002) son hitos que indican que lo propuesto es conducente y que hay que seguir avanzando a mejor velocidad. Por ejemplo, superando que, a comienzos del siglo XXI, la titulación a favor de mujeres apenas llega al 13%, lo que demuestra que el empoderamiento femenino es un proceso que apenas comienza (Velásquez, 2002).

Hay que propiciar formas de propiedad colectiva, entre ellas, la sociedad anónima. Como se ve, al hablar de lo colectivo, ello no implica socialismo o negación de la propiedad privada cuando sí cumple con sus funciones. Podemos aprender mucho de los modelos de lo colectivo aplicados en la tradición de los pueblos indígenas. Compartimos pues que la RRI reconoce el papel fundamental de la economía campesina, familiar y comunitaria en el desarrollo del campo, la erradicación del hambre, la generación de empleo e ingresos, la dignificación y formalización del trabajo, la producción de alimentos y, en general, en el desarrollo de la nación, en coexistencia y articulación complementaria con otras formas de producción agraria (AFE, 2016, pág.11).

Aportamos como segunda idea la fuerza, un interés colectivo innegociable, seguridad alimentaria inmediata (SAI-ID), refiriéndose la ID a un intercambio digno. Esto es, un país como Colombia puede asegurar que todas sus familias alcancen dicha seguridad alimentaria en un intercambio digno, es decir, sin que tengan que mediar prácticas asistencialistas o intervenciones de mercaderes de lo público.

En esta expresión de lo colectivo, se hace necesario ahondar y consensarlas más para dotarlas de eficacia y eficiencia, productividad y generación de riqueza son “las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) y demás formas de asociatividad solidaria” (AFE, 2016, pág.11). Destacamos el desarrollo integral del campo” y su dependencia de “un adecuado balance entre las diferentes formas de producción existentes -agricultura familiar, agroindustria, turismo, agricultura comercial de escala- de la competitividad y de la necesidad de promover y fomentar la inversión en el campo con visión empresarial y fines productivos como condición para su desarrollo (AFE 2016 RRI, pag.11). Y aun compartiendo otros principios relacionados en el Acuerdo de Paz, no podemos renunciar a que deben ser conducentes al imaginario de Mínimos Vitales. Todo proyecto rural debe entregar garantías de seguridad alimentaria para todas las familias en Colombia, vía la producción de excedentes. Propiciar uno o varios acuerdos(s) en la forma como el capital y el trabajo compartirán la riqueza de un proyecto que genere desarrollo integral, por supuesto, también los riesgos.

Coincidiendo con algunos conceptos de la DSI, compartimos que “Nada de lo establecido en el Acuerdo debe afectar el derecho constitucional a la propiedad privada” (AFE, 2016, pág.13), en particular de las mismas familias campesinas. Y nuevamente se pueden establecer acuerdos para que ello no vaya en contravía de la productividad, de la eficacia y eficiencia. Debemos ser conscientes a partir de lo colectivo, de asumir la responsabilidad de garantizar la seguridad alimentaria de toda una nación, de aportar a la de otras, sin repetir hacia tales las lecciones de colonialismo aprendidas o sufridas.

Respecto al supuesto “Derecho a la alimentación”, por razones ya expuestas en el marco teórico, decimos que no estamos de acuerdo. También es inaceptable la afirmación de la progresividad con que se califica la política de desarrollo agrario integral y el “acceso a una alimentación sana y adecuada” (AFE 2016 RRI, pág.13). ¡No! De ninguna manera. Los Mínimos Vitales no son negociables y son inmediatos para todas y cada una de las familias de Colombia.

Aunque entendemos que la aspiración de “mecanismos y garantías” está cargado de buenas intenciones, no compartimos la ponderación “que permitan que el mayor número posible de hombres y mujeres habitantes del campo sin tierra o con tierra insuficiente puedan acceder a ella” (AFE, 2016, pág.13). Nuevamente corresponde considerar el clásico problema de los tres niños y la flauta. También hallamos en el acuerdo algo de retórica, por ejemplo, hablar del “cumplimiento de los derechos de todos los ciudadanos y las ciudadanas en democracia” (AFE, 2016, pág. 13) y escalar la provisión de bienes públicos a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, en adelante PDET (AFE, 2016, pág. 13, 15), sin que haga referencia al apoyo de inversionistas o sin equilibrar lo deseable con el necesario cumplimiento de deberes. Ya lo dijimos en el marco teórico: así como los tiranos están convencidos de poder ordenar que se les ame, sólo los códigos ingenuos decretan riqueza. Las solas buenas intenciones no hacen producir la tierra ni generan riqueza: siempre se requerirá el keynesiano instinto animal de los empresarios.

En la transición de nuestros campesinos a campesinos tendríamos que formarnos más con Keynes y recordar más a quienes “prefirieron el poder que les proporcionaba la inversión a los placeres del consumo inmediato” (Galindo, 2008). En los nuevos proyectos que ejecutemos en lo rural, si aspiramos generar riqueza, empleo y bienestar para sí mismos y sus familias, los antiguos combatientes deberán tener respeto, incluso aprecio al empresario que arriesga su vida, su capital, en procura de un proyecto productivo que podrá generar riqueza para el inversor, pero también a cada familia del colectivo. Quizás una novedad que podríamos implantar en la relación entre el capital y el trabajo en los proyectos rurales es aquella que permita compartir riesgos y bajar costos y consensar, desde el comienzo, parámetros para compartir la riqueza que se genera año a año.



El decálogo de Lincoln habría que entregarlo a cada desmovilizado, en particular a aquellos que todavía creen que los empresarios son explotadores que solo quieren enriquecerse. Recordar, por ejemplo, que no se puede crear prosperidad desalentando la iniciativa propia. Por supuesto, hacia cualquiera de las partes, el más pequeño indicio de violencia generará desconfianza, por lo que Acuerdos previos deberán manejar protocolos y alertas sociales antes sucesos violentos, incluso ante indicios generadores de desconfianza, y establecer garantías y mecanismos no jurídicos para que los Acuerdos se cumplan y acrecentar Redes de Confianza es fundamental.

No estamos hablando de leyes, sino de armarnos de palabras que se empeñan y acuerdos que se cumplen. Los empresarios han de enseñar a los campesinos a volverse Kampe-sinos. Y los campesinos habrán de enseñar a los empresarios que ellos pueden hacer producir la tierra, haciendo así que entre ambos los proyectos productivos sirvan de manera suficiente al capital y al trabajo, generando cada vez más excedentes. Acordar, desde el comienzo, qué hacer con la aplicación de excedentes, después de superar cierto punto. Ya lo dijimos en el marco teórico, es coherente para el imaginario de mínimos vitales, aspirar a ‘un límite para el que domina, para el que atesora, ¿por qué no?’ (Masferrer, 1929, pp. 22-23). Podría ser una idea que cuestiona el capitalismo, a quienes monopolizan la propiedad – nacionales y extranjeros- y a las multinacionales. Y es que el campo necesita a los empresarios. A las bandas de hombres armados, decirles siempre no; a los empresarios, sí; a los campesinos, también; a los campesinos, aunque será un proceso.

Necesitamos hombres ciudad con el valor y la decisión de vivir en el campo, de aprender del campesino y en el proceso transformare.. Podría ser un particular proceso de gentrificación, mutuamente enriquecedor.<sup>38</sup> En la parte final de su investigación, Ariza Higuera reseña una experiencia en que un diálogo de estos “hablamos sobre un esquema de trabajo que le permita participar en los resultados positivos de nuestro emprendimiento más allá del salario que recibe”, generalizando luego como “la mejor manera de lograr un esquema de producción que responda a las exigencias de solidaridad e igualdad y que, a la vez, estimule un mejor desempeño económico, es la redistribución de activos”. Concluye que este diálogo entre “eco-burgués” y campesino en una “apuesta por la construcción de relaciones sociales y económicas” para lo que “empezaríamos por el lenguaje: no me diga patrón, dígame socio y, por qué no, amigo.” (Lamprea, 2017, pág. 97). Es que los hombres de negocios participaban en un juego mixto de habilidad y de suerte, en el que los resultados medios de los jugadores eran desconocidos para los que participan en él. Si la naturaleza humana no sintiera la tentación de asumir un riesgo (...) no podría realizarse mucha inversión simplemente como consecuencia de un resultado de fríos cálculos (Keynes, 1936, página 150).

---

38 Libardo José Ariza Higuera en su investigación “Vivir en la finca. Ecoburguesía y Gentrificación del mundo rural. (Lamprea, 2017, 97-116).

Posiblemente luego de construir redes de confianza, una de las primeras tareas, si queremos asegurar Mínimos Vitales para todas las familias de Colombia, es sintonizar los intereses de campesinos y empresarios del campo. En algunos casos se podrá invitar a que se utilicen ahorros de la clase media. Al respecto, Keynes diferenciaba grandes rentistas y empresarios modestos, aunque en el fondo “el interés de ambos, ahorradores e inversores, era que la empresa aumentara de tamaño” (Galindo, 2008). Habría que ver si el esquema que se determine para nuestros proyectos rurales corresponde a aquellos donde estas asociaciones, sobre las cuales Keynes observaba se “facilitó el aumento de la riqueza a una escala sin precedentes” (Galindo, 2008). Esto es, al considerar los proyectos productivos en el campo, sobre “los empresarios que poseen y controlan la empresa, que coexisten en armonía con los inversores que mantienen su riqueza en bonos a largo plazo, suministrando el ahorro que necesitan los primeros para mantener y/o expandir su actividad” (Galindo, 2008). Habrá que ver si en Colombia queremos adicionar una tercera figura, la de los campesinos, o si ellos mismos, nuestros campesinos, están listos para ser, en muchos casos, los empresarios del campo.

¿Los tiempos del postconflicto en Colombia podrán corresponder a aquellos en que Keynes escribió su *General Theory* y en el que afirmo que “el capitalismo es esencialmente inestable?” (Galindo, 2008). Pues bien, si no tenemos certeza sobre el resultado de los proyectos productivos a emprender, es aún más importante el establecer acuerdos claros, para asumir las necesidades de inversión, los riesgos y los posibles beneficios que se generen entre campesinos, campesinos y empresarios, así como los fracasos. Por eso, las pruebas pilotos, con mediciones e indicadores, pueden orientar el proceso.

Los proyectos productivos ciertamente deben generar empleo en el corto y en el mediano plazo. Al fin y al cabo, nuevamente Keynes nos recuerda cómo “en el largo plazo todos estamos muertos” (Galindo, 2008). Como nación podemos acordar que la propiedad de la tierra debe tener una prioridad y objetivo común innegociable y exigible. Y para aquellos que leen la igualdad de izquierda a derecha, debemos recordar que la igualdad se debe leer también de derecha a izquierda. En otras palabras, aunque contribuir de manera concreta y medible a la seguridad y soberanía alimentaria parecería un exigible solo a los latifundistas, nuestra tesis afirma que debemos considerarlo también hacia el minifundio, sin que ello implique desconocer derechos adquiridos o indemnizaciones, sin ninguna contemplación. En nombre del bien común, ni latifundistas ni minifundistas podrían pasar por dueños absolutos de las fuentes de agua o de extensiones de tierra que impidan o retrasen la Seguridad Alimentaria para toda Colombia. En el mismo sentido, volviendo a la RRI en el Acuerdo FE, nos preocupa que El Fondo de Tierras, disponga de “3 millones de hectáreas durante sus primeros 12 años de creación” (AFE, 2016, pág. 14), pero que no se haya asociado a un objetivo concreto. En ese respecto, proponemos aportar a la construcción de la seguridad y soberanía alimentaria de las actuales y próximas generaciones.

Además de consensarse y trabajarse una previsión que garantice y asegure el acceso a la propiedad de las nuevas generaciones y acuerdos con grandes proyectos productivos del campo, se debe profundizar la figura de “otras formas de acceso a tierras del Estado como la asignación de derechos de uso”, fortaleciendo proyectos productivos concretos de “personas y comunidades que participen en programas de asentamiento y reasentamiento con el fin, entre otros, de proteger el medio ambiente, sustituir cultivos ilícitos y fortalecer la producción alimentaria” (AFE 2016 RRI, pág. 15). Habiéndonos declarado poco amigos del asistencialismo, vemos en el “registro único de posibles beneficiarios del plan de adjudicación gratuita y del subsidio integral” una nueva oportunidad para la corrupción, aún más que la prevista por los firmantes “especulación con la tierra” (AFE 2016 RRI, pag 15). Expresamos nuestro desagrado con el no logro de objetivos, esto es, que se asignen tierras y que finalmente no aseguremos seguridad alimentaria de todas y cada una de sus familias, para todos y cada uno de sus integrantes y no privilegiemos el interés superior de las niñas, niños y adolescentes.

¿Seremos capaces en Colombia de generar proyectos productivos, legales y de gran extensión intensivos en uso de mano de obra venezolana ¡y colombiana!, o como seguirá habiendo por décadas, ¿merced al fracaso del socialismo del siglo XXI en la hermana república? En nuestra Colombia en medio de un sistema jurídico laboral, irreal y fantasioso, modelado por personas que no montan en transporte público ni caminan por sus calles, hay tantos hermanos venezolanos, también colombianos, en el rebusque diario, que nos preguntamos si en vez de la resignación ante su aplicación individual a la informalidad en las grandes ciudades, empresarios y Estado podrían proponer, con instinto animal keynesiano, grandes proyectos que aseguren sus mínimos vitales y nos ayuden a construir humana seguridad e incluso soberanía alimentaria.

Si desde Mínimos Vitales nos declaramos enemigos de las casas gratis, de los subsidios, tanto más nos declaramos desde ya pocos amigos de la creación de “un Fondo de Tierras de distribución gratuita” (AFE, 2016, pág. 14). Para buscar acuerdos, para que lo gratis tenga algún sentido, deben satisfacerse ciertas condiciones: se dan almuerzos gratis, a los estudiantes quienes van a su colegio; se da subsidio a las madres, que garantizan la escolaridad de sus hijos; se dan tierras gratis, a quienes construyen el objetivo colectivo de la seguridad alimentaria de toda Colombia; incluso marihuana gratis, a quienes están dentro de un tratamiento para cortar la dependencia con sustancias psicoactivas. La distribución gratuita no debería existir. El intercambio gratuito y condicionado tal vez sí.

Apoyamos se garantice un proceso de formalización “progresivamente, con sujeción al ordenamiento constitucional y legal, todos los predios que ocupa o posee la población campesina en Colombia” (AFE 2016 RRI, pag 16), puesto que las acciones no solo deben ser bien intencionadas, sino con buenos objetivos. Y cuando hablamos de seguridad alimentaria no estamos hablando de que unas pocas familias subsistan con lo que producen.

Nuestra seguridad alimentaria podría incluir a todas las familias de Colombia e inclusive a las familias de Venezuela desplazadas por la “distribución de riqueza” del socialismo real, mediante un socialismo empobrecedor que desconoció el decálogo que legó Abraham Lincoln no a Estados Unidos sino a toda sociedad que aspire a generar riqueza.

Nos preguntamos si la Unidad Agrícola Familiar (UAF) y el art. 38 de la ley 160 de 1994 que se menciona en los Acuerdos (AFE, 2016, pag 16), se podría relacionar con la Unidad Agrícola Productiva (UAP). Suponemos que la Unidad Agrícola Familiar (UAF) debe ser definida por campesinos y la Unidad Agrícola Productiva por empresarios.

Estamos convencidos de qué tan importante y conducente como “Hacer el tránsito hacia una sociedad que cuente con reglas claras para transar y acceder a la propiedad sobre la tierra requiere una adecuada definición y protección de los derechos de propiedad” (AFE, 2016, pág. 16) será unir fuertemente dicha aspiración y tránsito a un condicionamiento y contribución, esto es, hacer viable la seguridad alimentaria en forma inmediata para las generaciones presentes y en forma planeada también a las futuras mediante el ejercicio de dicha propiedad.

Respecto a la terna: grupo de expertas(o) en el tema de tierras consideramos que la primera tarea a garantizar es la que se les propuso como última tarea: Promover el uso productivo de la tierra” y estimamos como uno de los párrafos más interesantes del Acuerdo FE cuando se anuncia sobre la legislación sobre tierras y de política pública “el fin de buscar los consensos más amplios posibles, previo a su discusión en el Congreso de la República (AFE, 2016, pag 17), así como buscar los consensos más amplios posibles: léase, consensos del capital y el trabajo.

Estamos convencidos de que debemos evitar, con legalidad y planes, la concentración de grandes o pequeñas extensiones de tierra aplicadas en el minifundio o en el latifundio, cuando no garantizan y no construyen de manera evidenciable y en conjunto con otros campesinos o latifundistas, seguridad alimentaria para todas las familias presentes en Colombia y con producción de excedentes para naciones hermanas (AFE, 2016, pág. 17). Por supuesto, esto implica acuerdos cuales tierras son aquellas con las cuales Colombia decide construir su seguridad alimentaria.

Para que la propiedad se garantice, será necesaria “la garantía de una amplia y efectiva participación ciudadana que vele por la transparencia de la información” (AFE 2016 RRI, pag 17). Interesante la propuesta que “fijen las tarifas del impuesto predial en desarrollo del principio de progresividad: el que más tiene más paga, fundamentado en la equidad y la justicia social” (AFE 2016 RRI, pag 19). Quizás podría ser mejor: parametrizar el no pago de impuestos e incluso que el Estado asuma pagos de seguridad social o asuma intereses financie-

ros, con base en una función que relacione años de generación de empleo, legal y digno, así como contribuciones porcentuales a asegurar la seguridad alimentaria con entrega de beneficios.

Destacable que La constitución de las ZRC estará acompañada de procesos de formalización de la propiedad (AFE 2016 RRI, pág. 21) y nos preguntamos si las Zonas de Reserva Campesina (AFE 2016 RRI, pág. 20) pueden hacerse compatibles, mediante consensos y diálogos sobre distribución de riqueza generada: Zonas de Reserva Campesina.

Apropiado también que se asegure y se permitan las “formas propias de producción de las comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales” y a la vez que haya un diálogo que permita que las mismas sean mejoradas, no afuera, sino en la misma comunidad. Importante “la promoción de mercados locales y regionales que acerquen a quienes producen y consumen y mejoren las condiciones de acceso y disponibilidad de alimentos en las áreas rurales del país” (AFE, 2016, pág. 34) así como “fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo” (AFE, 2016, pág. 21) estimulando intercambios eficientes, uno de ellos: mercados campesinos en las diferentes localidades de las grandes ciudades como se sugiere en la promoción en los centros urbanos de mercados para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria (AFE 2016 RRI, pag 29).

Con apoyo de expertos y sabios, habría una oportunidad única de lograr un modelo experimental, asegurado previamente mediante prueba pilotos de validación sobre “la creación de un modelo especial de salud pública para zonas rurales dispersas, con énfasis en la prevención, que permita brindar atención en los hogares o en los lugares de trabajo” (AFE 2016 RRI, pag 21). Es evidente que se trata de proponer modelos nuevos, creíbles y verificables, antes de pretender su masificación o expansión.

Otro de los párrafos de mayor responsabilidad social del Acuerdo FE es cuando Colombia se compromete, ¡todos nos comprometemos con las semillas nativas!, con su “promoción y protección”, los bancos de semillas, sin restringir ni imponer otro tipo de semillas como las mejoradas, híbridos y otras, para que las comunidades —hombres y mujeres— puedan acceder al material de siembra óptimo y, de manera participativa, contribuyan a su mejoramiento, incorporando sus conocimientos propios. Además, la estricta regulación socioambiental y sanitaria de los transgénicos, propiciando el bien común. Lo anterior en el marco de la obligación inquebrantable del Estado de tomar las medidas y usar las herramientas necesarias para salvaguardar el patrimonio genético y la biodiversidad como recursos soberanos de la nación” (AFE, 2016, pág. 29).

Son muchos los aportes valiosos que implicó el presente Acuerdo de Paz. Por ejemplo: la promoción de asociaciones solidarias, incluyendo las asociaciones de mujeres rurales, para comercialización que provean información y logística, administren los

centros de acopio y promocionen los productos del campo. Particularmente significativo logremos se “minimice progresivamente la intermediación, se reduzca el precio final al consumidor, se propicien relacionamientos directos entre quienes producen y consumen, y se creen condiciones para garantizar mejores ingresos para los productores y productoras” (AFE 2016 RRI, pag 29).

Advertimos un sesgo “bien intencionado” cuando se afirma que “la implementación para los productores(a) de un sistema de información de precios regionales que se apoye en las tecnologías de la información y las comunicaciones” (AFE 2016 RRI, pag 29) pero: ¿será que ignoramos que el mercado implica productores y consumidores? Tenemos dudas de si el diseño e implementación progresiva de un mecanismo de compras públicas para atender la demanda de las entidades y programas institucionales, que, de manera descentralizada, fomente la producción local para apoyar la comercialización y absorción de la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria” (AFE ,2016, pág. 29) parte de una concepción de una economía centralizada con las implicaciones de un estado ya corrupto, a veces no eficiente. No entendemos si se le pretendiera agregar un diseño centralizado o sería una propuesta ajustable e inteligente, que conlleva una participación discreta del Estado y decididamente interesada y generadora de riqueza por parte de los empresarios, con todo su instinto animal a fin de incrementar la producción y maximizar la riqueza.

Positivo resulta “el fomento de la cultura de la formalización laboral” (AFE, 2016, pág. 29), pero podría tener elementos irreales. No debemos olvidar la coyuntura, el drama y la oportunidad que nos implica la presencia de millones de hermanos venezolanos, lo que conlleva a que la informalidad reciba fuertes argumentos, no jurídicos, pero sí de facto. Las personas que solo piensan y solucionan jurídicamente, otras quienes acostumbran a pensar que las leyes laborales se respetan por todos y otros, convencidos de que la sociedad se mueve por normas jurídicas, pueden estar razonando bajo supuestos equivocados. En el 2018, con un millón de hermanos venezolanos o más en nuestra tierra colombiana, la realidad laboral habla sola y la realidad supera la legalidad.

Aunque son necesarias las buenas intenciones, estas, per se, no implican buenos resultados. Una crítica de fondo a las buenas intenciones que tienen quienes suscribieron el Acuerdo de Paz es que la riqueza no se genera por decreto. Así como el conocimiento se generaría mediante el choque, una y otra vez, de dos espadas que golpean con fuerza a raíz de sus cosmovisiones, quizás la riqueza se generaría en proyectos económicos que sean capaces de avanzar, solucionando conflicto tras conflicto, de manera dialéctica, entre seres humanos representantes del capital y mundo del trabajo.

Sobre el fomento y promoción a la Asociatividad por el Gobierno: “encadenamientos y alianzas productivas entre pequeños, medianos y grandes productores así como con procesadores, comercializadores y exportadores con el fin de garantizar una producción a escala y competitiva e insertada en cadenas de valor agregado que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los habitantes del campo en general y en particular de los pequeños productores” (AFE, 2016, pág. 30), lo hallamos pertinente, pero creemos que sigue siendo la visión del campesino y no del kampsesino. Si encontramos formas de practicar de veras la asociatividad, puede tornarse por kampsesino. Por tanto, sin el aporte del instinto animal de los empresarios, no lo vemos conducente.

Respecto al “Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación en desarrollo de la obligación de garantizar de manera progresiva el derecho humano a la alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada, con el propósito de erradicar el hambre y...”, simplemente afirmamos que no corresponde al imaginario de mínimos vitales. El imaginario de mínimos vitales cree y practica soluciones inmediatas, no las progresivas, que año a año, década a década, quizás ya por dos siglos, han normalizado el hambre en un país en que no se ha tipificado como delito doloso generar el hambre, y culposo el permitirlo, a pesar de sus condiciones inigualables para calmar el hambre, no de la Colombia bicentenaria, sino de humanidad. Y así “en esa medida fomentar la disponibilidad, el acceso y el consumo de alimentos de calidad nutricional en cantidad suficiente”, no como “un sistema especial para la garantía progresiva”. Con debido respeto a la guerrilla, en ese párrafo se cayó en una trampa del estado burgués o hubo renuncia a ideales políticos (AFE 2016 RRI, pág. 33).

Coincidimos con la realización de campañas orientadas a promover la producción y el consumo de alimentos con un alto contenido nutricional, el manejo adecuado de los alimentos y la adopción de buenos hábitos alimenticios, que tenga en cuenta las características del territorio y fomente la producción y el consumo de alimentos nacionales (AFE, 2016, pág. 34).

La tercera y última idea fuerza del presente Post Scriptum es afirmar que un Acuerdo de Paz, un Acuerdo sobre lo Fundamental o un imaginario de Mínimos Vitales, implican realizar algo juntos que hasta la fecha no hemos realizado como Nación: mirarnos como amigos, dar la oportunidad al otro de sacar algo bueno de sí. Razonar poniéndonos en los zapatos del otro. Y si nos aprietan, siempre podremos solicitar la devolución de los nuestros, pero quizás ya seamos más sabios, al volver a nuestra posición original. Hemos vivido el otro.





# Referencias

- Acemoglu, D., & Robinson, J. (2012). ¿Por qué fracasan los países?.
- Afanador, B., & Beltran, L. (2010). Cadenas productivas sociales y ODM en Cundinamarca. Una visión desde la Economía Pública. ESAP.
- Aparicio, L. A., Alberto Masferrer: Pedagogo-Político. San Salvador: Universidad Pedagógica de El Salvador.  
[https://issuu.com/bibliotecapedagogica/docs/alberto\\_masferrer\\_pedagogo\\_pol\\_tic](https://issuu.com/bibliotecapedagogica/docs/alberto_masferrer_pedagogo_pol_tic)
- Agricultura, M. d. (2013). Respuesta a derecho de petición presentado por el equipo de investigación de Mínimos Vitales.
- Alcaldía de Bogotá. (2006). Decreto 315 . Bogotá.
- Aleman, G. (2010). Evaluación socioeconomica de la cadena productiva de arroz.
- Angarita, P. (2011). Seguridad Democrática: lo invisible de un regimen político y economico. Medellín: Siglo del Hombre.
- Arango, L., & Hamman, F. (2013). El mercado de trabajo de trabajo en Colombia: hechos, tendencia e instituciones. Banco de la República.
- Arango, L. E. Hamman, F. (2013). ed. Capítulo 13: Los salarios reales a lo largo del ciclo económico en Colombia (296 páginas), en El mercado de trabajo de trabajo en Colombia: hechos, tendencia e instituciones. Banco de la República.
- Arenas-Dolz, Francisco. (2003) Hacia una hermenéutica analógico-crítica. Para Marco de análisis en políticas públicas.
- Arrow, Kenneth J. (1963). Social Choice and Individual Values. Cowles Foundation. Second Edition.

- Beuchot, M. (2009) Seminario de Hermeneútica Analógica. Entrevista a Mauricio Beuchot. Sobre unívoco, equívoco y análogo. Video en Internet en URL: <http://www.youtube.com/watch?v=uPZkW8dIh-8>
- Bejarano, J. (2011). Antología. Estudios Agrario. Bogotá: Universidad Nacional.
- Bejarano, J. (2011). Volumen 4. Estudios de historia e histografía. Bogotá: Universidad Nacional.
- Bejarano, J. (1986). Campesinado, luchas agrarias e historia social. En Historia política de los campesinos latinoamericanos. CD Mexico: Siglo XXI.
- Betancourt, M. (2015). Política de seguridad alimentaria nutricional (SAN). Madrid: Universidad Complutense de Madrid. IU. de Investigación José Ortega y Gasset.
- Bonnet Locarno, Manuel José. (2008). Seguridad alimentaria en Colombia en dimensiones y enfoques. Bogotá: CEIPI. Universidad del Rosario.
- Buitrago, J. (2014). Emprendimiento en Colombia: Admistración y Desarrollo. Bogotá: ESAP.
- Cabrera, S. (Dirección). (1993). La estrategia del Caracol [Película].
- Calderon, R. (2005). Una luz en el horizonte: modelo para la reinserción de los excluidos en la economía actual. Miami: El Cid Editor.
- Cerón Ramírez, Edmundo. (2002) La Quinoa como cultivo alternativo, base de la seguridad alimentaria y su importancia agroindustrial. San Juan de Pasto. Universidad de Nariño-PRONATTA.
- CPC-Consejo Privado de Competitividad. (2012). Informe Nacional de competitividad. Bogotá.
- Colombia. (2016). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Páginas 1-34: Preámbulo, Introducción y Punto I: 1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral
- Colombia. (2016). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Páginas 34- : Punto II: Participación política: Apertura democrática para construir la paz
- Colciencias. (2013). Manual del aplicativo CvLac Curriculum Vitae para Latinoamérica y el caribe. Bogotá.
- Competitividad, Consejo Privado de (2012). Informe Nacional de competitividad. Bogotá.
- Congreso de la República (1991). Constitución política de Colombia. Bogotá. (Se cita usando la sigla CPC y luego, el número de artículo)

- Contento, M. (2006). Tesis de grado: La política de acceso alimentario en Brasil, Venezuela y Colombia: un caso de política comparada. Bogotá: ESAP.
- Corporación Transparencia por Colombia. (2015). Colección de documentos del observatorio de Integridad N.16. Bogotá: Índice de Transparencia Nacional.
- Crozier, M. (1992). *Cómo reformar al Estado. Tres países, tres estrategias: Suecia, Japón y EEUU*. CD Mexico: Fondo de Cultura Económica.
- Dagnino, E. (2004). *¿Sociedade civil, participação e cidadania: de que estamos falando? En Políticas de ciudadanía y sociedad civil en tiempos de globalización*. Caracas: FACES.
- De Mandeville, B. (1982). *La fábula de las abejas, o cómo los vicios privados hacen la prosperidad pública*. Fondo de Cultura Económica.
- Díaz, I. (2013). La democratización y la participación ciudadana. Fundamentos para el fortalecimiento del alto gobierno. *Administración & Desarrollo*, 11-30. Vol. 41 Núm. 57
- Económica, C. N. (2007). CONPES 113 (PSAN). Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.
- Estrada, F. (2012). Estado y Poder Fiscal. *MPRA*, 5-24. En internet: [https://www.researchgate.net/publication/41212977\\_Problemas\\_fiscales\\_y\\_redistributivos\\_en\\_Colombia](https://www.researchgate.net/publication/41212977_Problemas_fiscales_y_redistributivos_en_Colombia)
- Fajardo, O. (2014). *Los subsidios a la demanda (...) un análisis desde el concepto de capacidades y desarrollo humano*. Bogotá.
- FAO. (2012). *Asociados mundiales de la CIF. Manual técnico de la clasificación integrada de las fases de la Seguridad Alimentaria*. Roma: Naciones Unidas. [www.ipcinfo.org](http://www.ipcinfo.org)
- FAO. (2012) *Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional*.
- FAO. (2011) *Una introducción a los conceptos básicos de la seguridad alimentaria. Guía práctica*. En URL: <http://www.fao.org/docrep/014/al936s/al936s00.pdf>
- FAO-PROINPA. (2011) *La Quinoa: Cultivo milenario para contribuir a la seguridad alimentaria mundial*. Documento presentado por Bolivia en la 37 Conferencia de la FAO. 66 pág.
- FAO. (2010). *La FAO en el siglo XXI. Lograr la seguridad alimentaria en un mundo cambiante*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Resumen.
- FAO. (2003) *Integración regional y seguridad alimentaria en países en desarrollo. Materiales de capacitación para la planificación agrícola*.

- FAO (2000) [documentos varios]. Recopilación: VIH / SIDA, seguridad alimentaria y medios de subsistencia rurales. / El derecho a los alimentos / Biotecnología y seguridad alimentaria / Alimentar a las ciudades / Agua y seguridad alimentaria / Redes de seguridad social / Seguridad social y medio ambiente / El espectro de la malnutrición / Calidad e inocuidad de los alimentos. / Mujeres, agricultura y seguridad alimentaria. 20 páginas
- FAO. (1996) Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial. 13-17 de Nov/e 1996. Roma, Italia. En URL: <http://www.fao.org/docrep/003/w3613s/w3613s00.HTM>
- FAO. (1960). Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimenticia Mundial. UN.
- Francisco. Vaticano II. Laudato. 2015
- Fleming, V. (1939) Película: Lo que el viento se llevó (en inglés: Gone with the Wind). Novela escrita por Margaret Mitchell. (1936). En la dirección de la película también aparecen: George Cukor y Sam Wood.
- Galindo, M. Á. (2008). El papel del empresario en la obra de Keynes en Revista de economía. Ejemplar dedicado a: Marx, Keynes y Schumpeter), págs. 59-72. En: [http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE\\_845\\_59-71\\_\\_441E768D54BA1437FDCB92665159036A.pdf](http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE_845_59-71__441E768D54BA1437FDCB92665159036A.pdf)
- Giordani, I. (2003). La inutilidad de la guerra. Buenos Aires: Ciudad Nueva.
- Giraldo, C. (2009). Finanzas públicas en América Latina: la Economía Política. Con la colaboración de: Jairo Bautista, Diana Mórtigo, Marisol Perilla, Heidi Sarai. Ediciones desde abajo. Escuela Superior de Administración Pública. Biblioteca Vértice Colombianos. 2ª. Edición ampliada y actualizada.
- Góngora y López, J., Irégui Borda, A. (1951) Ministerio Higiene- Instituto Nacional de Nutrición- Disponibilidades alimentarias de Colombia en 1949
- Góngora, J. (1953). Disponibilidades alimentarias de Colombia en 1950. Departamento Admnsitrativo Nacional de Estadística N.77.
- Herrera, R. (2013). La eficiencia y la equidad en los sectores público y privado. Administración y Desarrollo, 39-57.
- Hoyos Castañeda, I. M. (2016). El “enfoque de género” en el Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”. 7 Septiembre 2016. Bogotá, D.C. 38 páginas.
- ICBF. (2012). Lineamientos de política pública para el desarrollo de niños, niñas y adolescentes. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

- Instituto de Altos Estudios para el Desarrollo. (2000) Documento de orientación del trabajo de investigación, ed. Mimeógrafo. Estudio de tipo Hermenéutico – interpretativo. (fragmento)
- Ivern, A. (2010). ¿Resignación o cambio? Buenos Aires: Ciudad Nueva.
- Juan Pablo II. Vaticano II. Laborem Exercens.1981.
- Juan Pablo II. Vaticano II Centesimus Annus. 1991.
- Keynes, J. M. (1936). The General Theory of Employment, Interest and Money. Londres: Macmillan.
- Laje, A. y Márquez, N. (2016). El libro Negro de la nueva izquierda. Unión Editorial S.A.
- Lamprea, E. (2017). Soberanía alimentaria: Agroecología, Semillas y “Gentrificación” de lo rural. Universidad de los Andes. CIJUS.
- Lemaitre, J. (2002). Jurisprudencia constitucional sobre el efecto al mínimo vital, estudio de caso. Bogotá: Estudios ocaacionales primera edición.
- León XIII. Vaticano II. Rerum Novarum. 1891
- López, C., Masferrer, A., & Sandino, C. (2009). Antiimperialismo, espiritualismo y utopía en la década de 1920. Revista Complutense de Historia de América, pp. 87-108.
- López, D. (2012). Tesis de grado: Disponibilidad de alimentos 2000-2010. ¿Producción nacional o importaciones? Bogotá: Universidad Nacional.
- Lora, E. (2014). Las razones del alto desempleo. Revista Dinero, pp.11-13.
- Machado, A. Vásquez, I. Núñez, L. (2005) La Academia y el sector rural. Universidad Nacional de Colombia.
- Machado, A. (2003). Ensayos sobre seguridad y alimentaria. RESA. Universidad Nacional de Colombia.
- Machado, A. (2002). Desarrollo rural y Seguridad alimentaria. Un reto para Colombia. Universidad Nacional de Colombia. RESA: Red de Desarrollo rural y seguridad alimentaria. 120 páginas. Ponentes varios, se identifican ponencias citadas:
- |                          |  |
|--------------------------|--|
| César Augusto Giraldo G. | Globalización especulativa. Crisis del sector agropecuario |
| Jorge Enrique Robledo C. | Globalización y seguridad alimentaria.                     |
| Juan Manuel Ospina R.    | El monetarismo de los 90.                                  |
- Mancera, C. (2012). Tesos de grado ¿Cómo representa el hambre quien tiene garantizada la abundancia. Medellín: UNAL.

- Marshall, T. (1996). Ciudadanía y Clase Social. Revista española de investigaciones sociológicas.
- Masferrer, A. (1997). El Minimum. San Salvador: Clásicos Roxsil.
- Masferrer, A. (1915). Leer y Escribir. San Salvador: Trigueros de León.
- Masferrer, A. (1929). El Minimum vital. El Salvador: Clásicos.
- Max-Neef, M. y Smith, P. B. (2014). La economía desenmascarada. Del poder y la codicia a la compasión y el bien común.
- Melo, J. O. y Valencia Llano, A. (1989) Reportajes de la historia de Colombia: 158 documentos y relatos de testigos presenciales sobre hechos ocurridos en 5 siglos. Editorial Planeta.
- Ministerio de Agricultura e IICA. (2006). Observatorio AgroCadenas. Anuario 2005. Agroindustria y competitividad. Estructura y dinámica en Colombia. 1992-2005. Carlos Federico Espinal, Héctor J. Martínez Covalada, Nidyan Pinzón Ruiz, Yadira Peña Marín, Ximena Acevedo Gaitán, Luz Stella Beltrán Lammoglia, Freddy A. González Rodríguez, Elkin Daniel González Duitama y Jorge Amézquita Vásquez. Jorge E. Castañeda Sierra.
- Ministerio Agricultura y Desarrollo Rural. (2004). Observatorio AgroCadenas. La competitividad de la cadenas agroproductivas en Colombia. Análisis de su estructura y dinámica. 1991-2004. Anuario 2004. 940 páginas. Por Equipo observatorio de competitividad AgroCadenas Colombia. Director Observatorio: Carlos Federico Espinal. Investigador principal: Héctor J. Martínez Covalada. Investigadores Junior: Ximena Acevedo Gaitán, Camilo A. Barrios Urrutia, Lila Ortiz Hermida, Marcela Salazar Soler, Fredy A. González Rodríguez, Yadira Peña Marín, Nidyan Pinzón Ruiz, Diana Espinosa Pérez.
- Ministerio de Educación Nacional, Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, Fondo de Población de las Naciones Unidas, CISP y Colombia Diversa (2016). Contrato Convenio de Asociación Número 753 del 4 de Marzo del 2016 de, 28 páginas del Contrato. <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-12-4960551>
- Ministerio de Educación Nacional, UNFPA, UNICEF, PNUD. (2016). Ambientes escolares libres de discriminación 1. Orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas. en la Escuela Aspectos para la reflexión.
- Ministerio de Salud. (2013). Guía metodológica para el logro de los Objetivos del Milenio. Bogotá.
- Molina, J. (2014). Aportes para pensar la ciudadanía. Por una crítica a su concepción convencional. Administración y Desarrollo, 87-97.
- Morin, E. (s.f.). <http://www.edgarmorin.org/que-es-transdisciplinariedad.html>. Obtenido de Qué es transdisciplinariedad.

- Navarro, F., Patricia, M., & Durán, A. (2012). Elementos de la Teoría de los Campos de Pierre Bourdieu para una aproximación al Derecho en América Latina. *Revista Verba Juris*, 47-62.
- Nussbaum, M. (2005). *Capacidades como titulaciones fundamentales*. Bogotá: Universidad Externado. Traducción de Everaldo Lamprea Montealegre.
- Nussbaum, Martha C. (1996). Sen, A. comp. *La calidad de vida*. Fondo de Cultura Económica.
- OIT. (1974). *Constitución de la Organización Internacional del Trabajo*. Copia certificada conforme y completa del texto español. Texto original de 1919 con sucesivas actualizaciones. 23 pag.
- ONU. (2012) *IPC Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases*. Manual Técnico versión 2.0. Información y normas que garantizan decisiones relativas a seguridad alimentaria. Asociados mundiales de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fase (CIF) ONU, Roma. (sin paginación)
- Osío, H.G (2013). Tesis de grado para optar al título de Magister en Doctrina Social ; 7 versus 70 veces 7 desde la DSI en momentos de bicentenario. Bogotá.
- Osorio, Andrea (2011). *Problemáticas educativas, docentes investigadoras*. Alcaldía Mayor de Bogotá.
- OXFAM. (2008). *De la pobreza al poder*. s.l.
- Pablo VI. Vaticano II. *Polorum populorum*. 1967.
- Palomino, R. (2016). *Manual Breve de Derecho Eclesiástico del Estado*. Universidad Complutense. 233 páginas.
- Rawls, J. (1971). *Teoría de la Justicia*. Fondo de Cultura Económica.
- Ross, Gary (Dirección). (2012) Película: *Los Juegos del Hambre* ( en inglés: *The hunger games*) y viene en cuatro partes o películas (partes) del 2008 al 2014 . Se basa en novela distópica escrita por Suzanne Collins, cuya publicación incluye la trilogía: *Los Juegos del Hambre*, *En llamas* y *Sinsajo*.
- Roth, A. (2012). *Perspectivas teoricas para el análisis de políticas*. *Estudios Políticos*, pp. 67-91.
- Salgado, C. (2004). *Estado de arte sobre desarrollo rural*. Bogotá: Centro de Estudios para el Desarrollo.
- Samuelson, P., & Nordhaus, W. (2010). *Economía con aplicaciones a Latinoamerica*. CD México: Mc Grawhill.

- Sen, A. (2002). El derecho a no tener hambre. En Estudios de filosofía y derecho. Bogotá: Universidad Externado.
- Sen, A. (2009). La idea de justicia. Bogotá: Taurus pensamiento.
- Sen, A. (1981). Pobreza y Hambruna: un ensayo sobre el derecho y la privación.
- Smith, A. (1776). La riqueza de las naciones. Londres.
- Tansey, Geoff y Rajotte, Tassmin. (2009) El control futuro de los alimentos. Guía de las negociaciones y reglas internacionales sobre la propiedad intelectual, la biodiversidad y la seguridad alimentaria. Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo. Ed. Mundi-Prensa. Madrid, 312 páginas.
- Torres, J. (2012). El Mandato Del Estado Social De Derecho En La Constitución Colombiana: Los Derechos Sociales Y El Mínimo vital. Bogotá: USTA.
- Tovar, N., Patricia, H., & García, A. (2011). El portencia logístico en las agrocadenas. Ibagué.
- Trueba, Ignacio. (2002). La segunda alimentaria mundial. Pr. Universidad Politécnica de Madrid, 208 paginas.
- Unidos, Estados. (2015). Seguridad e inocuidad alimentaria. Bogotá.
- Vivas Esteve, E. (2017). El negocio de la comida. ¿Quién controla nuestra alimentación? Icaría-Antrazyt. 3era. Edición ampliada y actualizada.
- Velásquez Toro, M. (2002) Las mujeres y la propiedad en Credencial Historia. Mayo de 2002. En Internet: <http://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-149/las-mujeres-y-la-propiedad>
- Agustín, de Hipona. (426) Ciudad de Dios. Diversas ediciones en la Web. Por ejemplo: [www.librosclasicos.org](http://www.librosclasicos.org) y <http://www.buscadoresdedios.es/>
- Eia, Harald. (2010) Paradoja de la Igualdad en Noruega.
- 1/2 "LAVADO DE CEREBRO 1" - La paradoja de la igualdad <https://www.youtube.com/watch?v=2sblNk2aPzE>
- 2/2 "LAVADO DE CEREBRO 1" - La paradoja de la igualdad <https://www.youtube.com/watch?v=Me3okdm0C1M>
- Paradoja de la Igualdad Argumentos científicos <https://www.youtube.com/watch?v=ia-yZyg5uzc>
- Brainwash: The Gender Equality Paradox <https://www.youtube.com/watch?v=tjJVJ5QRRUE>
- Flores Bonifacio, Efraím. 28 Puntos para la crítica de "El libro negro de la nueva izquierda. Ideología de Género o Subversión cultural de A. Laje y N. Márquez." (2017-2018)



Monitor fantasma. (Crítica a) El libro negro de la nueva izquierda punto por punto. Agosto 2018. 18:43.

Periodico El Tiempo. (2013) Noticia del 20 de Mayo del 2013: El mejor físico joven de Europa se quedó sin beca. En URL: [http://www.eltiempo.com/gente/el-mejor-fisico-joven-de-europa-le-niegan-una-beca-en-espana\\_12812137-4](http://www.eltiempo.com/gente/el-mejor-fisico-joven-de-europa-le-niegan-una-beca-en-espana_12812137-4)

SAC. (2015) Entrevista en Revista Dinero a Rafael Mejía, presidente de la Sociedad de Agricultura de Colombia, SAC. Importamos más alimentos de los que exportamos - Dinero En Internet: <http://www.dinero.com/pais/multimedia/perspectivas-del-sector-agropecuario-colombia-2015/207020>

Yanhaas-Periodico El Tiempo. (2014). Noticia del 24 de noviembre 2014. Solo el 36 % de los colombianos confía en el sector empresarial- En Internet: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-14877797>



*Para el diseño de este libro  
se empleó la fuente Palatino Linotype  
en un formato de 19 x 24,5 cm*





**“Mínimos Vitales para una Colombia Bicentennial” es un trabajo de investigación que pretende desarrollar temas como las necesidades básicas de las sociedad y su satisfacción, la seguridad alimentaria con un supuesto compartido de mínimos vitales, para plantear conclusiones y posibles soluciones a los problemas de seguridad alimentaria en Colombia y responder a preguntas como ¿Son posibles los mínimos vitales en la Colombia Bicentennial?**

**El texto tiene un enfoque constructivista y se apoyó en varios expertos en el tema. Su objetivo es presentar varias lecturas de la realidad, en una perspectiva multidisciplinar. Esta investigación aspira a iniciar un ciclo que permita que otros autores puedan enriquecer, criticar y aún contradecir el aporte que aquí se propone. Así, al profundizar la propuesta de construir un imaginario de Mínimos Vitales en una nación como Colombia, más en la praxis que en los modelos teóricos y más en las costumbres y la cultura que en nuevas normas, muchos colectivos podrán hacer nuevos aportes teóricos y prácticos.**

**Los autores de estas obra son: Héctor Guillermo Osío Uribe, ingeniero colombiano (EAFIT-1992), consultor del PNUD, docente de algoritmos y experto en bases de datos, Magíster en doctrina social de la Iglesia. Magíster en la Escuela Superior de Administración Pública con una propuesta en torno a la seguridad alimentaria y los mínimos vitales, hallada meritoria por los Jurados (ESAP-2017). Está vinculado al sector público en el área de Inclusión Social y Reconciliación, Instituto colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) como profesional especializado (2010-2019).**

**Ariel Emilio Cortés Martínez, profesor asociado Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Pontificia Universidad Javeriana, doctor en Epidemiología y Salud Pública y en Ciencias de la Salud. Master en Administración y Dirección de Servicios Sanitarios. Magíster en Ciencias Económicas, Pontificia Universidad Javeriana. Médico Cirujano y Administrador Público.**

ISBN: 978-958-609-081-0

